



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA
Universidad de Málaga

TESIS DOCTORAL

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJAS DE JÓVENES: LA VIOLENCIA DE CONTROL COERCITIVO

Presentada por:

Dña. María del Carmen Lledó Rando

Dirigida por:

Dra. Dña. Fabiola Perles Novas

Profesora Titular Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales
y Antropología Social

Dr. D. Jesús E. San Martín García

Profesor Titular Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales
y Antropología Social

PROGRAMA DE DOCTORADO PSICOLOGÍA

Línea de investigación: PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS
SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

FACULTAD DE PSICOLOGIA Y LOGOPEDIA

Málaga, OCTUBRE de 2023

2023

MARIA DEL CARMEN LLEDÓ RANDO

TESIS DOCTORAL
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AUTORA: María del Carmen Lledó Rando

 <https://orcid.org/0000-0003-4214-2501>

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es





DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR

D./Dña CARMEN LLEDÓ RANDO

Estudiante del programa de doctorado PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL de la Universidad de Málaga, autora de la tesis, presentada para la obtención del título de doctor por la Universidad de Málaga, titulada: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJAS DE JÓVENES: LA VIOLENCIA DE CONTROL COERCITIVO

Realizada bajo la tutorización de D. JESÚS M. CANTO ORTIZ y dirección de DÑA. FABIOLA PERLES NOVAS Y D. JESÚS E. SAN MARTÍN GARCÍA (si tuviera varios directores deberá hacer constar el nombre de todos)

DECLARO QUE:

La tesis presentada es una obra original que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial u otros, conforme al ordenamiento jurídico vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia), modificado por la Ley 2/2019, de 1 de marzo.

Igualmente asumo, ante a la Universidad de Málaga y ante cualquier otra instancia, la responsabilidad que pudiera derivarse en caso de plagio de contenidos en la tesis presentada, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

En Málaga, a 10 de enero de 2023

Fdo.: CARMEN LLEDÓ RANDO Doctoranda	Fdo.: JESÚS M. CANTO ORTIZ Tutor
Fdo.: FABIOLA PERLES NOVAS Directora	Fdo.: JESÚS E. SAN MARTIN GARCÍA Director





D./D.^a Fabiola Perles Novas, Profesora Titular del Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga, certifica que D.^a M. Carmen Lledó Rando ha efectuado bajo su dirección la tesis doctoral titulada Prevención de Violencia de Género en las Relaciones de Parejas de Jóvenes: La Violencia de Control Coercitivo.

La investigación responde a los requisitos de una Tesis Doctoral por monografía y la metodología adoptada es apropiada a los fines de investigación. Por tanto, entiende que reúne los requisitos para optar al Grado de Doctor/a según la legislación vigente y, en consecuencia, autoriza su depósito y posterior presentación y defensa ante el tribunal designado para tal fin.

Así mismo, como coautora, se acepta que las siguientes publicaciones formen parte de la citada Tesis y expresa su renuncia a presentar dichos trabajos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad y certifica que estas publicaciones no han sido utilizadas en tesis anteriores.

- Exploring Social Norms and Control Coercive on Intimate Partner Violence in the Young. Implications for Prevention. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(9–10), 6695–6722. <https://doi.org/10.1177/08862605221137721>.
- Prevalence of Psychological Violence in Young People. Implications for Prevention". *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*. 17(1), 111-129. <https://doi.org/10.5964/ijpr.7877>.

En Málaga a 10 de enero del 2024
Fdo.: Fabiola Perles Novas





D./D.^a Jesús E. San Martín García, Profesor Titular del Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga, certifica que D.^a M. Carmen Lledó Rando ha efectuado bajo su dirección la tesis doctoral titulada *Prevención de Violencia De Género en las Relaciones de Parejas de Jóvenes: La Violencia de Control Coercitivo*.

La investigación responde a los requisitos de una Tesis Doctoral presentada como monografía y la metodología adoptada es apropiada a los fines de investigación. Por tanto, entiende que reúne los requisitos para optar al Grado de Doctor/a según la legislación vigente y, en consecuencia, autoriza su depósito y posterior presentación y defensa ante el tribunal designado para tal fin.

Así mismo como coautor, se acepta que las siguientes publicaciones formen parte de la citada Tesis y expresa su renuncia a presentar dichos trabajos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad y certifica que estas publicaciones no han sido utilizadas en tesis anteriores.

- Exploring Social Norms and Control Coercive on Intimate Partner Violence in the Young. Implications for Prevention. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(9–10), 6695–6722. <https://doi.org/10.1177/08862605221137721>.
- Prevalence of Psychological Violence in Young People. Implications for Prevention". *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*. 17(1), 111-129. <https://doi.org/10.5964/ijpr.7877>.

En Málaga a 10 de enero del 2024

Fdo.: Jesús E. San Martín García





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Programa de Doctorado en Psicología

D. JESÚS M. CANTO ORTIZ, Catedrático del Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga, acredita que

D.^a M. Carmen Lledó Rando ha efectuado bajo mi tutorización la tesis doctoral titulada Prevención de Violencia De Género en las Relaciones de Parejas de Jóvenes: La Violencia de Control Coercitivo.

La investigación responde a los requisitos de una Tesis Doctoral por monografía y la metodología adoptada es apropiada a los fines de investigación. Por tanto, entiende que reúne los requisitos para optar al Grado de Doctor/a según la legislación vigente y, en consecuencia, autoriza su depósito y posterior presentación y defensa ante el tribunal designado para tal fin.

En Málaga a 10 de enero del 2024

Fdo.: Jesús M. Canto Ortiz

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



EFQM AENOR



Bulevar Louis Pasteur, 25
Campus de Teatinos. 29071. Málaga
952132406/07/08
psicologia@uma.es

Agradecimientos.

Este ha sido un largo camino de muchos años que culminan para mí en un gran éxito personal y profesional. Ha sido un largo camino, en el que han sucedido muchos eventos importantes y puedo decir orgullosa que he aprendido con sudor, lágrimas y mucha satisfacción. Este manuscrito está lleno de significado para mí, no es solo un requisito burocrático más. Los éxitos solo se alcanzan cuando estamos alumbrados por todas esas personas que de una forma u otra van dejando huella. En mi caso, dedico mi profundo agradecimiento a estas personas por traerme hasta el día de hoy:

A mi abuela Trini, por enseñarme con sus relatos que las personas somos capaces de lo mejor y de lo peor. Por sembrar en mí la curiosidad sobre el comportamiento humano desde muy pequeña.

A mi madre, por enseñarme que es importante preocuparse por los demás, pero también por una misma, el valor del esfuerzo y que lo importante no se consigue rápido. Mamá, ha llegado tarde para ti, pero te la dedico con todo mi corazón.

A mi padre por toda su ayuda incondicional durante estos años y porque siempre se ha sentido orgulloso de mí. Porque es un modelo de hombre. Sin ti, todo habría sido más difícil. Gracias, papá.

A Ricardo, por ser mi apoyo en los momentos más duros de esta Tesis, por animarme a seguir buscando una salida, por ser mi referente como investigador y como persona ética, por soportar mi estrés y por acompañarme en mi camino de vida. ¡GRACIAS, COMPAÑERO!

A mi hijo Álvaro y a mi hija Amanda, porque son mi motivación para trabajar por un mundo mejor y porque me hacen querer ser mejor cada día.

A mis Directores de Tesis, Fabiola Perles y Jesús San Martín y a mi tutor, Jesús Canto, por sacar lo mejor de mí, por sus aportaciones y por sus correcciones, que han hecho que este trabajo tenga mayor calidad.

A todo el profesorado de la Universidad de Málaga y al profesorado y equipo directivo del IES Politécnico Jesús Marín que colaboraron en la recogida de datos. A mis compañeras y compañeros de la Facultad de Psicología y Logopedia, por su valía y compañerismo, porque siempre tienen disposición para echar una mano y, además, de buena gana. En especial a Pilar, Nico, Javi e Iván.

A mis amigas, en especial a Rosa y Emi, por estar ahí siempre, aunque pasé muchas horas sin poder estar. Cristina, con quien empecé este camino. A Puri y a Tomás, por acompañarme en las horas bajas. A mis maestras y compañeras del mundo asociativo feminista de Málaga, especialmente a mis queridas Salo y Anabel, que tanto me han aportado y a Marcela Lagarde porque sus reflexiones me resultaron imprescindibles. Sois raíces.

A las alumnas de Trabajo Social, Criminología y de Psicología por las que hice este trabajo.

ÍNDICE GENERAL	Página
Portada	
Certificado de originalidad	0
Certificación de la Dirección de tesis	1
Agradecimientos	4
Índice	5
Resumen y Contribuciones	8
PARTE I. INTRODUCCIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO, MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	18
Capítulo 1. Introducción al objeto de estudio	19
1.1. ANTECEDENTES	19
Capítulo 2. Los distintos conceptos usados en el estudio de la violencia	25
2.1. CONCEPTO DE VIOLENCIA	26
2.2. DIFERENCIA DE OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS	29
2.3. TIPOS DE VIOLENCIA	39
Capítulo 3. La violencia psicológica dentro de la pareja	49
3.1. CONCEPTUALIZACIÓN Y LIMITACIONES EN LAS DEFINICIONES	49
3.2. VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJAS DE JÓVENES	55
3.2.1 El concepto <i>dating violence</i>	56
3.2.2. El concepto <i>juventud</i>	57
3.3. CONTEXTO Y DIMENSIONES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN JÓVENES	59
3.3.1. Contexto de aplicación de la violencia psicológica	61
3.3.2. Dimensiones de violencia psicológica	65
Capítulo 4: Marco explicativo de la violencia de género	81
4.1. MODELO ESTRUCTURAL ECOLÓGICO	81
4.1.1 El modelo ecológico para clasificar la información	82
4.1.2. Los procesos en la violencia de género y la violencia de pareja en jóvenes	87
4.2. TEORÍA DE LOS ESQUEMAS DE GÉNERO, LOS ESTEREOTIPOS Y EL SEXISMO	91
4.2.1 Esquemas cognitivos de género	91
4.2.2. Sexismo	95
4.3. TEORÍA DE LA ACCIÓN RAZONADA	105
4.3.1. Teoría de la Acción Razonada aplicada a la prevención de violencia psicológica	106
4.3.2. Los programas preventivos en violencia de género para jóvenes	109
4.3.3. La relación entre intención, diferencia de poder y daño en la violencia psicológica	112
4.4. TEORÍA FOCAL DEL COMPORTAMIENTO NORMATIVO	118
4.4.1. Normas descriptivas y normas prescriptivas	119
4.4.2. El impacto de las normas sociales en las personas según la situación	123
4.5. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN TEÓRICA DE LAS APORTACIONES	126
Capítulo 5. El estudio específico de la violencia de control coercitivo	131
5.1. DEFINICIÓN DE CONTROL	132
5.2. EL ESTUDIO DEL CONTROL EN LA PSICOLOGÍA	135
5.2.1. El control como motivador interno	135
5.2.2. El control como motivador social	136
5.3. EL CONTROL COERCITIVO	142
5.4. LA RELACIÓN DEL CONTROL COERCITIVO CON EL SEXISMO	146
5.5. LA VIOLENCIA DE CONTROL COERCITIVO EN LA JUVENTUD EN ESPAÑA	148
PARTE II. OBJETIVOS E HIPOTESIS	152
Capítulo 6. Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis.	153
6.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS GENERALES	154
6.2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	159
PARTE III. DESARROLLO EMPÍRICO	162
Capítulo 7. Consideraciones éticas.	163

7.1. APROBACIÓN COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	163
Capítulo 8. Investigación 1: Explorando las normas sociales y su papel en el Control Coercitivo en Violencia de Pareja en Jóvenes.	164
8.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	164
8.1.1. Estudio 1. Aplicación a la dimensión Control Coercitivo	
8.1.2. Estudio 2. Aplicación comparativa a las dimensiones de Aislamiento y Dominación	166
8.1.3. Estudio 3. Comportamientos de violencia psicológica en jóvenes	171
8.2. METODOLOGÍA	173
8.2.1. Procedimiento	173
8.2.2. Muestra	175
8.2.3. Variables Medidas	177
8.2.4. Instrumentos utilizados	187
8.2.5. Análisis estadístico	190
8.3. RESULTADOS	191
8.3.1. Resultados para la primera hipótesis	191
8.3.2. Resultados para la segunda hipótesis	205
8.4. DISCUSIÓN	210
8.4.1. Discusión de los resultados del primer objetivo e hipótesis	210
8.4.2. Discusión de los resultados del segundo objetivo e Hipótesis	217
8.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 1	221
8.6. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN 1	224
Capítulo 9. Investigación 2: Estudio 4. Prevalencia de la Violencia Psicológica y sus implicaciones para los programas preventivos.	228
9.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.	228
9.2. METODOLOGÍA	230
9.2.1. Procedimiento	230
9.2.2. Muestra	231
9.2.3. Variables Medidas	232
9.2.4. Instrumentos utilizados	233
9.2.5. Análisis estadístico	235
9.3. RESULTADOS	235
9.4. DISCUSIÓN Y LIMITACIONES	247
9.5. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN 2	249
PARTE IV. LIMITACIONES Y CONCLUSIONES	252
Capítulo 10. Limitaciones, conclusiones generales y perspectivas de futuro de la investigación.	253
10.1. LIMITACIONES	253
10.2. CONCLUSIONES GENERALES	255
10.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL FUTURO	261
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA	263
ANEXOS	299
Anexo1. Certificado de aprobación de la investigación por el Comité Ético de Experimentación de la Universidad de Málaga (CEUMA)	300
Anexo 2. Procedimiento de validez contenido violencia de control coercitivo	301
Anexo 3. Dossier de cuestionarios de evaluación utilizados	304

ÍNDICE DE FIGURAS	Página
Figura 1. Modelo ecológico explicativo de la violencia de género (Heise, 2008).	84
Figura 2. Modelo de la acción razonada (Fishbein, 2008).	108
Figura 3. Ampliación del modelo de Fishbein a partir de las aportaciones de Cialdini.	121

Figura 4. Propuesta de integración teórica de la Teoría focal de la conducta normativa a partir del Modelo ecológico y su repercusión en el Modelo de la acción razonada.	129
Figura 5. Modelo explicativo del Control Coercitivo en violencia de género (Dutton et al., 2005).	145
Figura 6. Esquema-Resumen de los objetivos e hipótesis generales.	158
Figura 7. Esquema de los objetivos e hipótesis específicos desarrollados en los estudios llevados a cabo.	159
Figura 8. Modelo de Ecuaciones Estructural (SEM) para la Violencia de control coercitivo considerada como norma social.	200
Figura 9. Modelo de Ecuaciones Estructurales para Aislamiento (B) y Dominación (C) como normas sociales.	202
Figura 10. Puntuaciones medias por edad con diferencias significativas entre dimensiones.	239

ÍNDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1. Datos Sociodemográficos de las Muestras	176
Tabla 2. VD desagregada por Contexto y Sexo de las Personas Agresoras.	186
Tabla 3. Frecuencias de Tendencia Central en Control Coercitivo.	192
Tabla 4. Porcentajes de Frecuencias Absolutas en la Percepción de VCC	193
Tabla 5. Análisis Univariantes de Varianzas para Variables Sociodemográficas del Estudio 1 y Estudio 2	195
Tabla 6. Análisis Multivariante de Varianzas de la Norma Descriptiva según Características Sociodemográficas y Tipos de VCC	197
Tabla 7. Análisis Multivariante de las Varianzas según los Tipos de VCC y el Sexo de los Participantes y de la Persona Agresora	198
Tabla 8. Modelos de Regresión Lineal según Sexo del Participante	199
Tabla 9. Frecuencias, Correlaciones e Independencia en las Dimensiones de Violencia Psicológica.	201
Tabla 10. Parámetros Estimados de las Ecuaciones Estructurales de Regresión y Covarianza para los Modelos de las Figuras 6 y 7.	203
Tabla 11. Resultados de los modelos SEM para las tres Dimensiones de Violencia Psicológica basado en Variables Sociodemográficas	204
Tabla 12. Agrupación de Ítems según Análisis Factorial	205
Tabla 13. Matriz de Correlaciones entre los Distintos Componentes Resultantes	208
Tabla 14. Regresión Lineal por Método <i>intro</i> para Predecir Sexismo Hostil y Benevolente	209
Tabla 15. Frecuencias de Violencia Psicológica Recibida en Hombres y Mujeres	236
Tabla 16. Frecuencias de Violencia Psicológica Recibida Ordenada según el Sexo	237
Tabla 17. Medias y Desviaciones Típicas de las Puntuaciones Totales, según las dimensiones y según el Sexo	240
Tabla 18. Comparación de las Medias de la Sub-muestra 3 y la Muestra Total de la Categoría Mujeres	241
Tabla 19. Análisis de Regresión Lineal para Predecir las Dimensiones según Sexo del participante y Pareja actual	243
Tabla 20. Medias y Desviaciones Típicas de la VP Total según Sexo y Tener pareja en la actualidad	244
Tabla 21. Prevalencia de los Ítems para Seleccionar los Comportamientos a Entrenar	246

Resumen y contribuciones.

1. RESUMEN

Esta Tesis Doctoral presentada en formato de monografía, tiene el objetivo final de buscar evidencia empírica que permita el diseño de acciones preventivas eficaces contra la violencia de género y en la pareja para personas entre 18 y 25 años desde la perspectiva de la Psicología Social aplicada a la intervención.

Antecedentes. A lo largo del texto se expone que la investigación precedente pone de manifiesto como antecedentes tres hechos fundamentales: 1º) La disincronía entre lo que sucede a nivel actitudinal y a nivel comportamental en las estadísticas específicas de violencia de género: mientras que las investigaciones muestran que el nivel de creencias sexistas de los jóvenes españoles es muy inferior a otros países, el índice de agresiones y condenas a personas jóvenes ha crecido considerablemente; 2º) existe una falta de eficacia probada en los programas preventivos relativos al cambio de comportamiento violento, aunque a nivel actitudinal sí producen una incidencia clara; 3º) por último, aunque, en general, el nivel de intervención preventiva en el ámbito de las relaciones de pareja es escaso, los programas que se realizan se circunscriben al ámbito de la enseñanza reglada. En la actualidad, en España no existe un plan de desarrollo de intervenciones preventivas para personas entre 18 y 25 años; con la dificultad añadida de que intervenir en este rango de edad, no tiene por qué ser igual que entre los 12-17 años.

En los últimos años se han desarrollado investigaciones y Tesis Doctorales sobre la violencia de género en las parejas jóvenes, pero los trabajos centrados en cómo mejorar la eficacia de los programas de prevención con jóvenes son escasos.

En esta Tesis Doctoral partimos de algunas evidencias básicas que vamos a ir desarrollando en el argumento de nuestra postura y en las que se considera que:

- En el grupo de edad entre los 18-25 años se sigue manteniendo una fuerte dependencia de la influencia del grupo de iguales.
- Aunque a nivel social se considere que las relaciones de pareja se inician y aparecen de forma precoz, esto no afecta a todas las personas por igual y existe una proporción importante de jóvenes que no han tenido relación de pareja entre los 18-20 años, por lo que cuando afrontan estas relaciones diádicas, son personas inexpertas sujetas a procesos de incertidumbre y desconocimiento.

- Que existen comportamientos de violencia psicológica que a nivel social no se consideran como violencia. En realidad, la violencia psicológica es un proceso que no ha sido suficientemente estudiado de forma específica, del que se conocen algunas características, pero del que, también, se desconocen muchos elementos. Existen un conjunto de investigaciones que recurren a la evaluación con instrumentos similares, añadiendo algunas variables nuevas, pero que no alcanzan a realizar contribuciones novedosas sobre el proceso en sí mismo.

- El proceso de inicio y desarrollo de la violencia en las parejas es importante y las investigaciones no suelen incidir en su descripción.

- La violencia psicológica aparece antes que la violencia física. El control coercitivo es un tipo de violencia psicológica, pero el control es un proceso humano básico y los programas preventivos utilizan contenidos informativos, que no alcanzan a modificar las estructuras cognitivas implicadas.

- Que en los procesos de emisión de un comportamiento a nivel individual hay una influencia demostrada de las normas sociales a lo largo de todas las edades, aunque esta influencia es mayor cuanto más se depende del grupo de iguales y es menor cuanto más edad se tiene.

- Que en la transmisión de normas sociales están implicados dos procesos: uno prescriptivo y otro descriptivo.

- La violencia de género tiene una entidad distinta de la violencia de pareja, pero consideramos que ambas comparten los procesos de inicio y desarrollo por lo que utilizamos como base explicativa la violencia de género que es más específica y por tanto contiene un análisis basado en el género que ofrece mayor información y que consideramos puede servir para describir también la violencia de pareja.

- Se considera que la categoría género es una construcción social sobre lo que se atribuye al sexo masculino y al sexo femenino y cómo eso afecta y condiciona a la vida humana. La incorporación del sexismo como forma de expresión de desigualdad entre los géneros va a ser un elemento transversal que pretendemos forme parte de esta Tesis Doctoral.

Objetivos e hipótesis. El desarrollo de nuestra hipótesis principal ha sido que en la violencia psicológica existen dimensiones, como el control coercitivo, que se están transmitiendo como una norma social descriptiva, formando parte clave del proceso de estos comportamientos violentos.

Consideramos que los programas preventivos llevados a cabo se realizan desde la perspectiva prescriptiva, que responden al principio general de transmitir un conocimiento acerca de algo que no se puede hacer porque hay una ley que lo prohíbe o porque es moralmente inaceptable. Estimamos que existe, por tanto, un proceso descriptivo sobre las normas sociales que no ha sido suficientemente estudiado, aunque la ONU ya recomendó en 2020 que este aspecto se incluyera en las investigaciones sobre violencia de género.

A consecuencia de esta hipótesis general, nos planteamos en qué consiste un proceso de transmisión social descriptivo de las normas sociales en comportamientos con consecuencias negativas. Tras una revisión bibliográfica, encontramos que algunos modelos teóricos que desarrollan el aspecto preventivo desde la Psicología Social, habían contemplado esta idea, aunque no la desarrollaron expresamente. Tampoco tenemos constancia de que se haya aplicado a la prevención de comportamientos violentos en las parejas jóvenes.

Aplicando la Teoría de la Acción Razonada (Fishbein, 2008) que se utiliza sobre todo en el ámbito preventivo, observamos que se basa en el entrenamiento en comportamientos específicos, y puesto que creemos que podrían facilitar la intervención en este ámbito, nuestra siguiente hipótesis se ha centrado en la importancia de indagar sobre los comportamientos específicos que se presentan en violencia psicológica en las parejas.

En este sentido, consideramos importante utilizar una herramienta de amplio espectro que nos permita recoger distintos comportamientos específicos de violencia psicológica que aparecen en jóvenes de 18 a 25 años. A partir de la elección de un cuestionario que cumpla con este requerimiento, ordenamos tanto las distintas dimensiones del constructo como los distintos comportamientos que se incluyen en cada dimensión, en función de su presencia entre los jóvenes. Entre distintas dimensiones, elegimos la violencia de control coercitivo porque investigaciones precedentes la habían mostrado como una variable clave que está presente a lo largo de todo el proceso en violencia de género en adultas. También hemos estimado como importante comprobar si lo que sucede en el control coercitivo sucede también en las otras dimensiones de violencia psicológica.

Contribuciones. Entre las contribuciones científicas, la más importante ha sido demostrar que la violencia de control coercitivo se está transmitiendo como una norma social descriptiva, con las implicaciones que esto conlleva. Esta contribución se utiliza como aval para presentar la Tesis Doctoral como monografía y se publicó en la revista indexada en JCR (Q2-2022) *Journal of Interpersonal Violence* bajo el título Exploring Social Norms and Control Coercive on Intimate Partner Violence in the Young. Implications for Prevention. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(9–10), 6695–6722. <https://doi.org/10.1177/08862605221137721>.

Esta contribución es importante porque:

1. Apoya empíricamente la Teoría Focal del Comportamiento Normativo de Cialdini et al. (1991 y siguientes).
2. Apoya empíricamente el modelo de Fishbein (2008) sobre la Teoría de la Acción Razonada, sobre la diferenciación entre norma descriptiva y prescriptiva, que el autor teorizó, pero no pudo desarrollar.
3. Desarrolla la propuesta de la ONU sobre investigar en normas sociales descriptivas.
4. Abre una línea distinta de investigación: la transmisión de la violencia como una norma social descriptiva, que permite trabajar bajo otros principios, que resultan complementarios de lo que se viene haciendo pero que podrán hacer los programas más efectivos. La intervención psicosocial preventiva resulta, por tanto, imprescindible.
5. La violencia psicológica está formada por control coercitivo, entre otras dimensiones, pero su transmisión social es diferente según la dimensión que se esté trabajando, por lo que se deberán diseñar intervenciones preventivas específicas según la dimensión a la que se dirija el objetivo de trabajo. Esto requiere que los profesionales que trabajen en este ámbito, especialmente desde la Psicología, estén adecuadamente formados en el conocimiento de todas las dimensiones y su gravedad.

En esta Tesis Doctoral se apoya la idea de que los programas preventivos orientados a las normas sociales prescriptivas resultan insuficientes, no afirmamos que no sean necesarios, al contrario, lo que afirmamos es que deben ser complementados con programas orientados a la transmisión de normas descriptivas. Como decimos, nuestra propuesta se centra en estudiar el proceso de transmisión de las normas descriptivas. No

es nuestra intención definirlo como único proceso dado que, en realidad, desconocemos cuántos procesos hay en la emisión de comportamientos de violencia en la pareja.

Para llevar a cabo esta propuesta, otra de nuestras hipótesis principales fue la necesidad de profundizar en los contenidos, es decir, definir qué comportamientos o dimensiones de violencia psicológica se transmitirían como normas descriptivas. Suponemos que esto podría hacer más efectivos los programas preventivos porque aumentarían la adhesión al mensaje que se transmite y porque permite un entrenamiento de comportamientos a modo de competencias. A partir de aquí, necesitábamos comprobar si el control coercitivo era realmente la dimensión que aparecía de forma primaria en la violencia psicológica. Los resultados fueron publicados como segunda contribución importante en el artículo indexado en Scopus bajo el título "Prevalence of Psychological Violence in Young People. Implications for Prevention" publicado en *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*. 17(1), 111-129. <https://doi.org/10.5964/ijpr.7877>.

Esta contribución es importante porque:

1. Se explica que la violencia psicológica agrupa comportamientos muy diversos que tienen distinta gravedad y que tienen distinta prevalencia. Intervenir sobre todos ellos puede resultar complicado.
2. Discrimina entre dimensiones según la prevalencia en que se ha recibido el comportamiento violento. Hay algunas dimensiones como la indiferencia afectiva, la descalificación y la manipulación afectiva que pueden tener un papel importante en la generación de la violencia de género y de pareja.
3. Dado que la violencia de género es un proceso podemos intervenir sobre las variables que aparecen de forma primaria y prevenir la aparición de otras más graves y más difíciles de eliminar.
4. Hay diferencias entre la prevalencia por edad entre los 18-20 años es superior, por lo que si existen pocos recursos económicos se puede priorizar en estos grupos de edad.
5. Tener pareja en la actualidad es una característica sociocultural que ofrece variabilidad a las respuestas, minimizando las respuestas de comportamientos recibidos en las mujeres. Por lo que debería incluirse como variable a tener en cuenta en las investigaciones.

A continuación, creímos interesante concretar mejor las dimensiones y comportamientos a trabajar en un posible programa preventivo teniendo en cuenta la gravedad y las creencias sexistas y, puesto que nuestra sociedad ha evolucionado en creencias sexistas de forma positiva en los últimos años, quizá la agrupación en dimensiones original de la autora podría haber cambiado y que las dimensiones fueran diferentes, ya que habían pasado más de 10 años desde la publicación de los resultados de validación de la escala utilizada. La escala utilizada principalmente en esta Tesis Doctoral fue elegida porque se confeccionó con un procedimiento completo y riguroso a nivel estadístico, asegurando la recogida de la sensibilidad cultural solo pueden ofrecer los estudios cualitativos previos y que consideramos muy importante. Identificar los comportamientos menos graves podría ser usado para prevenir formas cada vez más graves. Los resultados de este trabajo fueron presentados a la revista científica multidisciplinar *Maskana*, indexada en el catálogo Latindex 2.0 y DOAJ, que ha sido aceptado y actualmente está en proceso de edición. Las contribuciones de este estudio apoyaron las conclusiones del estudio anterior y se resumen en: encontrar un orden agrupado en torno a cuatro dimensiones que resultaron: indiferencia afectiva, irresponsabilidad sexista, violencia de control coercitivo y violencia de dominación-hostilidad. Las dimensiones se correlacionaron con sexismo hostil y benevolente pero las creencias sexistas hostiles influyeron en la diferente percepción de gravedad.

Las implicaciones de estas contribuciones son:

- Exponer la evidencia empírica de que los comportamientos violentos que no están relacionados con sexismo pueden pasar más desapercibidos y, por tanto, deberían ser el objeto prioritario de las intervenciones preventivas con población normalizada.
- Los comportamientos incluidos en las dimensiones difieren del planteamiento original de la autora y algunos de los incorporados dentro de las dimensiones prioritarias no se producen en la actualidad, con lo que no tendrían que incluirse en el programa, reduciendo las acciones y permitiendo que sean más económicos en cuanto a tiempo de dedicación.
- Consideramos que estos resultados son relevantes por su concreción para incluir los contenidos que se pueden entrenar, y, además, pueden contribuir a mejorar la adhesión de las personas que participan y, por tanto, a la eficacia de los programas preventivos en jóvenes.

A consecuencia de este trabajo, nos planteamos que nuestros estudios están centrados prioritariamente en la violencia presencial, pero, en la actualidad, el ámbito de la ciberviolencia es un contexto de aplicación cotidiano entre la juventud, que podría añadir información complementaria sobre cómo se han modificado o si, efectivamente, se reproduce la prevalencia de una forma virtual. Es por lo que se llevó a cabo una investigación sobre cibercontrol coercitivo con una muestra pequeña, que fue publicada en un Congreso Internacional. Como resultados encontramos que las cifras de prevalencia no difieren entre lo que sucede a nivel virtual o presencial, con lo que podemos establecer escenarios de aplicación virtual o presencial con los mismos criterios.

Estructura del documento. El manuscrito de Tesis Doctoral, después de este resumen, se organiza en torno a varias partes que contienen distintos capítulos.

La Parte I desarrolla el marco teórico y presenta un primer capítulo como introducción sobre el estado actual del problema, en la que se ofrece una justificación del tema de estudio con base en las estadísticas nacionales sobre el problema de la violencia de género en nuestro país y el interés que supone para profesionales de la Psicología Social y de la intervención social, en general, el trabajo desde la prevención. La descripción del estado de la cuestión continúa a lo largo de la definición conceptual y del marco de los modelos teóricos que sustentan las distintas hipótesis. El desarrollo de los modelos tiene lugar en el Capítulo 2, que hace un recorrido por los distintos conceptos utilizados para el estudio de la violencia, de la violencia de género y de la violencia de pareja, explicando por qué diferenciar estos conceptos como punto de inicio determinante para la elección de herramientas metodológicas adecuadas, partiendo de la idea básica de que la violencia es un proceso aprendido. Definimos los tipos de violencia en función del tipo de víctima y en función de la naturaleza que la origina, para terminar con la definición legal que utilizamos en nuestro país sobre violencia psicológica y su insuficiencia para aplicarla al ámbito psicológico.

El Capítulo 3 profundiza específicamente en la violencia psicológica en la pareja, conceptualizándola y repasando las limitaciones que tienen para el ámbito de la intervención. Hacemos hincapié en las peculiaridades que tiene su estudio en personas jóvenes de 18 a 25 años y se explica por qué no se deberían usar los mismos criterios que en la intervención con adolescentes. Por último, se hace un repaso de las dimensiones de violencia psicológica que podemos encontrar específicamente en jóvenes.

En el Capítulo 4 describimos nuestro punto de partida con el modelo explicativo de violencia de género con base en el modelo ecológico, que es el que propone la OMS, y cómo nos sirve para encuadrar las investigaciones que hemos llevado a cabo. Explicamos cómo diferenciar entre los procesos que dan lugar a la violencia dentro de la pareja y los factores de riesgo o de protección que aparecen en los implicados en el proceso. El proceso puede ser clave para el desarrollo del programa preventivo. Dedicamos algunas páginas a explicar por qué algunos elementos como las creencias sexistas son indisolubles del trabajo en prevención, dada la teoría de los esquemas de género y la formación de los estereotipos sexuales y el sexismo. También hablamos de cómo pueden aplicarse trabajos preventivos a partir de la Teoría de la Acción Razonada y cómo aplicándola podemos encontrar algunos argumentos a las lagunas encontradas por las investigaciones respecto de la eficacia para cambiar el comportamiento. Por último, hacemos un repaso por las aportaciones científicas sobre la forma en que se transmiten las normas sociales, poniendo en relación todas las ideas anteriormente expuestas en una propuesta de integración teórica que sostiene nuestra hipótesis principal.

El Capítulo 5 da cuenta de la complejidad de la violencia psicológica a través de la descripción de una de sus manifestaciones, identificada como clave en la violencia de género, que es la violencia de control coercitivo, exponiendo que el ser humano necesita el control como proceso natural de regulación del comportamiento, si bien habría tres claves en que se convierte en un control coercitivo con consecuencias patológicas que hay que tener en cuenta. También se describe cómo es el proceso de control coercitivo que las investigaciones muestran a modo de secuencia, que resulta muy interesante conocer cuando planteamos acciones de intervención preventiva y cómo se relaciona el control coercitivo con el sexismo. Por último, se da cuenta de cómo aparece el control coercitivo en las prevalencias estadísticas, dando argumentación a la segunda de las hipótesis fundamentales.

A continuación, se ha dedicado la Parte II con un capítulo específico para detallar las preguntas de investigación, los objetivos generales y las hipótesis generales y se aporta una figura-cuadro que recoge tanto los objetivos como las hipótesis más concretas de esta Tesis Doctoral que se han ido abordando en los sucesivos estudios empíricos, para ofrecer mayor claridad puesto que se han llevado a cabo dos investigaciones complementarias que incorporan 4 estudios principales con resultados publicados.

Seguidamente abordamos la Parte III en la que se explica todo el desarrollo empírico realizado para la falsación de las hipótesis, comenzando con la exposición en el Capítulo 7 de la aprobación del Comité Ético de Experimentación de la Universidad de Málaga (CEUMA) del procedimiento llevado a cabo. En el Capítulo 8 se detalla la primera investigación que ha desarrollado las acciones necesarias para trabajar con los dos primeros objetivos generales. Aquí se explican detenidamente la metodología de los tres estudios principales llevados a cabo y la contribución más importante de esta Tesis Doctoral y se termina con las limitaciones y conclusiones para estos dos objetivos. A continuación, el Capítulo 9 desarrolla el último de los objetivos generales. Tras describir el procedimiento, la muestra, el instrumento utilizado y el análisis llevado a cabo se describen la discusión y las limitaciones de la segunda investigación que se desarrolla a través del Estudio 4 y las conclusiones.

Por último, se ha dedicado un capítulo a especificar las limitaciones en el desarrollo de la Tesis Doctoral, las conclusiones generales respondiendo a las preguntas de investigación iniciales y las líneas de investigaciones que nos gustaría desarrollar en el futuro.

Hemos incorporado el cuestionario completo utilizado para el desarrollo de las investigaciones que puede consultarse en los anexos para cualquier réplica.

A continuación, ofrecemos un listado de las contribuciones científicas en forma de capítulo de libros, asistencia a congresos y las publicaciones llevadas a cabo.

2. ENUMERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

2.1. Revistas científicas:

1. Lledo, Carmen, Perles, Fabiola y San Martín, Jesús (2022). Exploring Social Norms and Control Coercive on Intimate Partner Violence in the Young. Implications for Prevention. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(9–10), 6695–6722. <https://doi.org/10.1177/08862605221137721>. Indexado WOS.

2. Lledo, Carmen, Perles, Fabiola y San Martín, Jesus (2023). Prevalence of Psychological Violence in Young People. Implications for Prevention. *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*. 17(1), 111-129. <https://doi.org/10.5964/ijpr.7877>. Indexado en Scopus.

3. Lledo, Carmen, Perles, Fabiola y San Martín, Jesus (2023). Comportamientos de Violencia Psicológica en Parejas Jóvenes. parejas jóvenes. Aceptado (en revisión) en *Maskana, revista científica*. (Latindex y DOAJ).

3.2. Capítulos de libros:

3.2.1. Lledó, Carmen (2021). La violencia de control, el inicio de la Violencia de género. En *Cartografía de los micromachismos: dinámicas y violencia simbólica* pp. 434-452. Editorial Dykinson ebook. ISBN: 978-84-1377-311-7

3.2.2. Lledó, Carmen (2023). Prevalencia de la ciberviolencia de control y su predicción con los mitos románticos. Editorial Dykinson e-book. En proceso editorial.

3.3. Participación en congresos con comunicación oral publicada:

3.3.1. III CONGRESO INTERNACIONAL FEMINISMO DIGITAL (2023), ponencia titulada: Prevalencia de la ciberviolencia de control y su predicción con los mitos románticos. Libro "Ciberviolencia machista y participación paritaria en la sociedad digital. Libro de resúmenes del con ISBN 978-84-1177-027-9.

3.3.2. II CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN: "DEL FEMINISMO EN LAS AULAS A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL (2021). Comunicación titulada: Prevalencia de violencia psicológica en jóvenes de 18 a 25 años. Implicaciones para la prevención.

3.3.3. X CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN (2021), comunicación oral: Mi pareja me controla lo normal: la violencia de control en la prevención de violencia de género psicológica en jóvenes/ adolescentes.

3.3.4. V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MICROMACHISMOS (2020). Comunicación online titulada Control coercitivo en jóvenes, del micromachismo a la violencia de género.

3.3.5. III JORNADAS DE DOCTORANDOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA (2018). Comunicación oral Programa de investigación en Prevención de violencia de género en adolescentes y jóvenes.

3.3.6. VII JORNADAS NACIONALES 'PSICOLOGÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: AVANCES EN LA INTERVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN' (2015). Póster científico Didáctica de la prevención de la violencia de género en jóvenes.

PARTE I

INTRODUCCIÓN AL TEMA DE
ESTUDIO: MARCO
CONCEPTUAL Y TEÓRICO

Capítulo 1. Introducción al objeto de estudio.

1. ANTECEDENTES

El estudio de la violencia en la pareja y, especialmente, la violencia de género, es un asunto importante en cuanto a las consecuencias graves que puede generar cuando no es atendida de forma adecuada y se hace crónica, pudiendo llegar, en los casos más graves, incluso al homicidio. Su estudio y la difusión del conocimiento sobre el asunto resulta importante incluso antes de que empiece a considerarse un problema, es decir, en relación a cómo va generándose en las parejas incipientes, puesto que es un fenómeno que afecta de forma cotidiana a más personas de las que se piensa en un principio y las propias víctimas tienen dificultades para reconocer lo que les está sucediendo (O'Leary, 1999). Esto se refleja en las distintas estadísticas que podemos considerar.

En España, atendiendo a la estadística de violencia doméstica y violencia de género del año 2021 (Ministerio de Justicia, 2022), elaborada a partir de las sentencias registradas, el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 3,2%, en comparación al año anterior, hasta la cifra de 30.141 mujeres; un total de 30.047 hombres fueron condenados por delitos que supusieron, como mínimo, una orden de protección y/o medidas cautelares inscritas. La mitad de estas víctimas (el 47,5%) tenían entre 30 y 44 años. Sin embargo, el mayor aumento del número de víctimas se dio entre las mujeres menores de 18 años (28,6%); y, también, el mayor aumento en el número de personas denunciadas por violencia de género, se dio en los menores de 18 años (70,8%) y en el grupo de 18 a 19 años (15,7%) (Ministerio de Justicia, 2022). Esta estadística debe interpretarse en el contexto de que son datos de casos con suficiente gravedad para que se produzca la denuncia y con fuerza probatoria suficiente para que se determine una orden o condena judicial. Es decir, son estadísticas de asuntos que llegan a un resultado punitivo en un Tribunal de Justicia, pero la totalidad de las denuncias tramitadas en los

Juzgados de Violencia sobre la Mujer en 2021, ascendió a 162.848, un 8% más que en 2020. Son cifras de todas las edades y sobre cualquier tipo de violencia sobre la mujer susceptible de ser denunciada. En estas cifras no se especifica si la naturaleza del origen de la violencia era física, sexual o psicológica; ni si el agente es la pareja o un desconocido o un familiar; tampoco se recoge en ellas las consecuencias de la violencia de género, la percepción del miedo o la necesidad de asistencia de algún tipo de recurso asistencial posterior a la exposición a la violencia. Estos últimos, serían indicadores que aparecen en la última Macroencuesta de Violencia de Género de 2019 (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2020). Según esta encuesta, “el 66,9% de las mujeres que han recibido algún tipo de violencia de género nunca ha acudido a un servicio de ayuda o atención que pueda asesorarla o ayudarla” (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2020, p.116). Luego, se puede estimar que existe cerca de un 67% de mujeres que ni si quiera denuncian hechos relacionados con la violencia de género, puesto que, muchas mujeres que sufren la violencia no buscan ayuda, de ningún tipo, aunque sufran consecuencias negativas en sus vidas, considerándose la proporción de víctimas muy superior a lo que las estadísticas de hechos delictivos registrados o denunciados muestran. El mismo documento revela que una de cada dos mujeres (57,3%) residentes en España, de 16 o más años han sufrido algún tipo de agresión a lo largo de sus vidas por el hecho de ser mujeres (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2020). Las personas que agreden pueden ser conocidos, familiares, parejas o desconocidos.

En España, desde el año 2003 hasta la fecha, han sido asesinadas más de mil mujeres por sus maridos, parejas o ex parejas. La violencia contra las mujeres en el mundo es tan brutal y está tan normalizada, que esta cifra nos puede parecer hasta poco, considerándola de forma anual y en comparación con lo que sucede en otros países como Colombia, México o EEUU. Para hacernos una idea de lo terrorífico de esta cifra solo

tenemos que trasladarla a un ámbito donde no haya mujeres e imaginemos que el dato es: *en España, desde el año 2003 más de 1000 futbolistas han sido asesinados por ser futbolistas (o por ser futbolistas negros); en España, desde 2003 más de 1000 políticos han sido asesinados por su orientación política; en España, desde 2003 más de 1000 sacerdotes católicos han sido asesinados por su confesión religiosa.* Estos ejemplos, resultan duros de leer porque las cifras ponen de manifiesto una realidad que no se podría normalizar ni banalizar. Que en el caso de que resulten 1000 mujeres parezca poco y en los otros dos casos resulte una barbaridad, por el simple hecho de leerlo, da cuenta de la violencia estructural que reciben las mujeres, solo por ser mujeres, y afecta a todas las mujeres, comprometiendo de forma continuada la plena libertad, igualdad y seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas (Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, 2021).

Aunque, la violencia, en general, puede ser considerada por algunos como un fenómeno infrecuente (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007), en el caso concreto de la violencia hacia las mujeres y, sobre todo, la que aparece en el contexto de la pareja, se estima que las cifras que se conocen subestiman la magnitud real del problema y se considera que existe una elevada *cifra negra* de criminalidad asociada a la violencia hacia las mujeres (Gómez-Hermoso et al., 2012) que no se hace pública ni sobre la que aparecen denuncias. Siendo, por tanto, un problema sobre el que resulta necesario articular y concentrar los esfuerzos preventivos a nivel social. El *negacionismo* de la violencia de género existe como fenómeno identificado (Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, 2021) y muchas veces utiliza datos de investigaciones que dicen que las agresiones entre chicos y chicas son bidireccionales para argumentar el rechazo o minimizar la violencia contra las mujeres. No obstante, atendiendo a los resultados cuantitativos que ofrecen las estadísticas y los homicidios que se siguen produciendo, año a año, aun

suponiendo la bidireccionalidad de las agresiones, en el proceso se deben desencadenar acontecimientos diferenciales entre hombres y mujeres para que, finalmente, los actos graves les sucedan a las mujeres.

Desde la Psicología Clínica y Jurídica alertan de que la violencia en las parejas jóvenes es un precursor de la violencia en las parejas adultas (González-Ortega et al., 2008) y estudios llevados a cabo en España, con población adolescente, encontraron datos que varían entre un 28% y un 40% (Díaz-Aguado et al., 2014; De Miguel-Luken, 2015), en el que las chicas adolescentes reconocen que sufren conductas que suponen control abusivo, sin que ellas lo califiquen como violencia de género. Esta frecuencia estadística, resulta preocupante y sorprendente, a la vez, cuando España es un país que ocupa los primeros puestos en el ranking de los 25 países del mundo con mejor Índice de Desarrollo de Género, considerado como un país con un muy alto nivel de desarrollo humano (United Nations [U.N.], 2020). En un estudio comparativo entre 36 países, llevado a cabo con alumnado de 2º de la ESO, España, ocupaba el cuarto puesto en el nivel de actitudes positivas hacia la igualdad de género, a niveles similares que Dinamarca (Dotti & Quaranta, 2017). También en España, se encontró que la juventud rechaza la violencia de género en casi un 98% de las personas encuestadas: tanto la violencia verbal (95%) como la violencia física-sexual (98%), son rechazadas de forma casi unánime por los/as adolescentes y jóvenes españoles (De Miguel-Luken, 2015).

Cabe preguntarnos, entonces, ¿por qué aumentan las víctimas, especialmente entre las jóvenes, cuando las actitudes sexistas de la población han disminuido, según los datos estadísticos?

Como apuntan Gutiérrez y Delgado (2014), en los últimos años, además de la legislación específica, las numerosas investigaciones sobre la violencia de género han permitido un mejor conocimiento de la naturaleza y de los procesos que han contribuido

a la prevención a través del diseño de técnicas específicas en función del tipo de violencia, como escalas específicas para la predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja o para la percepción de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja; y escalas que miden otros predictores asociados como el sexismo. Sin embargo, entre las numerosas investigaciones mencionadas, también se encuentran distintas posturas teóricas que arrojan resultados controvertidos, y a veces, incluso contradictorios. “La heterogeneidad conceptual, las divergencias de criterios acerca de cuándo y cómo un comportamiento puede considerarse psicológicamente abusivo, así como las diversas aproximaciones a su medición pueden ser la causa de las diferencias encontradas entre las investigaciones” (Almendros et al., 2009, p. 446).

En la investigación sobre violencia dentro de las parejas existen todavía numerosos interrogantes sin resolver, por ejemplo ¿cuándo se traspasa la línea entre conductas consideradas como normales y aquellas consideradas como violentas en una relación de pareja? ¿y si lo que una persona considera como comportamiento normal resulta que, por definición, es violencia?, ¿se podría detectar el momento en que empieza la violencia de género?, ¿se puede diferenciar un conflicto de un comportamiento que supone violencia? ¿se puede mejorar el diseño de los programas preventivos para hacerlos más eficaces? Uno de los principales problemas empíricos cuando se aborda este ámbito de investigación es que no existe un criterio homogéneo sobre el universo de estudio y la unidad de análisis: ¿a quién sería más adecuado preguntar a víctimas o a agresores?; ¿quiénes son los perpetradores de la violencia: la pareja actual o una pareja anterior; los conocidos?; ¿qué tipo de violencia se mide?; ¿cómo se mide la violencia?, ¿cuáles serían los indicadores que expresan la violencia de género? (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2011). Este problema se extiende, con mayor dificultad aun, cuando se trata de violencia de pareja de naturaleza psicológica, porque tampoco existe un

conjunto de comportamientos universalmente aceptados como constitutivos del constructo *violencia psicológica*, y esto da lugar a una situación en la que se debe elegir entre varios modelos para determinar el grado o tipo de maltrato (Kelly, 2004).

Con esto, podemos observar cómo desde el punto de partida, la investigación en la violencia psicológica, se encuentra con muchas lagunas y, presumiblemente, con caminos aún sin explorar. Es por lo que consideramos importante dedicar de forma previa un capítulo que nos ayude a diferenciar algunos conceptos y que también contribuya a entender la problemática en su conjunto y, a la vez, nos vaya introduciendo en las variables fundamentales de esta Tesis.

Capítulo 2: Los distintos conceptos utilizados en el estudio de la violencia.

La violencia de género a nivel mundial ha sido definida como un auténtico problema de salud pública por las graves consecuencias físicas y psicopatológicas que originan (trastorno de estrés postraumático, dolor crónico, cefaleas, depresión, ansiedad, estrés crónico, trastornos gastrointestinales, trastornos de la alimentación, abuso de alcohol y psicofármacos), la agravación de otras preexistentes (Campbell, 2002; Heise & García-Moreno, 2002), que pueden interferir negativamente en la calidad de vida de las víctimas (Sarasua et al., 2007), y por el gran coste en recursos personales y económicos que supone, siendo uno de los ejes prioritarios de estudio e intervención para la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los últimos treinta años (Krug et al., 2002). El trabajo de la OMS a través de sus publicaciones, nos ofrece un marco de definición, tipificación y formas de intervención a nivel preventivo que resultan de gran interés y ayuda en la concreción de este problema; además, atendiendo a las graves consecuencias de la violencia de género a nivel social y económica y por la vulneración de derechos humanos que supone, la Organización Mundial de Naciones Unidas (ONU) nos ofrece un marco explicativo en el que se ofrece un esquema de factores predisponentes, inhibidores y de mantenimiento que sitúa al problema de la violencia como un verdadero obstáculo en el avance del desarrollo humano y social a nivel mundial, medido a través de los indicadores de desarrollo humano (Abramsky et al., 2011; Heise, 2011; ONU, 2006; UN, 2020). Es importante resaltar que estos organismos internacionales llevan décadas enfocados en el problema de la violencia, en general, y de la violencia de género, de forma específica, así como de sus consecuencias, y ofrecen un marco explicativo sistémico y estructural, que, aunque no siempre es tenido en cuenta en el área de la investigación psicológica, más centrado en la perspectiva individual del

problema, es importante contemplarlo como punto de inicio explicativo. Más adelante, contemplamos la aplicación de los modelos ecológicos en el problema de la violencia de género en la pareja para avanzar en el trabajo concreto de las definiciones y de la operacionalización (descripción) de las variables sobre las que queremos intervenir.

Nuestra intención en este capítulo es señalar una evolución desde el concepto más genérico de violencia hasta concretarlo en el ámbito específico de su manifestación en las relaciones de pareja de los jóvenes. Dado que uno de los “mayores problemas en la violencia psicológica son las dificultades en su medición” (European Union Agency for Fundamental Rights [F.R.A.], 2014, p. 71), pensamos que esto nos ayudará a examinar un fenómeno realmente complejo al objeto de poder operativizarlo en comportamientos observables que permitan una mejor medición. No es nuestro objetivo aquí hacer un recorrido exhaustivo por todas las definiciones existentes o todas las clasificaciones que se pueden encontrar en la bibliografía, sino ir señalando definiciones que consideramos suponen una evolución porque, de una forma u otra, van incorporando avances producidos en las investigaciones.

2.1. CONCEPTO DE VIOLENCIA

Partimos de una definición general de *violencia* que asume la OMS como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Krug et al., 2002, p. 7). De acuerdo a esta definición, la violencia requiere intención por parte del sujeto que la ejerce, porque un *uso deliberado* consiste en lograr un objetivo determinado. Este *uso deliberado* o intención puede contener una única estrategia o la utilización de diferentes recursos y estrategias, convirtiéndola, entonces,

en un *proceso* intencional. A su vez, esta estrategia o estrategias se clasifica en una serie de comportamientos o tácticas violentas, que son los actos violentos.

Desde la Psicología, se han hecho esfuerzos importantes por señalar elementos complementarios en la definición del concepto. Por ejemplo, Cantera (2005) propuso que *violencia* sería “todo comportamiento hostil, consciente e intencional que, por acción u omisión, causa en la persona maltratada daño psíquico, físico, sexual, moral, económico, jurídico o social, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como tal persona” (p. 56). La violencia, para la autora, se trata de una agresión consciente y no proporcional a un hecho que se considera previo, que se realiza con el objetivo de mantener las necesidades de quien la ejerce en la que se limita el desarrollo como persona.

Definir el *daño ocasionado* y la *intención* que subyace resulta muy importante para delimitar el problema y para distinguirlo de otros conceptos parecidos que se podrían usar indistintamente. El daño ocasionado ha sido definido como “una alteración clínicamente significativa que afecta en mayor o menor grado la adaptación de las personas a los distintos ámbitos de su vida (personal, social, familiar y laboral)” (Muñoz, 2013, p. 62). El ámbito de la psicología forense señala que la significación clínica viene determinada por el malestar emocional evaluado a través del sufrimiento subjetivo, pérdida de libertad y autonomía, falta total o falta parcial (en algún ámbito vital) de adaptación a su entorno y vulneración de normas sociales o morales. Además, se señala que existe incomprensión de los comportamientos y sensación personal de sufrimiento (Muñoz, 2013).

Entendemos, por tanto, la violencia como un proceso intencional con estrategias para conseguir un beneficio propio a costa de dañar a otros, esto es, se trata de un instrumento para conseguir un fin (Delgado, 2016).

La consideración de la *violencia* es compleja porque en su definición existen de forma implícita intención, persistencia y vulnerabilidad (Roca y Masip, 2011). Aplicado a las relaciones de pareja, una relación es violenta cuando utiliza las vulnerabilidades del otro para satisfacer las necesidades de poder y dominación. Como afirman Roca y Masip (2011), la lista de vulnerabilidades humanas es muy extensa. Pueden ser temporales o permanentes, circunstanciales o forzadas, físicas, sociales, psicológicas u otras. Algunos ejemplos cotidianos expuestos por los autores son situaciones que suelen pasar desapercibidas, pero que suponen una mayor situación de dependencia de recursos a quien resulta afectado. Encontramos, la carencia de ingresos propios o la precariedad laboral, el aislamiento social (por enfermedad, por habitar en un espacio remoto, por migración o guerra), el proceso de duelo por la pérdida de un ser querido, la plena dedicación de una madre a un recién nacido, carencias en las relaciones afectivas por una situación traumática o por cualquier circunstancia que dificulte las relaciones con seres queridos, entre otras muchas.

La vulnerabilidad pone de manifiesto la dificultad en acceder a los recursos necesarios para la subsistencia (económicos, materiales, afectivos, sanitarios y sociales). Desde este punto de vista, se entiende que, obviamente, tanto hombres como mujeres pueden estar afectados por estas vulnerabilidades y tanto unos como otras pueden ser víctimas de violencia. No obstante, históricamente la vulnerabilidad se ha asociado a las mujeres por la limitación histórica en la posibilidad de acceder libremente a estos recursos y su limitación en tomar decisiones en base a estos recursos. En la medida en que las personas disponen de un conjunto de recursos más amplio y variado, son menos vulnerables. La sociedad ofrece un conjunto de recursos o la posibilidad de disfrutar de ellos y ayuda a que esta lista de vulnerabilidades sea más limitada o no afecte de forma extrema, pero cuanto peores condiciones sociales, sanitarias, de empleo, de vivienda tiene

una sociedad, la situación de vulnerabilidad es mayor y hace a la persona más dependiente.

De esta forma, la vulnerabilidad puede ser aprovechada para ejercer la dominación y superioridad por la pareja, la clave para identificarlo se localiza en el desequilibrio de poder (Roca y Masip, 2011): una persona que no puede acceder a los recursos ni tomar decisiones propias porque carece de esos recursos sería una persona que no tiene poder en la relación de pareja, aunque a priori las condiciones sociales supusieran (o, incluso, aunque estén impuestas por ley) que las relaciones de pareja sean igualitarias.

2.2. Diferencia con otros conceptos análogos.

En la bibliografía encontramos una gran variedad de conceptos para describir la unidad mínima del comportamiento violento, e incluso, podemos observar que conceptos como agresión, agresividad, conflicto y violencia aparecen como sinónimos. En ocasiones, la diferencia puede entenderse como un matiz, pero no tendrían que ser matices sin importancia, porque profundizar en ellos nos ayudaría a darle un mayor significado a los comportamientos que estamos estudiando y, por tanto, permitiría concretar el objeto de estudio, definir su topografía y funcionalidad y entender su importancia.

2.2.1. Agresión

La Real Academia Española de la lengua define la agresión como “un acto contra alguien con la intención de hacerle daño” (Real Academia Española de la lengua [R.A.E.], 2023). Entendiendo *acto* como acción, esta definición no haría referencia a conductas pasivas, que pueden generar un daño por omisión de comportamiento o cuyas consecuencias a largo plazo se relacionarían de forma difícil; y que serían elementos integrados en la definición de *violencia* como fenómeno social. La *agresión*, desde un punto de vista etiológico, se ha considerado como un recurso o una respuesta de

adaptación esencial para la supervivencia, una respuesta filogenética que incrementa la eficacia biológica de conservación de la especie (Carrasco y González, 2006). Como conducta animal, la agresión se expresaría, por un lado, ante la percepción de una amenaza para la vida (autodefensa) y, por otro lado, para la satisfacción de un estado de necesidad básica. Aplicándolo al caso de comportamiento humano, desde la Psicología, esta diferenciación se habría utilizado como categorización de las tipologías de agresiones definidas, pero para Carrasco y González, (2006) esto puede ser un problema porque generaría confusión al haberse asociado teóricamente los conceptos ira, hostilidad y agresión (Síndrome AHA). Para los autores, lo correcto sería primero aplicar los tres conceptos como componentes de la misma categoría de comportamiento usando la ira como componente emocional subyacente, la hostilidad como componente actitudinal negativo y desfavorable hacia el objetivo del comportamiento y la agresión como componente comportamental. Entonces, la agresión sería definida por los autores como “la *conducta* voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas” (Carrasco y González, p. 10).

Ahora bien, se pueden destacar dos tipos diferenciados de agresiones que tendrían distinta connotación social y distintos correlatos emocionales y cognitivos (Chaux, 2003). Raine et al., (2006) señalaron que se puede encontrar un tipo de *agresión instrumental o proactiva*, que persigue conseguir un objetivo, basada en una motivación concreta. Se trataría de una conducta aversiva y no provocada, sino deliberada, controlada, propositiva, no mediada por la emoción, dirigida a influenciar, controlar, dominar o coaccionar a otra persona (Carrasco y González, 2006); y, por otro lado, habría un tipo de *agresión defensiva o reactiva*, con un contenido más de tipo emocional y que surge como reacción defensiva ante un estímulo percibido como amenazante o provocador (agresión física o verbal previa), acompañada de alguna forma visible de explosión de ira

(gestos faciales o verbalizaciones de enfado). Sería una respuesta impetuosa, descontrolada, cargada emocionalmente sin evaluación cognitiva de la situación (Carrasco y González, 2006). Según Delgado (2016) en el primer tipo de agresión, los sujetos obtendrían beneficios sociales al conseguir sus metas y tendría una consideración social positiva porque conlleva alcanzar un buen estatus social. De este modo, la valoración social de estas *agresiones instrumentales* permite cierta dulcificación o permisividad social, y se valoran y refuerzan socialmente. El carácter de la agresión instrumental es importante para atribuir un significado a la misma, dado que es lo que le otorga *la intención* (Delgado, 2016), aunque no sea una intención consciente en la persona que la ejerce. En la medida en que estas agresiones instrumentales formarían parte de un sistema de dominación social (Bourdieu, 1998) pueden ser utilizadas para mantener los privilegios de una persona sobre otra o de un grupo sobre otro. El sistema emocional y su regulación no sería el elemento que sustenta la agresión instrumental porque su finalidad sería mantener la dominación y el poder (Lorente, 2004) y una de sus herramientas principales sería el control coercitivo (Johnson, 2008; Stark, 2008). La agresión instrumental o proactiva tendría lugar a nivel social, como eje vertebrador de las relaciones interpersonales, en general, y se reproduce en el ámbito de las relaciones afectivas de pareja. Luego, podemos hablar de *violencia instrumental* (Delgado, 2016) dentro de las relaciones de pareja para diferenciarlo de la agresión defensiva (reactiva o de autodefensa).

La agresión reactiva o defensiva, sería una reacción ante la percepción amenaza de daño o un daño recibido y respondería a la percepción que tiene una víctima sobre la intención del daño (Delgado, 2016). En esta agresión reactiva o defensiva subyace la dificultad para regular las emociones, especialmente la ira o la rabia (Raine et al., 2006). La agresión defensiva no va a tener la misma consideración social, siendo evaluada

socialmente como negativa, porque se realiza un juicio de valor sobre la respuesta a ese intento de dominación, pero es una respuesta desde una posición pública de subordinación, y puede llegar a ser rechazada socialmente (Chaux, 2003) con la marginalidad (Delgado, 2016).

Desde la Psicología Social (por ejemplo, en Hogg & Cooper, 2003), podemos encontrar que el concepto de agresión se ha utilizado para describir el fenómeno que sucede dentro de la interacción social, en general, y de la relación de pareja, en particular, con la intención de causar daño, pero con un carácter leve; reservando el concepto violencia para una agresión física cuya secuela física es grave o tiene un resultado de muerte (Anderson & Huesmann, 2003). La violencia iría más allá de lo *natural*, en sentido adaptativo, y tendría un carácter ilegítimo, porque conlleva ausencia de aprobación social, e incluso su ilegalidad, al ser a menudo sancionada por las leyes. Las características de la violencia apuntadas no serían elementos definitorios de la agresión, ya que, a veces, una conducta agresiva puede ser legítima, no tiene por qué ser ilegal, puede emplearse para defenderse de un ataque externo, y puede tener un motivo que justifica su aparición, de lo que se deduce que no se puede equiparar todo acto agresivo con la violencia (Carrasco y González, 2006). Desde esta concepción y los tipos señalados, la agresión sería un comportamiento que se aplica a situaciones puntuales, que no tienen por qué repetirse, pero que todas las personas podríamos utilizar como recurso personal. Siguiendo a Delgado (2016), todos los actos violentos se podrían calificar como agresiones pero a nivel conceptual, el paralelismo entre *agresión* igual a leve y *violencia* igual a grave, conllevaría una significación simbólica en la que se aplicaría el primero como un concepto para describir las agresiones que suceden en el ámbito de los jóvenes, que han sido definidas como leves, mutuas y de carácter temporal o evolutivo (Muñoz-Rivas et

al., 2007); y el de violencia grave, que estaría reservada a las relaciones de pareja consolidadas en las que existe una violencia crónica (Echeburúa y Corral, 1998).

No obstante, en el estudio de la violencia en las relaciones de jóvenes, atender a las agresiones descritas de una a una o como comportamientos únicos en el contexto de las relaciones diádicas, justamente se ha señalado como un problema porque se ha identificado como una de las dificultades presentes entre las jóvenes para que se active y utilice un juicio de valor que permita decidir que la agresión recibida es demasiada y no tolerable (Cantera et al., 2009; Arriaga et al., 2016).

Este y otros argumentos, que veremos posteriormente, han llevado a algunas investigaciones a señalar la importancia del *carácter procesual y continuado* que tienen las agresiones dentro de la violencia de género, y que puede considerarse un elemento diferenciador de otros tipos de violencia (Crossman & Hardesty, 2018; Delgado, 2016; Dutton & Goodman, 2005; Stark, 2008; Walker, 1980). En las relaciones de pareja no se trata solo de que las agresiones cada vez sean más graves (Walker, 1980), sino que conforme avanza la relación, va aumentando el repertorio de limitaciones en el ejercicio de la libertad de las víctimas (Crossman & Hardesty, 2018). Desde la Psicología Clínica y Forense, este proceso se ha descrito como un *proceso de adaptación paradójica* que sucede en las víctimas que puede llegar a afectar a la propia estructura de la personalidad, y por las cuales se produce una justificación autculpabilizadora en la que se minimiza y justifica el comportamiento de las personas que ejercen la violencia (Gómez-Hermoso et al., 2012). La violencia de género en la pareja es un proceso que puede provocar daños, a largo plazo, sin que exista una conexión aparentemente causal con las agresiones recibidas, al afectar al sistema de la autopercepción (Baumgardner, 1990) y con ello de la autoestima, teniendo incluso capacidad de provocar indefensión afectiva (Wothman &

Brehm, 1975), una respuesta inducida de pasividad ante la falta de control ambiental, que aparece en víctimas crónicas (Echeburúa y Corral, 1998).

La agresión puede ser mutua y, muchas investigaciones se han hecho eco de esto al mostrar que en las parejas adolescentes y de jóvenes se relatan episodios de agresiones ejercidas tanto por chicos como por chicas, justificando que se trata de una agresión bidireccional (Muñoz-Rivas et al., 2007; Strauss, 1997); en cambio, la violencia no puede ser mutua, por definición, en primer lugar, porque está fundamentada en un sistema de dominación y poder de unos sobre otros, en la que las dos partes no tienen la misma posición, ni la misma fuerza (Delgado, 2016); y, en segundo lugar, porque con cada comportamiento violento que se emite, se suele conseguir un objetivo que otorga más poder en la relación: el resultado es que la víctima acaba realizando un comportamiento que satisface necesidades personales de quien agrede (Dutton et al., 2006). Es decir, la víctima cede a la violencia y esto tiene un impacto negativo en la autopercepción, probablemente porque aumenta la inseguridad en la propia estima (Baumgardner, 1990). En cada acto de cesión, se consigue que la víctima esté cada vez más debilitada, sea más vulnerable (Dutton et al., 2006), con lo que la desigualdad inicial se prolonga y acentúa. Esto no sucede en una agresión puntual. Algunas investigaciones señalan que no sería apropiado decir que en las relaciones de pareja de jóvenes las agresiones suelen ser mutuas o bidireccionales (DeKeseredy et al., 1998; DeKeseredy, 2011; Humby, 2016), puesto que si no se profundiza en si existe un objetivo relacionado con la dominación y la definición del poder en la relación de pareja (o cómo se expresa el poder en esa relación) en esos comportamientos, se consideraría como un sesgo en la interpretación de los datos de la violencia dentro de la pareja (Delgado, 2016; Ferrer et al., 2011).

Entonces, la *violencia* contendría *agresiones* (Delgado, 2016), pero el primero sería un concepto más amplio y de uso preferente para describir lo que sucede en las

relaciones de pareja. Dado que sería necesario diferenciar el fenómeno de la violencia en la pareja de otras situaciones negativas que pueden darse en el contexto de una relación de pareja pero que no producen como consecuencias daños en la estructura de la personalidad de las víctimas, como sí sucede en la violencia de pareja. Por ejemplo, pueden producirse discusiones que conllevan una carga emocional negativa y esto no es considerado violencia de pareja.

Además, en los procesos de violencia se puede causar daño no solo por las acciones sino también por las omisiones de comportamientos, por ejemplo, se puede causar daño a consecuencia de no mostrar afecto, cariño o por no dar cuidado cuando se requiere. También la violencia puede provocar daños, a largo plazo, sin que exista una conexión aparentemente causal con las agresiones recibidas, al afectar al sistema de la autopercepción (Baumgardner, 1990) y con ello de la autoestima, teniendo incluso capacidad de provocar indefensión afectiva (Wothman & Brehm, 1975), una respuesta inducida de pasividad ante la falta de control ambiental, que aparece en víctimas crónicas (Echeburúa y Corral, 1998). Además, la violencia contiene agresiones que pueden resultar arbitrarias o que resultan desproporcionadas respecto al hecho que supuestamente la ocasionó (Roca y Masip, 2011), mientras que, como decíamos, muchas personas pueden agredir como una reacción defensiva. De este modo, podríamos decir que “toda violencia es agresión, pero muchas agresiones no son violencia” (Anderson & Huesmann, 2003, p. 298).

Entonces, aunque el acto agresivo pueda llegar a ser el mismo, la atribución de significado, en un caso y otro, serían distintos. Y, por tanto, como el significado o la atribución de significado es importante para la persona que lo está recibiendo, las consecuencias son diferentes. Las agresiones, así entendidas, ya no parten de un modelo biologicista o etológico sino de un modelo de construcción sociocultural y de modelos

sociocognitivos en el que los seres humanos construimos una realidad y tenemos capacidad para modelar nuestro comportamiento. Estos paradigmas de interpretación que diferencian entre las agresiones y entre las agresiones y la violencia, propios de la Psicología Social, no siempre van a tenerse en cuenta a nivel teórico, como vamos a ver a lo largo de la presente Tesis.

2.2.2. Agresividad

Otra dificultad añadida es la confusión de agresión con agresividad y agresividad con violencia. En sí misma, la agresividad tampoco sería violencia porque se trataría de una tendencia cuya base es una emoción (ira) o un hábito que conduce a responder con agresión (Roca y Masip, 2011). Sería una característica presente en una persona, que no depende de una relación social. Un sujeto puede tener un determinado nivel de agresividad y no llegar a realizar una agresión o un acto violento. Que un sujeto tenga un nivel de agresividad intrínseco no implica que un sujeto sea violento o llegue a realizar actos violentos, aunque puede influir en su percepción del ambiente como hostil y amenazante, y puede hacerle más reactivo o más propenso a la agresión. Las personas con un alto nivel de agresividad no discriminan en el objeto de su comportamiento, por lo que todas las personas que están alrededor perciben esa agresividad. La violencia es un proceso (Walker, 1980; Stark, 2007), que puede llevarse a cabo por una persona que tiene un alto nivel de agresividad o un bajo nivel de agresividad, y también puede haber víctimas que tengan un alto o un bajo nivel de agresividad, pero la agresividad puede producirse sin dirigirse contra una persona determinada y sin que sea un proceso.

Entonces, partimos de la idea de que la violencia sería un proceso con respuestas aprendidas, llevado a cabo intencionalmente para ejercer el poder y la dominación hacia los demás, que tiene unas consecuencias en forma de limitación de la libertad que produce daño en quien lo recibe. Al afirmar que la violencia es *aprendida*, se quiere recoger la

idea de la Asociación Estadounidense de Psicología (A.P.A.), que señala que la diversa evidencia existente sugiere que no significa que los factores psicológicos o temperamentales no estén relacionados con la manifestación de un comportamiento agresivo o violento, sino que, para muchos individuos, la violencia está subordinada a un conjunto de normas socioculturales y expectativas de roles que debe tener una persona en la sociedad (A.P.A., 2009). Por tanto, todas las personas tendrían la potencialidad para comportarse de forma violenta, dado que la sociedad potencia el aprendizaje de comportamientos de poder y la motivación social de dominación (Bourdieu, 1998; Fiske, 1993), pero la probabilidad de expresión de esta conducta no es igual para todas las personas (Gómez-Hermoso et al., 2012), puesto que el aprendizaje que se lleva a cabo a nivel individual, la socialización familiar y educativa, que nos inculca valores distintos, y el entorno cultural que modula estos aprendizajes, van a resultar distintos.

2.2.3. Conflictos

El *conflicto* ha sido definido con distintas acepciones, por ejemplo, la Real Academia Española de la Lengua recoge, desde un “combate o lucha”, si se aplica a los enfrentamientos bélicos colectivos, hasta definir “un problema materia de discusión o un enfrentamiento de posturas/objetivos contrarios, que puede resolverse con diálogo o negociación” (R.A.E., 2023). En esta última acepción, podemos entenderlo como inherente a las relaciones interpersonales porque surge cuando chocan los objetivos personales y esto sucede, a menudo, en la mayoría de las relaciones sociales.

El conflicto y la violencia también se suelen usar como sinónimos. Entendida de esta forma, se suele plantear el entrenamiento en resolución de conflictos, que se basan en escucha activa, asertividad y negociación (Barberá y Martínez, 2007), como intervención prioritaria para responder a los problemas de violencia en las parejas de jóvenes.

De una forma diferente, la violencia dentro de la pareja no podría resolverse con diálogo o negociación, porque el origen de esta violencia sería la desigualdad de poder (Krug et al., 2002), no el conflicto en sí mismo. Por lo que, si en la violencia de pareja hay conflictos, más que resultar una causa de la violencia, el proceso violento y sus estrategias afectarían a cómo se dirime el resultado (Forward, 2003). Además, cuanto más instaurada está la violencia dentro de la pareja, existiría una mayor situación de desigualdad y sumisión, que daría lugar a menos situaciones de conflicto y más agresiones directas, donde el diálogo y la comunicación no tienen poder mediador (Martínez-Corts et al., 2005).

Estamos de acuerdo en que el conflicto a nivel interpersonal podría ser una fuente potencial de violencia cuando están en juego intereses contrapuestos, dado que se pueden poner en marcha mecanismos de desequilibrio de poder o control dentro de la relación interpersonal, pero los conflictos, en estos casos, serían un resultado (Noller, et al., 2002). Recuérdense, como ejemplos, los conflictos en el contexto familiar por una herencia, o conflictos que surgen inmediatamente después de la disolución de una relación de pareja.

El conflicto, en sí mismo, no va a ir acompañado de violencia en todos los casos, y ni si quiera tiene que ser algo negativo. Incluso, en algunos ámbitos como el de las empresas, se entiende que el conflicto puede ayudar a crecer a los equipos de trabajo cuando se solucionan adecuadamente porque la solución ayuda a crecer a las dos partes implicadas (Brown, 1983). En el ámbito de las relaciones de pareja, la aparición del conflicto se entendería como natural dentro de un proceso de ajuste en una relación diádica, y pueden ser muy comunes a medida que se van definiendo las reglas internas de la relación, que suele ser en los inicios, después del enamoramiento, o cuando existen cambios importantes que requiere definir nuevas reglas o cambiar las que existían (nacimiento de descendencia, cambios de trabajo o de residencia, enfermedades

sobrevenidas, ...). Estos conflictos, aunque puedan generar malestar emocional, no tienen que ser violentos, a no ser que la dimensión de poder y los intentos de dominación sobresalgan (Bourdieu, 1998; Martínez-Corts et al., 2005), no causan un daño ni tienen intención de causarlo, sino que generan malestar emocional producto de las adaptaciones necesarias en el marco de las relaciones humanas. Esto no quiere decir que sea un proceso amable. Los conflictos, a nivel emocional no son agradables y pueden generar preocupación o incluso ansiedad y pensamientos recurrentes sobre el problema hasta su solución, pero no suelen generar otras emociones como miedo, desesperanza o culpabilización, que sí son de aparición más típica en relaciones violentas (Echeburúa y Corral, 2008). Porque el conflicto se centra en esos objetivos contrapuestos, no en la diferencia de poder o en la imposición de la dominación en la relación. Entonces, aunque las personas implicadas tengan un entrenamiento en negociación y en solucionar conflictos podrían verse implicadas en procesos de violencia en las relaciones de pareja.

2.3. TIPOS DE VIOLENCIA.

La OMS asume un modelo de clasificación de los tipos de violencia a partir de la diferenciación de quién constituye el objetivo de esa violencia dando como resultado tres tipos: violencia contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva.

Dejando a un lado la violencia contra uno mismo y la colectiva, nuestro interés se centra en la violencia interpersonal, dentro de la cual encontramos la violencia familiar y la violencia comunitaria (Krug et al., 2002). La violencia familiar se refiere a la violencia que se da entre miembros de una misma familia, que comparten relación de parentesco, aunque no tienen que habitar en el mismo espacio/lugar. Este tipo de violencia incluye la violencia de pareja, la violencia entre hermanos, el maltrato infantil, la violencia ascendente y el maltrato a ancianos. *Violencia familiar* se usa como sinónimo de *violencia doméstica*, pero también existen diferencias puesto que este último alude a la violencia

que se da entre personas que cohabitan en el mismo espacio físico, tengan o no relación de parentesco. Puede utilizarse, por ejemplo, en caso de violencia entre compañeros de piso o violencia entre hermanos.

Violencia familiar no siempre incluye los casos de violencia de género en la pareja porque existen modalidades en que no hay un vínculo familiar, como en el caso de las parejas jóvenes. Utilizar este concepto para referirnos a violencia de género en la pareja invisibiliza la incidencia y la especial problemática que tiene la violencia en las mujeres. Por lo que violencia familiar no es adecuado para su uso en el trabajo específico en violencia de género en la pareja, que se considera a nivel mundial, como la forma más común de violencia contra las mujeres (Ferrer y Bosch, 2005).

En cuanto al concepto *violencia de pareja* se refiere a la violencia física, sexual, psicológica, económica, incluyendo la amenaza de ejercerla, por parte de cónyuges, novios o novias, sean actuales o anteriores. La característica fundamental de este tipo de violencia es la relación sentimental o íntima entre víctima y victimario, al margen de estado civil, orientación sexual o estado de cohabitación (Gómez-Hermoso et al., 2012). La violencia contra la pareja puede aparecer en toda clase de parejas que agrupa: igual o distinta orientación sexual y cualquier identidad sexual que se considere (Whitton et al., 2023), aparece en distintas fases de la relación (noviazgo, convivencia, matrimonio, ruptura) y desde edades tempranas como adolescencia y primera juventud (Ferragut et al., 2017), y resulta adecuada para aplicarla sin diferenciación entre géneros y orientación sexual o identidad sexual. En los trabajos internacionales se aplica de forma genérica este concepto como *Intimate Partner Violence (IPV)*, que incluye también la violencia contra las mujeres en la pareja.

La violencia contra la mujer en la pareja forma parte de la violencia de género o sexista y agrupa toda la forma de violencia que se ejerce por parte del hombre sobre la

mujer por su específico rol de género, que, en el contexto histórico al que aludíamos antes, sitúa a las mujeres en una situación de inferioridad de poder (ONU, 2006). Va a ser el paradigma del feminismo el que elabore un marco estructural basado en un sistema de dominación social aplicado en las relaciones de pareja bajo el desarrollo del concepto de patriarcado (Amorós y De Miguel, 2005). Desde estas posiciones se señala como un problema que la violencia hacia las mujeres se trabaje como un tema invisible y privado, que tiene reminiscencias de un asunto del pasado, que hoy no sucede y que sería propio de personas con mentalidad primitiva o personalidad patológica o excepcional, que carecen de significado colectivo. Millett (1975) propuso que la violencia contra las mujeres no era un suceso o un problema personal entre agresor y víctima, sino que podía definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino en el que la violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual. “Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía” (Millett, 1975, p. 58). Más tarde, estas ideas fueron recogidas de forma específica por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el art.1. de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 1994), para definir la violencia contra la mujer como cualquier acto basado en la pertenencia al sexo femenino que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada (p. 232).

Esta definición abarca multitud de comportamientos distintos relacionados con la diferente naturaleza de la violencia física, sexual y psicológica y que puede producirse bien dentro de la familia, bien fuera de ella en el ámbito comunitario o interpersonal. Entonces, el concepto *violencia contra la mujer* podría aplicarse desde agresiones en forma de paliza a la pareja actual o intentos de asesinato de una expareja, hasta la

violencia sexual hacia niñas por parte de familiares, violencias relacionadas con la dote, violación dentro de la pareja, la mutilación genital femenina, la violencia hacia mujeres que proviene de extraños, violencia relacionada con la explotación sexual y la trata de personas para su prostitución o el acoso sexual en el trabajo y en instituciones educativas. La violencia contra la mujer es considerada como un fenómeno de especial atención por su alta frecuencia y por la gravedad de sus consecuencias que incluye no solo graves problemas de salud, sino graves problemas económicos y graves problemas sociales (ONU, 2006). Cuando la violencia contra las mujeres se expresa en el contexto de pareja, y tiene consecuencias en la restricción de la libertad, que va a suponer una merma de autonomía, se trata de violencia contra la mujer en la pareja o violencia de género en la pareja.

En España, no hay tradición de abordar la *violencia en la pareja*, en general, como sucede en escenarios internacionales, sino tratarla específicamente como violencia de género. El uso del concepto *violencia de género* viene restringido por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por el que *la violencia de pareja contra la mujer* es explicada, dentro del contexto legal de nuestro país aplicando la perspectiva del género, que la ONU (1994) había recomendado a los estados. Así pues, desde un punto de vista técnico-legal, dentro de nuestras fronteras, violencia de género y violencia de pareja no serían sinónimos, porque se establece como sujeto activo de la acción al hombre y el sujeto pasivo de esta acción, a la mujer.

Esta limitación conceptual, necesaria en el ámbito jurídico, es un problema técnico para analizar los datos a nivel científico dado que, a nivel internacional, como decíamos antes, se utiliza el genérico *IPV*, aunque también hay muchas publicaciones que específicamente hablan de violencias basadas en el género (*Based-Gender*). No obstante,

los datos estadísticos reflejan una mayor proporción de víctimas mujeres frente víctimas varones, principalmente en lo referente a agresiones graves y a consecuencias graves, lo que ha fomentado que se focalicen los esfuerzos en el estudio de la violencia contra la mujer en la pareja. Aunque en las últimas décadas existan multitud de investigaciones centradas en distintos factores asociados a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja que no siempre estén de acuerdo con el sentido propuesto por la definición legal de Violencia de Género, que se basa en la desigualdad de posición social y en el fomento de un poder diferencial.

El concepto *género*, en este sentido, se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Siguiendo a Delgado (2016), desde esta perspectiva, el foco estaría en explicar el modo en el que un sistema social se estructura para legitimar la dominación de un género sobre otro (Bourdieu, 1998), y la forma en que las agresiones son utilizadas para mantener los privilegios de un género sobre otro (violencia instrumental), o para responder defensivamente a esta dominación (violencia defensiva). Desde este planteamiento, por tanto, la violencia de género sería estructural y transversal, y además graduable, porque abarca desde las microviolencias (Bonino, 2004), hasta el homicidio.

Obviamente, trabajar en la investigación de violencia específica contra las mujeres desde el género no niega que existan otros tipos de violencias o que los hombres, o cualquier categoría que se considere, no puedan ser víctimas como tales, dado que el sistema patriarcal legitima un sistema de dominación y poder que puede ser ejercido por mujeres, hombres, personas que se consideran no binarias y personas de cualquier orientación sexual. “La violencia es de género porque su raíz está en la desigual posición

social de hombres y mujeres y en la construcción de la subjetividad, el cuerpo y la realidad social que esta desigualdad crea” (Delegación del Gobierno, 2011, p.21).

Como fenómeno a prevenir especialmente con jóvenes, trabajamos contra una forma de imposición de poder y dominación, no contra un agente concreto. De hecho, investigaciones recientes recomiendan que los grupos no heterosexuales comparten el mismo nicho ecológico y que por tanto reciben los mismos efectos de los factores de riesgo de los que las mujeres heterosexuales por lo que recomiendan que los programas preventivos se realicen conjuntamente (Whitton,2023). De esta forma, cuando se habla del aspecto transversal de esta motivación social de poder (Fiske, 1993) que sigue prevaleciendo nos referimos a que alcanza a las concepciones del amor y la pareja, tanto en las dinámicas relacionales como en las rupturas de relación de todas las personas. Es importante decir esto, aunque resulte obvio, porque a menudo se olvida que las creencias sexistas que abordan el ideal de masculinidad y el ideal de feminidad siguen presentes en los esquemas de construcción de la identidad propia y en las expectativas depositadas en la relación de pareja y se diluyen los esfuerzos preventivos bajo la idea de que en los jóvenes el principal problema es un asunto de conflictos mal resueltos o un problema de gestión emocional sin intervenir en estas creencias (Sánchez-Jiménez et al., 2018). Ahora bien, la construcción como seres humanos de lo que somos, sigue estando organizada en torno a una imposición social de lo masculino como de un orden superior a lo femenino. Si el criterio de medida de lo correcto y adecuado sigue siendo lo masculino, el efecto del sistema patriarcal sigue ejerciendo su influencia. El trabajo preventivo en el ámbito de la violencia en la pareja debe especificar cómo hombres y mujeres incorporan los conceptos de masculinidad y feminidad a sus esquemas de procesamiento de la información y el orden simbólico que supone en la construcción de la propia realidad, dado que podría

estar afectando a la posibilidad de establecer una relación de poder equilibrada, incluso desde antes que se produzca la relación.

En España, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, define la *violencia de género* como “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” (Art.1). Esta Ley concreta lo que puede suceder específicamente en las relaciones afectivas partiendo del concepto más general de *violencia contra la mujer* de la ONU (1994), considerando que estos hechos pueden suceder *con o sin convivencia* y aunque en el momento de la violencia no se forme una pareja consolidada.

Al hablar de tipos de violencia, la propia legislación nacional va a incorporar los tipos específicos más comunes de violencia que conocemos, aunque la OMS los clasificaba según la naturaleza en origen de esa violencia (Krug et al., 2002) y que, clásicamente, distinguía entre violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia por negligencia y violencia económica. La manifestación más obvia y directamente observable es la física, y casi siempre puede encontrarse como la señal o la prueba inequívoca de que la violencia se está produciendo, debido a la visibilidad de los efectos de las lesiones físicas. No obstante, las otras formas de ejercer la violencia, la psicológica, la económica/patrimonial, la negligencia, pueden formar parte a la vez del fenómeno de una forma menos evidente, pero pudiendo dejar graves secuelas.

La violencia física, como conductas o comportamientos agresivos repetitivos, con el objetivo de causar dolor a la víctima, puede ser manifestada a través de puñetazos, golpes, patadas, amagos de estrangulamiento, entre otros; este tipo de agresiones son de

carácter intencional, nunca accidental, ya que el principal propósito es lastimar a la persona, para crear un sujeto altamente vulnerable, y así poder situar su integridad en riesgo (Echeburúa y Corral, 1998). La violencia física suele clasificarse a nivel legal de acuerdo con el tiempo que tardan las lesiones en sanar: levísima (empujones, pellizcos, cachetadas etc.), leve (fracturas, golpes con objetos, heridas con arma blanca etc.), moderada (lesiones que dejan alguna cicatriz permanente y que ocasionan discapacidad temporal), grave (que ponen en peligro la vida y dejan lesiones permanentes, muchas veces en órganos internos) y extrema (que ocasionan la muerte).

La violencia económica, se identifica por las acciones mediante las cuales se usa a la otra persona a fin de conseguir algún recurso físico y/o material que beneficie a la persona que la ejerce. Se puede usar para limitar el desarrollo personal y el ejercicio de la libertad en la toma de decisiones, o simplemente por crueldad. Como ejemplos podemos encontrar no proporcionar dinero (o que resulte insuficiente) para alimentos o medicamentos, dar el dinero con restricciones (según los tickets de compra), aludir a que es una muy persona gastosa, no pagar las pensiones por alimentos tras los divorcios, entre otras.

La violencia sexual, se concibe en aquellas acciones en que la persona es obligada, inducida o presionada a realizar o presenciar algún tipo de práctica sexual no consentida. Se puede llevar a cabo con o sin penetración. La violencia sexual siempre tiene graves consecuencias para la salud psicológica de las víctimas y muchas veces va acompañada de violencia física.

La violencia psicológica “incluye cualquier conducta, verbal o no verbal, que produce en las mujeres desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, control, aislamiento, culpabilización o limitaciones en su ámbito de libertad” (Art. 3. Ley

13/2007). Las agresiones de pareja que se produce habitualmente en las relaciones (p. ej. insultar o menospreciar a la pareja), son significativas porque son extremadamente comunes, por ejemplo, algunos autores han señalado elevadas tasas de prevalencia entre muestras universitarias y no clínicas de más del 80% (Arriaga et al., 2016). Aunque estos actos se perciben como inocuos, predicen infelicidad y mayor ansiedad y, podría estar manteniéndose porque las personas no se dan cuenta del daño que están experimentando como resultado de la violencia psicológica recibida de su pareja (Arriaga et al., 2013; Arriaga et al., 2016). Esto sucede porque al no juzgarse como severos o graves, no es un tipo de violencia estigmatizada socialmente (Capezza & Arriaga, 2008) y puede evocar una mayor aceptación (Arriaga et al., 2018).

La definición de violencia psicológica en el ámbito de la investigación psicológica no es unánime ni está consensuada. En las revisiones bibliográficas encontramos diversidad de términos y comportamientos que se incluyen para definirla (Corral, 2009; Dutton et al., 2006; Hirigoyen, 2006; Labrador et al., 2004; O’Leary, 1999; Tolman, 1999; Viejo-Almanzor, 2012). El problema es acotar el concepto y que se puedan definir los comportamientos observables que producen *desvalorización o sufrimiento*. Sin embargo, que sea difícil no es incompatible con que resulte oportuno: acotarlo y definirlo resulta útil, por ejemplo, a nivel de intervención psicológica para aumentar la eficacia; o, en el ámbito de la investigación psicológica, nos permite comparar resultados de una manera parsimoniosa. A menudo en la Psicología este concepto se ha trabajado desde el concepto legal y esto puede focalizar la problemática en un ámbito sin permitirnos ir más allá. Hay que tener en cuenta que, en el contexto legal, el Código Penal en España establece la violencia psicológica (*psíquica*) dentro de una conducta típica de *malos tratos habituales*, definiendo la conducta típica a través de la presencia de tres elementos: la

violencia física, la psíquica y la habitualidad, pero no se fundamenta en el efecto que tiene o en si causa lesiones psicológicas.

A nivel de la evaluación en víctimas, la violencia psicológica se percibe como más problemática que la física porque genera problemas relacionados con fallos en la estructura cognitiva y problemas en el funcionamiento cotidiano (Torres, 2014). Por ejemplo, un estudio reveló que las mujeres que tenían parejas físicamente violentas mostraban mayores dificultades para recuperarse de los repetidos actos de humillación de su pareja que de los actos de agresión física (Follingstad et al., 1990). Parece ser que esto pudiera estar relacionado con que uno de los efectos de la violencia psicológica sea la imposibilidad para desarrollar mecanismos inhibidores o de protección de la salud, que generan indefensión aprendida y desesperanza (González-Ortega et al., 2008). Resulta importante definir esos efectos y consecuencias porque justamente lo que define el abuso psicológico o la violencia psicológica serían *las consecuencias* que tiene en la persona sobre la que se ejerce.

Como psicólogos sociales tenemos la capacidad de mostrar cómo se puede intervenir a nivel preventivo, cómo los grupos están afectando a la transmisión de normas en el comportamiento individual y cuáles son los comportamientos que efectivamente causan esa desvalorización y sufrimiento, y definir esto ayudará a otros campos de intervención de la Psicología que trabajan con el concepto de violencia psicológica.

Capítulo 3. La violencia psicológica dentro de la pareja

La mayoría de los conocimientos que tenemos sobre la violencia en las parejas procede de la violencia de género (Heise, 2011) y de la necesidad de evaluar a nivel forense los efectos que origina. Debido a esto conocemos que la violencia psicológica es especialmente peligrosa porque es más difícil de detectar que los otros tipos enumerados (Gómez-Hermoso et al., 2012), incluso las propias víctimas no son conscientes de que la sufren. Para algunas investigaciones en el ámbito europeo, “la violencia psicológica ha sido la forma de violencia menos estudiada dentro de la violencia de género” (European Union Agency for Fundamental Rights, [FRA], 2014, p. 71). La violencia psicológica puede aparecer de forma conjunta con los otros tipos de violencia, y está probado que toda violencia física está precedida y coexiste con la violencia psicológica (Corral, 2009; O’Leary, 1999), aunque puede aparecer como una tipología única.

En el trabajo de intervención con víctimas crónicas de violencia de género, se encontró que la violencia empieza a manifestarse durante el noviazgo (Cantera et al., 2009; Echeburúa y Corral, 1998), a través de manifestaciones calificadas como *conductas violentas de bajo nivel*. Entendiendo con esta definición, control de la conducta y otras manifestaciones de violencia psicológica que fueron tomados como *incidentes* a los que no se dio importancia (Corral, 2009; Ibáñez, 2004). O’Leary, que fue uno de los pioneros en estudiar la violencia psicológica de forma específica, la consideró un predictor importante de la violencia física (Murphy & O’Leary, 1989; O’Leary et al., 1989, 1999; O’Leary & Slep, 2003).

3.1. CONCEPTUALIZACIÓN Y LIMITACIONES EN LAS DEFINICIONES.

Definir como concepto la violencia psicológica dentro de la pareja conlleva, como en otros casos, no solo una descripción del fenómeno sino también delimitar conceptos

análogos que pueden llevar a confusión. Tal y como describen Cantera et al. (2009), encontramos distintas denominaciones, entre las que se repiten: abuso psicológico, abuso emocional, maltrato psicológico, maltrato psíquico, agresión psicológica o violencia psíquica. Desde este trabajo se han considerado como conceptos sinónimos, si bien señalamos algunas connotaciones diferenciales.

Una de las definiciones propuestas inicialmente, y ampliamente aceptadas en el contexto internacional, fue la realizada por O’Leary (1999) que resulta importante porque supuso un punto de inflexión al señalar que el abuso psicológico es un tipo de violencia principal que resultaba invisibilizada por la violencia física, poniendo el foco en que este tipo de violencia es previa y concomitante a la violencia física. El autor definió el abuso psicológico como “los actos de críticas recurrentes y/o agresión verbal hacia la pareja, y/o actos de aislamiento y dominación hacia la pareja. Generalmente, tales acciones causan miedo o una muy baja autoestima” (O’Leary, 1999, p. 9).

Esta definición, además de ser una de las pioneras, incluyen dimensiones concretas y consecuencias observables por lo que ha sido ampliamente aceptada. Sin embargo, algunos autores señalaron que el concepto de *abuso*, como el de *agresión*, no refleja exactamente los comportamientos violentos concretos dentro de la pareja, y tampoco hacen referencia a la *habitualidad*, es decir, no incluye la idea del comportamiento reiterado (Ibáñez, 2004). Este matiz hace referencia a que dentro del contexto legal se necesitaba probar que el comportamiento se repetía para considerarlo distinto de un hecho aislado.

En el ámbito nacional, encontramos algunas definiciones que también han sido ampliamente utilizadas y que definen un conjunto de comportamientos que pueden evaluarse. Labrador et al. (2004) definieron, en este caso el *maltrato psicológico*, como cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que trata de producir en las víctimas

intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento. En este sentido, las humillaciones, descalificaciones, tanto en público como en privado, el aislamiento social y económico, las amenazas de maltrato, el daño físico o tortura a la mujer o a sus seres queridos, la destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima (objetos o animales), las amenazas repetidas de divorcio o abandono, etc., son ejemplos de este tipo de maltrato. También serían ejemplos, la negación del maltrato o la culpabilización y atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato. La idea de conceptualizarlo como *maltrato* pretende resaltar ese comportamiento reiterado, del que hablábamos antes, aunque en la propia definición no se especifique.

Posteriormente, Hirigoyen (2006) definió la *violencia psicológica* como “una serie de actitudes y palabras destinadas a denigrar o negar la manera de ser de otra persona. Estas palabras o estos gestos, tienen por objetivo desestabilizar o herir al otro (...) no se trata de un desliz puntual, sino de una forma de relacionarse. Es negar al otro y considerarlo como un objeto. Estos modos de proceder están destinados a someter al otro, a controlarlo y mantener el poder” (p. 25). En esta definición hay una evolución clara que incorporar la idea del *poder* dentro de la relación y la forma de manifestación de la violencia dentro de la pareja *como una forma de relacionarse*. Diferenciándola de un comportamiento fruto de un conflicto o de una equivocación. No se trata solo de poner el foco en el efecto que tiene a nivel individual, sino que hace referencia a una forma de interaccionar. Las actitudes negativas (que se manifiestan a través de distintos comportamientos) generan un clima de malestar que degeneran en sufrimiento y e impide que la víctima se desarrolle o tome decisiones de una forma autónoma.

Aunque las definiciones son planteadas aquí como una evolución, tomadas sin visión de conjunto, de forma individual, pueden resultar en limitaciones en este tema de estudio contribuir a la imprecisión en las investigaciones. Se han señalado distintos

elementos que contribuyen a esta imprecisión. Calvete et al., (2005), explicaron que la dificultad se puede derivar de sus múltiples manifestaciones y el límite entre lo que puede ser considerado como violencia psicológica y lo que no. Respecto a sus múltiples manifestaciones, Viejo-Almanzor (2012) señalaba que algunos estudios se centran en una definición comportamental del problema y otros en las consecuencias para la víctima o en la intencionalidad del agresor. Respecto al límite de lo que puede ser considerado como violencia y lo que no, se habla de la *subjetividad* de esta violencia, porque un mismo comportamiento puede ser percibido como violento o como normal por parte de distintas personas, en función de su propia aceptación y tolerancia a la violencia (Arriaga et al., 2016; Calvete et al., 2005; Hirigoyen, 2006;). De esta forma, el origen puede situarse incluso en las dinámicas de relación en el cortejo adolescente, cuando, a menudo, aparecen una serie de comportamientos *desagradables*, que van a ser percibidos e interpretados como intentos de acercamiento y como muestras explícitas de interés, y no como comportamientos agresivos en sí mismos (Viejo-Almanzor, 2012). En este caso, como veremos posteriormente las actitudes sexistas están más polarizadas justamente en esas edades de adolescencia temprana cuando comienzan estas situaciones iniciales de cortejo (Ferragut et al., 2017).

A los problemas conceptuales se añade la limitación que supone la dificultad para evaluar los efectos causados, dada la complejidad de estimar una relación causa-efecto en un problema que tiene un origen multifactorial y una forma de expresión también múltiple que hace necesario la publicación de materiales que recopilen y mantengan actualizados los avances científicos que van produciéndose. Esto contrasta con la objetividad con la que es posible evaluar los efectos de la violencia física. De este modo, existe gran confusión y falta de acuerdo en todo lo referente a la conceptualización (Estébanez, 2007; Viejo-Almanzor, 2012).

Algunos autores no apoyan la idea de diferenciar entre tipos físicos y psicológicos (Delgado et al., 2015), como se ha clasificado artificiosamente, argumentando tres hechos: que la violencia psicológica en las relaciones de pareja se manifiesta de múltiples formas, que en ocasiones se expresa de forma sutil (Calvete y Corral, 2004; Calvete y Buesa, 2011) y que algunos estudios, a través de los análisis factoriales de los distintos comportamientos violentos, no hallan diferencias entre tipos físicos y psicológicos. Desde esta postura se entiende que la violencia de género en la pareja sería una sola tipología, que inicialmente adquiere manifestaciones psicológicas, y que a medida que va subiendo de nivel, va incluyendo agresiones físicas cada vez más intensas. Se trata, por tanto, de un continuo que avanza en una línea temporal (Delgado, 2016). Desde esta postura, entonces, se prefiere utilizar una definición genérica de violencia y posteriormente concretar las dimensiones de los comportamientos que pueden incluirse, resaltando que la violencia es *una*, pero que tiene múltiples formas de expresión. Así, es definida como “actos o conductas intencionadas por parte de quien la ejerce, que producen desvalorización o sufrimiento en quien la padece” (Gutiérrez y Delgado, 2014, p. 144). Esta definición no parte de la naturaleza del hecho psicológico que lo causa, sino que señala la consecuencia psicológica, a modo de secuela, como lo importante: *que produce desvalorización o sufrimiento*, es decir, que tiene un impacto negativo sobre el funcionamiento psicológico de la persona, siendo lo que determina que se trata de violencia psicológica. Esta idea, junto con la aparición en edades precoces, justifica la importancia de detectarla en sus estadios iniciales para la prevención, de forma que se impida que esta violencia se pueda cronificar en el tiempo (Delgado y Mergenthaler, 2011).

En cualquier caso, tomando la definición como hecho psicológico en origen o como la consecuencia, tenemos la importante tarea de definir qué categorías o

dimensiones del comportamiento podemos incluir como estrategias que se utilizan para llevar a cabo la violencia psicológica. Como decíamos, tampoco existe un conjunto de comportamientos o rasgos universalmente aceptados (Kelly, 2004). Algunos autores han clasificado las dimensiones como aislamiento hostil, intimidación, denigración y conductas restrictivas (Murphy & Hoover, 1999); otros como desvalorizaciones, posturas y gestos amenazantes, conductas de restricción, conductas de destrucción y culpabilización (Echeburúa y Corral, 1998); también encontramos una clasificación en hostilidad, desvalorización e indiferencia (Cantera et al., 2009).

Otros autores se han centrado en una sola variable que se expresa con otros comportamientos. Por ejemplo, Sarasua y Zubizarreta (2000) lo definen básicamente como *manipulación emocional* que se puede manifestar de diferentes formas en comportamientos de desvalorización, culpabilización, intimidación y conductas restrictivas, comportamientos que tienen como consecuencia la limitación de las conductas de independencia. Otros han descrito el uso del *control coercitivo* como mecanismo principal que sirve para ejercer la violencia psicológica (Johnson, 2008); de hecho, como describimos más adelante, el control coercitivo en sí mismo, es utilizado en algunos países como una categoría básica legal para definir la violencia psicológica dentro de la pareja y constituye un tipo penal completo (Dutton et al., 2005)

En España destacamos los trabajos del equipo de Calvete, con el diseño del Inventario de Abuso Psicológico en las Relaciones de Pareja (IAPRP) (Calvete et al., 2005), que partieron como base teórica, entre otros, de la evaluación del comportamiento controlador como violencia psicológica del Inventario de Maltrato Psicológico a las Mujeres (PMWI) (Tolman, 1999), y que evaluaba *el control* a través de dos factores: dominancia/aislamiento y abuso emocional/verbal. Destacamos este trabajo porque fue

tomado como la base del trabajo posterior de la principal escala que hemos utilizado en nuestra investigación empírica.

3.2.VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJAS DE JÓVENES.

Aunque el grueso de las investigaciones, a partir de las que se han concretado las definiciones, parten de la violencia de género en las mujeres adultas, en la actualidad, a nivel internacional el fenómeno definido como *dating violence* también es considerado un problema de salud pública (Dardis et al., 2017), por distintas razones: por un lado, por su prevalencia y por las consecuencias a nivel de salud en la generación de trastornos como depresión, abuso de sustancias o ideación suicida, entre otros problemas psicopatológicos (McNaughton et al., 2016); y, por otro lado, porque, como decíamos en la introducción, se considera un precursor de la violencia en las relaciones de pareja adultas (Gómez-Hermoso et al., 2008). Además, algunos investigadores manifiestan que las relaciones de los jóvenes y las de los adultos muchas veces no son equiparables al ser muy diferentes en cuanto a duración, compromiso, grado de intimidad sexual y forma de resolver los conflictos (Fernández-Fuertes et al., 2006), lo que justifica su estudio de forma específica.

Se considera que la violencia en las parejas jóvenes suele ser psicológica, plantearse de forma sutil y ser menos grave que en las parejas en la vida adulta (Corral, 2009; González-Ortega et al., 2008), aunque también se llama la atención a que entre las personas jóvenes que buscan atención psicológica por este motivo, el grado de intensidad del sufrimiento es muy alto (Viejo-Almanzor, 2012), por lo que hay que tener precaución al afirmar que la violencia psicológica en jóvenes es menos grave.

3.2.1. El concepto *dating violence*

Este es el concepto anglosajón para describir violencia de pareja en el contexto de las fases de cortejo, en la que no tiene que existir una relación de pareja formal, sino que constituyen las primeras citas en las que empieza una relación afectiva de pareja (Muñoz-Rivas et al., 2007; Sánchez et al., 2008). Aunque casi siempre se refiere a los adolescentes (*teendating*) también se aplica a gente joven, en general, sin especificar la edad. Tampoco se especifica el sexo de la víctima; aunque, como en España, las estadísticas suponen una prevalencia de daños graves en mayor proporción en mujeres.

Desde que Makepeace (1981) definiera este fenómeno como un problema social en la vida de las mujeres, las investigaciones se han multiplicado en el ámbito de la adolescencia y de la juventud y han producido avances muy significativos que se han ido incorporando a los programas preventivos. También en España, hemos asistido a un incremento de estudios (Cantera et al., 2009; Corral, 2009; Díaz-Aguado, 2003; Díaz-Aguado et al., 2013, 2020; Sánchez et al., 2008, 2015, 2018; Viejo Almanzor, 2012), aunque se considera que la comprensión de este problema sigue resultando insuficiente (Fernández-Fuertes et al., 2006) a la luz de los resultados que exponen que los cambios actitudinales no se traducen en que se elimine el comportamiento violento (Malhotra et al. 2015), como expondremos posteriormente.

Uno de los elementos a tener en cuenta en el análisis de estos estudios que queremos resaltar es que hay una tendencia interpretativa a considerar la adolescencia y la juventud como una misma etapa donde las relaciones de pareja tienen las mismas características (Corral, 2009) y donde la violencia psicológica se manifiesta de la misma forma. En muchas ocasiones, ante la falta de trabajos específicos comparativos, las conclusiones sobre prevalencia o sobre dimensiones o clasificaciones de

comportamientos violentos se pueden extrapolar de forma similar entre los 12-15 años y entre los 19-25 años. Pero dado que nuestro trabajo tiene como finalidad última la prevención, nos encontramos con algunas distinciones que pensamos pueden introducir diferencias en la intervención y que también podrían tener efecto en las metodologías de investigación, al seleccionar las edades de las muestras. Por ejemplo, damos por sentado que las relaciones afectivas empiezan pronto, sin embargo, no siempre sucede así. Por ejemplo, entre los 14 y los 19 años la proporción de personas que no tienen pareja, que no la han tenido nunca o cuya relación no es de una duración mínima de seis meses, puede resultar una mayoría en una población escolar (Perles et al., 2019).

3.2.2. El concepto de *juventud*

Aunque no existe una definición internacional universalmente aceptada, las Naciones Unidas definen a la juventud como aquel grupo de personas que se encuentran entre los 15 y 24 años, aunque muchos países consideran que el concepto de joven comienza cuando en la legislación se otorga la mayoría de edad (U.N., 2023). La OMS, por su parte, se refiere a la adolescencia como aquellas personas que tienen entre 10 y 19 años, distinguiendo entre la fase de la adolescencia temprana (10 a 14 años), que empieza con los cambios de la pubertad, y la adolescencia tardía (15 a 19 años), momentos en los que finalizan los cambios fisiológicos (WHO, 2023). No obstante, la configuración cognitiva de las personas sigue desarrollándose para construir la madurez, que se sitúa más o menos hacia los 21 años, según plantean los estudios de adquisición de funciones ejecutivas. De hecho, algunas de estas funciones ejecutivas como la flexibilidad cognitiva, las funciones inhibitorias, la autorregulación del comportamiento y las habilidades de metacognición son las más tardías en desarrollarse completamente y pueden producirse incluso mucho después de estas edades (Canet-Juric et al., 2016; Flores-Lázaro et al., 2014; Pino y Urrego, 2012). El desarrollo de las habilidades

metacognitivas también se ha relacionado con el desarrollo de la inteligencia afectiva (Epstein, 1998), de modo que a mayor nivel de desarrollo de las funciones ejecutivas podemos esperar, también, una mayor capacidad para entender y comprender situaciones emocionalmente complejas y tener capacidad para autogestionarlo, lo que se conoce como habilidades metaafectivas.

Arnett (2007) hablaba del concepto de *adultez emergente* para concretar esta fase que ocupa más o menos desde los 18 a 25 años, con unas características específicas que recogía como: la exploración de la identidad y la individualización, la inestabilidad cognitiva, autofocalización, sentirse a medio camino, experimentar un rango de opciones diversas, logro gradual de responsabilidad y toma de decisiones independientes (Arnett, 2007). La consideración concreta de esta etapa, aunque las edades puedan variar, resulta interesante porque, como resultado de estas características diferenciales, en estas edades podemos encontrar un grado de adquisición de las habilidades metacognitivas y metaafectivas que son muy diferentes entre los 10 y los 19 años, tomados como adolescencia, y entre los 19 y los 25 años, tomados como juventud. Al considerar el desarrollo de las habilidades metacognitivas nos planteamos que puede existir una evolución en la representación cognitiva de lo que significa *tener una pareja* que va cambiando con la edad. Estos cambios pueden estar relacionados con la información que se obtiene de la experiencia y de las expectativas que se depositan en las relaciones interpersonales y en los propios proyectos vitales, que va cambiando con la edad. Además, existen diferentes formas de representación cognitiva de lo que significa *tener pareja*, por ejemplo, diferencias en cuanto a la importancia que se da a una relación de pareja; diferentes expectativas sobre lo que supone la pareja; diferencias en cuanto al tipo de compromiso que se está dispuesto a asumir; y estas disparidades, por tanto, se pueden extender al significado que se atribuye a los distintos comportamientos de violencia

psicológica. Algunas investigaciones mostraron cambios en la evolución del ejercicio de la violencia física en adolescencia, comenzando al inicio del periodo adolescente, alcanzando su punto máximo a los 16 años, y volviendo a decrecer en un patrón curvilíneo (Foshee et al., 2011) hasta casi desaparecer con la edad (De la Rue et al, 2017). Se desconoce si esto sucede de igual forma en la violencia psicológica. Si consideramos que la configuración de las parejas en la adultez emergente puede diferir de la etapa adolescente, podemos considerar que el ejercicio de la violencia también podría evolucionar de una etapa a otra, conforme se van adquiriendo nuevas habilidades metacognitivas. Luego, además de que la violencia desaparezca con la edad, también podría suceder que se aprenda a ejercer la violencia de una forma distinta, más sutil en su forma de perpetración (Calvete et al., 2005), desde una física a una de tipo psicológico.

No obstante, a pesar de las diferencias señaladas entre las etapas de la adolescencia y la juventud, también se encuentran nexos importantes que dan continuidad entre ambas y las diferencian con la etapa de adultez consolidada, por ejemplo, la importancia que se otorga a las relaciones con los iguales (pares). Las interacciones sociales en los grupos siguen teniendo un papel determinante para poder desarrollar los procesos de maduración cognitiva, por el flujo continuado de información que supone la retroalimentación social y que modela el comportamiento (Pino y Urrego, 2013). Es por lo que los grupos de iguales en la juventud van a tener un protagonismo en la influencia social que suponen que debe considerarse en los estudios sobre este fenómeno.

3.2.CONTEXTO Y DIMENSIONES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN JÓVENES.

Definir y estudiar en profundidad las dimensiones de violencia psicológica en la pareja específica para jóvenes, nos parece muy relevante porque, por un lado, consideramos que ayudaría a la conexión entre investigación empírica e intervención

profesional preventiva, que no siempre están conectadas, y nos permitiría diseños preventivos más eficaces; y, por otro lado, ayudaría con los problemas de indefinición terminológica. Cuando hablamos de dimensiones de violencia psicológica nos referimos a la clasificación que puede establecerse con los distintos comportamientos en que se expresa este fenómeno, agrupándolos en categorías, bajo algún tipo de criterio que los diferencie. Como hemos visto anteriormente, muchos autores definen la violencia psicológica utilizando distintas dimensiones, aunque no existe un consenso (Blázquez et al., 2011; Hirigoyen, 2006; Labrador et al. 2004). Por ejemplo, Blázquez et al., (2011) encontraron que las conductas de violencia psicológica se manifestaban con acciones de indiferencia, monopolización, intimidación, juzgar, criticar, corregir, imponer conductas, manipular la realidad y una actitud de bondad aparente (Blázquez et al., 2011); mientras Labrador et al. (2004) incluía humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, aislamiento, amenazas, destrucción o daño a propiedades. Las diferencias entre las dimensiones que aparecen enumeradas en los autores podrían deberse a dos motivos: por un lado, las características demográficas como la edad y el género de las personas involucradas determinarían que puedan aparecer de forma típica unos u otros comportamientos; por otro lado, podríamos tener en cuenta el contexto físico en que se produce esta violencia. En el primer caso del ejemplo, se trata de observaciones realizadas en jóvenes de cualquier género y en el segundo caso, se trataría de mujeres adultas que conviven o han cohabitado con el agresor.

Luego, establecer una clasificación de comportamientos de violencia psicológica nos parece muy relevante, pero de la misma forma, consideramos que resultaría muy interesante incluir una descripción o una concreción del contexto en que tiene lugar el mismo, para dotar de un mayor significado a los comportamientos sobre los que queremos trabajar (Delgado, 2014).

3.3.1. Contextos de aplicación de la violencia psicológica.

Al definir las dimensiones de violencia psicológica debemos prestar atención a su posible confusión con los contextos de aplicación o de perpetración de la misma. Investigaciones previas, ya habían utilizado el contexto para delimitar tipos de violencia que contiene el *abuso psicológico* como la principal herramienta para perpetrar el daño. En este sentido, un estudio comparativo de las distintas estrategias de violencia psicológica aplicadas en distintos contextos, originaba distintos problemas sociales como el acoso moral en el trabajo, el adoctrinamiento en sectas y la violencia en la pareja (Rodríguez-Carballeira et al., 2005). La investigación encontró similitudes en algunas de las dimensiones, por ejemplo, en control coercitivo, aislamiento, manipulación de la información, amenazas y descalificaciones/ humillaciones. No obstante, cada fenómeno se podía diferenciar de los otros porque existía alguna dimensión muy relevante, que no aparecía en los otros dos fenómenos, y por eso recibían un nombre específico. Por ejemplo, los autores encontraron que en sectas sería muy relevante la dimensión relacionada con el líder y el adoctrinamiento: exigencia de identificación plena con la doctrina y de su aplicación; imposición de la doctrina por encima de las personas y de las leyes; glorificación del endogrupo y rechazo hacia el exogrupo; imposición de una autoridad única y extraordinaria como líder, etc.; en el fenómeno del acoso laboral, por su parte, aparece como determinante la dimensión de descalificación, descrédito y obstruccionismo en el rol profesional; en el fenómeno de la violencia en la pareja la diferencia estaba en el control de la vida personal, en la imposición del punto de vista de la persona agresora y en la imposición de un rol servil (Rodríguez-Carballeira et al., 2005). Distinguir abuso psicológico en la pareja, acoso moral en el trabajo y adoctrinamiento en sectas es oportuno porque cada una tiene esas dimensiones específicas que la definen y, además, el contexto de aplicación es claramente distinto. Luego, si

queremos diseñar programas preventivos tiene sentido tratarlos como fenómenos diferenciales.

El contexto vendría definido por el espacio físico o virtual en que tiene lugar, la interacción violenta y por las características demográficas de las personas que intervienen, que va a llevar asociado una forma concreta de relación o de interacción y la implicación de una persona o personas que puedan participar en esa interacción. Las personas implicadas podrán estar participando e influyendo en el contexto de una forma directa (porque aparece un comportamiento que afecta directamente) o de forma indirecta (porque se reciba una influencia indirecta del comportamiento de otra persona). Estos elementos, características demográficas y contexto en que tiene lugar la violencia, condicionan el hecho de que la violencia psicológica se ejerza de forma presencial, virtual o complementariamente.

Desde un punto de vista metodológico, los comportamientos que se incluirían en las dimensiones de violencia psicológica podrían agruparse bajo técnicas de análisis factorial en categorías, sin embargo, el contexto no estaría presente en estas clasificaciones: los comportamientos podrían aparecer como formando parte de la misma categoría, aunque tenga lugar en contextos distintos. No obstante, el contexto dota de una especificidad concreta cuando se produce el comportamiento violento (Delgado, 2014), por lo que debería tenerse en cuenta.

Definir los posibles contextos, no obstante, es una tarea que no se ha abordado desde un modelo sistémico y global y desconocemos todas las características que definen al contexto. Por ejemplo, podemos tener un contexto presencial, que otorga una significación específica a la violencia de pareja que se produce, y, también, un contexto virtual, con su propia significación, pero en ambos se puede producir una misma dimensión de violencia, por ejemplo, control coercitivo. El objetivo y las consecuencias

de los comportamientos serían las mismas (causar sufrimiento y daño) y un programa preventivo, en este caso y al contrario que en los ejemplos contextuales anteriores, no necesitaría ser específico, dado que los comportamientos violentos serían los mismos, simplemente que el ámbito virtual sería considerado como una extensión en la forma de comunicar intenciones y motivaciones. Debido a que los cambios tecnológicos y sociales influyen en la forma de interaccionar de forma más determinante en el ámbito de la juventud, sabemos que algunos comportamientos violentos pueden manifestarse de forma prioritariamente virtual.

No obstante, atendiendo a los problemas conceptuales a los que aludíamos al principio del texto, creemos que es primordial definir bien y estudiar en profundidad las dimensiones de violencia psicológica. Paradójicamente, la profusión de investigaciones de los últimos años (Borrego et al., 2014) lejos de aclarar conceptos, han incrementado los problemas a nivel conceptual. Siguen surgiendo nuevas denominaciones, muchas veces con origen anglosajón, directamente asumidas en redes sociales sin que exista una rigurosidad en la definición, mezclando conceptos, o como si estos resultaran novedosos cuando se aplican al contexto virtual o tecnológico. Como consecuencia se crea confusión y, en ocasiones, multiplica las investigaciones sobre los mismos fenómenos, obteniendo resultados redundantes y podemos encontrar multitud de resultados de investigación sobre temas aparentemente dispares que, en realidad, no lo son, y también podemos dejar de advertir aportaciones interesantes, que pasan desapercibidas en las revisiones bibliográficas. Por ejemplo, al definir *comportamientos intrusivos* como una dimensión nueva de comportamientos violentos sobre los que investigar y/o intervenir en la escala Cyberdating Q_A (Sánchez-Jiménez et al., 2015; Sánchez-Jiménez y Muñoz-Fernández, 2021), cuando los comportamientos que incluye podrían incorporarse en una dimensión de *acoso*. Si bien, nos parecen muy interesantes que se diseñen herramientas específicas

para los nuevos contextos en que se ejerce la violencia, crear términos nuevos para definir conceptos ya definidos conduce al problema de que en el estudio de una misma dimensión podemos encontrar en la bibliografía conceptos como *acoso*, *stalking*, *cyberstalking* e *intrusismo*. Son cuatro conceptos que harían referencia a la misma dimensión (en este caso *acoso*), pero que en algunos casos se estudian como temas emergentes, cuando en este trabajo se defiende que son conceptos muy similares, cuya única diferencia sería el contexto virtual/tecnológico en que tiene lugar (Sánchez-Jiménez, et al., 2015). No queremos decir con esto que, por ejemplo, los comportamientos intrusivos o los que se incluyan en *cyberstalking* no resulten importantes.

De hecho, los comportamientos de violencia a través de las redes sociales, que han sido denominados como *ciberviolencia* (Zweig et al., 2014), y que están identificados como un fenómeno importante porque es un tipo de violencia psicológica llevada a cabo a través de las redes sociales que no es percibida como una agresión sino como un hecho cotidiano que se tiende a normalizar, agravando el daño y sufrimiento percibido (Díaz-Aguado et al., 2020).

Entendemos junto con Zweig et al. (2014), que el ámbito virtual es un contexto muy importante al que prestar atención porque puede agravar las consecuencias y la peligrosidad de la violencia, especialmente en el caso de la violencia de género. Lo que queremos resaltar con esta crítica es que el ámbito o contexto virtual o tecnológico no sería un fenómeno nuevo ni una categoría o una dimensión nueva, sino un contexto distinto donde se ejerce la violencia en la pareja. Por supuesto, que a tener en cuenta y a estudiar porque le confiere peligrosidad, pero sin necesidad de partir de cero. Es por esto que, en este trabajo, no se considerará a la ciberviolencia como una categoría distinta de comportamiento sino como un contexto diferente de aplicación de la violencia, que, además, puede resultar complementario al contexto presencial. Y, por tanto, no los vamos

a encontrar entre las dimensiones de violencia psicológica que vamos a incluir a continuación.

3.3.2. Las dimensiones de violencia psicológica

En las definiciones de violencia psicológica de Blázquez et al. (2011) y de Labrador et al. (2004), al igual que si tomamos las clasificaciones de otros investigadores, podemos observar similitudes y diferencias entre las categorías incluidas; sin embargo, la falta de un consenso en la clasificación, derivada de la confusión terminológica, es un problema cuando queremos seleccionar comportamientos concretos para poder llevar a cabo un programa preventivo, cuando se trata de trabajar con los comportamientos específicos que tenemos que elegir para la intervención en prevención (Fishbein, 2008).

En este trabajo, vamos a utilizar una clasificación de comportamientos violentos en dimensiones que permiten observar las consecuencias que provocan, considerándola una forma muy completa que permite incorporar nuevas identificaciones de comportamientos, sin crear confusión y que, también, posibilita el diseño de intervenciones específicas. Consideramos que los trabajos del equipo de Cantera et al., (2009) tuvieron en cuenta las limitaciones en el trabajo específico con jóvenes y definieron dimensiones concretas que se repetían en las parejas jóvenes, partiendo de trabajos anteriores nacionales e internacionales y del análisis de la percepción femenina de la gravedad de los comportamientos de violencia psicológica. Posteriormente, Delgado (Delgado y Mergenthaler, 2011; Gutiérrez y Delgado, 2013; Delgado, 2014; Delgado et al., 2015) validó una escala de evaluación más completa, dando como resultado un total de diez dimensiones a través de cuarenta y siete comportamientos que van a describir violencia psicológica, primero aplicados a violencia de género específicamente y posteriormente aplicados a violencia de pareja, dando lugar a la Escala de Percepción de Violencia de Género Psicológica (VGP).

Creemos que contar de forma previa con esta clasificación sobre los comportamientos específicos de violencia psicológica puede ser de gran ayuda para otras personas que investigan en violencia psicológica y es por esto que, a continuación, dedicamos unas líneas a describir las dimensiones propuestas por Cantera et al. (2009) y Delgado (2014).

3.3.2.1. *Control coercitivo.*

Es una de las manifestaciones más claras y fáciles de detectar, aunque pueda contener comportamientos muy sutiles. Consiste, principalmente, en una vigilancia constante de todas las cosas que hace la víctima: las amistades con las que sale, sus horarios, su forma de vestir, su peinado o maquillaje, las actividades que realiza, el dinero que tiene, los sitios dónde va o las personas con las que está en cada momento, deben ser explicados con todo detalle (Calvete et al., 2005; González, 2003; Martín, 2002; Meras-Lliebre, 2003; Urruzola, 2005;). Como define Bonino (1998), el control puede ejercerse sobre cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad de tomar decisiones, etc.). Con los avances de las nuevas tecnologías, el control se hace muy sencillo y el teléfono móvil y sus aplicaciones se han convertido en herramientas que facilitan el control de lo que hace su pareja: tenerla localizada en el momento deseado es más fácil que nunca, a través de una videollamada, un mensaje o una aplicación de geolocalizador (Díaz-Aguado et al., 2014). Algunas investigaciones señalan que el control coercitivo puede implicar que se exijan explicaciones y pretendan conocer lo que la otra persona hace en todo momento, o se manifiesta mediante prohibiciones directas o imposiciones, tales como elegir los estudios que se debe realizar, las amistades que debe tener, o decidir en qué actividades puede participar, imponiendo las reglas de la relación (Cantera et al., 2009). El proceso de control es complejo en sí mismo e incluye el objetivo de *vigilancia* lo que hace; se

identifica como *coercitivo* porque la vigilancia se hace con la idea de que la víctima cumpla y acate un determinado mandato, por tanto, tiene implícita la idea de dominación y exigencia (Hirigoyen, 2006; Dutton & Goodman, 2005). Puesto que afecta a la autonomía de una persona, es un proceso que puede tener consecuencias en la generación en las víctimas de estados ansioso-depresivos debidos a la reactancia psicológica que conlleva y, sin duda es uno de los problemas centrales dentro de la violencia en la pareja (Dutton & Goodman, 2006). Constituye el problema estudiado en esta tesis por lo que será desarrollado específicamente más adelante.

3.3.2.2. Celos.

Los celos han sido definidos como una sospecha continua sobre las actuaciones de la novia o del novio basadas en las atribuciones de una intención de infidelidad sin fundamento (Hirigoyen, 2006). Aparece como el motivo más frecuente de agresiones en parejas jóvenes (González y Santana, 2001; Perles et al., 2019), y, también, se considera el motivo más habitual de los homicidios (Echeburúa y Corral, 1998). Los celos suelen ser referidos como un factor de riesgo en la violencia (Cantera et al., 2009). Algunos estudios muestran, que el comportamiento de celos es considerado socialmente como una forma de expresar amor (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2011; Meras-Lliebre, 2003). Así, se pueden mostrar celos cuando le mandan mensajes al teléfono, cuando se considera que se coquetea con otras personas, cuando se les responsabiliza por comportarse de forma provocativa y cuando se les acusan de salir de casa y ser infieles directamente (Ferreira, 1992; Martín, 2002; Urruzola, 2005). Estos comportamientos son calificados incluso como positivos, porque son interpretados como señales de amor de la pareja. Se considera que los celos traspasan la naturaleza normal de la emoción y son un comportamiento violento cuando incorporan la desigualdad y el desequilibrio de poder. Entonces, la persona celosa cree que tiene un derecho legítimo

para limitar la libertad de la víctima y su criterio se impone sobre la otra persona; pero no implica que tenga que ser recíproco. Por ejemplo, un comportamiento que se impide, limita o prohíbe a la víctima, como salir con las amistades, la persona agresora puede realizarlo sin una consideración negativa o una sanción clara dentro de la pareja. Así mismo, de forma reciente también se ha señalado como una característica la normalización de los comportamientos de celos patológicos (Díaz-Aguado, 2013, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2016), que va a incluir el hecho de aceptar la reciprocidad de los comportamientos de celos, como si esta reciprocidad fuera una prueba de la manifestación de la igualdad y del amor en la pareja. Aplicando el criterio de daño o consecuencia se puede introducir una forma objetiva de valoración de esta supuesta *igualdad* al permitir valorar qué consecuencia tiene para uno u otro miembro de la pareja en cuanto a limitación en los recursos personales, afectivos, sociales, económicos y laborales de forma diferencial. Otro elemento a considerar en esta trivialización de la *igualdad* es considerar la idea de que, si un miembro de la pareja provoca daño, queda justificado el hecho de que la otra persona también lo realice, luego, si la pareja es celosa (como existe *igualdad*), la otra parte también *tiene derecho* (y casi la obligación) a ser celosa y ejercer un comportamiento restrictivo, en consecuencia. Esta trivialización de la idea de igualdad aplicada a los celos se explica porque bajo los mitos del amor romántico (Ferrer y Bosch, 2013), los celos se consideran una expresión del amor, cuya consecuencia *normalizada* es que las personas que se aman se posean unas a otras sin que exista nada ni nadie más. Los celos se muestran y observan, de este modo, como la máxima expresión del *respeto* en la pareja, en lugar de como una falta de confianza en la relación.

De esta forma, los celos, que se definen como una reacción de malestar ante lo que se percibe como una amenaza (sea o no real) para la relación de pareja en forma de

pérdida (Echeburúa y Corral, 2008), van a tener entre sus principales componentes el afán de posesión (Cantera et al., 2009): que se manifiesta con pensamientos y expresiones tipo “ella es mía y yo soy suyo”; “él me pertenece y yo le pertenezco”, “solo quiero pertenecerle a él/ella”, “eres mío/eres mía” o el más contundente aún “eres sólo mío/sólo mía”. Este *afán de posesión* estaría relacionado con que sea exclusivo o difícilmente compartido por más personas. La posible infidelidad se observa como la prueba de que la pareja puede fracasar y de que se puede perder algo que se considera propio. Todo esto sin tener en cuenta que hay otras muchas razones que pueden hacer que la relación finalice: conocimiento más profundo de la pareja; cambio de opinión y, por tanto, de valoración de ese otro/a miembro de la pareja; falta de acuerdo en temas importantes; cansancio y hastío en la relación; falta de metas/objetivos compartidos; falta de intercambio de refuerzos placenteros (no solo relacionados con el ámbito sexual), etc. En realidad, existen muchas posibilidades que inducen a una ruptura de pareja o que pueden aparecer antes de una infidelidad. Pero la infidelidad amenaza algo más que a la pérdida de la pareja, habiendo sido considerada un motivo que amenaza a la autoestima tanto amenazando a la autopercepción como a la imagen pública que se pretende transmitir (Sedikides & Gregg, 2003).

Las dimensiones de control coercitivo y dominación (idea de posesión) se relacionan con esta dimensión de celos y la forma en que se expresa.

3.3.2.3. *Descalificación.*

Se trata, ante todo, de atacar la autoestima de la otra persona, señalándole su *nulo valor o escaso valor* mediante críticas o frases despectivas. Es un comportamiento de menosprecio que se realiza en privado. Así, entran un grupo amplio de posibilidades: decirle que lo hace todo mal, que es torpe, criticar su forma de pensar, de comportarse, su aspecto físico o su forma de vestir, compararla con otras personas, etc. Se trata de

desacreditar sus comportamientos, pensamientos y sentimientos, y su forma de relacionarse con los demás (Blázquez et al., 2015; Ferreira, 1992; Hirigoyen, 2006; Martín, 2002; Urruzola, 2005). Puede manifestarse indirectamente mediante el desprecio a las familias de origen, las amistades o los valores. Una forma especial de descalificación, fácilmente observable en el caso de víctimas chicas, consiste en burlarse, hablar groseramente, con palabras de menosprecio sobre las mujeres, en general (*todas las mujeres son putas, todas las mujeres son malas*). También se puede menospreciar por no alcanzar el ideal relacionado con el rol sexual: por ejemplo, la capacidad para ser una mujer atractiva (no es suficientemente guapa) o un hombre atractivo (no es suficientemente fuerte/ éxito), tal y como es y, por eso, requiere cirugía estética para mejorar su imagen. Desde este punto de vista, va a ser una forma de expresión de violencia psicológica muy difícil de detectar ya que procede de creencias sexistas de origen social. Las personas que emplean las descalificaciones muestran desprecio, escasa valoración y falta de aceptación de la pareja como ser único e irrepetible. Además, se intentan zafar de su propia responsabilidad culpabilizando, además, a la propia víctima por las descalificaciones recibidas.

3.3.2.4. *Humillaciones.*

También tiene la intención de afectar a la autoestima de la víctima quitándole valor, pero afectando a la imagen pública social (autoidentidad social). Es un menosprecio público, a través de conductas como la crítica constante, insultos, comentarios despectivos, quitarle valor en público, vejaciones, acusaciones falsas (Cantera et al., 2009). Las ridiculizaciones indican que no se respeta a una persona. Se puede manifestar mediante burlas, reproches, utilizando lo que conoce de la vida de la pareja, revelando información que la desacredite, riéndose de ella delante de sus amigas o amigos, insultándola o haciendo escándalos por algo que ella dijo o hizo. A menudo, estas

humillaciones tienen un contenido sexual, mostrando determinada característica como si fuera un defecto, y que se exageran como una burla, en forma de chiste o algo gracioso (Cantera et al., 2009).

En la actualidad, difundir información privada o de carácter sexual sin consentimiento a través videos o fotos para hacerle daño o dañar la imagen pública, se consideran un delito de *sexting*. Los comportamientos de *sexting*¹ tienen como objetivo provocar daño a la víctima a través de la humillación pública. Es definido como “el envío de material privado por parte de una persona y que puede ser publicado o difundido por la persona receptora a otro grupo de personas a través del teléfono móvil o Internet. Suelen ser acciones que tienen lugar entre personas que tienen o han tenido alguna relación afectiva y que se produce por motivos vinculados directa o indirectamente a la esfera íntima” (Ruiz-Repullo, p. 62). El *sexting* sería uno de los comportamientos más diferenciadores dentro de lo que se considera ciberviolencia, pero si lo incorporamos por la consecuencia que alcanza, se trata de una humillación pública.

Las consecuencias de las humillaciones dañan la identidad *personal* y la identidad *social* (Turner et al., 1990), poniendo en duda o ridiculizando las posibles autocategorizaciones, y si se utiliza un medio como internet, en el que hay más público potencial (o más grupos de referencia a los que pertenece la víctima) que perciba la humillación, tendrá una mayor consecuencia de daño psicológico sobre el autoconcepto. La diferencia con el anterior es que mientras la humillación frecuentemente se realiza en público, con el objetivo de que la persona se sienta mal y avergonzada; la descalificación es un acto privado (Cantera et al., 2009; Calvete et al., 2005; Hirigoyen, 2006; Urruzola,

¹ El *sexting* está recogido en el código penal español como delito desde 2015 (art. 197.7 del Código Penal, modificado a través de la Ley orgánica 1/2015 de 30 de marzo).

2005). Aunque exista una diferencia en la práctica, se encuadran dentro de la misma dimensión.

3.3.2.5. *Manipulación emocional.*

También conceptualizada como chantaje emocional y lavado de cerebro, se define como “una forma de manipulación muy poderosa en la cual las personas cercanas y afectivas nos amenazan, directa o indirectamente, con castigarnos de alguna manera si no hacemos lo que ellos quieren” (Forward, 2003, p. 10). Al igual que los anteriores se pueden manifestar de varias formas: se puede realizar de forma castigadora, utilizando la ira y la violencia verbal (por ejemplo: *si no haces lo que quiero, te dejo; si me dejas, lo vas a pagar caro*) pero también, al contrario, mostrando a la víctima como responsable de comportamientos de autolisis si no cede al chantaje (por ejemplo: *si me dejas, me suicido*). También puede tratarse de un chantaje victimista induciendo sentimientos de lástima (por ejemplo: *sufriré por tu culpa; te da igual lo que a mí me pase; siempre he tenido una vida infeliz*) o incluso de forma seductora, realizando promesas de amor, regalos o cambios si la víctima se comporta como la persona agresora quiere; o como bondad aparente (Blázquez et al., 2015). Otra forma de manipulación frecuente es el hecho de ponerle trampas para ver si le engaña, para averiguar si miente o si de verdad le quiere. También puede encontrarse cuando se hace creer a la víctima que necesita atención psicológica porque está loca o exagera. En suma, se trata de conseguir un objetivo creando sentimiento de culpa en el otro y que crea que es el único responsable de lo que sucede en la relación. Se presiona una y otra vez y se controlan las respuestas, pudiendo llegar a la intimidación, para que finalmente la persona que agrede consiga su objetivo (Cantera et al., 2009; Forward, 2003).

3.3.2.6. *Indiferencia afectiva.*

Una forma muy sutil de violencia que consiste en mostrarse insensible y desatento ante la otra persona o mostrarle rechazo o desprecio. La frialdad de trato, no prestarle atención, ignorar sus necesidades o sentimientos, o negar las demostraciones de afecto como los besos o abrazos son algunas manifestaciones de indiferencia (Calvete et al., 2005; Ferreira, 1992; Hirigoyen, 2006; Urruzola, 2005). Se trata de negar a la otra persona y, como tal, sería lo contrario del respeto, que por definición es tener en consideración a otra persona. La indiferencia afectiva tiene otras formas de manifestación: la negación o falta de reconocimiento de los propios errores, la falta de disculpas ante los mismos, no expresar ni hablar acerca de lo que piensa o siente, al no mostrar responsabilidad sobre la relación o sobre lo que les sucede o mediante la negación a discutir cuestiones que preocupan al otro (Cantera et al., 2009), con falta de apoyo y empatía (Blázquez et al., 2015). Además de ello, una forma particular y muy frecuente de mostrar indiferencia es dejar de hablar o desaparecer durante varios días sin dar explicaciones, como manera de demostrar un enfado, o estar enfadado varios días sin explicar el motivo (Ferreira, 1992; Hirigoyen, 2006). También puede dejar de asistir a una cita, sin explicar ni aclarar los motivos de su ausencia (Ferreira, 1992; Urruzola, 2005), o como se manifiesta en la actualidad, cambiar de planes en el último momento, sin una explicación clara del cambio, pero dejando a la otra persona sin capacidad de reaccionar. Así, el silencio y la indiferencia son utilizados como armas silenciosas que provocan un dolor difícil de identificar porque se debe a la falta de consideración del otro como persona. Este es el daño que ocasiona la falta de respeto, que en una gran parte de la juventud no se asocia a este comportamiento sino a la fidelidad en la pareja. Hay que señalar que la indiferencia afectiva es una característica típica en el cortejo de novios y se fomenta como elemento para crear interés, y, también, es una característica del rol de género masculino que se sigue potenciando por la escasa autoconciencia emocional y

fomentando socialmente, a través de las series, películas y programas de TV. No se trata de un rasgo de género del pasado sino muy actual y se encuentra entre las manifestaciones de lo que las redes sociales han dado en llamar *gaslight* o *gaslighting*. El exacerbado valor de las características masculinas sobre las femeninas hace que muchas chicas adopten estos comportamientos como forma de adquirir una identidad social más valorada: por ejemplo, es mejor mostrar indiferencia afectiva que mostrarse amorosa en una relación de pareja porque eso complica el cortejo y lo hace más atractivo a un tipo de chico que necesita *la lucha* para valorar la relación como si fuera *una conquista*. Reforzando, a su vez, las ideas estereotipadas atribuidas a la condición masculina.

3.3.2.7. *Presión y negligencia sexual.*

Para Cantera et al. (2009), la presión sexual puede manifestarse físicamente mediante imposiciones de relaciones no deseadas, como un comportamiento relacionado con la falta de consentimiento sexual, sin llegar al extremo de la violación, que se conceptualiza como violencia física y sexual. En el contexto de la relación de pareja frecuentemente se utiliza la presión, el chantaje o la manipulación emocional o la coacción para conseguir una relación sexual, sin necesidad de utilizar la fuerza física mediante enfados, reproches, amenazas de buscarse a otras personas o poniendo en duda los sentimientos o el amor sentido, y así, se puede obligar a mantener relaciones sexuales sin desearlo. Por otro lado, dentro de esta categoría, se incluye la negligencia sexual que es definida como el mantenimiento de relaciones sexuales de riesgo: despreocuparse por el método anticonceptivo utilizado, no responsabilizarse de controlar los embarazos o las enfermedades de transmisión sexual, o incluso negarse a utilizar el preservativo. La imposición de la voluntad, sin tener en cuenta las necesidades de la otra persona, es un hecho de por sí violento porque elimina la capacidad o libertad para elegir. Pero, si además consideramos el hecho de que la violencia sexual es el origen de algunos de los

grandes y difíciles problemas de salud de nuestro tiempo, como los embarazos no deseados, el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y complicaciones en el embarazo, podemos darnos cuenta de la importancia que la sexualidad tiene en los comportamientos violentos en parejas jóvenes (Cantera et al., 2009). La construcción social de la sexualidad en torno a la pornografía en internet como única fuente de excitación, está generando graves problemas de violencia de género dentro de las parejas al dirigir la normalidad sexual hacia la violencia y la sumisión de forma específica y reiterada, como si fuera el reducto social en el que se permite la dominación masculina y el deseo masculino sobre los *cuerpos* (Bourdieu, 1998). Apareciendo fragmentados sin importar esos *cuerpos* de quienes sean, que se deshumanizan para eliminar la responsabilidad (Lameiras, 2019; Oscullo, 2016)). Trabajar en la construcción de la excitación sexual a través del ejercicio de la dominación masculina como forma única de manifestar la sexualidad en la pareja es una gran asignatura pendiente en la prevención de la violencia en la pareja.

3.3.2.8. *Acoso.*

La principal estrategia de acoso consiste en una vigilancia extrema, seguimiento por la calle, con aplicaciones de seguimiento en el teléfono y vigilancia del uso de las redes sociales o el uso abusivo e intrusivo de mensajes (Cantera et al., 2009). Aunque puede compartir elementos de la definición de control coercitivo, se diferencia en que la consecuencia que produce es miedo, mientras que el control coercitivo provoca reactancia psicológica. El acoso, que además está tipificado como delito, es una conducta frecuente cuando la relación ha terminado y se utilizan distintas estrategias con insistencia y repetición continua para que la otra persona vuelva a la relación: seguir a la otra persona donde vaya, demostrarle el amor mediante regalos, halagos o llamándole continuamente. Sin embargo, no se trata de algo presente exclusivamente ante una ruptura, sino que este

comportamiento, de forma sutil o soterrada puede manifestarse igualmente durante la relación, al igual que el control (Ferreira, 1992; Hirigoyen, 2006; Rodríguez y Rodríguez, 2004; Urruzola, 2005;). También se puede considerar la presión económica y el acoso por intrusión (o *stalking*). Podemos encontrarla en su versión virtual como *ciberacoso*, que ha sido definido como: “falsas acusaciones, vigilancia, amenazas, robo de identidad, daños al equipo de la víctima o a la información que en él contiene, uso de la información robada para acosar a la víctima, mensajes acusatorios o vejatorios, etc.” (Torres, 2013, p.18). No obstante, como decíamos antes, consideramos que el concepto *ciberacoso* incorpora los elementos propios que ya define la violencia psicológica, aunque incorpora la suplantación de la identidad, que es un delito en sí mismo.

3.3.2.9. *Aislamiento.*

El objetivo es impedir que la víctima tenga vida social, o que trabaje, y que, de este modo, sólo tenga relación con la pareja. El aislamiento tiene la finalidad de controlar a la víctima y hacerle absolutamente dependiente del agresor, llegando a poder aislarla de su entorno social y familiar (Cantera et al., 2009). Existen una serie de comportamientos graduales o progresivos para alejarle de la familia o de los amigos y amigas (Calvete et al., 2005; Hirigoyen, 2006; Martín, 2002). En primer lugar, alejarle principalmente de personas que son más críticas con este estilo de relación, prohibiéndole directamente que se relacione con ellas, o bien alejándolas indirectamente mediante críticas, insinuaciones o mentiras, para que se forme una opinión en su contra y se produzca el abandono. Las distintas estrategias utilizadas pueden llegar hasta impedir el uso o suprimir el teléfono móvil o el ordenador e incluso encerrar en el hogar para que no pueda salir (Cantera et al., 2009). También puede incluir la sobrecarga de actividades y /o responsabilidades para impedir la relación fuera de la pareja (Perela, 2010). Las consecuencias del aislamiento

son muy graves para cualquier persona, tal y como hemos podido experimentar durante el confinamiento, pero además en estos casos, las víctimas no tienen manera de contrastar la gravedad de lo que les está sucediendo.

3.3.2.10. Amenazas.

Supone una violencia psicológica claramente visible y también está catalogados como delito. Pueden ser amenazas de agresión física, de abandono, de quitarle algo de su propiedad, de suicidio o incluso exhibir armas (Cantera et al., 2009). Los motivos que se esgrimen para amenazar pueden ser variados. Así, la amenaza puede surgir si no se quiere mantener relaciones sexuales, cuando no se acata, cuando no se consiente un comportamiento, cuando no se obtiene lo deseado con la manipulación emocional, cuando la persona hace algo que a la pareja no le parece bien; o, cuando la relación finaliza (Ferreira, 1992; Hirigoyen, 2006; Urruzola, 2005). En todo caso, una amenaza siempre implica dar a entender con actos o con palabras que se va a producir un daño (a la víctima, a su familia, a alguien a quien quiere, a cosas de su propiedad, o a la propia persona agresora) y que la persona responsable no es quien va a realizar el acto en sí sino la propia víctima, se trata de un aviso, o un anuncio de lo que puede pasar si no se comporta de un modo determinado con el objetivo de culpabilizarla e infundir miedo.

3.3.2.11. Dominación.

Delgado (2014) añadió la dimensión de dominación como un hilo conductor del resto de dimensiones porque forma parte del ejercicio del poder, pero que puede aparecer expresamente en base a un patrón de conductas en que el que se quieren imponer las reglas de la relación, considerar a la pareja como una posesión, creer que le pertenece y hacerle ver que su vida gira alrededor suyo. El sentido de *la posesión*, que referíamos también en los celos, se entiende como *un objeto que se consigue* o alcanza dentro de la

pareja. El deseo de dominación ya fue descrito como relacionado con la percepción del reconocimiento, éxito social o estatus alcanzado a través de la valoración de otros por lo que se tiene (Fromm, 1976). La dominación en el ámbito de la pareja aporta un *valor social* que se alcanza por esa pareja que *se ha conseguido*. Aquel miembro de la pareja que resulta dominado, no tendría importancia por el valor que como individuo tiene cualquier ser humano, sino por lo que representa a nivel simbólico en el aumento del poder que alcanza la persona que lo posee, a través de la validación que supone el reconocimiento social (Bourdieu, 1998). Este complejo proceso está relacionado con cómo impacta el estatus como una necesidad o motivación básica en la construcción de la imagen propia (Sedikides & Gredd,2003) y con cómo puede alcanzarse ese estatus social. Una vez que la persona que domina ha conseguido elevar su estima personal, ya no necesita del reconocimiento de ese objeto (la pareja) sino que son los otros, unos terceros, los que observan si tienes ese objeto de valor y, por tanto, hay que llevar a cabo acciones para mantener el objeto (esa persona) a tu lado. Las estrategias dominadoras de sometimiento cumplen la función de neutralizar la posibilidad de huida de la situación de la persona dominada (Bourdieu, 1998). Constituyen la base de la dominación masculina descrita en el sistema patriarcal.

En relación a todas las dimensiones enumeradas, creemos necesario estudiar el funcionamiento de todas ellas de forma específica, puesto que atendiendo al funcionamiento del complejo constructo de la autoestima del individuo y su influencia en todas las facetas de la vida (Baumeister et al., 1988; Baumgardner, 1990; Sedikides & Gregg, 2003), cada una de estas dimensiones de violencia psicológica va a ocasionar un efecto concreto sobre la estructura cognitiva y afectiva de las personas (percepción, codificación e interpretación de la realidad y de sí mismos).

Aunque no tenemos conocimiento de que este impacto haya sido estudiado específicamente de forma diferencial, algunas de estas dimensiones, como, por ejemplo, los celos, han sido muy investigadas; incluso, algunas están tipificadas como delitos en el código penal, como las amenazas o el acoso; mientras que, de otras, por ejemplo, la indiferencia afectiva, no tenemos mucha información. La dimensión *celos* ha sido considerada como el origen de toda la explicación de la violencia psicológica, cuando, quizá, pudiera ser solo una dimensión más, tomadas en conjunto. De hecho, en la revisión sobre bibliografía de violencia de género en adultos, encontramos que *el control* es una variable que parece estar siempre presente en la descripción explicativa de los hechos (Johnson, 1995, 2005, 2006, 2008).

Por otro lado, en todas las dimensiones propuestas (Cantera et al., 2009; Delgado, 2014) existe de forma implícita un tipo de construcción social sobre los comportamientos violentos, que consideramos un objeto principal de nuestra atención, porque de alguna forma contribuyen a que se justifique o se llegue a normalizar la emisión y la recepción de algunos de ellos. Hasta el punto de que en muchas investigaciones se recogen altas prevalencias de comportamientos violentos en las relaciones de pareja de jóvenes y podemos encontrar algún tipo de emisión de estos comportamientos (Muñoz-Rivas et al., 2007; Sánchez-Jiménez, 2008; De Miguel-Luken, 2015; Díaz-Aguado et al, 2020), con mayor o menor habitualidad, con mayores o menores consecuencias. Aunque obviamente no en todas las parejas vamos a determinar que existe violencia psicológica.

Dada la complejidad de abarcar el estudio de todas estas dimensiones y por la extensión en el tiempo que supondría, de entre todas estas dimensiones en nuestro trabajo nos vamos a centrar en el estudio de la dimensión de control por distintos motivos: por un lado, porque entendemos que podría ser un elemento determinante en el inicio del proceso violento en la pareja joven. Aunque el control ha sido centro de interés en

distintos trabajos previos, llevados a cabo en adolescentes o jóvenes (Díaz-Aguado et al., 2014; FRA, 2014; Ruíz-Repullo, 2016) creemos que no existen trabajos centrados en jóvenes que profundicen en el mecanismo de control como proceso que, consideramos podría aportarnos una mayor información sobre el inicio de la violencia en la pareja; Por otro lado, el control, como argumentaron Felson y Messner (2000) ya había sido profusamente utilizado en la literatura de la Psicología Social desde el último cuarto del siglo pasado, unido a la coerción y al conflicto social, aunque no hay muchas investigaciones que incorporen, además, los estereotipos y esquemas de género, que constituirían un elemento primordial en la construcción social que hacemos de la realidad, salvo algunas corrientes concretas (Johnson, 1995; Stark, 2012).

Es por esto que, a continuación, consideramos interesante describir cómo sería este proceso de construcción social según los modelos teóricos a los que nos adscribimos y desde este marco, para, posteriormente, definir específicamente el estudio del control, desde la importancia que tendría para la intervención preventiva y como objetivo empírico central en esta Tesis Doctoral.

Capítulo 4. Modelo explicativo de la violencia de género.

La violencia psicológica de género ha sido la forma menos estudiada de la violencia dentro de las parejas, por distintas razones. Por un lado, por la dificultad conceptual y la confusión terminológica que han generado una diversidad de escalas y dimensiones de evaluación, y también por la complejidad de los modelos teóricos explicativos. Puesto que, aunque la violencia de género comparte con otros tipos de violencia su carácter instrumental (se ejerce para conseguir algo) y expresivo (expresa dominación y poder), en el caso de la violencia de género se añaden otros elementos, como que están basados en esquemas de género que, a su vez, se basan en roles socializadores desiguales entre hombres y mujeres.

En la actualidad, existe cierto consenso al entender que la violencia de género es un tema complejo de abordar por las múltiples dimensiones que lo atraviesan y se explica a través de la teoría de la construcción sociocultural basada como en la combinación del Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1987; Bronfenbrenner & Ceci, 1994; Heise, 2011), que es una teoría de carácter multidimensional ampliamente aplicada a los fenómenos sociales, y basada en las teorías feministas de los esquemas de género (Bem, 1981,1989).

4.1. EL MODELO ESTRUCTURAL ECOLÓGICO.

Bronfenbrenner (1987), aplicó la teoría de sistemas para explicar la interconexión de las influencias ambientales y su impacto sobre las fuerzas que afectan directamente al desarrollo psicológico de las personas, a través de la descripción de círculos de influencia de un microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. El autor incluyó algunos conceptos fundamentales para establecer su teoría como diada, rol, entorno, red social, institución, subcultura y cultura (Bronfenbrenner, 1987; Bronfenbrenner y Ceci, 1994) y describió que la transmisión de los elementos ambientales se produce a través de la

socialización como proceso de educación que se transmite por la familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto. Se consideran de mayor influencia los elementos que están en los niveles más próximos, como que tienen una influencia contextual.

4.1.1 El modelo ecológico para clasificar la información

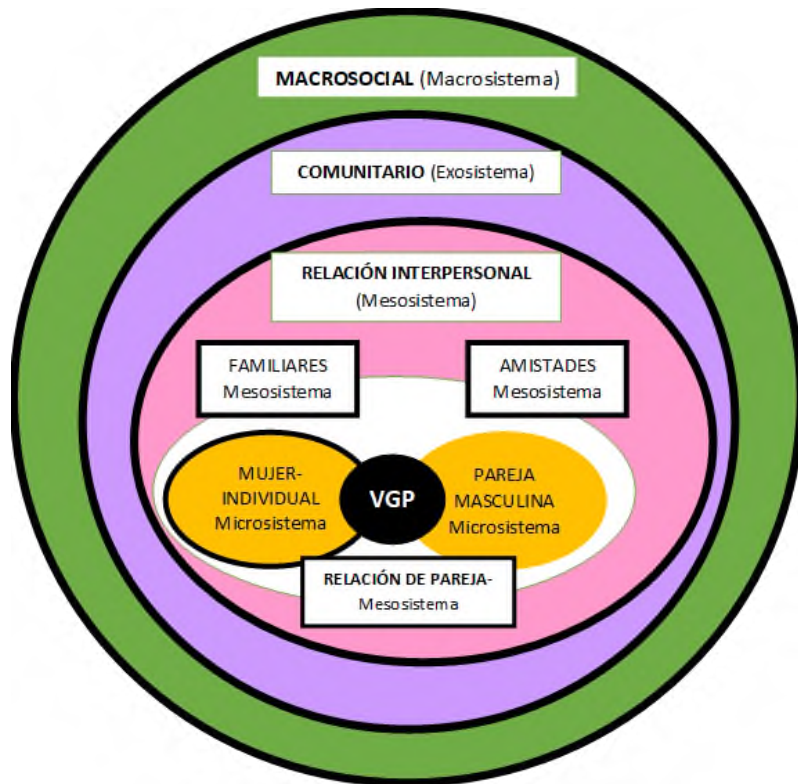
Heise (2011) aplicó el modelo ecológico como herramienta heurística para organizar la investigación existente en violencia de género y poder establecer qué factores emergen como predictivos del maltrato en cada nivel de la ecología social. Además, el marco se basaba en conclusiones relacionadas con todos los tipos de violencias hacia las mujeres para fomentar un enfoque más integrado de la elaboración de teorías sobre la violencia de género. El planteamiento ecológico representó un importante paso adelante en el campo de los estudios sobre la violencia porque conceptualizaba las causas de la violencia como probabilísticas, en lugar de deterministas. En otras palabras, los factores que operan en los diferentes sistemas se combinarán para establecer la probabilidad de ocurrencia del fenómeno del maltrato. Ningún factor, por sí mismo es suficiente o necesario, para que se produzca la violencia de género y, como consecuencia, tampoco para que se produzca la violencia de pareja hacia la mujer. Según la autora, es probable que haya diferentes combinaciones de factores y procesos que pueden converger para causar malos tratos en diferentes circunstancias:

Por ejemplo, un mismo conjunto de factores genéticos, de historia personal y situacionales (como abuso en la infancia, la propensión a la impulsividad y el consumo excesivo de alcohol) puede ser suficiente a la violencia de pareja en un entorno sociocultural y comunitario, pero no en otro; la respuesta de un hombre a una provocación *percibida* puede ser muy diferente en función de sus expectativas con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres; de si sus amigos, vecinos y autoridades locales

consideran su comportamiento aceptable o vergonzoso; y si su pareja tiene el permiso social y los medios económicos para dejarle si se pasa de la raya (Heise, 2011, p. 7).

El análisis de la violencia de género llevado a cabo desde esta perspectiva tiene en cuenta y analiza la interacción dinámica del individuo con el entorno en los todos los niveles: el microsistema o escenario concreto en el que tiene lugar su conducta; el mesosistema o relaciones entre microsistemas; el exosistema o influencias sociales que no contienen directamente a la persona pero que influyen en los escenarios que sí la contienen; y el macrosistema o conjunto de estructuras y creencias de las cuales los niveles anteriores son manifestaciones concretas (Capaldi et al., 2012; Díaz- Aguado et al., 2013; Heise, 1998, Krug et al., 2002). El esquema aplicado del modelo ecológico al problema de la violencia de género realizado por Heise (2011), expuesto en la *Figura 1*, da cuenta de la complejidad del fenómeno que estamos tratando al mostrar distintos hechos, situaciones y circunstancias que podemos clasificar en cada uno de los niveles. Queremos llamar la atención que esta figura no refleja los procesos ni cómo tienen lugar los procesos, que es otro nivel de explicación que abordamos posteriormente.

En nuestro caso, vamos a usar este esquema aplicado a la violencia de género en la pareja en la juventud, como ya hiciera en nuestro país Díaz-Aguado et al., (2013) puesto que enfoque ecológico proporciona un buen marco teórico para explicar cómo las características individuales que incrementan el riesgo de violencia de género interactúan con las características ambientales a distintos niveles y, además, nos permite integrar los procesos que operan en los distintos sistemas.



MACROSOCIAL

Orden de género:

Falta de derechos de las mujeres
Derecho de familia discriminatorio
Facilidad divorcio
Composición de medidas de desigualdad de género

Factores culturales:

Cultura individualista vs colectivista
Énfasis en la pureza mujer y el honor familiar

Factores económicos:

Nivel de desarrollo
Acceso de las mujeres al empleo asalariado

COMUNITARIO

Normas:

Aceptación de la violencia hacia la mujer
Hombres con derecho a disciplinar a las mujeres/control su conducta
Tolerancia hacia el castigo infantil
Estigma sobre divorcios/ mujeres sin pareja
Promover el honor masculino/pureza femenina

Privacidad familiar

Carecer de sanciones:

Legales o morales sobre la violencia
Terceros que no intervienen

Barrios/vecindarios:

Comunidades violentas
Alto desempleo, pobreza
Bajo capital social

MUJER (INDIVIDUAL-MICRO)

Infancia violenta:

Abuso sexual infantil
Traumas infantiles
Testigo violencia hacia la madre

Actitudes:

Tolerancia hacia la violencia de género

Datos Socio-demográficos:

Edad de inicio de la violencia actual
Alto nivel educativo (protector)
Bajo apoyo social

Factores moderadores:

Empleo de las mujeres
Participación en programas de desarrollo
Propiedades, activos propios

RELACIÓN DE PAREJA (MESO)

Interacción:

Toma de decisiones no igualitarias
Comunicación pobre
Alto nivel de conflicto

Bases/sustrato de la violencia:

Activadores situacionales:

Sexo/infidelidad
Dinero/distribución recursos en la familia

Hijos o suegros
División del trabajo/tareas

Abuso de alcohol

Activadores patriarcales:

Cambios hacia la autoridad masculina
Incumplimiento en las expectativas del rol de género
Afirmación de la autonomía femenina

PAREJA MASCULINA (INDIVIDUAL-MICRO)

Infancia violenta:

Castigos físicos duros
Presencia de violencia parental; Otros traumas
Trastornos psicológicos, Conducta antisocial
Problemas de apego con los adultos

Actitudes:

Aceptar la violencia como forma de resolver los conflictos
Aceptar la violencia en la pareja
Jerarquía de género (o en transición)

Abuso del alcohol

Conflicto por roles de género

Pares delincuentes

Sociodemográficos:

Juventud, Bajo nivel educativo

Dado que la violencia de género se enmarca en una relación interpersonal diádica, aunque la consecuencia de los comportamientos violentos los observamos en las víctimas a nivel individual (microsistema), el aspecto relacional del nivel mesosistema resulta especialmente importante para comprender cómo empiezan a aparecer determinados comportamientos y establecer posibles líneas de cruce entre los comportamientos que consideramos normalizados y aquellos que consideramos dañinos o violentos. Esto se debe a que los procesos de influencia social (normalidad, conformidad, obediencia), las motivaciones sociales y los estereotipos sociales tienen su expresión aquí. También en el mesosistema es donde aparecen esas personas importantes que tienen mayor capacidad para ejercer una influencia social en la vida de un individuo, personas que van a ir cambiando dependiendo del rol social que se ejerza (hijo/a, amiga/o, estudiante, etc.).

Entonces, atendiendo a este modelo vamos a tener dos puntos de observación: los hechos o acontecimientos que suceden en cada uno de los niveles, y los procesos a través de los que tiene lugar la transmisión de influencia desde el nivel macrosistema hasta llegar al nivel individual o micro. Procesos de identidad individual y social, procesos de socialización primaria y secundaria y transiciones ecológicas de una fase a otra (Bronfenbrenner, 1987), son los más comunes y abordados; pero también se pueden incorporar otros como procesos de formación de la autoestima o bien el desarrollo de trastornos mentales. Es un modelo que permite ser usado de forma estructurada.

Como proponía Heise (2011), integrar distintas teorías explicativas usando el modelo ecológico constructivista nos ayuda a clasificar la información que tenemos, pueden servir para describir factores de protección y factores de riesgo y también para encuadrar la investigación de cualquier proceso psicológico que tenga lugar, dado que es un sistema que admite características dinámicas y nos ayuda con los marcos teóricos.

En el caso de la violencia de pareja en jóvenes un elemento importante será determinar a quién estamos observando, puesto que estos factores explicativos se pueden aplicar a factores tanto de perpetración como de victimización. Entonces tenemos un sistema ecológico compuesto por: 1. Características individuales (nivel micro), en el que incluimos: los esquemas de género y el sistema de creencias, que abarca creencias sexistas y creencias sobre el amor romántico; las actitudes de justificación y apoyo a la violencia, las estrategias de resolución de conflictos aprendidas, la capacidad de aprendizaje, nivel de introspección. Se pueden añadir todos los elementos que la literatura ha estudiado a nivel individual (impulsividad, procesos de atribución, consumo de sustancias tóxicas,...); 2. Familiares (nivel meso): maltrato físico y negligencia familiar, exposición a situaciones violentas, formas de resolver los conflictos de manera inadecuada, formas de responder a la frustración, creencias estereotipadas sobre la naturaleza superior o preferible del hombre en comparación con las mujeres y sobre lo que se espera de la responsabilidad de las mujeres en la crianza de la descendencia y la nula responsabilidad masculina en el bienestar afectivo de la familia o de ellos mismos; también las influencias del grupo de iguales (nivel meso): cómo apoya el grupo de iguales la violencia, cómo se perpetúan los estereotipos sexuales, redes sociales en internet con los cuales se puede interactuar y en el que se puede legitimar una forma de comportamiento dominadora. El *uso de internet* y sus contenidos debe ser contemplado como un grupo de influencia, y como tal afectará en el mismo sentido que un grupo social: número de horas o tiempo compartido, credibilidad de la fuente para el sujeto etc.; También en el nivel meso, la pertenencia a asociaciones civiles, religiosas y políticas. 3. Factores culturales comunitarios (nivel exo), cuyos elementos de influencia van a depender de que nos centremos en los vecindarios, la escuela/universidad, trabajo. También aquí se pueden incorporar aquí el tipo de programas de televisión, los canales de YouTube o el resto del

contenido digital, entre otros recursos audiovisuales que se siguen, en el que se legitima una forma de poder estructural, pero con los que no se interactúa directamente; 4. Normas legales y sistemas de política (nivel Macro). Engloba la ideología cultural que incorpora desde la legislación que permiten/impiden los comportamientos hasta actitudes concretas como determinados planteamientos religiosos o ideas que conceden mayor importancia a la familia tradicional frente a la diversidad familiar.

Pero, además, existe un nivel crono-sistema que, aunque no fue incluido por Heise (2011), es interesante contemplarlo en los análisis porque hace referencia a la época histórica en la que se observa el sujeto, la edad de las personas y el impacto del tiempo transcurrido desde el establecimiento de los subsistemas analizados. La época histórica es relevante porque incorpora la visión filosófica del papel de las personas en la época concreta en que vive su realidad; la edad puede influir en que las personas sean más o menos permeables a la influencia externa, por ejemplo, de los grupos de iguales, y el impacto del tiempo transcurrido en este caso puede afectar a cómo se agravan las consecuencias del comportamiento. Son, por tanto, elementos de análisis interesantes a tener en cuenta si vamos a analizar o a describir este tipo de fenómenos.

4.1.2. Los procesos en la violencia de género y en la violencia de pareja en jóvenes

Es necesario explicar que el modelo anterior explica y organiza los factores implicados en la violencia en la pareja como si fueran las partes de un sistema. En este caso, el sistema que construye la violencia de género en la pareja. Luego, si queremos abordar este asunto de una manera global y sistémica debemos considerar los factores anteriores como contenidos en los que podemos intervenir. Pero una intervención en contenidos no es suficiente desde un modelo de sistemas (Bertalanffy, 1968). Hay tres elementos importantes en cualquier intervención profesional en Psicología desde esta perspectiva: los contenidos, el proceso y los resultados a obtener. A lo largo del texto, se

ha apoyado la definición de la violencia en la pareja como un proceso con respuestas aprendidas, llevado a cabo intencionalmente para ejercer el poder y la dominación hacia los demás, que tiene unas consecuencias en forma de limitación de la libertad que produce daño en quien lo recibe. Definir la violencia psicológica como un proceso (Delgado, 2016; Stark, 2007; Walker, 1980) significa diferenciarlo de comportamientos puntuales y tener una visión de conjunto del fenómeno, considerándolo como el resultado de distintas variables que dotan de significado al contexto. No se trata de considerar los factores de uno a uno, porque no existe una operación matemática de suma en los factores de uno a uno, sino de interacción entre esos factores (Bertalanffy, 1968). Luego hay que tener en cuenta las propiedades que surgen en esas interacciones (por ejemplo, que son interacciones dinámicas o que las interacciones tienden a disminuir con el tiempo haciendo que parezca que son unidades separadas de influencia) y en eso consiste tener en cuenta e intentar definir los procesos que tienen lugar. Tener en mente la idea de *proceso* implica considerar la violencia en la pareja como una secuencia que avanza. Pero no avanza igual en todas las interacciones, sino que los otros factores implicados afectan a este proceso. Los comportamientos violentos van a ser unidades observables de partes del sistema que nos indican qué está funcionando en cada momento como expresiones de ese proceso. Luego tener en cuenta los comportamientos es efectivo para poder producir un resultado distinto. Pero el significado y sentido atribuido a esos comportamientos necesita que se definan los procesos por los cuales se está produciendo.

Entonces podemos utilizar los comportamientos violentos para identificar las dimensiones de la violencia y para diseñar acciones preventivas concretas pero contextualizadas en esos elementos que están influyendo en ese proceso. Abarcar el fenómeno de la violencia en la pareja requiere, por tanto, tener en cuenta de forma específica o de forma transversal en la explicación cómo estas variables o constructos están

afectando a ese resultado final. Por ejemplo, en todos los niveles del modelo ecológico hay distintos agentes socializadores que están influyendo en la construcción de la individualidad o nivel individual, aunque, como es conocido, los agentes socializadores con más fuerza son aquellos a los que se daría credibilidad y más importancia en la vida. La socialización muestra de una u otra manera pautas de comportamiento, por ejemplo, para las formas de entender todas las relaciones interpersonales y, sobre todo, las relaciones de pareja, a través de “mensajes repetidos una y otra vez que llegan a ser interiorizados por la persona, que los hace suyos y acaba pensando y comportándose en consecuencia” (Ruíz-Repullo, 2016, p. 39). Durante todo el proceso socializador tienen especial relevancia la influencia de la transmisión de los esquemas de género (Bem, 1981), a través, fundamentalmente, de los estereotipos de género, entendidos como un conjunto de ideas, creencias y significados que la sociedad trasmite para estructurar y organizar la realidad que son diferenciadores para hombres y mujeres (Ferrer y Bosch, 2013).

Cuando hablamos de jóvenes, como decíamos antes, la influencia del grupo sigue siendo muy importante, por tanto, va a serlo también en el desarrollo y en los cambios del comportamiento. Un meta-análisis que buscaba predecir perpetración y victimización en violencia de género en jóvenes, encontró un efecto muy fuerte en tener compañeros/amistades que también son agresores, siendo el factor de riesgo más potente encontrado de perpetración de violencia; de igual forma en sentido positivo los grupos de iguales eran un potente factor protector para la victimización (Rodríguez et al., 2012).

La importancia de la socialización a través de los pares de iguales sugiere a algunos autores estudiar y tener en cuenta el efecto del contenido de la cultura grupal en que las personas están inmersas. Por ejemplo, Tolman et al., (2003) señalaron que las personas jóvenes se socializan en una cultura en la que se encumbra y normaliza el poder

masculino y la agresión como parte naturalizada del ser humano, especialmente en el contexto de relaciones heterosexuales. Las normas grupales en los iguales incrementan la probabilidad de perpetrar comportamientos de violencia de género (Aizpitarte et al., 2017). La relación entre masculinidad tradicional, violencia y cultura ha sido documentada en numerosos estudios (Hatty, 2000), y lejos de ser estereotipos del pasado, en la actualidad se sigue presionando mucho más a los chicos que a las chicas adolescentes de una manera prematura (11-13 años) para que se ajusten a las normas propias de su género (Nielson et al., (2020). Esto confirmaría que hay muchos supuestos culturales tradicionales que se siguen manteniendo junto a las creencias y roles igualitarios.

Por otro lado, hay pocas investigaciones que describan cómo influye este contenido en la experiencia subjetiva de la violencia. Señala Delgado (2015) que la *percepción de violencia* es un juicio que depende no solo de la presencia de comportamientos violentos en la relación sino también de cómo esos comportamientos son representados cognitivamente como violentos por parte de la persona que los recibe. Investigaciones diversas reiteran que los hombres perciben en menor medida los comportamientos violentos que ellos mismos realizan, mientras las mujeres minimizan la violencia que reciben; y que hombres y mujeres conceptualizan un mismo acto violento de distinta forma (DeKeseredy & Schwartz, 1998; Kimmel, 2002; DeKeseredy, 2011). El marco en el cual las sociedades (nivel macrosistema) elaboran sus representaciones de las relaciones de pareja, constituyen un parámetro de comparación que determina que un comportamiento pueda tipificarse como violento o como normalizado (Loseke, 1992; Mehrotra, 1999). En este sentido muchos guiones de comportamiento social basados en un esquema de género determinado pueden utilizarse como marco de interpretación de ese comportamiento. Luego, la determinación del sistema de creencias es un elemento

esencial para comprender el proceso que tiene lugar y deben ser tenidos en cuenta en el diseño de la prevención.

4.2. TEORÍAS DE LOS ESQUEMAS DE GÉNERO, LOS ESTEREOTIPOS Y EL SEXISMO.

4.2.1. Esquemas cognitivos de género.

Para la teoría de los esquemas cognitivos de género (Bem, 1981) la distinción entre hombre y mujer sirve como principio básico de organización de la cultura humana. Aunque algunas sociedades difieren en los atributos específicos asignados para definir a uno y otro sexo.

Todas las sociedades atribuyen unos roles concretos en base al sexo y anticipan esta asignación en la socialización de sus hijos e hijas. No sólo se espera que los niños y las niñas adquieran habilidades específicas de su sexo, sino que también se espera que tengan o adquieran autoconceptos y atributos de personalidad específicos de su sexo, que sean masculinos o femeninos según los defina esa cultura concreta y a esto se le llama tipificación del sexo (Bem, 1981, p. 354).

Señalamos que en esta definición se hablaba de una diferenciación por sexos porque el concepto de *género* se introdujo posteriormente para definir el "conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres" (Lamas, 2000, p. 3). En este caso, el *sexo* representa esas diferencias anatómicas y fisiológicas en origen. Posteriormente, género se ha utilizado en oposición a la clasificación dualista de la sociedad hombre-mujer, dando cabida a otras identificaciones que no se corresponde con estos criterios normativos.

La teoría de los esquemas de género explicaba la forma en que la cultura patriarcal se incorpora al microsistema a nivel cognitivo: la distinción hombre-mujer forma un esquema, una estructura cognitiva anticipatoria que lleva implícita una serie de pensamientos automáticos a cerca de la tipificación del sexo (Dardis et al., 2017). El procesamiento esquemático conduce a una disposición general a procesar la información según la categoría esquemática en forma de estereotipos sociales. Bem (1981) afirmaba que cuando se aplica el procesamiento cognitivo normalizado en forma de esquemas cognitivos y de formación de estereotipos sociales se está describiendo un proceso cognitivo que conduce a la disposición a aplicar ciertas dimensiones y atributos, es decir, las actitudes hacia un género en lugar de a otro. Los esquemas se desarrollan debido al mantenimiento de unas determinadas normas sociales de género (Bem, 1983). El rol de género masculino incluye unas cualidades estereotípicas (por ejemplo, dureza, independencia, agresividad y dominación, para hombres); y para el rol de género femenino se incluyen otras (personas afiliativas, sumisas, emocionalmente complacientes y sexualmente pasivas, para mujeres). Para Bem (1981, 1989), la utilización del esquema de género es tan automática y poderosa que tiene la capacidad de definir a la mitad de la población por categorías completas a través de un solo concepto (por ejemplo, *fuerza* para los hombres; *cuidado* para las mujeres). Las categorías están construidas por oposición y no se aplican al otro género (Dardis et al., 2017). Los esquemas de género incluyen información autorreferencial y autoevaluativa que se cree que se convierte en un estándar prescriptivo o una guía de comportamiento de género (Bem, 1981). Esto es importante en la configuración de la autoimagen y se relaciona directamente con el constructo autoestima (Sedikides & Gregg, 2003).

Los estereotipos sociales son entendidos como informaciones que se utilizan para definir a los grupos, incluyendo los grupos de referencia (Deschamps & Beauvois, 1993).

Para Fiske (1993), los estereotipos están basados en categorías y son las creencias de las personas sobre un individuo que pertenece a un grupo. Los estereotipos son un recurso habitual en el funcionamiento cognitivo para ahorrar recursos mentales y cumplen la funcionalidad de ofrecer control intrínseco con la agrupación en estas categorías pero, según Fiske (1993), parece ser que las personas no quieren ser estereotipadas en ningún aspecto, porque los estereotipos suponen una limitación en la libertad de acción y también limitan los resultados posibles, es decir, los estereotipos limitan la vida al para mantener a una persona bajo el control de otra. Los estereotipos, en sí mismos, son una herramienta para ejercer el control y se relacionan con el poder en el sentido de que a veces implica la pérdida de poder de una persona, limitando la capacidad de elegir y restringiendo la libertad en beneficio de la otra, que gana poder (Fiske, 1993, 2003).

Fiske (2003), explicó cómo *el poder* fomenta los estereotipos, y cómo los estereotipos mantienen el poder utilizando como variable mediadora un proceso individual que es el proceso atencional. La forma en que los estereotipos ejercen control (en sí mismos) resulta a través del prejuicio y de la discriminación: porque si no se cumple con el estereotipo las personas son objeto de una sanción social a través de prejuicios por parte de los demás, incluso con acciones discriminatorias.

Los estereotipos de género van a funcionar de forma cotidiana en forma de representaciones sociales de la realidad y condiciona el marco general de creencias de las personas hacia los individuos y los grupos. Es decir, los estereotipos funcionan sin que tenga que existir violencia en la relación de pareja. El marco de creencias genérico puede ser una creencia compartida socialmente por todas las personas, pero estar atribuyendo unas características diferenciales y unas consecuencias por incumplimiento también diferenciales en función de a quien se dirija (Fiske, 1998). Por ejemplo, chicas y chicos jóvenes pueden estar de acuerdo, de forma tácita, para constituir una forma de control

social sobre la conducta amorosa-sexual de las mujeres, apoyando dos estereotipos de la feminidad tradicional: por un lado, el estereotipo de la *buena chica* que no tiene *pasado sexual*, es decir que no ejerce su derecho a conocer y explorar sus capacidades amorosas y su sexualidad; y, por otro lado, el de considerar que lo más importante de todo en la vida es el amor y *la relación de pareja con un novio*, luego para conservar esa relación lo adecuado es asegurar lo *buena chica que es* y las buenas intenciones que tiene en las relaciones sociales que establece fuera de la pareja (Cantera et al. 2009). No existe una definición de masculinidad asociada a lo amoroso o la importancia de la relación de pareja para los hombres. Es decir, la categoría social *hombre* no incluye la definición de ser un *hombre bueno* por ser amoroso. Simplemente, no son características que se asocien entre sí. Por lo que la consecuencia social por no ser amoroso o por no tener pareja tampoco existe para los hombres. Lo amoroso y la relación de pareja en el caso masculino se sustituye por lo relacionado con el ámbito sexual y el número de experiencias sexuales. Los chicos no tienen que ser *buenos* o mantener una relación duradera con alguien para mostrar *valor social*. Su valor social es evaluado con otras categorías, por ejemplo, a través del número de relaciones sexuales (a mayor número mayor valor), o por el estatus social alcanzado.

Por tanto, siguiendo con el ejemplo, la presión social hacia el comportamiento “infidelidad” no tiene la misma validación social o castigo social, aunque se suponga que la sociedad utiliza un criterio igualitario en el caso de chicos-hombres y en el caso de chicas-mujeres. Socialmente se considera válido que se pueda ejercer un tipo de control social (Fiske, 1993) hacia las chicas sin que esto suponga ninguna sanción social a un chico que ejerce ese el control, puesto que *ese mismo control* para que se comporte como una *buena chica* lo puede ejercer también una amiga o una madre. Eximiendo, además,

en este caso a los hombres de la responsabilidad de ejercer dicho comportamiento de control, ya que, en este caso, es la sociedad (el macrosistema) la que no resulta igualitaria.

En España, las políticas de sensibilización de género han introducido cambios culturales importantes que conllevan cambios en estas representaciones sociales (Delgado et al., 2015; Ferrer y Bosch, 2013); ideas de la feminidad estereotípica basados en *la buena chica* o la importancia de la pareja, están cambiando debido al apoyo cultural a la diversidad sexual e, incluso, al derecho a no formar pareja. Pero que existan cambios y que, hoy día, las mujeres no se conciben únicamente respecto al rol sexual o al rol doméstico, no significa que este u otros estereotipos de género hayan desaparecido (Reed et al., 2018). Los estereotipos de género tradicionales sobre las mujeres podrían no aplicarse a un rango de edad en el que los roles tradicionales no tienen utilidad (por ejemplo, cuando se está en época de estudiante), pero podrían reactivarse cuando aparecen los roles tradicionales en las mujeres. Por ejemplo, con la maternidad se retoma este estereotipo de *la buena mujer*, aunque en este caso, recibe una adaptación reapareciendo como el de *la buena madre*. En este caso, la consideración de la mala madre tampoco tiene la misma consideración social que la del mal padre, puesto que la paternidad no es un rol asociado para la masculinidad y no es exigible hacerlo. El hecho de que cada vez más hombres se ocupen de su descendencia no conlleva necesariamente un juicio negativo de ser consideradas malas personas si no lo hacen, aunque también los padres están obligados al cuidado al existir una normativa legal por la que si tienes descendencia estás obligado a cuidar de ella (*la patria potestad*, que está delegada por el Estado en padres y madres por igual). Esta diferente percepción sobre los mismos comportamientos son la expresión del sexismo.

4.2.2. Sexismo.

El *sexismo* fue definido como el conjunto de creencias acerca de estos roles considerados típicos y apropiados para los hombres y para las mujeres (Moya, 2004). El sexismo como creencias estereotipadas puede ser aplicado hacia hombres y hacia mujeres, pero debido a que el patriarcado es un fenómeno transcultural que otorga el poder estructural a los hombres (Glick y Fiske, 1997), la naturaleza negativa del sexismo tiene su origen en la devaluación social de las mujeres como grupo. Glick y Fiske (1997), señalaron que en las sociedades occidentales coexiste una antipatía sexista hacia las mujeres con sentimientos positivos hacia ellas, al que denominan *sexismo ambivalente*, y que distingue dos componentes estrechamente relacionados entre sí: un sexismo hostil y un sexismo benévolo. Según los autores, las personas que puntúan alto en sexismo hostil asumen esquemas cognitivos que suponen que las mujeres son más débiles que los hombres, no tienen competencias adecuadas o suficientes para gobernar las instituciones sociales y que resultan peligrosas y manipuladoras debido al poder sexual que ejercen sobre los hombres. El sexismo benévolo implica que los hombres asumen un rol protector con las mujeres alabando su rol como *esposas* y madres y una idealización de las mujeres como objetos amorosos (Expósito et al., 1998). Las mujeres tienen características positivas pero complementarias de los hombres y se da una dependencia diádica de los hombres respecto a ellas. Si el sexismo hostil se caracteriza por una clara antipatía y rechazo hacia las mujeres, sobre todo hacia las que desafían el poder establecido, el sexismo benévolo asume que las mujeres están más preparadas para determinados roles (tales como en los roles de madre y esposa) porque tienen mejores características que los hombres para esas funciones. Las personas con sexismo benévolo tienen una buena imagen de aquellas mujeres que se ajustan a un rol coherente con su estereotipo, por ejemplo, que sean sumisas, pero rechazan, como en el sexismo hostil, a las mujeres que desafían el orden establecido.

El sexismo ambivalente, tanto en su vertiente hostil como benevolente, sirven para justificar el poder estructural del hombre (Expósito et al., 1998) y mantiene a la mujer en un lugar asimétrico y jerárquicamente inferior al del hombre, y los estudios confirmaron que lo hombres se adscriben a tales actitudes en mayor medida, sobre todo cuando se trata de sexismo hostil (Glick y Fiske, 1997; Glick et al., 2000). Las mujeres también mostraban sexismo, sobre todo del tipo benevolente. Lameiras (2004) llamaba la atención sobre lo peligroso del sexismo benevolente porque “al estar asociado a un tono afectivo positivo, enmascara su verdadera esencia sexista, y es fácilmente asumido para ganar la protección y la afectividad de los hombres” (Lameiras, 2004, p. 8). Se pensaba que el sexismo era propio de sociedades industriales con un alto nivel de desarrollo, causado por la emancipación profesional de las mujeres, pero el sexismo se reproduce de igual forma transculturalmente (Glick y Fiske, 1997; Glick et al., 2000; Lameiras et al., 2001; entre otros). De hecho, en los países con un mayor índice de desarrollo humano se asumen en menor medida los estereotipos tradicionales para los sexos porque las ideologías sexistas, en realidad, reflejan las desigualdades sociales entre sexos (Glick et al., 2000). Tanto para hombres como para mujeres el nivel de estudios correlaciona negativamente con las actitudes sexistas, es decir, se comprueba que a mayor nivel de estudios menor nivel de sexismo. Lameiras y Rodríguez, (2002) comprobaron que los hombres jóvenes eran más sexistas hacia las mujeres y presentaban mayores actitudes benevolentes hacia los hombres, y que los chicos jóvenes en algunos países latinoamericanos presentaban aún mayores puntuaciones en actitudes hostiles. También comprobaron también que las actitudes sexistas cambian con la edad: entre los 8 y 12 años y a partir de los 47 años es cuando se presentan actitudes más sexistas más altas, pero entre los 18 y los 22 años las actitudes son más sexistas que a partir de los 23, cuando se mantiene más o menos estable hasta los 46 años (Lameiras y Rodríguez, 2004). Las autoras argumentan la influencia

del sistema educativo, familiar y social que sigue transmitiendo una visión estereotipada de los sexos de la que se impregnan los y las más jóvenes desde una toma de posición acrítica y que la entrada en la madurez, y sobre todo la incorporación a responsabilidades profesionales y familiares, llevan especialmente a las mujeres a ser conscientes del sexismo implícito tanto en el trato hostil como benevolente que reciben (Lameiras, 2004, p. 10). En la actualidad, el mantenimiento de las actitudes sexistas ambivalentes ha sido corroborado en nuestro entorno (Ferragut et al., 2017; Sánchez-Jiménez & Muñoz-Fernández, 2021).

La teoría del sexismo ambivalente sostiene que las prácticas tradicionales hostiles y las creencias benévolas sobre ambos sexos surgen de la combinación del mayor poder de los hombres (que fomenta la hostilidad) y de la interdependencia entre los sexos (que fomenta la benevolencia). La investigación mostró que, a mayor desigualdad de género, las mujeres presentaban mayores niveles de sexismo hostil hacia los hombres (Glick et al., 2004). Mientras que la puntuación en sexismo hostil en hombres estaba relacionada con creencias tradicionales de género y con índices nacionales de desigualdad entre los géneros, las puntuaciones altas en sexismo hostil para las mujeres, se relacionan con la frustración por el dominio de los hombres. Esto fue interpretado como que la actitud de hostilidad no significa lo mismo en el caso de hombres y en el caso de las mujeres, y que el sexismo presente en los hombres está reflejando la idea de que ser agradables y negociadores con la intención de alcanzar el estatus y el poder. “Las mujeres interpretan que los hombres hacen lo que tengan que hacer para obtener sus propios beneficios, lo cual es evaluado con hostilidad por parte de las propias mujeres” (Glick et al., 2004, p. 725).

Estos factores estructurales están relacionados entre sí. Por ejemplo, cuanto más poder estructural tienen los hombres socialmente, es más probable que las mujeres sean

más dependientes de los hombres para la provisión de recursos (Glick, et al., 2004). La relación entre las actitudes sexistas y la desigualdad de género ha sido apoyada por las investigaciones de estos autores, aunque su explicación es compleja. Por ejemplo, se sugiere que el sexismo benevolente aumenta las percepciones de la legitimidad del comportamiento masculino: la mera exposición al sexismo benevolente (por ejemplo, con la afirmación *las mujeres son maravillosas*) eleva la percepción de que *la sociedad es justa* porque tiene una actitud supuestamente positiva hacia las mujeres, y, esto, siguiendo a los autores, compensa la hostilidad que se pueda generar hacia ellas. De forma complementaria, la masculinidad se asocia al estatus y al poder, siendo lo que realmente tiene una traducción en valor económico (valencia) en la sociedad. El sexismo hostil incluso sin justificar el poder de los hombres como moralmente correcto, refuerza la idea de que el dominio masculino es inevitable. Las actitudes asociadas al sexismo hostil hacia los hombres lejos de ser algo negativo ayuda a reforzar la percepción que se tiene de lo masculino porque, aunque los hombres puedan ser evaluados negativamente en algunos de sus rasgos (como la agresividad), sirve para la justificación que mantiene estable el *statu quo*, al atribuir rasgos a los hombres que se asocian con alcanzar y mantener ese poder. De forma transcultural lo masculino se asocia al estatus y al poder y los femenino al cuidado comunitario (Glick et al., 2004).

La complejidad de llevar a cabo la conexión entre las actitudes sexistas y la evaluación del comportamiento violento supone explicar cómo los esquemas de género y el sexismo ambivalente se relacionan con la violencia y la agresión. Recientemente, Dardis et al. (2017), explicaron que los esquemas de género y el sexismo pueden afectar a las percepciones de la violencia, a través de una combinación de elementos: el género del individuo cuyas percepciones están siendo evaluadas, los géneros del perpetrador y la víctima, y la historia personal de implicación en relaciones de violencia. En primer lugar,

los esquemas de género incluyen información autorreferencial y autoevaluativa que se cree que se convierte en un estándar prescriptivo o una guía de comportamiento *de género* (Bem, 1981), de modo que es probable que el propio sexo influya en las percepciones de los constructos relacionados con el género. En segundo lugar, la violencia y la agresión, que son más coherentes con el rol estereotípico masculino, pueden ser consideradas socialmente más aceptables si son evaluadas desde fuera, tanto por los hombres como por las mujeres. En tercer lugar, teniendo en cuenta el papel de la información autorreferencial en el procesamiento esquemático, la propia historia de perpetración y victimización de violencia de pareja de un individuo puede influir en sus percepciones de la consideración de lo que resulta o no violento. Investigaciones anteriores sugieren que los adolescentes y los adultos jóvenes a menudo minimizan las experiencias de violencia de pareja y que las víctimas y los agresores suelen aceptarla mejor que los que no son víctimas ni agresores (Foshee et al., 2007; Jackson, 1999). Por lo tanto, las personas que han ejercido la violencia de género o que han sido víctimas de la misma “son más propensas a aceptarla que las que no lo han sido porque pueden incluir esta información en sus percepciones esquemáticas del abuso y percibir los actos como menos abusivos” (Dardis et al., 2017, p. 3248). Por su parte, Sánchez-Jiménez y Muñoz-Fernández (2021), en el estudio de la relación del sexismo y las agresiones en las citas encontraron asociaciones positivas en adolescentes cuando se exhiben altos niveles de actitudes de género tradicionales y hostiles. Explican que se tiende a usar un mecanismo cognitivo que ellas denominan *desconexión moral* para justificar comportamientos transgresores y minimizar la gravedad de la violencia de pareja, que no está presente en el sexismo benévolo, y que está sobrerrepresentado entre los chicos más jóvenes, en comparación a lo que sucede entre las chicas.

Tener en cuenta los estereotipos sexistas y analizar qué consecuencias suponen para la vida de los hombres y qué consecuencias suponen para la vida de las mujeres tener esos esquemas sociales de género de una forma diferencial, y cómo está presente el sexismo entre la juventud resulta muy interesante para las aportaciones científicas en relación a la violencia en la pareja. No obstante, a pesar de la evidencia empírica, esto no siempre sucede y en la actualidad asistimos a la falta de consideración de que las actitudes sexistas influyen en las dimensiones principales de la violencia en la pareja, y este sesgo afecta a la construcción de los instrumentos de medición. Por ejemplo, algunas herramientas muy utilizadas a nivel mundial para evaluar la violencia en la pareja en estas edades, como la *Conflict Tactic Scale* (C.T.S., Strauss, 1979; CTS-2, Strauss, et al., 1996), asume que la violencia en las relaciones de pareja surge del conflicto y es bidireccional entre chicos y chicas jóvenes y, dado que sería una parte inevitable del género humano, la violencia se concibe como un medio o táctica para afrontarlos y resolverlos. Siendo un instrumento muy empleado en la investigación sobre maltrato, con una buena fiabilidad y una validez que ha sido refrendada en numerosos estudios, también en nuestro país (Calvete et al., 2007), es una herramienta de evaluación que en los últimos años ha sido muy criticada (González-Ortega et al., 2008; Ferrer et al., 2011; Delgado, 2016; Humby, 2016) porque induce a sesgos en la interpretación, como que las chicas y los chicos perpetran actos agresivos con similar intensidad o que la violencia psicológica ejercida por mujeres jóvenes es mayor que la ejercida por hombres jóvenes (Archer, 2000; Muñoz-Rivas et al., 2007). Humby (2016), que fue una de las investigadoras principales en el desarrollo de esta escala de forma inicial, llamaba la atención sobre que el CTS-2, al igual que otras escalas muy usadas como el CADRI (Wolfe et al., 2001), contienen ítems que no describen el concepto principal de violencia, como el proceso de control coercitivo (Stark, 2007), y que con su uso se corre el riesgo por un lado, de informar de falsos

positivos, y por otro lado, de minusvalorar un problema que es real y que puede resultar en homicidio, sobre el cual la prevención es una herramienta fundamental. Las investigaciones más críticas aducen que el argumento de que la violencia es simétrica entre hombres y mujeres, minimiza las inversiones en prevención, cuando las consecuencias de los daños que se ocasiona siguen manifestándose (Dardis et al., 2017). Por ejemplo, parece que con esta escala los hombres jóvenes informan de agresiones sufridas al mismo nivel de las agresiones en las mujeres, cuando esos incidentes que ellos califican como agresiones realmente no tiene un correlato emocional de miedo o de malestar intenso (Humby & Turner, 2013).

Pensamos que, en general, este tipo de investigaciones informan de los comportamientos observados, pero como decíamos anteriormente, no suelen interpretar los procesos que tienen lugar para que se lleven a cabo. De forma complementaria, no se tiene en cuenta que el marco de interpretación cognitiva de la realidad puede ser distinto para hombres y para mujeres, dado que algunas investigaciones han mostrado que los hombres, a diferencia de las mujeres, tienden a infravalorar su propia agresión, mientras que las mujeres suelen sobrevalorar lo ocurrido y sentirse, por ello, culpables (Jackson, 1999; González-Ortega et al., 2008). Además, algunas investigaciones encontraron que los chicos adolescentes realizaban agresiones al objeto de dominar en la relación, mediante el uso del control coercitivo, mientras las chicas adolescentes utilizaban agresiones en forma defensivo o motivadas por la ira ante conductas que consideran inadecuadas en la relación, por ejemplo, ante una infidelidad (Foshee et al., 2007; Johnson, 2008). Luego aislar el comportamiento violento del contexto explicativo de la violencia en la pareja puede conducir a interpretar de forma sesgada los resultados de los instrumentos de evaluación (Delgado, 2014).

Algunos autores sostienen que las creencias más conservadoras sobre los roles tradiciones hombre/mujer están relacionadas con la tendencia de los varones a ejercer la violencia y a culpar a las mujeres por la violencia sufrida y la de las mujeres a legitimar o, al menos, disculpar las actitudes y comportamientos de los agresores (Mullender, 2000; Yanes y González, 2000). Pero hay que considerar que las creencias y los estereotipos de género no afectan por *ser hombre* o por *ser mujer*, es una forma de funcionamiento cognitivo del ser humano y afecta a todas las personas. Es por lo que, estas creencias más conservadoras sobre los roles también afectan a las chicas y mujeres. Ser mujer en una cultura patriarcal significa recibir los mismos mensajes sobre lo que debe ser y está bien y sobre lo que se valora socialmente. De esta forma, muchas mujeres sometidas a comportamientos violentos no reparan en ellos porque la ideología patriarcal está firmemente interiorizada a través de estos esquemas cognitivos de género y muchas mujeres consideran que tienen comportamientos libremente elegidos, cuando analizados detenidamente podemos observar estereotipos sociales de género, y sin percibir que la pareja también puede estar influyendo para se cumplan esos mandatos (De Miguel-Álvarez, 2005; Lagarde, 1996). Esto hace que las mujeres reciban muchos comportamientos que, por sí mismos pueden considerarse violencia, como si fuera algo normal e incluso deseable.

Por ejemplo, muchas mujeres tienen interiorizado que uno de esos estereotipos sociales que hay que cumplir como un mandato social, sería *el gustar y ser sexualmente atractiva* (por ejemplo, *ser sexy*). Es un mandato de género tradicional asociado a que el valor social de las mujeres era poder conseguir una pareja con recursos económicos. En la actualidad, al menos en nuestro entorno, este mandato de género no sería necesario porque las mujeres pueden tener independencia económica, pero el estereotipo se sigue manteniendo. Como consecuencia, están generalizadas ideas como dedicar innumerables

horas a ser sexualmente atractiva o adquirir productos relacionados con la mejora de la imagen personal; o como someterse a cirugía estética bajo la creencia de que eso aumentará la autoestima. Aunque resulta complicado poder clasificar esos supuestos ideales de belleza asociados una función claramente sexual de un estereotipo de género, debemos prestar atención a las consecuencias, puesto que este tipo de asociaciones conllevan una desvalorización continuada en la autopercepción y, por tanto, afecta a la autoestima (Aubrey, 2006). España, a pesar de tener un alto nivel de igualdad de género (Dotti & Quaranta, 2017), también es un país en el que la cirugía estética por agrandamiento de mama es la intervención estética más realizada, según estadísticas de la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE, 2018), siendo la franja entre los 18 y los 29 años cuando el aumento de mamas es lo más demandado por las mujeres. El 83,4% de las intervenciones se practican a mujeres y el 16,6 % a hombres (Revista Muy Interesante, 2019).

Poco sabemos sobre esta *necesidad* de reconstrucción corporal y su relación con la de autoestima femenina, pero conociendo el funcionamiento de la autopercepción (Baumgardner, 1990) sospechamos que podría afectarse por la comparación con estas mujeres que se presenta como ideales porque cumplen con ese determinado estereotipo sexual.

Resulta complicado hacer este tipo de asociaciones y, también demostrarlas empíricamente, y se atribuye la responsabilidad a una decisión estrictamente individual de las mujeres. No obstante, si tenemos en cuenta la aplicación del sistema ecológico en la explicación del comportamiento humano se puede inferir que el mesosistema influye en estos comportamientos, al igual que influye en la adquisición de cualquier otro tipo de creencias; es decir, la pareja, el entorno familiar, las amistades pueden estar realizando desvalorizaciones, incluso humillaciones, por razones estéticas e influir en la intención y

el comportamiento de estas jóvenes. Tanto las humillaciones como las desvalorizaciones son dimensiones de violencia psicológica, pero aplicando la combinación de elementos señaladas al inicio de este epígrafe (Dardis et al., 2017), jóvenes acostumbradas a que continuamente se les está valorando y comparando por su atractivo sexual difícilmente van a identificar este comportamiento como violento en una pareja. Lo percibirán como algo cotidiano. Pero que no se perciba como violencia no quiere decir que no tenga consecuencias negativas en la salud mental de estas mujeres.

4.3. TEORÍA DE LA ACCIÓN RAZONADA.

Determinar empíricamente las consecuencias de la violencia psicológica de forma contingente o inmediata es una tarea ardua porque no responde a una acción lineal. Como decíamos antes, es muy complicado observar y describir el proceso que establece la causalidad con un resultado que no siempre puede observable directamente, puesto que a veces el daño psicológico aparece al tiempo, incluso cuando el agente de la violencia cesa sus acciones. No obstante, profundizar en los mecanismos de intención del comportamiento de la persona violenta puede ser utilizado para explicar el efecto que tiene en las víctimas, esto es, para explicar el proceso o los procesos de afectación de ese daño psicológico a nivel individual. Aunque hay que seguir desarrollando investigaciones acerca de la interacción precisa entre el proceso que tiene lugar en la persona violenta y el proceso final en la víctima, en nuestro caso hemos tomado el Modelo de la Acción Razonada (Ajzen & Fishbein, 1977; Fishbein, 2008) para describir estos mecanismos de intención del comportamiento de la persona violenta, fundamentalmente porque se ha aplicado con éxito en numerosos programas de prevención, que sería la finalidad que perseguimos.

Esta teoría permite explicar qué elementos de los distintos subsistemas del modelo ecológico podemos ir incorporando para intervenir en la prevención de los

comportamientos violentos, dado que las creencias, situadas en un nivel microsistema están influidas por el mesosistema. Este modelo nos permite tenerlas en cuenta e, incluso, integrarlas para dar mayor coherencia a las posibles intervenciones de prevención que se propongan.

4.3.1. La Teoría de la Acción Razonada aplicada a la prevención de la violencia psicológica.

En la *Figura 2*, incluimos el esquema de Fishbein (2008) para mostrar gráficamente cómo se integran los niveles ecológicos que afectan en el individuo y en los procesos de intención (voluntad) previa al comportamiento. En este modelo los conceptos *intención, voluntad y expectativa de resultado* son conceptos que se pueden utilizar como sinónimos ya que generan comportamientos muy similares. Se trata de un nivel cognitivo previo a la emisión de un comportamiento. Siendo la emisión del comportamiento lo que analizamos como forma visible.

El modelo de Fishbein (2008) aplicado a la prevención de comportamientos no deseados con jóvenes, explica que existen tres determinantes primarios de la intención: 1. Uno de ellos sería la influencia normativa o normas sociales que supone la cantidad de presión social que uno siente frente a la realización de la conducta; 2. Las actitudes hacia la realización de la conducta en cuestión; y, 3. Las propias creencias de que uno tiene sobre las destrezas y habilidades necesarias para realizar el comportamiento. Según el autor, la importancia relativa de estas tres variables psicosociales como determinantes de la intención variará casi por completo por consideraciones de actitud, mientras que otros pueden estar influidos principalmente por consideraciones normativas. Y un comportamiento impulsado por actitudes en una cultura o población puede ser impulsado

normativamente en otra. Las creencias normativas adquieren una fuerza dependiendo de la motivación que se tiene para cumplir con el referente, teniendo en cuenta el valor que se da a esos referentes (Azjen, 2012). Cuando la teoría menciona los *referentes* se refiere a aquellas personas que son importantes porque tiene la capacidad de generar una expectativa en el comportamiento propio: pareja o cónyuges, amigos cercanos y familiares son citados como los más importantes. El constructo normativo se refiere a las percepciones de lo que los individuos o grupos de referencia importantes piensan acerca de lo que una persona debe hacer (Azjen, 2012).

Por tanto, para que los programas de prevención sean eficaces se necesitan intervenciones diferenciadas según la influencia que recibe el comportamiento: una forma de intervenir para los comportamientos que están influidos por las actitudes; una forma de intervenir en los comportamientos que están bajo influencia normativa; y una forma de intervenir si los comportamientos están fuertemente relacionados con sentimientos de autoeficacia o control conductual percibido.

Como argumenta el propio Fishbein (2008), por ejemplo, si se trata de promover comportamientos positivos o si las personas ya tienen la intención de realizar esos comportamientos en cuestión, aunque no actúen de acuerdo con esas intenciones, ya tienen la actitud *correcta* y, por lo tanto, es poco probable que necesiten un programa preventivo basado en más información. El problema en este caso podría deberse a que no tienen las habilidades y destrezas necesarias o que existen barreras internas o externas que les impiden actuar según sus intenciones.

En estos casos, la intervención de prevención más adecuada no debería diseñarse para impartir conocimientos o cambiar actitudes, sino que estaría dirigida a desarrollar habilidades o ayudar a las personas a superar o evitar las barreras. En el caso que nos ocupa, si sabemos que el nivel actitudinal hacia la igualdad de género es favorable para

no llevar a cabo comportamientos violentos, deberíamos llevar nuestro programa de prevención hacia el entrenamiento en habilidades concretas o en superar barreras personales.



Figura 2. Elaboración propia a partir del Modelo de la Acción Razonada (Fishbein, 2008)

Por otro lado, las actitudes, las normas percibidas y la autoeficacia, en sí mismos, se consideran como funciones de las creencias subyacentes: creencias sobre los resultados de realizar el comportamiento en cuestión, creencias sobre las prescripciones normativas y/o comportamientos de referentes específicos, y creencias sobre las barreras específicas para el comportamiento. Así, por ejemplo, cuanto más crea una persona que realizar el comportamiento en cuestión conducirá a resultados esperados y evitará resultados no esperados, más favorable será su actitud hacia la realización del comportamiento.

Fishbein (2008) argumenta que una posible explicación de la prevalencia diferencial de algunos comportamientos en hombres y en mujeres puede deberse a que ese comportamiento en concreto puede ser impulsado por variables diferentes en unos y en otras. Por ejemplo, por consideraciones normativas en los hombres y por consideraciones de actitud en las mujeres. Esto sugiere que las creencias subyacentes para unos y otros pueden ser distintas. Y, por tanto, generar creencias diferenciales puede ser una buena estrategia de intervención, en estos casos. Para el autor, las intervenciones preventivas deben abordar las creencias que están significativamente relacionadas con el comportamiento en cuestión. Es por lo que los programas preventivos pueden y deben tener en cuenta las creencias sexistas que pueden estar sosteniendo estos comportamientos de una forma diferencial, pero bajo la apariencia del mismo comportamiento. Llevar a cabo programas preventivos de violencia en la pareja más efectivos supone recoger esas creencias sexistas tanto hostiles como benevolentes y las diferentes consecuencias que tendrían para mujeres jóvenes y para hombres jóvenes, además de entrenar específicamente la identificación de esos comportamientos que conocemos suponen violencia psicológica, trabajando en las barreras personales que puede conllevar que unas personas se apoyen más que otras en las creencias normativas. Entonces, abordar la idea del origen de esas creencias y el proceso por el que se transmiten y activan en un comportamiento u otro podría resultar interesante.

En revisiones posteriores de la Teoría de la Acción Razonada (Ajzen, 2012; Fishbein & Ajzen, 2010) se añadieron las aportaciones de otros investigadores que habían mostrado que las normas sociales pueden ser descriptivas, además de prescriptivas (Cialdini et al., 1990), asumiendo que las personas pueden formar sus creencias a través de lo que las personas referentes esperan y quieren que hagan (creencias sobre normas

sociales prescriptivas) y también la base del comportamiento observado en esos referentes (creencias sobre normas sociales descriptivas).

4.3.2. Los programas preventivos en violencia de género para jóvenes.

Los programas de prevención en violencia de pareja y en violencia de género para jóvenes de 18 a 25 años no están generalizados, sino que, por el contrario, resultan insuficientes. En estas edades se supone la aplicación de recursos asistenciales para adultos cuando la problemática está instaurada y aparecen señales visibles. En nuestro entorno, no existen unas políticas de intervención preventiva en estos grupos de edad, más allá de algunas campañas de sensibilización específica, por ejemplo, las centradas en la prevención de la violencia sexual en fiestas patronales (basado en crear actitud negativa ante la violación). Esto impide obtener unas estadísticas específicas sobre efectividad de los programas preventivos. Tampoco es que existan demasiados programas preventivos para menores de edad, pero sí existen ciertos contenidos transversales y se ha generado contenido para trabajar en tutorías específicas desarrolladas en el ámbito escolar, en las que se trabaja en prevención de violencia de género y en relaciones saludables. La mayor parte de los programas preventivos que, de alguna forma tienen como objetivo la violencia en la pareja, se centran en elementos individuales o del grupo de iguales desde el currículum escolar (De la Rue et al., 2017), adaptando los contenidos a las etapas educativas según la edad. Por ejemplo, de 6 a 10 años, se fomenta la cultura no violenta, en general; de 10 a 16 años, se apoyan de comportamientos positivos (emociones positivas, relaciones afectivas positivas, solución de conflictos de forma pacífica) y, en los programas de edades más avanzadas, se incluye la formación de observadores para configurar una red de apoyo social y en crear opinión de rechazo social a la violencia en general, la violencia entre iguales y a la violencia dentro de la pareja. Entre los 14 y los 18 años, aparecen los programas con objetivos centrados en cambiar actitudes y

comportamientos específicos, ajustado al nivel cognitivo y a la forma en que desarrollan las relaciones. Estos programas de prevención se focalizan, por tanto, en los factores individuales y en los factores de la influencia del grupo de iguales (De la Rue et al., 2017) a través de tres estrategias: algunos de ellos persiguen disminuir la aceptación de la violencia; otros de mejorar la autoeficacia personal a la hora de resistir a los intentos violentos; y otras aumentaron la percepción y mejoraron las actitudes contrarias a la violencia (Villa-Rueda et al., 2022).

También resulta muy complicado medir de forma comparativa los resultados en los programas realizados, porque no siempre los programas de prevención incluyen la medición de los efectos que provoca en la población a la que se le aplica, y los que sí la contemplan no siempre pueden compararse a otros programas, que se basan en sus propios indicadores. Las investigaciones sobre prevalencia han mostrado cierta efectividad con cambios actitudinales sobre la violencia y la violencia hacia las mujeres, si bien investigaciones internacionales coinciden en que pocos de estos programas producen un efecto en la incidencia real de perpetración y de victimización. Malhotra et al. (2015) identificaron solo tres estudios en población norteamericana que evaluaban los efectos de un programa de prevención sobre población de origen hispano: en ninguno de ellos se encontraron efectos a largo plazo, más allá de los 6 meses, teniendo en cuenta victimización y perpetración. Algunas intervenciones producen cambios en los conocimientos, en la adherencia a los mitos acerca de la violencia e incluso algunos cambios en las creencias, indicando la evolución social contraria al sexismo. En una de las últimas experiencias de prevención basada en la evidencia llevadas a cabo en nuestro país, para jóvenes entre 14 y 19 años (Programa *Dat-e Adolescence*), Sánchez-Jiménez et al. (2018) desarrollaron un sistema de actividades basado en el modelo ecológico, teniendo en cuenta la interacción de los factores individuales con los factores de relación

interpersonal y los sistemas de creencias culturales. No obstante, sus resultados no fueron los esperados y no consiguieron disminuir la prevalencia de perpetración de violencia en la pareja. En este caso, el programa no desarrollaba específicamente las creencias sexistas. No sabemos con exactitud cuál es el problema de la efectividad en la prevención en este u otros programas, pero algunas investigaciones (Cornelius & Resseguie, 2007; Fishbein, 2008), llamaban la atención sobre que el aumento de información no conlleva automáticamente un cambio en las habilidades si no existe un entrenamiento específico en comportamientos a cambiar, es decir, debe haber una serie de competencias que se desarrollen a través del entrenamiento, como señalábamos anteriormente al exponer el modelo.

Pensamos que la falta de consenso teórico en la definición de la violencia y la invisibilidad de la violencia psicológica puede influir en que los programas preventivos que se llevan a cabo puedan estar ofreciendo objetivos demasiado generales que, de alguna forma, están afectando a la adhesión al programa preventivo. Por ejemplo, diversos estudios muestran que el control coercitivo está presente en las relaciones de pareja de jóvenes (Díaz-Aguado et al., 2014; Díaz-Aguado et al., 2020; Martín et al., 2020), pero los programas preventivos no suelen profundizar en esta variable de manera consistente con los comportamientos que agrupa, y mucho menos se evalúa el cambio en el comportamiento de control coercitivo ejercido/recibido. No se trata solo de informar al alumnado de que el control en la pareja está mal o es negativo, sino de diseñar actividades específicas de entrenamiento que contemplen las distintas formas de ejercer el control coercitivo para identificarlo.

4.3.3. La relación entre intención, diferencia de poder y daño en la violencia psicológica.

Desde la perspectiva de la prevención con población joven general, es decir, que no es población clínica ni delincuente (no ha sido condenada por violencia en la pareja) ni víctima (porque no ha acudido a un servicio específico de atención a víctimas), un aspecto interesante de describir un modelo explicativo de la violencia de género es poder ofrecer criterios para que la gente joven pueda distinguir entre lo que supone ser víctima o agente de violencia psicológica y lo que supone estar pasando por desajustes en la pareja que llevan aparejados conflictos o que son provocados por barreras personales. Disponer de un criterio certero brinda claridad tanto a los profesionales como a las personas destinatarias de las intervenciones a diseñar. A lo largo del texto, se han ido señalando algunos criterios para determinar cuáles son las posibles diferencias entre comportamientos aislados e, incluso, equivocaciones de lo que resulta la violencia psicológica, criterios que ahora recogemos de forma conjunta, a modo de resumen, como señalaron Roca y Masip (2011). Serían:

1. La intención de la persona agresora de causar un daño (Fishbein, 2008).
2. La diferencia de poder en la relación (Bem, 1991; Fiske, 1993).
3. El efecto de malestar o daño o sufrimiento que resulta significativo (Dutton & Goodman, 2006; Echeburúa y Corral, 1998).

Retomando algunos elementos de las definiciones iniciales, cuando se habla de violencia psicológica se trata de describir una forma de *relacionarse e interactuar* (Hirigoyen 2006), basados en actitudes negativas, que se manifiestan a través de comportamientos que generan como consecuencias en las víctimas, un clima de malestar emocional, donde el miedo y la culpa degeneran en sufrimiento (Echeburúa y Corral, 2008), y la imposibilidad de tomar decisiones de una forma autónoma, afectando, por tanto, a su desarrollo como persona. No se trata de *no estar de acuerdo* en los planteamientos o de usar estrategias comunicativas negativas, sino que hablamos de

situaciones en la que la víctima acaba asumiendo la postura del otro, por *el miedo* que genera esa persona, por la consecuencia que tiene no hacerlo. El correlato emocional que surge en caso de violencia de pareja, de miedo hacia el otro, es muy distinto de otras emociones que se van a generar cuando una persona se enfada porque su pareja ha tenido un comportamiento que le ha molestado.

Como la interpretación (esa construcción subjetiva de la realidad) que se hace de los acontecimientos y situaciones que resultan violentos depende de la propia experiencia previa con la violencia y la propia aceptación y tolerancia hacia la misma (Dardis et al., 2007), el concepto *intención* es controvertido. Algunos comportamientos pueden producir un daño psicológico y un profundo malestar sin intención, pero de forma inevitable, por ejemplo, una ruptura de la relación o una forma de percibir la realidad distinta entre los miembros de la pareja que conduce a múltiples discusiones. Las situaciones de ruptura de pareja resultan situaciones que pueden resultar muy dolorosas y que genera mucho malestar, pero no generan miedo hacia la persona. Por otro lado, la persona violenta también puede reflexionar que su comportamiento fue sin intención o, también, argumentar que no fue consciente de la intención o que lo ha visto hacer a otras personas.

La intención trata de *conseguir algo* como consecuencia de un comportamiento. Puede incluir la voluntad de hacer daño explícitamente o no, pero está más relacionada con la motivación que subyace al comportamiento violento. Para que haya intención debe existir una relación de causalidad entre la expectativa o el objetivo deseado por la persona agresora con su comportamiento y el resultado producido (Fishbein, 2008). El problema de la violencia psicológica es que para la persona agresora es fácil negar esa causalidad puesto que el resultado del comportamiento es a menudo no visible, es decir, puede tener lugar solo en el ámbito íntimo de la víctima (el miedo y la anticipación de miedo quedan ocultos) y se puede manifestar a largo plazo.

No obstante, la dimensión subyacente esencial que caracteriza una intención son los motivos y la intención se produce porque existe una estimación de la probabilidad de realizar una determinada conducta y obtener determinado resultado (Fishbein, 2008). Cuanto mayor sea esta probabilidad subjetiva, más probable es que el comportamiento se realice, de hecho. Hacer estas asociaciones visibles puede resultar muy complejo porque la gente no es consciente de que las tiene, o, bien, no quiere serlo porque, en realidad, obtiene beneficios a los que no se está dispuesto a renunciar, pero bajo las intenciones del comportamiento violento se encuentran motivaciones sociales, que resultan invisibles. La dominancia, el poder dentro de la pareja, el motivo social de control aún no ha sido suficientemente estudiado como base intencional pero ya las motivaciones en sí mismas, eran propuestas por el autor del modelo (Fishbein, 2008).

Vamos a intentar ejemplificar como podría suceder en los agresores de pareja en un comportamiento de violencia psicológica: el agresor califica a su pareja, en un momento dado, de *fea, gorda*, (comportamiento visible de violencia psicológica de la dimensión de descalificaciones). La connotación verbal indica a la víctima que es un insulto y es interpretado como tal. La intención oculta subyacente en la persona que agrede con este insulto, aparentemente inofensivo, pero que impulsa el comportamiento, puede ser muy variada. Siguiendo la propuesta del esquema cognitivo propuesto por Fishbein (2008) en primera persona en la que la intención va unida a la expectativa de obtener un resultado determinado: si te insulto, espero conseguir.... Vamos a suponer que el esquema del agresor es: “te insulto para disminuir tu expectativa de éxito fuera de la pareja, es decir que te sientas poca cosa y no busques otra posible pareja sexual; o bien te insulto para aumentar mi propia valía personal, es decir que pienses que soy más que tú/que tengo más valor; si me pierdes a mí vas a perder algo muy valioso, y deberías estar dispuesta a hacer todo lo posible por conservarme a tu lado”.

Como observamos establecer las intenciones, es complicado, porque la cognición se encuadra en el ámbito relacional diádico y puede establecerse en primera persona o en segunda persona. El ejemplo solo pretende mostrar las formas de visibilizar algunos pensamientos; pensamientos que, por otro lado, pueden estar ocultos incluso para la gente que los tiene. Pero que el agresor tenga los pensamientos ocultos no elimina la intención, que sí está presente. Entonces más que conocer exactamente los motivos o las intenciones ocultas, ante la duda sobre si un comportamiento forma parte o no de violencia psicológica, podemos realizar algunas preguntas como cuál sería el objetivo que busca y qué beneficio obtiene la persona que dice esas frases.

En segundo lugar y de forma relacionada con el anterior, conocer cómo se manifiesta el motivo social de poder en la relación. ¿Hay asimetría de poder en la relación o la relación se basa en criterios igualitarios? Definir la asimetría a veces no es fácil. El poder lo tiene quien toma las decisiones importantes y quien controla los recursos, estando relacionado de forma negativa con la vulnerabilidad (Roca y Masip, 2011). Cuando el poder es utilizado para conseguir objetivos propios a costa del bienestar del otro miembro de la pareja, tiende a provocar consecuencias negativas en ese otro miembro de la pareja.

Los recursos son de distinto tipo y cada uno tiene su propia valencia. Pueden ser económicos (disponer de dinero y/o propiedades), de tiempo (disponer de tiempo para poder dedicarlo a lo que uno necesite), afectivos (disponer de redes sociales que ofrecen apoyo emocional), sexuales (disponer de atractivo sexual), de salud (disponer de un estado de salud que te permite llevar a cabo infinidad de comportamientos), de estatus (disponer de una posición social que produce admiración en otras personas). Dependiendo del momento vital algunos recursos pueden tener más peso (mayor valencia) que otros.

En una pareja igualitaria un miembro de la pareja tendrá unos recursos y el otro miembro tendrá otros, pero en conjunto la valencia será similar y más o menos equilibrada. Además, los recursos pueden ser intercambiables entre los miembros de la pareja dependiendo del momento histórico de la pareja. A veces uno tiene un recurso y en otro momento temporal lo tiene el otro; a veces un miembro de la pareja tiene más poder y en otro momento se intercambia y es la otra persona quien tiene el poder. La relación seguirá siendo simétrica cuando este poder no es utilizado para conseguir objetivos a costa del bienestar del otro miembro de la pareja.

Por último, justamente porque se trata de una relación diádica, interpersonal, hay que diferenciar entre persona que emite el comportamiento violento (*agresora*) y persona que recibe el comportamiento (*víctima*): Se trata de concretar las consecuencias en forma de daño que tiene a nivel emocional por los comportamientos que recibe, de forma general, si afecta a su sensación subjetiva de salud mental, de qué forma, y de forma específica ¿cómo se siente? si va acompañado de miedo, culpa u otra emoción que se vive con intensidad y sufrimiento. Pero, además, también es importante conocer qué daño se causa a nivel comportamental. En este caso se trata de enumerar los comportamientos que tiene que hacer y los que no puede hacer, es decir que identificar qué comportamientos podría hacer si no estuviera en esa pareja (restricción de la libertad). Y, por último, que considera que le pasaría si no acata lo que la persona violenta dice.

Además de estos elementos de daño, intención y desequilibrio de poder, insistimos en la idea de la violencia psicológica en la pareja como un proceso, no como un comportamiento aislado. Entender el proceso de violencia puede ser muy importante para diseñar programas preventivos que resulten efectivos. Todos nacemos en la misma sociedad patriarcal pero no todos utilizamos la violencia psicológica ni utilizamos la motivación social de poder como la prioritaria para obtener nuestros objetivos vitales.

Como decíamos antes, en todas las dimensiones de violencia psicológica existe de forma implícita un tipo de construcción social sobre los comportamientos violentos que permite normalizar la emisión de algunos de ellos. ¿Cómo se combinan los distintos elementos para que en algunos casos resulte en violencia psicológica y en otros casos no?

Algunas investigaciones relacionan ciertas brechas en los conocimientos a la falta de efectividad de los programas preventivos (Wagers, 2015). Recientemente la ONU (UN, 2020) ha recomendado resaltar la atención a las normas sociales, por su efecto sobre el impacto de los programas de prevención, disponiendo que incidir en las normas sociales a nivel comunitario es un aspecto fundamental en la prevención de la violencia y proponiendo profundizar en ellas como una medida para avanzar en el desarrollo de la igualdad de género. Retomando la importancia de la influencia de los grupos de iguales como los elementos socializadores, tenemos un foco importante de atención a través de cómo se transmiten esas normas o de dónde provienen y qué fuerza tienen en la intención y en el comportamiento final.

4.4. TEORÍA FOCAL DEL COMPORTAMIENTO NORMATIVO.

El entorno social puede ejercer una gran influencia sobre las intenciones y las acciones de las personas (Fishbein & Azjen, 2010). Es conocido que, como seres sociales, las personas necesitamos un grupo de referencia de iguales siempre, pero especialmente en momentos de incertidumbre, cuando la situación no está del todo clara o, dicho de una forma más técnica, cuando aparece una percepción de bajo control situacional (Fritsche et al., 2013; Stollberg et al., 2015). Esto ocurre de forma clara durante la adolescencia y en los primeros años de adultez, pero no de forma única, puesto que a lo largo de la vida hay muchas situaciones que conllevan incertidumbre y pérdida del control situacional percibido: por ejemplo, una enfermedad grave, una situación de desestructuración social o aislamiento sobrevenido (pérdida de un empleo, pérdida de vínculos importantes,

maternidad en solitario, etc.). Se suele pensar en los procesos de socialización como propios de la infancia y la adolescencia, pero la realidad es que, aunque pierdan importancia, con la edad no tiene por qué desaparecer (Latané, 1996). El grupo de iguales, por tanto, se considera un elemento con mucha fuerza en la socialización de las personas, un gran reforzador del comportamiento como referente (Azjen, 2012) y una fuente de motivación fundamental; también un gran promotor de la conformidad social (Cialdini y Goldstein, 2004; Schultz et al. 2007). Como plantearon Cialdini et al., (1991), los individuos usan las percepciones de las normas sociales de los pares como un estándar para comparar sus propios comportamientos. Las normas sociales son el conjunto de normas aceptadas o permitidas en una sociedad y ofrecen significado al individuo al permitir estructurar las situaciones (Fishbein, 2010).

La Teoría Focal de la Conducta Normativa (Cialdini et al., 1991; Kallgren et al., 2000; Reno et al., 1993; Schultz et al., 2007) propone que las normas sociales dan forma a la identificación grupal sobre lo que las personas hacen y creen, por ejemplo, las percepciones sobre lo que las personas deberían hacer o ser. Las normas sociales implican cierto tipo de consenso social y son un conocimiento social compartido (Schultz et al., 2007). Las normas sociales funcionan para restringir y para promover el comportamiento, es decir, que son válidas para conductas positivas y para conductas negativas.

4.4.1 Normas descriptivas y normas prescriptivas.

Cialdini et al., (1991) mostraron que existen dos formas diferenciadas de normas sociales: 1. Una norma social descriptiva, que hace referencia a la percepción de dónde está el grupo con respecto a un comportamiento, es decir, que identifica las actitudes o comportamientos típicos o comunes del grupo. Implica un consenso percibido (un conocimiento) sobre un patrón descriptivo de comportamiento (por ejemplo, "los hombres no golpean a sus parejas"; "en las relaciones de pareja tiene que haber

sinceridad”; “las madres aman a sus bebés”). Las normas sociales descriptivas influyen en el comportamiento porque proporcionan evidencia de que el comportamiento es efectivo y adaptativo. Imitar las acciones de los demás ofrece una ventaja en el procesamiento de la información y un atajo en la toma de decisiones sobre cómo comportarse porque se puede saber de antemano (a través de la observación) que es un comportamiento que funciona; 2. Una norma social prescriptiva o cautelar, que hace referencia a la percepción de dónde debe estar el grupo con respecto a un comportamiento, que identifica comportamientos deseables. En este caso, el hecho de que exista un consenso percibido se puede deber a que hay una ley o norma legal que lo prohíbe (por ejemplo, "golpear a tu pareja no es aceptable y tiene una pena privativa de libertad"); pero también la norma cautelar prohíbe de forma tácita porque el comportamiento se castiga socialmente y, en cierto modo, lo limita, impide o prohíbe (“si golpeas a tu pareja eres un machista”; “un hombre que golpea a su pareja merece estar en prisión”). Aunque no estén dictadas como leyes, funcionan como leyes reales. El castigo social puede ser variado, desde insultos a crear vergüenza o el rechazo o alguna otra forma de exclusión social, como ser apartado del grupo (que no cuenten contigo para salir).

Mientras que, las normas prescriptivas se refieren a la percepción de lo que está aprobado legalmente o se desapruueba socialmente en una situación por la cultura de referencia, las normas descriptivas, hacen referencia a las percepciones sobre lo común que se hace en una situación y por tanto la prevalencia es una medida que se tiene en cuenta. La percepción de la prevalencia de un comportamiento es usada como referente de la norma descriptiva que está dirigiendo el comportamiento (Cialdini et al., 1991). En otras palabras, cuando una conducta está socialmente generalizada se entiende que está funcionando como una norma descriptiva. Las normas descriptivas procuran un estándar del que las personas no quieren desviarse, de tal forma que, las personas miden la

idoneidad de su comportamiento por cómo de alejados están de la norma. *Desviarse* es estar por encima o por debajo de la norma social.

La evidencia empírica obtenida por los autores de esta teoría muestra que las normas prescriptivas y las normas descriptivas son recursos separados de motivación para el comportamiento (Kallgren et al., 2000), afectando de forma distinta a las relaciones sociales, a la intención y al comportamiento (Schultz et al., 2007). Aplicado al modelo de Fishbein (2008), como se observa en la *Figura 3*, tendríamos dos fuentes distintas que afectan al comportamiento que requiere un modelo de intervención distinta según cual sea el origen de la intención conductual, puesto que la influencia de una norma descriptiva puede afectar a las intenciones directa o indirectamente al influir en las actitudes, las normas prescriptivas y el control conductual percibido (Fishbein & Azjen, 2010). Su aplicación a la explicación de cómo se pueden transmitir los comportamientos violentos de forma normalizada, supone una propuesta novedosa.

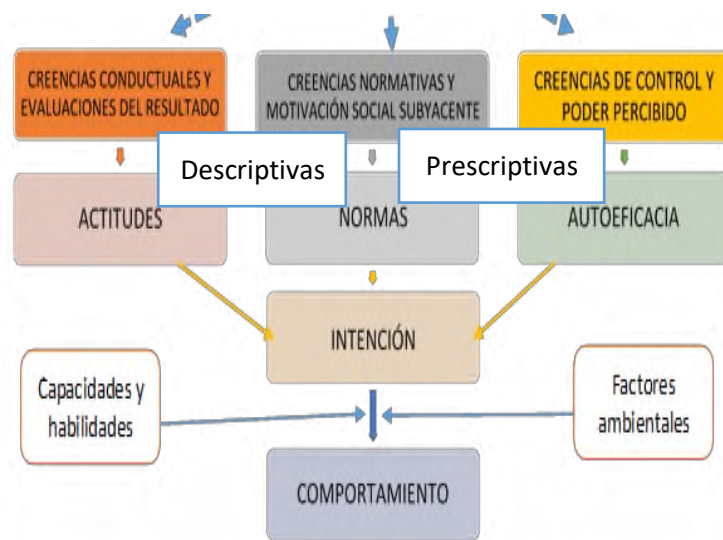


Figura 3. Ampliación de la Teoría de la Acción Razonada (Fishbein & Azjen, 2010) a partir de las aportaciones de Cialdini et al., (1990).

Por su parte, Paluck y Ball (2010) consideran que las personas aprenden lo que es normativo en su entorno. Por ejemplo, en España se aprende que la violencia en la pareja

con agresión física es absolutamente rechazable desde la moral y un delito punible (como una norma prescriptiva), pero también que están permitidos otros comportamientos puesto que son comunes en las relaciones de pareja cercanas (normas descriptivas), por ejemplo, el control de sus redes sociales, aunque se conozca que resultan perjudiciales.

Las normas prescriptivas prohíben o desaconsejan un comportamiento, mientras que las normas descriptivas animan a seguir un comportamiento (Paluck & Ball, 2010), pero puesto que existen normas sociales para una multitud de categorías de comportamientos, la aparición de unas normas sociales u otras dependerá del orden de prioridades que a nivel individual se establezca en el propio sistema cognitivo. Otros autores habían estudiado la prioridad entre las diferentes creencias, dependiendo de la fuerza que tiene para el individuo (Nowak et al., 2005; Nowak et al., 2020; Vallacher et al., 2002).

Las normas sociales se transmiten a través del grupo cumpliendo una función concreta: servir de guía del comportamiento cuando la incertidumbre impide la percepción de tener control primario situacional. Pero una norma social puede ser aplicada de acuerdo a las propias creencias y resultar disonante o concordante con otras normas sociales que también funcionan en el individuo (Paluck & Ball, 2010). Por lo tanto, la aplicación de la norma social va a depender de la posición que ocupe en relación a las otras normas sociales con las cuales se combinan, puesto que cada norma social se internaliza formando *indicadores de punto fijo con distinta fuerza* (Nowak et al., 2005, 2020). Entonces, la prioridad de una norma social sobre otra dependerá del contexto y de la fuerza de esa norma social. Heise (2015) resaltaba que “los teóricos de las normas sociales coinciden en que los programas para cambiar el comportamiento son generalmente más efectivos cuando se dirigen a lo que se conoce como normas cautelares en lugar de normas descriptivas” (p. 15) y esto puede ser debido a que no se suele tener

en cuenta el impacto que tienen las normas descriptivas en los individuos. Para Fishbein (2010) cuando hablamos de norma cautelar están implícitas todas las formas de poder social (French & Raven, 1959); sin embargo, la norma descriptiva solo se activa mediante el poder de experto (porque ven a los otros como expertos) y el poder referente (porque quieren ser como los otros).

4.4.2. El impacto de las normas sociales en las personas según la situación.

Está claro que cuando existe una norma prescriptiva o legal, la consecuencia de no seguirla suele ser una sanción legal, luego aplicar la norma impuesta es la opción más clara a seguir en el comportamiento. Lo que resulta menos conocido es el funcionamiento de las normas prescriptivas no escritas o el de las normas descriptivas. Como describen Paluck y Ball (2010), para una persona las normas sociales más poderosas son las que se aplican en grupos donde se requiere un rol destacado en la vida cotidiana de esa persona, es decir, cuando se ejerce un rol importante que afecta directamente al micro-mesosistema. Puesto que un rol destacado será importante porque tendrá más fuerza en la autoorganización del sistema cognitivo (Vallacher et al., 2002). Por ejemplo, en nuestro país, las normas sociales que rigen el comportamiento de *los hombres en el trabajo* se pueden activar con mayor fuerza y frecuencia que las normas que se aplican a su identidad como *hombre ciudadano español* puesto que el rol de *trabajador* se activa durante muchas horas a la semana, mientras que el rol de *ciudadano español* solo se activa ocasionalmente, por ejemplo, ante competiciones deportivas internacionales o en comicios nacionales.

Además, los comportamientos pueden estar influidos por normas sociales de más de un rol y además resultar contradictorias entre sí, lo que conocemos como *conflicto de roles*. Por ejemplo, actualmente en nuestro país, la norma social entre las madres obliga a volver al trabajo en cuanto acaba el período de baja por maternidad, pero existe otra

norma que dice que las madres deben establecer una crianza con apego para establecer la solidez afectiva en la criatura, ofreciendo cuidados a demanda. Ambas normas son contradictorias porque obedecen a roles distintos que generan comportamientos distintos.

Por otro lado, una norma social tendrá más fuerza sobre el comportamiento individual o grupal según su tendencia central y su dispersión. La tendencia central de una norma social es una forma de referirse a la ubicación de la norma. La dispersión se refiere a cómo de uniforme se ajusta el grupo. Esto quiere decir que según lo que haga la media del grupo para ese rol se tenderá a tomar la decisión grupal, pero si existe mucha dispersión o variabilidad en el comportamiento esa norma social perderá fuerza y se usará un criterio individual. Siguiendo con el ejemplo último, como la crianza con apego no es una norma social que siga todo el mundo, la madre observará qué sucede en su grupo de iguales como referencia. Si hay poca variabilidad, es probable que se tome como referencia lo que su grupo hace, pero si existen muchas opciones de respuesta variadas (estilos autoritarios, compartir la crianza con distintas figuras, estilos laissez-faire, crianza sin hipermaternizar...), es más probable que se recurra a las propias creencias.

Para Paluck y Ball (2010), las normas con una clara tendencia central, las normas con muy poca variación y las normas que gobiernan en un grupo que destaca en la vida cotidiana de una persona, son las que ejercen la mayor influencia en el comportamiento.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, aunque las normas guían el comportamiento, son propiedades de la situación, del contexto y, necesariamente, no *siguen* al individuo en cada situación o en cada rol (Terborg, 1977). Por ejemplo, hay normas diferentes con respecto a cómo comportarse como hombre en una pareja y cómo comportarse como hombre en el trabajo, y sólo se activan en el contexto de la pareja o en el contexto del lugar de trabajo. Esto no quiere decir que en la situación *trabajo* no se pueda activar la identidad de un hombre como *pareja*.

Las normas sociales son percepciones sobre un grupo y, por lo tanto, son distintas de las creencias y actitudes personales de un individuo (Paluck & Ball, 2010). Por ejemplo, un individuo puede tener creencias personales a favor de los derechos de las mujeres o tener actitudes privadas que favorecen los derechos de las mujeres, pero estas creencias y las actitudes pueden entrar en conflicto con las normas sociales que el individuo percibe en su comunidad local o en su grupo del trabajo o en su grupo de amistades. Aunque es imposible predecir qué guiará el comportamiento de un individuo sin conocer el contexto exacto, la investigación demuestra que, particularmente en situaciones públicas, los individuos se comportarán de acuerdo a las normas sociales grupales, antes que, según sus propias creencias, incluso cuando contradicen lo que hacen en privado (Paluck & Ball, 2010). Esta idea nos parece muy interesante para tener en cuenta porque explicaría comportamientos contradictorios, por ejemplo, por qué las personas pueden parecer distintas en su casa y en su trabajo.

Ahora bien, siguiendo a las autoras, hay que tener en cuenta que las normas sociales se pueden percibir incorrectamente y, aun así, influir en el comportamiento. Las normas sociales son percepciones del comportamiento típico o deseado de un grupo, pero los individuos pueden percibir mal las normas sociales, porque las percepciones, como mecanismo cognitivo previo, pueden ser exageradas, estar sesgadas o, simplemente, ser erróneas (Paluck & Ball, 2010).

Por otro lado, las normas sociales pueden mantenerse, aunque sean impopulares, e incluso disfuncionales. Debido al fenómeno llamado *ignorancia pluralista* (Paluck & Ball, 2010) se explica que comportamientos como la violencia o la discriminación se mantengan incluso después de que muchas personas del grupo estén convencidas de su nocividad. La ignorancia pluralista aparece particularmente en tiempos de inestabilidad o cambio social y en situaciones posteriores a conflictos, cuando los individuos no están



seguros de qué hacer y, a menudo, carecen de los recursos para responder. La inacción se convierte en la norma descriptiva.

Por último, una norma social debilitada con éxito se recuperará (tendencia a la estabilidad) si una nueva no la reemplaza. Las normas sociales existen por una razón: proporcionan las reglas sobre cómo pertenecer a un grupo y cómo mantener la propia estabilidad cognitiva, debilitar una norma deja un vacío en el sistema cognitivo, que si no es ocupada por otra norma volverá a su estado inicial. Este aspecto nos parece muy importante para el diseño de programas preventivos porque si nuestro objetivo es disminuir un comportamiento debemos plantearnos que cumple una función y que debemos realizar un entrenamiento para que sea sustituido por el otro y no reaparezca el que quisimos eliminar.

Hay que tener en cuenta que, si bien, Fishbein (2010) habla de la necesidad de considerar las normas cautelares y descriptivas en su modelo de prevención, en realidad, no pudo llevar a cabo investigaciones empíricas en este sentido, pero asumió que las investigaciones para el modelo de Cialdini et al. (1991) ofrecían suficiente consistencia empírica a lo que él había esbozado de forma intuitiva que podía suceder para explicar fenómenos como la falta de eficacia preventiva de algunos programas de intervención.

4.5. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN TEÓRICA DE LAS APORTACIONES ANTERIORES

Uno de los problemas con que nos encontramos al intervenir con programas preventivos en violencia en las parejas jóvenes, además de la dificultad conceptual de la que hemos estado hablando, es la falta de aplicación de un modelo de prevención cuya eficacia haya sido puesto de manifiesto. El modelo Fishbein (2008; 2010) ha mostrado ser eficaz reduciendo comportamientos a través del entrenamiento específico en distintas

problemáticas sociales en jóvenes y adolescentes (Caputo, 2020; Stasson & Fishbein, 1990), y algunas experiencias internacionales contemplan alguna dimensión de violencia en parejas jóvenes (Hoxmeier et al., 2018). Aunque algunas investigaciones se basan en la teoría de la acción razonada para explicar algunos aspectos de la violencia en las parejas de jóvenes (Aizpitarte et al., 2017; Kruger et al., 2018), no conocemos experiencias preventivas aplicadas con un desarrollo que se basen en este modelo y tampoco que se haya comprobado empíricamente que la prevención se puede hacer de dos formas distintas basándonos en la forma en que se transmiten las normas sociales. Con nuestro trabajo, consideramos que las reglas descritas por Paluck y Bell (2010) acerca del funcionamiento de las normas sociales, podrían tenerse en cuenta en la prevención del fenómeno de la violencia dentro de las parejas. En los jóvenes, ante la falta de experiencia y de conocimiento se puede recurrir al grupo de iguales para buscar esa información que permite recuperar la homeostasis interna. Entendemos que el estudio de *la norma social* en grupos de adolescentes y jóvenes es muy importante porque, como reflejó Estébanez (2010), a estas edades, intentan averiguar los comportamientos que son considerados *normales*, qué situaciones les ocurren a sus amigas y amigos (cómo son los otros novios y las otras novias...). Creemos que la información que transmite, principalmente, el grupo de iguales, resultaría fundamental para establecer esa *normalidad* de los propios comportamientos y los comportamientos de la pareja. Aunque las redes sociales aquí, podrían tener también un potente efecto.

Dado que existen múltiples normas sociales y algunas pueden entrar en contradicción, su estudio en relación a cómo se pueden activar unas normas sociales en vez de otras podría explicar fenómenos de deseabilidad social, tan habituales en las respuestas dentro de las investigaciones sobre la violencia de género. Además, saber si un comportamiento violento se está transmitiendo como una norma social descriptiva

podría de tener una influencia fundamental en la configuración del proceso de control personal. Es decir, la forma en que las normas sociales van a ser transmitidas es importante porque dependerá que se puedan trabajar a nivel preventivo de una forma u otra (Fishbein, 2010). Esta propuesta supone una aplicación novedosa, al menos en los estudios considerados, del modelo integrado de Cialdini (Cialdini et al., 1991) y Fishbein (Fishbein, 2008, 2010), en el estudio de la violencia psicológica en los jóvenes.

Nuestra propuesta de integración teórica supone que, si las normas sociales en la violencia de género se transmiten de dos formas diferenciadas como normas descriptivas y como normas prescriptivas, y teniendo en cuenta a Heise (2015, p. 15), supone distintas implicaciones en el diseño de los programas preventivos:

1º) Para diseñar acciones preventivas, habría que tener en cuenta qué impacto está teniendo la transmisión de violencia psicológica como normas sociales entre los jóvenes, según los elementos que resaltan Paluck y Ball, (2010), especialmente si se trata de normas descriptivas en los individuos.

2º) Habría que tener en cuenta si la norma social en el caso de un comportamiento concreto se está transmitiendo de una forma prescriptiva o de una forma descriptiva para ofrecer una prevención basada en información (si la actitud previa no es adecuada), es decir, cuando la norma se está transmitiendo como prescriptiva; o un programa basado en el entrenamiento en comportamientos específicos (a base de competencias), si la actitud ya es adecuada, pero hay barreras internas o un problema con las habilidades, siguiendo a Fishbein (2008). En este caso porque la norma se transmite de forma descriptiva.

3º) También habría que tener claro cuáles son los comportamientos clave a incorporar en este entrenamiento en competencias y diseñarlos según la Teoría de la Acción Razonada, que tiene su propio desarrollo.

4º) Por último habría que tener en cuenta qué tipo de barreras o falta de habilidades hay en el caso del comportamiento concreto a prevenir. En el caso de barreras internas pueden estar influidas por las propias creencias sexistas previas o por la percepción de falta de control del ambiente. Porque como la *Figura 4* está indicando la influencia de las normas sociales que se transmiten provienen de un exosistema en el que existen una serie de ideas estereotipadas sobre la representación cultural de las parejas en nuestra sociedad.

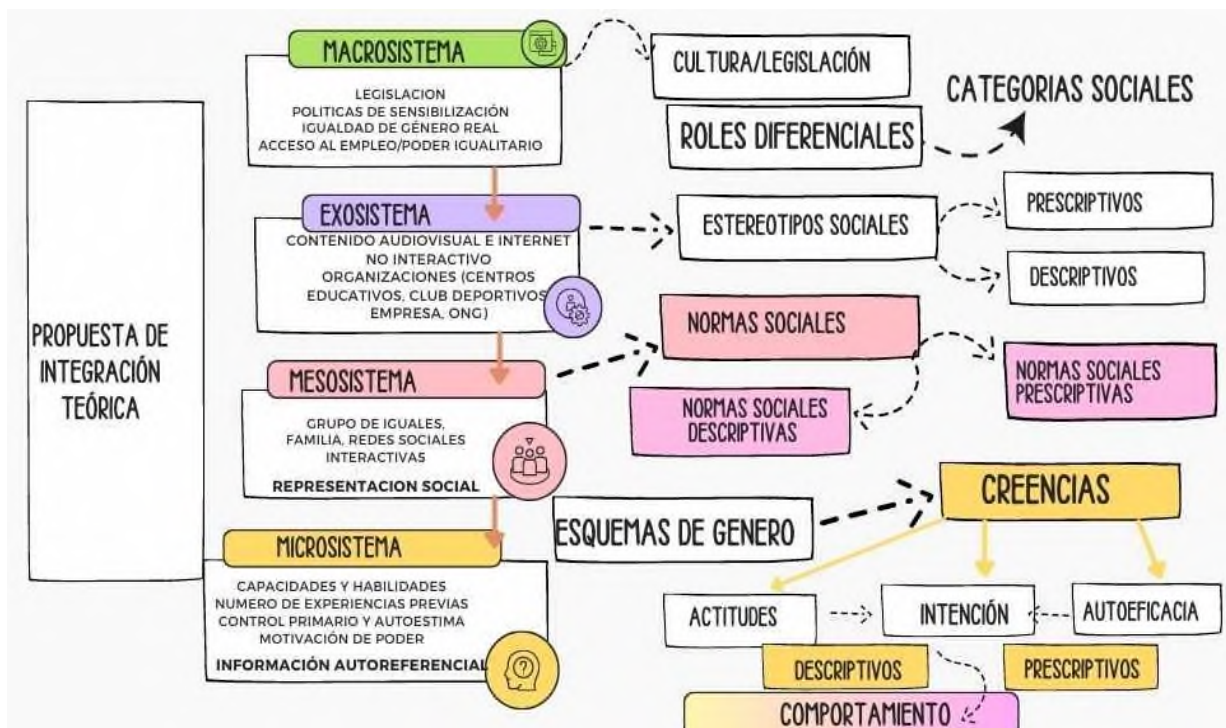


Figura 4. Propuesta de integración teórica de la Teoría focal de la conducta normativa a partir del Modelo ecológico y su repercusión en el Modelo de la acción razonada.

Con estas consideraciones, creemos que se pueden diseñar programas preventivos más eficaces porque permitirían aumentar la adhesión de los participantes, tanto chicos como chicas, al partir de situaciones concretas que están apareciendo de forma cotidiana, y consideramos que tendrían una eficacia similar a la observada en la reducción de

comportamientos que se han conseguido en otros casos con la aplicación de la teoría de Fishbein, (2010).

Ahora bien, dada la complejidad expuesta de las dimensiones de violencia psicológica, se hace necesario conocer y delimitar los comportamientos específicos sobre los que se aplique, y nuestra propuesta es utilizar como clave la dimensión del control coercitivo.

Capítulo 5. La violencia de control coercitivo.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de esta Tesis Doctoral es buscar evidencia empírica que permita un diseño de acciones preventivas eficaces, y puesto que, parece ser que las tácticas de control coercitivo, sin ser calificadas como conductas violentas entre los jóvenes, aparecen de manera manifiesta y regular en las parejas de jóvenes (Díaz-Aguado et al., 2014), nos resulta esencial estudiar específicamente la dimensión de violencia de control en las relaciones de pareja en los jóvenes como una manifestación central de la violencia psicológica.

Por otro lado, es conocido que el control coercitivo en la pareja tiene un efecto devastador sobre la autonomía y la personalidad de las mujeres adultas que lo reciben (Johnson, 2006; Stark, 2012). Considerando la gravedad a la que pueden llegar los casos que se hacen crónicos y que, en muchas ocasiones, tienen su inicio en relaciones de pareja tempranas (Echeburúa et al., 2008), estudiar esta dimensión como una variable que se mantiene estable a lo largo de todo el fenómeno, nos parece un elemento clave.

En los últimos años, *el control* se considera de manera específica como un tipo de violencia psicológica, de forma que ya en la Macroencuesta nacional de 2015, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, incluyó por primera vez distintos ítems para su medida. Previamente, la Unión Europea, también en su estudio específico de violencia hacia las mujeres, realizado por la F.R.A. (2014), incluyó específicamente una subescala de control.

No obstante, de la misma forma que existen dificultades conceptuales con la violencia psicológica, en general, el control es una dimensión que también va a resultar difícil de operacionalizar y medir con precisión a nivel poblacional. Sin embargo, desde los ámbitos de intervención se requieren investigaciones “que midan la frecuencia, los

tipos y el contexto de los comportamientos coercitivos y de control que ocurren en la población, con el objetivo de mejorar las estrategias de prevención” (Gulliver & Fanslow, 2016, p.17) y esto pasa necesariamente por ofrecer una definición.

5.1. LA DEFINICIÓN DEL CONTROL

El control, en realidad, ha sido considerado una característica clave de la violencia de género en la pareja a nivel internacional. Fue descrito por Stark (2007) como una forma concreta de relacionarse dentro de la pareja, que se caracteriza por elementos o “formas estructurales de privación, explotación y mando que obligan a la obediencia indirectamente” (Stark, 2007; p. 229). Como definición, la autora propuso que se trata de “un conjunto de tácticas que tienen como objetivo regular el comportamiento de la otra persona limitando su libertad personal, para obtener un resultado determinado o para conseguir un objetivo que beneficia a la persona que utiliza la estrategia de control” (Stark, 2007, p. 229). Este conjunto de tácticas tiene consecuencias negativas para la víctima (Stark, 2012). En el ámbito de la relación de pareja, se limita la acción de la otra persona en base al cumplimiento de los estereotipos de comportamiento atribuidos a los géneros.

Stark (2007) utilizó el concepto *control coercitivo* como una forma de explicar el proceso por el cual, “los hombres agresores atrapan a las mujeres en su vida personal” (Stark, 2007, p. 40). La autora lo describe como un patrón típico y, por tanto, reconocible, que tiene el objetivo de “quitar la libertad y el sentido del sí mismo de las víctimas, tratándose de un crimen de libertad” (Stark, 2007, p .40). Esta forma de definir el control resulta peculiar, pero a la vez descriptiva de lo que sucede porque consiste en un proceso con un objetivo concreto, donde el contexto, en que se produce es necesario para entender los comportamientos, es decir que no se puede interpretar como comportamientos aislados sino a través del conocimiento de la dinámica relacional. El control coercitivo

comprende un conjunto de estrategias que involucran aislamiento, degradación, manipulación y micro regulación de la vida cotidiana de acuerdo con la percepción que tiene el agresor de cómo su pareja debe comportarse con él, cómo debe cocinar, cuidar del hogar, ejercer su rol de madre, actuar sexualmente y con quién debe relacionarse. Esas tácticas incluyen la monitorización y el seguimiento de las actividades de la vida diaria, particularmente las asociadas a los roles de las mujeres como madres, amas de casa y parejas sexuales y conlleva conductas desde el acceso al dinero, comida y transporte y hasta el vestido, la limpieza, la cocina y la conducta sexual (Stark, 2012). La asociación con los roles estereotípicos no es casualidad, sino que el objeto de dominación está basado en la desigual distribución de poder, fundamentalmente en el acceso a los recursos económicos. Si bien la violencia física y sexual puede ser o no parte como un componente del control coercitivo, el tipo de violencia en sí mismo no es lo determinante, sino que hay que atender a la consecuencia que produce el componente de control porque sería lo que tiene la capacidad de modificar a la víctima.

El comportamiento de control coercitivo del agresor debe interpretarse en la complejidad del cómo afecta a la toma de decisiones de la víctima. Para Stark (2012), la mayoría de las tácticas de control coercitivo no tienen consideración legal, raramente son identificadas como abuso y casi nunca requieren intervención por sí mismas. Como hacíamos referencia anteriormente, si consideramos una a una esas tácticas de control pueden no entenderse como violencia. “Al tratar de comprender la dinámica del control coercitivo, el contexto lo es todo” (Kuennen, 2007, p. 17). De manera similar, Dutton et al. (2006) afirmaron que “no solo se requiere el contexto para comprender la naturaleza de los comportamientos coercitivos y las respuestas a ellos, sino que se requiere incluso para determinar cuándo un comportamiento particular debe considerarse coerción en absoluto” (p. 747).

Johnson (2006), utilizó la variable *control coercitivo* para delimitar distintos tipos de violencia doméstica que pueden encontrarse en las parejas adultas y las clasificó en violencia situacional de pareja, terrorismo íntimo, resistencia violenta y violencia de control mutua. Para el autor, los motivos subyacentes son los que sirven de forma operativa para diferenciarlos. Por ejemplo, la violencia de pareja situacional ocurre en el *contexto* de un conflicto, donde un argumento puede escalar hasta el punto de que un miembro de la pareja (o ambos) utilicen la violencia como medio de resolución del conflicto. Por el contrario, la violencia de control coercitivo entraña violencia en el *contexto* de un patrón generalizado de tácticas de control coercitivo, como el aislamiento y la intimidación, que se utiliza para crear las bases para que un miembro de la pareja ejerza y mantenga el poder sobre el otro miembro de la pareja. Una de sus importantes conclusiones en las investigaciones, a través del uso de la *Controlling Behaviours Scale* (Johnson, 1995), fue que el control coercitivo será el objetivo final de todos los comportamientos que se observan en una relación violenta (*patriarchal terrorist*). Señalando que las graves consecuencias psicológicas de las víctimas se sitúan cuando el proceso de control coercitivo es el motivo fundamental (Johnson, 2008). También señalaba que son los casos que persisten después de la separación, al contrario que la violencia situacional, que una vez la pareja se ha disuelto no persiste. La importancia de las aportaciones de los autores dentro de las teorías del control coercitivo es que plantean que se trata de un fenómeno que sucede en una pareja que supone la pérdida crónica de control personal en la víctima.

Empezábamos el epígrafe hablando de la definición del concepto como papel clave en las relaciones adultas y de violencia crónica, pero en su aplicación a la juventud hay que tener en cuenta que podemos encontrar diferencias en la forma de interaccionar ya que no se suele compartir el espacio físico vital ni los recursos económicos; tampoco

en la juventud actualmente va a estar presente una diferenciación rígida de roles diferenciados por género. No obstante, dado que el control es un comportamiento recurrente entre los jóvenes, nuestro objetivo aquí es describir el efecto que puede llegar a tener para comprender por qué es tan importante intervenir con un programa preventivo a este nivel tomándolo como si fuera un desencadenante del inicio del proceso de violencia en la pareja. Es por lo que resulta importante contextualizar lo que significa el control en la vida cotidiana de las personas y distinguirlo del control coercitivo que causa daño.

5.2. EL ESTUDIO DEL CONTROL EN LA PSICOLOGÍA

En realidad, el control, más que ser algo negativo, parece ser que constituye un eje principal en la vida de las personas. La Psicología Social más clásica ya había abordado el constructo *control* como un potente motivador interno para la acción, desde un punto de vista individual (por ejemplo, White, 1959) y también como un elemento fundamental en la interacción de las personas con el medio ambiente desde un punto de vista social (por ejemplo, Kelley, 1955). Ambos mecanismos se presentan de forma complementaria en los individuos. Incluso se ha llegado a argumentar que *el control está presente en todo el mundo* (Johnson, 1998, p. 3).

5.2.1. El control como motivador interno.

Desde un punto de vista individual, White (1959) predijo que las personas necesitan tener un sentido general de control y quieren experimentar, a sí mismos, como *agentes autónomos*, capaces de ejercer influencia en aspectos importantes de su propio entorno. DeCharms (1968) argumentaba que el ser humano lucha continuamente por ser *causa* y no por recibir los efectos: *ser el agente* de acciones y no *el objeto* de las acciones. Las personas tienen un deseo básico de percibir eventos importantes en su entorno como

dependiendo de su voluntad y de las acciones que ellos mismos inician (Pittman & Zeigler, 2007; Skinner, 1996). Además, el ideal de *agencia* (ser un agente en lugar de un paciente/objeto de las acciones) parece guiar la forma en que las personas se interpretan a sí mismas (Preston & Wegner, 2005). En este sentido, algunos autores señalaron que las personas para tener el control, lo que prefieren es *poder elegir* si en un momento quieren ser más activos o actuar de una forma más pasiva (por ejemplo, Deci, 1975). Incluso, el estudio del control tuvo un papel importante en las teorías atribucionales (Pittman & Zeigler, 2007), y las percepciones de control fueron relacionadas con la autonomía personal y la percepción de autoeficacia (Bandura, 1977). En realidad, el control es un mecanismo que parece ser esencial para el funcionamiento humano, ya que se ha descubierto que *al tener control* se aumentan variables como el bienestar, el rendimiento, las emociones positivas y la autoestima; y a la inversa, las percepciones de falta de control, aumentan la ansiedad y depresión (Skinner, 1996).

Martín-Sanz (2011) señalaba que algunos autores han considerado el control personal como un recurso adaptativo, al menos, por tres razones: En primer lugar, porque aporta seguridad para hacer frente a futuros resultados, proporcionando información que permite evitar resultados negativos y disminuir la incertidumbre. En segundo lugar, porque tener alguna indicación de cómo conseguir un resultado deseado, aumenta la probabilidad de que las personas realicen el esfuerzo necesario para conseguirlo (proceso motivacional). En tercer y último lugar, porque satisface el deseo de sentirse eficaz y capaz de cambiar el propio ambiente.

5.2.2. El control como motivador social.

Además de un potente motivador interno relacionado la autoestima personal, el control se ha considerado también como un elemento de motivación social básico (Fiske,

2003; Pittman & Zeigler, 2007), que junto a otros, como el sentido de pertenencia, nos permiten ser efectivos (autoeficacia) y contribuye a la supervivencia como especie.

Estudiando el control desde un punto de vista externo o social, el control es un mecanismo que sirve para influir en alguien para que haga algo que de otro modo no haría; es el producto del inevitable poder social en las relaciones sociales y puede relacionarse con fuerza, persuasión, autoridad y otras formas de poder social, incluso con la coerción (Dutton & Goodman, 2006).

Fiske (1993), que en su trabajo había relacionado los estereotipos sociales y la motivación de poder en el seno de los grupos, determinó que el control era un potente motivador social asociado a estos procesos. Hay dos aspectos a considerar de los estereotipos sociales en su relación con el control: descriptivos y prescriptivos (Terborg, 1977). Fiske (1993) describió que si el estereotipo es descriptivo indica cómo se comportan la mayoría de las personas del grupo y qué es lo que supuestamente prefieren; la otra forma de estereotipo, el aspecto prescriptivo, es aún más explícitamente controlador. Supuestamente informa de cómo ciertos grupos deben pensar, sentir y comportarse. Las sanciones por no seguir los estereotipos, especialmente en el caso de los prescriptivos serían rápidas y potentes y de ahí su efectividad. La autora señalaba el caso de los chicos adolescentes que están especialmente empujados a cumplir en un grupo de hombres las prescripciones estereotípicamente masculinas. Añadía Fiske (1993), que los estereotipos prescriptivos son una forma de control social en sí mismos. El poder es control, y los estereotipos son una forma de ejercer control, tanto social como personal. Los estereotipos pueden reforzar el poder de un grupo o de un individuo, “limitando las opciones y el propio poder del grupo estereotipado, de modo que los estereotipos pueden ser usados para mantener el poder de unos sobre otros” (Fiske, 1993, p.3). Como el poder es esencialmente control, las personas prestan atención a quienes tienen poder. Para la

autora es un principio simple por el que las personas prestan atención a quienes controlan sus resultados. Y, además, las personas con personalidades altamente dominantes prestan menos atención a la información que puede socavar los estereotipos, prefiriendo la información que confirma su estereotipo. Cada sexo está cargado de estereotipos que configuran tipos de hombres y mujeres, y que son el sustrato del sexismo (Glick et al., 1999). Al tener en cuenta las consecuencias de la diferenciación de los estereotipos sexuales, Fiske (1993) propuso atender como factor explicativo no tanto al control como a la asimetría de control. La asimetría de control sería aquí una expresión del poder o de una persona poderosa. En esta idea se señala que *el control* sería sobre el resultado deseado. El poder se define aquí como poder controlar el resultado de una acción o de una situación. Lo importante es quién tiene el poder en la relación para ejercer el control, porque quien tenga el poder podrá dirigir el resultado. “Los que tienen menos poder (impotentes), atienden a los poderosos que controlan sus resultados, en un esfuerzo por mejorar la predicción y control, formando complejas impresiones, potencialmente no estereotípicas” (Fiske, 1993, p.1). Los estereotipos y el poder se refuerzan mutuamente porque los estereotipos en sí mismos ejercen control, mantienen y justifican el *statu quo*.

Por estos argumentos consideramos que quizá sea difícil que un programa preventivo centrado en eliminar el control diera resultado, dado que parece ser que las personas necesitamos controlar. Por otro lado, hay que tener en cuenta que, si el proceso individual de control resulta limitado por alguna causa, las personas tienen la tendencia a restablecer el control, bien de una manera primaria o de manera secundaria (Rothbaum et al., 1982; Thompson, 1981). Cuando las personas se esfuerzan con el control primario o personal buscan controlar los resultados por ellos mismos, aplicado sobre situaciones específicas y particulares, que es lo que se conoce como autocontrol (Rosembaum, 1983). Las personas que se esfuerzan por el control secundario utilizan medios más indirectos

(Skinner, 1996) y resulta un tipo de control más global y generalizado, en el que están implicadas otras personas. Porque estamos inmersos, limitados y controlados por los grupos a los que pertenecemos. Como ejemplo de control secundario podemos encontrar los procesos de control vicario (Rothbaum et al., 1982), en el que las personas buscan relacionarse con personas poderosas, porque se supone que van a influir positivamente para ayudarles a conseguir los propios resultados. En el control secundario, la autodefinición como miembro de un grupo determinado es una forma alternativa de restaurar o mantener las percepciones de control global (Fritsche et al., 2013; Stollberg et al., 2015). El grupo social va a ser la referencia principal a la que acudir cuando no se tiene control sobre alguna situación, en momentos de incertidumbre o dudas; incluso algunas personas se apoyan en el grupo o en lo que opina el grupo como forma de prevenir algunas amenazas al control personal (Fritsche et al., 2013; Stollberg et al., 2015). Las amenazas al control personal se activan en momentos de incertidumbre y entonces las personas recurren a lo que el grupo les informa, a través de los estereotipos (Fiske, 1993) y de las normas sociales (Cialdini et al., 1991; Schultz et al., 2007) para mantener el control.

Cuando la situación no se puede controlar tiene un efecto negativo en el sistema cognitivo y afectivo provocando indefensión (Wortman & Brehm, 1975). Los sujetos con una alta expectativa de control mostrarán reactancia durante un tiempo (depende del nivel de la expectativa de control), si la condición de falta de control se mantiene durante más tiempo los sujetos comenzarán a experimentar indefensión. Cuanta más alta sea la expectativa de control más tiempo tarda la indefensión en aparecer. Por otra parte, los sujetos con baja expectativa de control, mostrarán síntomas de indefensión en los primeros ensayos sin mostrar reactancia. La importancia del resultado es otra variable que determinará el nivel de indefensión. Si el resultado es valorado como irrelevante, no

aparecerá indefensión (al margen del número de ensayos de no control). De esta manera el efecto (continuo entre reactancia-indefensión) dependerá de tres variables: expectativa de control, cantidad de ensayos de no control e importancia del resultado:

- La expectativa de control. Depende de la crianza y de la experiencia previa en poder controlar y en tomar decisiones por uno mismo.
- El número de ensayos de no-control. Numero de acontecimientos en los que se ha intentado controlar, pero no se ha obtenido el resultado esperado, es decir, se ha fracasado.
- Importancia del resultado: primero determinar cuál es la meta real y después ver cuánto de importante es para la persona afectada.

El motivo por el que las personas dedican innumerables y complejos recursos a mantener el control sería por el bienestar psicológico que proporciona la homeostasis o equilibrio.

Cuando una persona recibe violencia psicológica de control se la está sometiendo a un control externo en su comportamiento que impide este proceso natural de control. El agresor produce incontrolabilidad y si esto se reproduce en el tiempo genera indefensión. Es por lo que a limitación en la toma de decisiones personales o autonomía personal no debe tomarse como un tema menor o de poca importancia. Sus consecuencias no son llamativas porque no suceden inmediatamente, pero son muy graves. La falta de autonomía personal puede resultar la base de muchos problemas psicopatológicos. (Baumeister et al., 1988; Baumgardner, 1990; Sedikides y Gregg, 2003)

Nótese que, en las parejas adultas, hay muchas limitaciones en la vida personal que se asumen por el compromiso en la relación, ¿cómo sabemos que estas no son violentas? Porque son restricciones autoimpuestas (aunque otra discusión interesante

sería de dónde proceden estas autoimposiciones) para conseguir un resultado deseado por uno mismo y, por tanto, no van a generar pérdida de la expectativa de control: son restricciones que se impone uno mismo en base a decisiones personales para mantener un compromiso de pareja o con la crianza de los hijos e hijas, aunque a veces puedan ser usadas de forma negativa por la pareja (Crossman & Hardesty, 2018). Esta explicación justifica porqué algunos investigadores encuentran que en todas las relaciones de violencia en la pareja está presente el control (Johnson, 2008; Hardesty et al., 2015). Por lo que resulta adecuado realizar ciertas matizaciones para identificar el comportamiento violento.

Dutton y Goodman (2005) hablaban concretamente de *tácticas de control coercitivo*. La coerción es el acto de hacer que alguien actúe o piense de una manera particular usando o amenazando con consecuencias negativas por incumplimiento. Como tal, la coacción es un mecanismo de control específico. Un acto de coerción requiere un *objetivo* y un *agente* (Figura 4). La coerción o coacción es un proceso fluido en el que una persona puede ser tanto un "objetivo" como un "agente" de coerción, a veces dentro de la misma interacción. El nivel o la gravedad de la coerción entre los miembros de la pareja pueden o no diferir dramáticamente. "La coerción surge cuando existe una demanda que lleva implícita un cumplimiento o acatamiento bajo la amenaza directa o tácita de que algo sucederá" (Dutton & Goodman, p. 403). La evaluación de estas situaciones es compleja porque según exponen las autoras, supone identificar tanto las situaciones obvias basadas en comunicación explícita, como la interpretación que hace la víctima de lo amenazante que puede llegar a ser su pareja.

El control, llamado *natural* o adaptativo, se volverá coercitivo cuando implica limitaciones en la libertad, en la toma de decisiones y en la autonomía personal y tiene consecuencias negativas para otra persona (Crossman et al., 2016). El control coercitivo

no tiene que producir conflictos y no tiene por qué ser percibido o definido como violento por quien lo recibe (Crossman & Hardesty, 2018), y no por eso deja de ser violencia. La violencia de control coercitivo se define como un conjunto de tácticas que tienen como objetivo regular el comportamiento de otra persona, limitando su libertad personal para promover determinado resultado. Las víctimas del control coercitivo a menudo informan sobre los efectos a través de los problemas psicológicos, como el miedo intenso, la ansiedad, el estrés y la baja autoestima, como impactos de la victimización de la pareja (Johnson & Leone, 2005; Johnson, 2008).

5.3. EL CONTROL COERCITIVO

En el control, calificado como *adaptativo*, hay una relación con la motivación de poder (Fiske, 1993), porque cuanto mayor capacidad se tiene de controlar los resultados de las acciones, más poder tiene la persona de gestionar los recursos. Cuando el control tiene lugar en ámbito relacional de la pareja, el estereotipo social de género es una herramienta fundamental de activación y la atribución que los miembros de la pareja hacen a la motivación de poder van a estar presentes de forma principal.

Debe existir un proceso de conversión de control natural al control coercitivo en donde se expresan los mecanismos del poder en la pareja o, dicho de otra forma, de desequilibrio del poder (Fiske, 1993). Algunas autoras han señalado el elemento coercitivo del control. Como afirman Dutton y Goodman (2005), la coerción es una forma grave de poder social que es persistente y se inspira en la eficacia del resultado. La coerción requiere tener suficiente poder real como para castigar de manera efectiva o no dar/impedir que se reciba una recompensa significativa. En ambos casos se trata de un castigo, ya que “la amenaza contingente de ambos sería una consecuencia que aumentan la probabilidad de cumplimiento” (Dutton et al., 2006, p. 25). Las autoras consideran que la coerción se utiliza en el centro de la motivación para controlar. Una persona que

maltrata a su pareja puede intentar ejercer un control coercitivo sobre su pareja en todos los ámbitos de su vida o dentro de un contexto más específico, aplicado a alguna esfera vital en particular.

La coerción es “una relación contingente, que vincula un comportamiento de amenaza de uno con el comportamiento futuro del otro, y finalmente, con la actual consecuencia del incumplimiento o el costo real de cumplimiento” (Dutton et al., 2006, p. 28). Las expectativas de que la pareja puede y utilizará ese poder percibido para castigar juega un papel importante. Por otro lado, mientras que el cumplimiento de la víctima evita el castigo, también va a conllevar un coste personal para la víctima, por ejemplo, hacer algo que va en contra de los propios valores. Por último, la dinámica coercitiva se puede *ocultar* a la observación directa. Comprenderla requiere el conocimiento de la historia de violencia y abuso (u otras formas de castigo) que contribuyó al establecimiento del poder coercitivo dentro de la relación (Dutton et al., 2006, p. 28). Recordamos que la autoeficacia y la expectativa de conseguir un determinado resultado también aparecen y la observamos en la teoría de Fishbein (2008) como elementos importantes que afectan a la intención conductual y que en el establecimiento del proceso relacional violento van a tener un papel importante. El problema de estas variables en las personas jóvenes va a ser poder evaluarlo.

Definir control coercitivo es difícil porque se trata de un proceso complejo que depende de dos microsistemas y de la dinámica de interacción entre ellos (Heise, 2011). Comprender la motivación de una pareja para influir, puede ser útil para distinguir la intención de controlar a la pareja por completo a través del control coercitivo de la intención de controlarse a sí mismo, una situación o un aspecto del comportamiento de una pareja (Crossman & Hardesty, 2018). Según describen, Dutton y Goodman (2005) el control coercitivo dependería de: 1) el poder o habilidad para influir (capacidad para

ejercer la influencia coercitiva); 2) el uso de tácticas o estrategias de control; 3) el cumplimiento del proceso de influencia (acatamiento) o la resistencia de la víctima; 4) las consecuencias negativas, tanto las previstas por la víctima como las reales, a causa del incumplimiento; y, por último, 5) los costos del cumplimiento para la víctima, los actuales y los previstos. Entonces, el control coercitivo requiere, de un lado, el poder real o la capacidad de controlar por parte de la persona que agrede, y, de otro lado, la expectativa por parte del victimario de que la pareja puede y utilizará ese poder percibido para castigar (Dutton & Goodman, 2005). Este proceso es interesante porque pone en juego lo real y la anticipación de lo que sucederá en la mente de la víctima, que no tiene porqué llegar a suceder pero que funciona como una amenaza al control personal en cada situación. Como podemos observar en la *Figura 4*, el proceso se explica dentro del macro estructural ecológico fundamental para realizar la interpretación de cómo puede evaluarse cognitivamente por una víctima.

Atendiendo a todo este proceso, por tanto, para la interpretación de las situaciones de violencia es recomendable centrar el foco de atención en la consecuencia, preguntándonos sobre cuál es el costo real del incumplimiento del control coercitivo. Dependiendo de la posición de poder que tenga la víctima, este proceso puede ir a más, o bien, puede no tener mayores consecuencias. En el caso de las mujeres atrapadas en violencia crónica, el control coercitivo se intensifica a lo largo del tiempo y el espacio social, especialmente cuando se cumplen hitos de las relaciones de pareja en los que cobran intensidad los roles de género como el matrimonio y la maternidad/paternidad (Crossman & Hardesty, 2018; Johnson, 2008).



Figura 5. Modelo explicativo del Control Coercitivo en violencia de género (Dutton et al., 2006, p. 5). Traducción y elaboración propia a partir del original.

Aunque se podría interpretar que la víctima siempre puede elegir y no aceptar ese comportamiento; y, efectivamente, en cierto modo, la coerción implica en este proceso una *elección*, pero para la víctima no es una *libre elección* porque existe un *costo*, una consecuencia que se desencadenará si la víctima elige el incumplimiento del control coercitivo. Cuando ese *costo* es significativo para el *objetivo* de la coerción (Figura 4), entonces existirá una coerción social o clínicamente significativa (Dutton et al., 2006).

Aunque este modelo es muy completo, realmente, no todos los investigadores que abarcan las teorías del control dentro de la violencia en la pareja conceptualizan el control como coercitivo. Patafio et al. (2021) exponen que al igual que Dutton et al., (2006) algunos autores se han referido a los comportamientos de control coercitivo como una forma única de violencia de pareja íntima que engloba a otras (Hardesty et al., 2015; Nielsen et al., 2016); mientras que otros autores han establecido importantes distinciones

entre coerción y control. Por ejemplo, para Stark (2007), sería una estrategia para llevarlo a cabo, mientras que el control es el objetivo o la motivación; Fiske (1993) afirmaba que lo que motiva a usar la coerción es el deseo de control. Aunque sí parece claro que cuando la coerción y el control ocurren juntos, el resultado va a ser una *condición de falta de libertad* o de atrapamiento (Stark, 2007, p. 205). Stark (2007) sostenía que el control coercitivo en las relaciones heterosexuales es un fenómeno de género, hecho posible por la opresión histórica de las mujeres. Por lo tanto, su naturaleza de género resulta clave para distinguir un control que es coercitivo de los intentos de control a corto plazo que se realicen en medio de conflictos.

5.4. LA RELACIÓN DEL CONTROL COERCITIVO CON EL SEXISMO.

Crossman y Hardesty, (2018) investigaron las diferencias en la falta de libertad que se manifiesta en el control coercitivo y la falta de libertad que aparecen como restricciones al comportamiento propias del compromiso de pareja o de la inversión que se hace en la pareja a favor de la descendencia, y encontraron que el género y el patriarcado produjeron la capacidad de los hombres para controlar en ambos patrones estudiados, pero sólo la limitación (restricción) coercitiva en su aplicación, generalización e intención tenía efectos negativos en la personalidad de las víctimas. Aunque sí se pueden tener otros efectos negativos: efectos de insatisfacción conyugal, desilusión y divorcio. Pero realmente si lo que tenemos en cuenta es el efecto en la autoestima que afecta a la personalidad estaríamos hablando del control coercitivo. Crossman y Hardesty (2018) encontraron que, aunque las normas de género están funcionando en cualquier pareja, en el uso de la violencia de control coercitivo se utilizan estas normas sociales de género como un instrumento intencional para privar a las mujeres de su libertad y que los comportamientos estaban presentes desde las primeras etapas de la relación. Las mujeres

asumían las funciones relacionadas con el género de forma natural, por el bien de la familia y, en ningún caso, se entendía que este control era violento.

Es por esto que, las creencias sexistas y los estereotipos de género tienen que acompañar el contenido de las propuestas preventivas, y, se propone que, si una persona utiliza mecanismos de control coercitivo en su pareja, deben darse necesariamente patrones de sexismo en su pensamiento, aunque sean difíciles de identificar por las personas implicadas en la relación. Desde teorías de psicología feminista (Hardesty et al., 2015; Johnson, 2008; Stark, 2007), se parte de considerar que el objetivo del maltrato hacia las mujeres es ejercer y mantener el control coercitivo, y se considera que el grado de violencia aumenta con el tiempo. Y puesto que en el análisis de los malos tratos se enfatiza especialmente su consideración como una consecuencia del patriarcado en su modelo de valores basados en el sometimiento y control a las mujeres (Walker, 1984; Ferrer y Bosch, 2004), entendemos que la violencia de control coercitivo es un comportamiento típico dentro de la violencia de género y de la violencia de pareja y es un patrón de violencia psicológica que daña a la persona porque afecta directamente a la libertad personal.

Siguiendo a Cantera et al., (2009) creemos que incluir el sexismo en el análisis en los estudios empíricos supone tener en cuenta, entre otras variables: a) el significado que tiene para cada uno la pertenencia al género femenino o masculino (y sus implicaciones); b) las diferencias que en el comportamiento o rol sexual tienen los chicos y las chicas; c) el conjunto de estereotipos de género o creencias que las chicas y los chicos tienen acerca de las características que se consideran apropiadas para las mujeres y para los hombres; d) la flexibilidad o rigidez del entorno grupal para modificar esos estereotipos; e) las consecuencias que tiene en el entorno la transgresión de los mismos; f) la respuesta del

entorno ante la violencia ejercida por chicas y por chicos. Como vimos anteriormente, las creencias, los comportamientos y los significados que para las mujeres y los hombres tiene la violencia no son los mismos. Los chicos y las chicas no viven ni interpretan las mismas experiencias del mismo modo, y tampoco las mismas experiencias tienen igual significado o consecuencias para ellas que para ellos.

El control, en sí mismo puede ser un mecanismo de autorregulación, motor de cambios. No tiene que ser un elemento negativo, da información para hacer cambios en la pareja, como una *check list*, pero la frecuencia de comportamientos, la intencionalidad, incluso la atribución de responsabilidad en lo que se hace, que sería un efecto determinado por los roles sexistas de género, puede ser importante para provocar un efecto importante y diferencial en la limitación de la toma de decisiones de la otra persona. El problema del control surge cuando se convierte en coercitivo y se constituye en el centro de interacción diádica, cuando los comportamientos que se producen en la relación con un fundamento sexista se utilizan de forma coercitiva.

5.5. LA VIOLENCIA DE CONTROL COERCITIVO EN LA JUVENTUD EN ESPAÑA

Siguiendo a Díaz-Aguado et al., (2014), el inicio y evolución de la violencia de género en la pareja joven presenta, en primer lugar, el esquema coercitivo de control abusivo. En esta fase encontramos el abuso emocional y el control coercitivo: obligar a realizar cosas que no desean, ruptura de vínculos existentes antes de la relación, lesionar la autoestima, etc. La chica va acomodándose a los deseos del chico para evitar cualquier tipo de agresión, incluida la física. En segundo lugar, la existencia de un fuerte vínculo afectivo. La mayoría de los chicos agresores combinan dos modelos de comportamiento:

el de la conducta violenta y el de arrepentimiento junto con la promesa de que no volverá a ocurrir. Esta dualidad provoca que muchas de las chicas permanezcan en la relación esperando el cambio hacia mejor de los chicos. Por último, cuando el vínculo afectivo no es suficiente para soportar por más tiempo esa situación, surgen las amenazas: es la fase en la que la chica quiere romper con la situación de violencia y el chico ante esta idea de abandono la amenaza (Díaz-Aguado et al., 2014). Según datos estadísticos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer realizada en España:

El 21,1% de las mujeres de 16 a 24 años residentes en España y que han tenido pareja, en alguna ocasión ha sufrido violencia de control de alguna pareja o expareja en los últimos 12 meses, frente a la media del 9,6% de las mujeres de cualquier edad que han tenido pareja en alguna ocasión. Su incidencia entre las jóvenes de 16 a 19 años asciende al 25% de las mujeres, para posteriormente ir disminuyendo conforme aumenta la edad (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2020, p. 30).

Estos datos han llegado a ser interpretados como que la percepción del control más que ser considerados como un problema, son considerados por la juventud como una parte más de *rituales normales* dentro del cortejo-noviazgo tanto para chicos como para chicas. “De alguna manera el control de horarios, de las relaciones de la pareja, o de lo que debe o no hacer, no se entienden siempre como restricción de libertad por parte de los/as jóvenes” (De Miguel-Luken, 2015, p. 54).

Si bien el 95% de jóvenes y adolescentes españoles creen que la violencia es totalmente inaceptable, si atendemos a las actitudes de control, la tolerancia cambia, pero con diferencias según el tipo de control por el que se pregunte. De manera general, casi el 96% de la juventud encuestada, no aceptan que la pareja ejerza control sobre las relaciones que la persona mantiene con amistades y familiares (esto supone aceptar el

aislamiento); sin embargo, cuando el control se refiere a decir las cosas que uno puede o no hacer, la permisividad aumenta y todavía más cuando se trata de controlar los horarios del otro (De Miguel-Luken, 2015). Los datos sugieren que uno de cada tres jóvenes acepta que se presente alguno de los tipos de control por los que se pregunta. Parece ser que, si bien los jóvenes son los que rechazan de una manera más abierta y generalizada la violencia de género, “al tratar ítems concretos, las jóvenes resultan ser el grupo de hombres y mujeres menos críticas con algunas conductas de malos tratos” (De Miguel-Luken, 2015, p. 60).

Entonces, si el 98% de los jóvenes rechaza la violencia de género (de Miguel-Luken, 2015); entre el 28-40% de las adolescentes y jóvenes (Díaz-Aguado et al., 2014; Blázquez et al., 2011) reconoce haber sufrido conductas que suponen control abusivo; y teniendo en cuenta que las actitudes median los comportamientos, la pregunta principal de que partimos en la investigación sería ¿por qué existe esta discrepancia y cómo explicamos que los jóvenes estén en contra de la violencia de género a nivel actitudinal y que a nivel comportamental se registren altas tasas de situaciones que suponen violencia psicológica? ¿cómo se están transmitiendo estos comportamientos entre los jóvenes para que las actitudes positivas no influyan en la reproducción de comportamientos negativos?

Y, por otro lado, pensamos que además del cómo (el proceso), conocer el contenido transmitido podría estar resultando importante. Lo cual nos lleva a preguntarnos ¿qué tipo de comportamientos podríamos incluir en los programas preventivos para incidir en esa disincronía entre actitudes y comportamientos?

Nuestra propuesta muestra la necesidad de definir bien las dimensiones de violencia psicológica sobre las que actuar, seleccionarlas, si es preciso, en función de los comportamientos más frecuentes entre la juventud y seleccionar también los comportamientos violentos sobre la que queremos diseñar el entrenamiento específico en

competencias (Fishbein, 2008). Esta sería nuestra propuesta de estrategias de prevención más efectivas.

El problema es que para que el modelo resulte coherente tenemos que averiguar previamente si el comportamiento violento se está transmitiendo de alguna forma como norma social y qué tipo de norma social descriptiva o prescriptiva sería, puesto que como pudimos observar en el modelo de Fishbein (2008) de la *Figura 2*, se proponía una forma específica de entrenar los comportamientos con una determinada secuencia, que sería más apropiada según lo provocara la actitud o la norma social.

Uno de nuestros objetivos principales con este trabajo, por tanto, siguiendo este modelo, sería poder profundizar en el estudio de la violencia psicológica de forma específica e intentar describir aquellos procesos de transmisión o aprendizaje social con suficiente relevancia como para incidir en el funcionamiento cognitivo, sobre los que se diseñarían programas preventivos para que resulten eficaces. Para mejorar la eficacia de los programas preventivos en jóvenes, las revisiones de programas de prevención basados en la evidencia (Lazarevich et al., 2017) muestran que algunos programas de cierto éxito, como el programa *Safe Date* (Foshee et al., 2004), se enfocaban en desarrollar relaciones más saludables a partir de cómo los jóvenes o adultos emergentes perciben situaciones y comportamientos que son constitutivos de violencia psicológica. Esta idea resulta coherente con los planteamientos de Delgado et al., (2015) y creemos que partir justamente de cómo se perciben los comportamientos de violencia psicológica podría ser un buen punto de partida para la puesta en marcha de esta propuesta.

PARTE II

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Capítulo 6. Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis.

Con la situación que nos ofrecen las estadísticas sociales, con la motivación profesional de la intervención preventiva en este fenómeno social y con la finalidad de encontrar evidencia empírica para mejorar los diseños de los programas preventivos en la violencia en las parejas en la etapa entre los 18 y 25 años, para el desarrollo empírico de esta Tesis Doctoral partimos de unas preguntas de investigación que siendo complementarias, nos van a ayudar a dividir el contenido que a continuación exponemos según los objetivos y las hipótesis en una serie de apartados, que también nos servirán para exponer los resultados que hemos publicado o propuesto para publicación hasta la fecha.

La pregunta de partida y sobre la que surge todo el desarrollo posterior fue ¿cómo explicamos que los jóvenes estén en contra de la violencia de género a nivel actitudinal y que a nivel comportamental se registren aumentos en las estadísticas de violencia psicológica, sobre todo entre personas muy jóvenes? En principio debería existir cierta coherencia entre las creencias y los comportamientos emitidos. La deseabilidad social no explica suficientemente los datos obtenidos en actitudes positivas hacia la igualdad de género solo por la edad en este grupo de edad (Gutiérrez et al., 2016) y la motivación hacia comportamientos negativos encontrados nos hace plantear que quizá aprendemos de los grupos sociales también comportamientos que parecen ser deseables pero que no lo resultan tanto, dado que incluso podrían tener una sanción legal, es decir que están legalmente prescritos. Suponemos que es un tipo de aprendizaje social en el que los programas preventivos no inciden, por esto planteamos como una hipótesis general inicial que dado que los programas preventivos planteados en la actualidad para prevenir la violencia en la pareja no están diseñados para incidir en el proceso de la transmisión social de la violencia, investigando este proceso de transmisión podemos encontrar evidencias

que supongan un camino complementario para diseñar programas de prevención más efectivos en el futuro. Es por esto que el objetivo último o la finalidad de todos los pasos llevados a cabo a lo largo de esta Tesis Doctoral se han dirigido a encontrar evidencias que permitan en un futuro el diseño de programas de prevención efectivos, con contenidos adaptados a la franja de edad entre los 18 y 25 años para personas de población normalizada, es decir, que, en principio, no son muestras clínicas ni implicadas en procesos delincuenciales.

6.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS GENERALES

Partiendo del esquema de integración teórica que expusimos en la *Figura 4*, la primera hipótesis general de trabajo nos lleva a pensar que los comportamientos de violencia psicológica se podrían estar transmitiendo como normas sociales en el grupo de iguales de una forma descriptiva. Mientras las políticas de sensibilización de los últimos 20 años habrían provocado cambios en las actitudes generales contra el sexismo y creando normas sociales prescriptivas a través de la legislación, puede existir otra forma de transmisión de la violencia de género y de la pareja sobre la que no se estaría trabajando, que permite que en algunos casos se sigan aprendiendo normas sociales de funcionamiento en la pareja que, en sí mismos, resultan violencia psicológica, pero que no son considerados como tal.

La implicación que tendría la comprobación empírica de este supuesto sería que puesto que los programas preventivos se centran en normas prescriptivas y desarrollan contenidos informativos (información) sobre el comportamiento que se puede o no se puede hacer, para que los programas preventivos sean más efectivos deberían complementarse con procedimientos que trabajen con la transmisión social de las normas descriptivas. Esto podría desarrollarse a través de programas que estén basados en entrenamientos de comportamientos según competencias, las cuales servirían tanto para

aprender a identificar los comportamientos violentos como para saber cómo responder a esos comportamientos, y en la que además se podrían manifestar las barreras internas que podrían dificultar llevar a cabo el comportamiento entrenado. Con esto concretamos que nuestra primera hipótesis de trabajo sería *los comportamientos de violencia psicológica se están transmitiendo como normas sociales en el grupo de iguales de una forma descriptiva* (H₁).

En segundo lugar, si podemos comprobar que las normas sociales descriptivas están funcionando dentro del proceso de transmisión social de la violencia psicológica de pareja, pero dada la complejidad y la variabilidad de comportamientos que agrupa esto nos conduciría a otra pregunta ¿este mecanismo de transmisión funciona para todos los comportamientos de violencia psicológica? O, dicho de otra forma, entre todos los comportamientos posibles de violencia psicológica, ¿podríamos encontrar algunas diferencias que justifiquen el hecho de trabajar en unos de forma preferente sobre otros?

Recordamos que se trata de incluir en los programas preventivos contenidos para incidir en la diferencia entre actitudes y comportamientos que se observan en los jóvenes. Si encontramos que existen diferencias en la forma en que los comportamientos violentos se transmiten, independientemente del contexto, podríamos trabajar con un proceso diferente al empleado hasta la fecha, que consideramos que se enfoca en las normas prescriptivas; un proceso que esté centrado en las normas descriptivas. Con esto, nuestra hipótesis en esta segunda parte es *distintas dimensiones de violencia psicológica se transmiten de distinta forma: algunas como normas sociales prescriptivas y otras dimensiones serían transmitidas como normas sociales descriptivas. La diferencia puede deberse a si son consideradas más leves o más graves; las más leves pueden ser una entrada al proceso violento* (H₂).

La implicación de esta hipótesis es que supone que no todas las dimensiones de violencia psicológica son iguales, por lo que en los programas preventivos no habría que entrenar todas las competencias para todos los comportamientos, sino que se podrían concentrar los esfuerzos al empezar por las que se califican o perciben como más leves o menos violentas, que posiblemente serían más fáciles de modelar. Esto sería una ventaja económica y de tiempo en la prevención porque nos permitiría hacer programas basados en bloques de intervención con una prioridad en comportamientos que se suponen más leves. Pensamos que concentrar los esfuerzos en contenidos muy específicos pueden incidir en la adhesión al programa preventivo y que esto puede ser especialmente interesante cuando existen escasos recursos económicos para llevar a cabo programas preventivos. Además, concebirlo como bloques de intervención podría servir no sólo para trabajar en la prevención grupal con jóvenes sino para trabajarlo de forma específica en atención clínica individualizada o en programas de tratamiento penitenciario.

Por otro lado, resultaría interesante conocer si estos comportamientos más leves pueden estar presentes incluso en personas con un nivel bajo de creencias sexistas, es decir de forma independiente a las creencias sexistas porque, a priori, una persona que consideramos con bajo nivel de sexismo sería una persona potencialmente no peligrosa, que no crea señales de alarma y que podría emitir comportamientos machistas (*sexistas hacia las mujeres*) y violentos sin que capte la atención.

Entonces, dadas las reflexiones anteriores no preguntaríamos, desde un punto de vista económico para un posible programa preventivo, ¿por cuál dimensión de violencia psicológica empezamos y qué comportamientos de violencia psicológica priorizamos?

Dado que el control coercitivo ha sido identificado por las investigaciones como variable que está presente en todo el proceso de violencia de género, proponemos como hipótesis que podría ser el desencadenante de todo el proceso y lo planteamos

hipotéticamente como la variable de inicio de la violencia psicológica en las relaciones de pareja. Si planteamos que el control coercitivo es el inicio podríamos concentrar los esfuerzos preventivos en el conjunto de comportamientos incluidos en esta dimensión. Por otro lado, determinar de alguna forma un inicio en los procesos de violencia en la pareja podría evitar el aumento de la gravedad o de cronificación de esa violencia en la pareja.

Para lo cual necesitamos comprobar que el control coercitivo se está transmitiendo como una norma descriptiva, mientras que otras dimensiones calificadas o percibidas como más graves, por ejemplo, el acoso o el aislamiento no se comportarían de la misma forma. De esta forma algunas dimensiones más graves no van a estar presentes o lo van a hacer de una forma anecdótica, si trabajamos con población general. Podríamos decir que conocer las frecuencias del comportamiento recibido nos podría resultar útil para saber sobre qué comportamientos es preferible actuar. Con esto, la tercera hipótesis que se contempla es *La violencia de control coercitivo puede percibirse como el grupo de comportamientos menos graves y podría ser considerada el inicio de la violencia de género, estando presente de igual forma en la violencia en la pareja; por tanto, ideal para empezar a trabajar de forma preventiva (H₃).*

A modo de resumen, exponemos de forma gráfica las preguntas a la que pretendemos dar respuesta en las conclusiones finales de esta Tesis Doctoral y que nos ha servido como base para definir los objetivos de una forma más específica y las hipótesis principales, así como para llevar a cabo la investigación empírica sobre la que hemos obtenido resultados publicados:

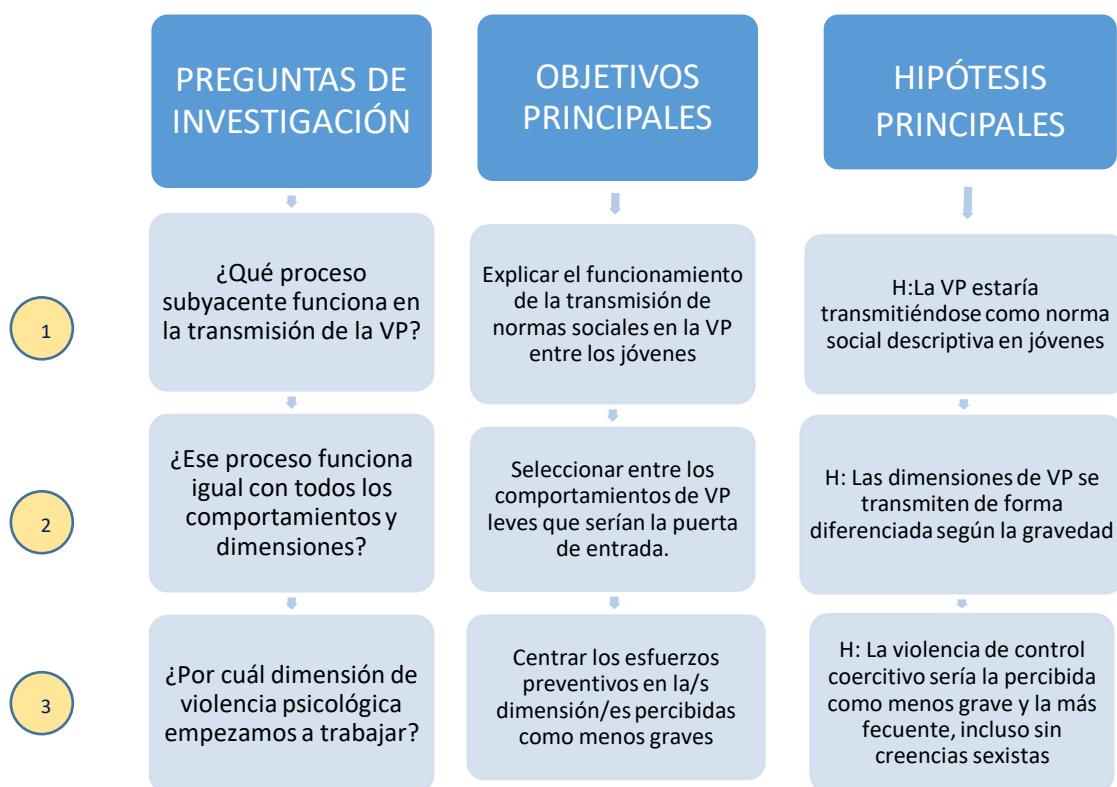


Figura 6. Esquema-Resumen de los objetivos e hipótesis generales. *Elaboración propia.*

La Figura 6 plantea las propuestas generales en base a tres grandes apartados, si bien la metodología de investigación nos llevó a concretar este esquema inicial de una forma más operativa en nuevos objetivos más específicos que requerían hipótesis parciales ya que, por la complejidad que supone el constructo “violencia psicológica” se necesitó definir la dimensión sobre la que íbamos a estructurar todo el trabajo. Es por lo que la investigación comenzó a partir del estudio del control coercitivo, como vamos a desarrollar en la parte empírica tras la exposición de la aprobación del comité ético del planteamiento investigador.

6.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS ESPECÍFICAS SEGÚN LOS ESTUDIOS REALIZADOS

En la *Figura 7* exponemos el desarrollo de los objetivos e hipótesis planteados en cada uno de los estudios llevados a cabo, si bien se profundiza en su explicación en cada capítulo de desarrollo empírico que lo aborda.

Figura 7. Esquema de los objetivos e hipótesis específicos desarrollados en los estudios llevados a cabo.

	Objetivo General 1	Explicar el funcionamiento de la transmisión de normas sociales en la violencia psicológica entre los jóvenes a través del estudio de la violencia de control coercitivo.	
Estudio	Objetivos específicos	Preguntas que pretende responder	Hipótesis específicas
1	1.1. Determinar cuál es la norma social descriptiva a través de la percepción de habitualidad y normalidad de la violencia de control coercitivo (VCC).	¿Cuál sería la observación que se está transmitiendo como norma social descriptiva?	<i>H.1.1.: Existen diferencias entre las percepciones de VCC como una norma social descriptiva y como una norma social prescriptiva. Siendo la percepción de ambas independientes entre sí porque son dos aspectos diferenciados de la transmisión de las normas sociales</i>
1	1.2. Determinar que VCC no varía o no está afectado por las variables socioculturales.	¿Cómo sabemos que el control coercitivo es una norma social?	<i>H.1.2.: La VCC está muy generalizada entre los comportamientos de la juventud porque funciona como norma social descriptiva, siendo independiente de las características sociodemográficas</i>
1	1.3. Mostrar el efecto del contexto en la violencia de control coercitivo.	¿Cómo está afectando a la percepción de VCC el contexto situacional que se propone como observación?	<i>H.1.3.: La VCC será percibida de forma diferente según el contexto en el que se aplique: hay diferencias estadísticamente significativas en los contextos de las relaciones sociales, del ocio y del tiempo libre e imagen personal.</i>
1	1.4. Estudiar la relación entre la percepción de VCC con otras variables o combinaciones de variables.	¿Qué otras variables podrían estar afectando a la frecuencia de comportamientos de VCC?	<i>H.1.4.: La VCC puede ser predicha por una combinación de variables que sí pueden estar afectadas por la edad: creencias sexistas, número de parejas.</i>
2	1.5. Realizar comparaciones entre la VCC con otras	¿Ese proceso funciona igual con todos los	<i>H.1.5.: La VCC se ejercer de manera más generalizada entre</i>

	dimensiones de violencia psicológica.	comportamientos y dimensiones de violencia psicológica?	<i>los jóvenes que otras dimensiones de VP.</i>
	Objetivo general 2	Identificar cómo se perciben, según la gravedad, los diferentes comportamientos de violencia psicológica en los jóvenes y su posible relación con creencias sexistas	
Estudio	Objetivos específicos	Preguntas a las que quiere responder	Hipótesis específicas
3	2.1. Profundizar en cómo se perciben, según la gravedad, los diferentes comportamientos de VP en jóvenes a través de un escalamiento de los comportamientos observables de las dimensiones que la conforman, para incluirlos como contenidos en un programa de prevención	¿Sería importante la división en dimensiones y comportamientos en los programas de prevención? ¿Trabajar la Violencia psicológica como bloque conjunto o como dimensiones por separado?	H.2.1.: <i>Las dimensiones de VP son diferentes y se pueden agrupar de forma distinta según su percepción de gravedad.</i>
3	2.2. Estudiar cómo las dimensiones resultantes pueden relacionarse con las creencias sexistas para determinar de qué manera afectan estas a los comportamientos menos graves.	¿En qué medida las creencias sexistas pueden implicar un orden para la aparición de estas dimensiones?	H.2.2. <i>La percepción de gravedad del comportamiento va a depender del sustrato que tenga en creencias sexistas.</i>
	Objetivo general 3:	Seleccionar de entre las dimensiones y los comportamientos de violencia psicológica aquellos más frecuentes que permitan diseñar entrenamientos específicos basados en competencias comportamentales para el programa de prevención.	
Estudio	Objetivos específicos	Preguntas a las que quiere responder	Hipótesis específicas
4	3.1. Determinar la frecuencia porcentual de violencia psicológica recibida en total, y desagregadas en cada una de las dimensiones.	¿Cuál es la frecuencia de las dimensiones de violencia psicológica recibida?	H.3.1.: <i>La frecuencia de comportamientos de VP en jóvenes es más alta que en unas dimensiones que en otras.</i>

4	3.2. Obtener la tasa media global de VP recibida y desagregarla por género, obtener una medida de la violencia en mujeres y hombres, calculando las posibles diferencias significativas.	¿Sería necesario hacer modificaciones en el programa según el sexo o la orientación sexual diversa?	H. _{3.2.} : <i>La frecuencia de los comportamientos de violencia psicológica de manera comparativa entre géneros y según la orientación sexual será diferente.</i>
4	3.3. Desagregar la tasa global en función de las diferentes dimensiones de la VP relevantes teniendo en cuenta la edad para el desarrollo de programas de prevención y establecer si existen diferencias significativas.	¿Sería necesario hacer modificaciones en el programa preventivo según la edad?	H. _{3.3.} : <i>La frecuencia de los comportamientos de violencia psicológica recibida difieren según la edad.</i>
4	3.4. Explorar las diferencias en las puntuaciones de las distintas dimensiones teniendo en cuenta muestras independientes en origen.	¿El origen de la muestra podría cambiar los resultados obtenidos?	H. _{3.4.} : <i>Además del género y la edad hay variables que pueden influir en la prevalencia de violencia psicológica.</i>
4	3.5. Especificar aquellas que podrían constituir el grueso de las actividades de un programa específico en caso de dimensiones significativas.	¿Cuáles serían los comportamientos específicos a incorporar como competencias en el programa de prevención?	H. _{3.5.} : <i>Hay comportamientos de violencia psicológica con una frecuencia muy baja que no producirán adhesión al mensaje preventivo.</i>

PARTE III

DESARROLLO EMPÍRICO

Capítulo 7. Consideraciones éticas.

7.1. APROBACIÓN DEL COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (CEUMA).

Para la realización empírica de esta Tesis Doctoral hemos solicitado permiso al comité ético, y el plan de investigación se adaptó a los requerimientos del mismo según la Declaración de Helsinki (2016) y la Ley de Protección de Datos Española, siendo verificados y aprobados en el certificado N.º: 55, N.º de Registro CEUMA: 164-2021-H (Anexo 1), todos aquellos aspectos relacionados con la ética y la legislación en materia de investigación que se indican:

- Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el sujeto, teniendo en cuenta los beneficios esperados.
- El procedimiento para obtener el consentimiento informado, incluyendo la hoja de información al sujeto son correctos.
- La idoneidad del procedimiento experimental, especialmente la posibilidad de alcanzar conclusiones válidas de acuerdo con los objetivos establecidos.
- La capacidad del investigador principal y sus colaboradores los medios y las instalaciones previstas son apropiados para llevar a cabo dicho estudio.
- El alcance de las compensaciones y motivaciones previstas no interfiere con el respeto a los postulados éticos.

Capítulo 8. Investigación 1: Explorando las normas sociales y su papel en el control coercitivo en violencia de pareja en jóvenes.

En este capítulo vamos a describir las investigaciones y los resultados que obtuvimos en relación al primer y segundo objetivo que nos planteamos. Para poner a prueba la hipótesis llevamos a cabo tres estudios diferentes, los dos primeros realizados con distintas muestras fueron publicados en una revista internacional de alto impacto que puede consultarse íntegramente en el Anexo III. El estudio 3 que utilizó la misma muestra que el Estudio 1, está en proceso de publicación, y debe considerarse como un análisis complementario que enlaza con la Investigación 2 que veremos en el siguiente capítulo.

8.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.

Como hemos avanzado, este capítulo se establece en torno a la consecución de nuestro primer objetivo, que consistía en:

Objetivo 1: Explicar el funcionamiento de la transmisión de normas sociales en la violencia psicológica entre los jóvenes a través del estudio de la violencia de control coercitivo.

Este objetivo plantea la necesidad de estudiar la interacción entre los sistemas de normas sociales y la interiorización y aceptación y la influencia del papel de los estereotipos sociales a seguir en las relaciones de pareja para obtener un resultado determinado, especialmente cuando hay incertidumbre. No obstante, dado que la violencia psicológica incluye complejas dimensiones, que agruparían hasta 47 comportamientos, estudiar la transmisión social de todas estas dimensiones a la vez resulta complejo para inferir cómo afecta cada una de ellas. Dadas las aportaciones teóricas explicadas, establecer como dimensión principal el control coercitivo puede resultar muy relevante al ser considerada una variable clave en el proceso de violencia de género. Para explicar el papel de la transmisión de las normas sociales tendríamos una

hipótesis fundamental que hemos definido a partir del esquema anterior y que ahora concretamos como la hipótesis de partida, porque es la que va a determinar toda la concreción del trabajo posterior y, por supuesto, el marco metodológico empleado.

H₁: La violencia psicológica de control coercitivo (VCC) estaría presente dentro de un gran porcentaje de jóvenes sin ser percibida como violencia sino como lo que debe ser, transmitiéndose por el grupo de iguales como una norma descriptiva.

Esta hipótesis de trabajo tuvimos que volver a concretarlas en otras más operativas y la complejidad y extensión de los resultados hizo que tuviéramos subdividir las en tres partes para una mejor comprensión y que exponemos en torno a tres estudios resultantes.

8.1.1. Estudio 1. Aplicación de la norma social al control coercitivo.

En este estudio trabajamos con los siguientes objetivos y las hipótesis que fundamentaron los análisis de refutación:

Objetivo 1. 1. Se trata de determinar cuál es la norma social descriptiva a través de la percepción de habitualidad y normalidad de la violencia de control coercitivo. Este objetivo trata de responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál sería la observación que se está transmitiendo como norma social descriptiva? La hipótesis de trabajo fue:

Hipótesis 1.1.: Existen diferencias entre las percepciones de VCC como una norma social descriptiva y como una norma social prescriptiva. Siendo la percepción de ambas independientes entre sí porque son dos aspectos diferenciados de la transmisión de las normas sociales.

Objetivo 1. 2. Habría que determinar que VCC no varía o no está afectado por las variables socioculturales. Este objetivo trata de responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo sabemos que el control coercitivo es una norma social? La hipótesis de trabajo fue:

Hipótesis 1.2: *La VCC está muy generalizada entre los comportamientos de la juventud porque funciona como norma social descriptiva. Que sea una norma social implica que es independiente o que está presente con independencia de las características sociodemográficas: como el género, la edad, la orientación sexual, nacionalidad, porque se asume como una pauta naturalizada en el contexto del grupo de iguales.*

Objetivo 1.3. Mostrar el efecto del contexto en la violencia de control coercitivo. Este objetivo trata de responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo está afectando a la percepción de VCC el contexto situacional que se propone como observación? La hipótesis de trabajo fue:

Hipótesis 1.3.: *La VCC es una variable compleja que puede ser percibida de forma diferente según la situación o contexto en el que se aplique: por ejemplo, será diferente si una misma situación se aplica al contexto de las relaciones sociales, del ocio y del tiempo libre y se si aplica a la imagen personal.*

Objetivo 1.4. Estudiar la relación entre la percepción de VCC con otras variables o combinaciones de variables. ¿Qué otras variables podrían estar afectando a la frecuencia de comportamientos de VCC? La hipótesis de trabajo fue:

Hipótesis 1.4.: *La VCC no debería variar según las edades, aunque habría una tendencia a darse menos al llegar a determinada madurez; esto no depende de la edad, pero sí de la combinación con otras variables que sí pueden estar afectadas por la edad: creencias sexistas; número de parejas.*

8.1.2. Estudio 2. Aplicación comparativa de la norma social a las dimensiones de aislamiento y dominación.

Para este estudio tratamos de complementar las hipótesis comprobadas haciéndola más robustas, para lo que nos propusimos el siguiente objetivo:

Objetivo 1.5. Realizar comparaciones entre la VCC con otras dimensiones de violencia psicológica. Con este objetivo tratamos de responder a la siguiente pregunta: ¿Lo que sucede con la percepción de VCC es único o es un fenómeno que aparece en otras dimensiones de violencia psicológica? La hipótesis de trabajo fue:

Hipótesis 1.5: mientras que la VCC se puede ejercer de manera más generalizada entre los jóvenes, no ocurre así con otros comportamientos que pueden ser percibidos como normas cautelares, porque no pueden o deben traspasarse para evitar un castigo.

Pensamos que el control coercitivo en la pareja funcionaría como una norma social descriptiva, que funciona como lo que *debe ser* porque es lo que hace la mayoría. Su función sería la de proporcionar la pauta de comportamiento que se utiliza en los casos de incertidumbre cuando se tiene la expectativa de que la relación funcione. Es decir, el control coercitivo se llevaría a cabo porque es un comportamiento *normalizado* que aparece en otras parejas para que la relación se mantenga en el tiempo (resultado esperado). No es considerado como un acto violento porque, de ser así, estaría castigado socialmente. Emisores (perpetradores) y receptores (víctimas) no se percatan de que supone un proceso con unas consecuencias, tal y como se explicó en la Figura 4: Como agente, inducir el control coercitivo de otra persona y que sea acatado puede alimentar una espiral de motivación social de poder; a la otra persona, como víctima, la puede llevar a una espiral de falta de libertad que acabe afectando directamente a su bienestar y equilibrio personal, al eliminar la posibilidad de autocontrol en sus decisiones vitales.

En este caso, hablamos de la incertidumbre como una variable presente en las relaciones de pareja incipientes, considerando que están caracterizadas (entre otros elementos) por la novedad, la incertidumbre y la duda constante: esa dicotomía *me quiere/no me quiere* que comúnmente aparece en las relaciones de pareja incipientes, sería más común en los jóvenes, debido a que se tienen menos elementos que ayudan a tener

un control primario sobre estas situaciones, dado que tienen menos experiencia e información estructurada, por lo que se presenta una mayor dependencia del control externo, que hemos descrito como social. En los jóvenes, ante la falta de experiencia y de conocimiento se puede recurrir al grupo de iguales para buscar esa información que permite recuperar la homeostasis interna que entendemos proporciona la norma social, como dijimos en la exposición teórica.

Si las personas entre 18 y 25 años no tienen un conocimiento o una información clara acerca del funcionamiento saludable en las parejas, bien porque no lo hayan aprendido de otros adultos u otros cauces de socialización, no podrán reconocer ni las características de una pareja que funciona de forma saludable, ni saber exactamente cómo identificar los comportamientos que suponen violencia en las relaciones de pareja; y buscarán en el grupo de iguales para comprobar si lo que ocurre en su relación es *normal* o *no*, o bien cómo es adecuado comportarse.

En nuestra hipótesis explicativa, el grupo de iguales indicaría que el control coercitivo, antes que ser un comportamiento rechazable, sería la forma adecuada para manifestar o expresar que el individuo se comporta de acuerdo a la norma. Sería lo que hace la mayoría, incluyendo a lo más *poderosos del grupo*, es decir, es el comportamiento que hacen los que obtienen mejores resultados. Luego personas jóvenes con poca experiencia, con poco control interno sobre la situación de la relación de pareja, podrían guiarse por lo que las normas descriptivas grupales, que estarían indicando el patrón de comportamiento a seguir para obtener un mayor control interno o una mayor sensación de autocontrol sobre la situación. Si en el grupo social de referencia rigen las normas estereotipadas de los roles de género y se guían en sus relaciones, por ejemplo, a través de las creencias sociales o mitos románticos sobre el amor, basados en estereotipos de género sexistas, la violencia de control coercitivo se haría más aceptable, y por tanto la

aceptación en cuanto a la violencia permitida en la relación de pareja, aumenta, resulta más tolerable.

Creemos que, en cierto modo, al ser el control coercitivo un comportamiento que no está legalmente regulado, se entendería como de poca importancia. A través de estas premisas deducimos que si las normas descriptivas están funcionando entre los jóvenes sería difícil erradicar la violencia dentro de la pareja, a no ser que se trabaje en los programas preventivos dando entrenamiento estructurado sobre comportamientos específicos que podrían aumentar el grado de control primario y haciéndolos menos dependientes de las normas sociales transmitidas de forma secundaria cognitiva, es decir, dando más fuerza a los conocimientos individuales implicados directamente en el funcionamiento de la relación de pareja y en las habilidades necesarias para superar barreras personales (*Figura 3*).

Vamos a plasmarlo con un ejemplo, en un chico el miedo a la infidelidad sexual en la pareja podría disparar todo un patrón de control coercitivo para evitar ser señalado (castigo social) por el grupo como una persona débil (a quien le toman el pelo, al que engañan), en definitiva, que sería percibido por su grupo de referencia como un chico que no tiene *poder*. Este castigo social se activaría porque se puede poner en entredicho *la cualidad como hombre* porque forma parte del estereotipo masculino, siempre siguiendo el modelo tradicional de masculinidad, que señala que el hombre debería ser *el fuerte y tener el poder* dentro de las relaciones. En este caso si, por el contrario, pudiéramos reforzar el control personal con entrenamiento en identificar sus propios comportamientos violentos de control coercitivo, trabajar su estima personal sobre lo común de la vulnerabilidad humana y acerca del funcionamiento saludable de las relaciones de pareja, podríamos minimizar la influencia grupal en la transmisión de estas normas sociales, al permitir que las personas dispongan de mayores recursos personales para poder ejercer

un control primario sobre: 1. Sus propias percepciones negativas basadas en el estereotipo tradicional; y, 2. Basado en el resultado esperado en la pareja: si la mantiene o no, si realmente es importante el resultado, etc.

No obstante, no tenemos claro que el funcionamiento de la norma descriptiva pueda resultar igual en todas las dimensiones de violencia psicológica. Por ejemplo, socialmente también estaría bien visto ser una persona celosa, pues se sigue creyendo que los celos son una manifestación del amor (creencia en forma de mito del amor). Como norma social descriptiva, sería habitual manifestar en los grupos cierto comportamiento celoso. Pero, además, en el comportamiento celoso también funcionaría la transmisión como norma cautelar respecto a los celos a través de ese mito: porque la creencia *los celos son una expresión del amor*, viene a significar que si no ejerces un comportamiento celoso es que no amas. Es decir, la tolerancia que se manifiesta hacia los celos podría resultar de una norma cautelar. Entonces la forma de trabajar con los celos no sería la misma, sino que, siguiendo la *Figura 2*, trabajaríamos para crear una actitud negativa con información sobre los celos, aunque no exista una norma legal que prohíba ser celoso. De la misma forma ante comportamientos claramente delictivos como las amenazas o el acoso (que son considerados *tipos penales*) las personas tienen un conocimiento claro de que esto no se puede hacer porque tiene una consecuencia punitiva y no por eso amenazas y acoso o comportamientos calificados como graves no se transmitirían como una norma social. A no ser que el grupo social sea prodelincuencial y entonces no se activaría esta proscripción para el comportamiento.

Entonces el funcionamiento de las creencias sexistas en esta transmisión como norma social podría ser diferente según el comportamiento sea percibido como poco grave. Las creencias sexistas en forma de mitos acerca del amor o en forma de expresiones

estereotipadas hacia uno y otro género podrían tener algún papel en la regulación de la gravedad de estos comportamientos.

8.1.3. Estudio 3. Sexismo y su relación con gravedad percibida de las dimensiones de violencia psicológica en jóvenes.

Creemos que la clave para mejorar la eficacia final de los programas preventivos pasa, en primer lugar, porque haya programas preventivos y, en segundo lugar, por mejorar la adherencia de los participantes a los contenidos que se ofrecen en esos programas, fundamentalmente de los hombres jóvenes dado que cuando se habla de violencia en las parejas parece como que se está hablando de algo ajeno que no tiene nada que ver con ellos. Necesitamos profundizar en los comportamientos de violencia psicológica y seleccionar aquellos más eficaces que podríamos incluir y trabajar como competencias a entrenar diseñados para personas entre 18 y 25 años y esto constituye nuestro segundo objetivo.

Objetivo 2. Identificar cómo se perciben, según la gravedad, los diferentes comportamientos de violencia psicológica en los jóvenes y su posible relación con creencias sexistas hostiles.

Para este segundo objetivo, nos planteamos en primer lugar su estudio a través del análisis factorial de la percepción de la gravedad de los comportamientos de violencia psicológica, utilizando para ello la escala de Delgado (2010b; 2014) porque nos permitiría ordenar las dimensiones y saber qué comportamientos seleccionar. Revisiones de programas de prevención basados en la evidencia (Lazarevich et al., 2017) muestran que algunos programas de cierto éxito, como el *Safe Date* (Foshee & Langwick, 2010), se enfocaban en desarrollar relaciones más saludables a partir de cómo los jóvenes o adultos emergentes (Arnett, 2007) *perciben* las situaciones y comportamientos que son constitutivos de violencia psicológica. Esta idea resulta coherente con los planteamientos

de Delgado et al., (2015) que definen esa violencia psicológica en base a la percepción, estando influida la percepción por las creencias subyacentes, y creemos que profundizar en esta idea puede ser un aspecto importante para mejorar la adherencia a los contenidos de un posible diseño preventivo. A menudo las investigaciones muestran los comportamientos violentos con las consecuencias más graves, precisamente por la necesidad de prevenirlas. Los comportamientos percibidos con menor gravedad pasan desapercibidos, pero justamente estos comportamientos podrían ser el objeto principal de la intervención por dos razones: porque la violencia en la pareja funciona en escalada (Crossman & Hardesty, 2018) y porque son comportamientos más fáciles de cambiar, siempre que podamos identificarlos, por lo que proponemos ser objeto prioritario en intervenciones preventivas. Las dimensiones serían ordenadas de forma creciente según la percepción de gravedad, para favorecer la adhesión, empezando por las dimensiones y comportamientos que se perciben como menos graves. Esto se concreta en los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 2.1. Profundizar en cómo se perciben, según la gravedad, los diferentes comportamientos de violencia psicológica en las relaciones de pareja en jóvenes a través de un escalamiento de los comportamientos observables que forman las distintas dimensiones que la conforman, para incluirlos como contenidos en un programa de prevención de violencia psicológica para jóvenes.

Hipótesis 2.1. Las dimensiones de VP son diferentes y se pueden agrupar de forma distinta según su percepción de gravedad. La implicación de esta hipótesis es que conociendo los comportamientos menos graves podemos favorecer la adhesión a los mensajes y contenidos de los programas preventivos.

Objetivo 2.2. Estudiar cómo las dimensiones resultantes pueden relacionarse con las creencias sexistas para determinar de qué manera afectan estas a los comportamientos menos graves.

Hipótesis 2.2. La percepción de gravedad del comportamiento va a depender del sustrato que tenga en creencias sexistas hostiles.

Para someter a prueba nuestras hipótesis, tanto para el conjunto de hipótesis de del primer objetivo, como para las hipótesis del segundo de los objetivos, hemos utilizado una metodología conjunta que pasamos a explicar.

8.2. METODOLOGÍA

8.2.1. Procedimiento.

El diseño metodológico necesario para alcanzar el primer objetivo ha determinado el procedimiento utilizado en estos tres primeros estudios y estuvo marcado por la medición de la variable Violencia de Control Coercitivo (VCC), dado que es uno de los objetivos prioritarios, pero es una variable con cierta complejidad en su medición, derivada de los problemas de definición que hemos ido viendo en la primera parte y de los problemas y sesgos que supone la medición de la percepción y las creencias.

En el primer objetivo, dado que lo que tratamos de determinar es cómo se transmite la VCC para saber qué tipo de programa preventivo sería adecuado, pusimos a prueba la Hipótesis 1 llevando a cabo dos estudios con dos muestras distintas recopiladas en momentos diferentes: en el Estudio 1 (N = 888), procedemos con los análisis de las cuatro primeras subhipótesis y el Estudio 2 (N = 377), sometemos a prueba la subhipótesis 5 replicando el estudio y llevando a cabo una comparación entre lo que sucede en VCC y otras dimensiones de violencia psicológica, en este caso, se eligieron las dimensiones de

aislamiento y dominación. El procedimiento del Estudio 2 fue, por tanto, el mismo, salvo algunas indicaciones concretas que iremos señalando en el texto.

En el Estudio 1, para describir el comportamiento de la dimensión violencia de control como hipótesis principal, y de partida, vamos a analizar la percepción de situaciones de violencia de control (variable independiente) en jóvenes, de entre 18 y 25 años, atendiendo a variaciones contextuales en que se puede presentar la violencia de control, según explicamos detenidamente más abajo al describir cómo hemos realizado la validez de contenido. Para aplicar la Teoría del Foco Normativo (Cialdini et al. 1991; Schultz et al., 2007), necesitaríamos medir el control coercitivo con una herramienta específica que pueda recoger el carácter bifactorial de la norma social, pero no hemos encontrado alguna con estas características, por lo que decidimos construir una escala *ad hoc para medir* situaciones experimentales siguiendo una metodología de escenario propuesta por Seleuu y Seleuu (2005). Nos decidimos por este tipo de construcción porque en los estudios de violencia de género se han definido problemas relacionados con la deseabilidad social en las respuestas y falta de conexión en las herramientas estandarizadas de las personas adultas con las realidades de la juventud, respecto a cómo se perciben estas situaciones a estas edades.

En este caso, partiendo de la observación de la *percepción* de situaciones que constituyen violencia psicológica, dado que la percepción de una situación es considerada una expresión válida de la captación de la realidad y esperábamos que nos ofreciera información más ajustada acerca de cómo los jóvenes, en conjunto, perciben lo que se están produciendo en su entorno.

Para alcanzar el segundo objetivo, llevamos a cabo el Estudio 3, a través del análisis estadístico de la variable dependiente *comportamientos de violencia psicológica* aprovechando la recogida de datos del Estudio 1 ($N = 888$), que agrupamos según la

gravedad percibida mediante análisis factorial y posteriormente relacionamos con análisis de regresión con las creencias sexistas de Glick y Fiske (1996).

8.2.2. Muestra

En esta Tesis Doctoral se han analizado datos de personas entre 18 y 25 años, en su mayoría estudiantes, es por lo que utilizamos un método probabilístico estratificado de acuerdo a la edad y al nivel educativo. Para la participación del estudiantado se enviaron cartas de invitación a distintos centros públicos de Formación Profesional, al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Málaga y a las Unidades de Igualdad de Facultades de distintas ramas de estudios, abarcando un amplio abanico de especialidades humanistas, científicas, tecnológicas y de la salud. Algunos declinaron la invitación. Entre los centros que aceptaron participar se solicitó colaboración al profesorado y finalmente se solicitaba la voluntariedad de los estudiantes. Las muestras fueron recogidas en momentos temporales diferentes: para el estudio 1 la muestra fue recopilada entre el curso 2017-2018 y 2018-2019 y para el estudio 2, la muestra fue recogida durante el curso académico 2019-2020. Después del cribado y eliminación de instrumentos no completos, la muestra final fue de 1265 estudiantes entre 18 y 25 años, que se repartían entre una muestra de 888 casos en el primer estudio y 377 participantes para el segundo estudio. Puede observarse un resumen de los porcentajes de participación en función de las VI(s) que fueron tenidas en cuenta de manera adicional en los análisis, en la Tabla 1.

Como decíamos antes, la muestra para el Estudio 1 y para el Estudio 3 fue la misma.

Tabla 1*Datos Sociodemográficos de las Muestras.*

N=1265	Estudio 1 y 3		Estudio 2
Variables:	CC (n = 888)	Aislamiento (n = 194)	Dominación (n = 183)
Sexo	55% Mujeres	51.5% Mujeres	56.3% Mujeres
Edad:	X:20.2;Ds:1.7	X:21; Ds:2.0	X:21.3; Ds:1.8
	18	17.3	12.4
	19	17.0	14.9
	20	26.7	13.4
	21	18.8	23.2
	22	10.1	14.4
	23	5.3	8.8
	24	2.8	5.2
	25	1.9	7.7
Orientación Sexual:			
Heterosexual	86.5	60.3	72.1
Homosexual/lesbiana	3.4	6.7	3.3
Bisexual	6.8	25.8	20.2
No lo sabe	2.9	6.2	3.8
Otros	.5	1.0	.5
Nº parejas:			
	0	11.6	8.8
	1	31.8	20.1
	2	28.4	37.1
	3	15.9	21.1
	4	5.7	6.7
	5 (+5)	2.5	6.2
Pareja actual	48.7 Sí	53.1 Sí	48.1 Sí
Nacionalidad:			
Española	92.1	95.4	94.5
Resto de Europa	2.5	2.1	1.6
América Central o Sur	2.7	1.5	2.2
África	1.0	.0	.0
Resto del mundo	1.4	1	1.6
Lugar de residencia:			
Ciudad (> 100.000)	72	62.9	68.9
Pueblos grandes (50.000-100.000)	8.2	12.4	8.7
Pueblos (5.000-50.000)	13.8	17	14.8
Pueblos pequeños(< 5.000)	6.1	7.7	6.6
Nivel de estudios:			
Universitarios	80.9	74	85.3
Formación profesional	19.1	26	14.7
Trabaja en la actualidad	13.5 Sí	14.9 Sí	21.3 Sí
Importancia a las amistades	91.8 Sí	93.8 Sí	95.6 Sí

Criterio de elección de la muestra y diversidad. La segmentación de la edad entre 18 y 25 años de la muestra se determinó por tener una mayor experiencia de vida, tal y como hemos descrito en la parte teórica, de acuerdo a nuestra experiencia. La partición de hombres y mujeres en los estudios se mantuvo de forma paritaria entre el 40% y el 60% para ambos sexos. La representación de personas no binarias no se tuvo en

cuenta para los estudios sobre control coercitivo, porque en el momento de diseño de la investigación no teníamos en cuenta estas opciones, aunque sí se recogieron en estudios posteriores que hemos seguido en esta línea. Los motivos de segmentación prioritario, aunque no excluyente, en población heterosexual se determinó porque se trata de un estudio exploratorio y las relaciones LGTB+ tienen un rango menos frecuente y es más difícil establecer conclusiones generales de forma inicial. No obstante, se considera que estudios específicos sobre orientación sexual diversa deben llevarse a cabo de forma específica en el futuro. Respecto a la diversidad cultural, en estos rangos de estudios solo recogemos inmigrantes del centro y sur de América y del Norte de África, si bien la proporción no fue estadísticamente significativa, es decir superior al 5% de la muestra total, porque no fue un aspecto que pudimos controlar (Bent-Goodley, 2021). No obstante, los análisis estadísticos realizados con Modelos de Ecuaciones Estructurales, a través del índice Holter, muestra que el tamaño de la muestra es adecuado para nuestros objetivos (Tabla 5).

8.2.3. Variables medidas.

Para el objetivo 1, lo que esperamos es que la norma social descriptiva y la norma social prescriptiva cambien en función del efecto que recibe en la percepción de la VCC (para el estudio 1), o en la percepción de aislamiento y dominación (para el estudio 2).

La medida de la percepción de la violencia psicológica se concreta a través de la manipulación en las situaciones experimentales presentadas sobre la percepción de violencia de control coercitivo, lo que la convierte en la principal variable independiente (VI) y el elemento afectado que sería la transmisión como normas sociales, la consideramos la variable dependiente (VD), si bien para una misma situación experimental recogemos dos niveles de la VD: la habitualidad (VD_1), que representa a la

norma social descriptiva, y la normalidad (VD₂), que representa a la norma social prescriptiva.

Para el Objetivo 2, en cambio, se utilizan todas las situaciones de percepción de gravedad de violencia psicológica y lo que realizamos es un escalamiento que nos pueda ofrecer un orden en el que trabajar de menor a mayor gravedad tanto las dimensiones como los comportamientos incluidos.

A. Variable Dependiente con dos niveles

Para la primera hipótesis la medida de las normas sociales fue tomada como la principal VD, y fue medida a través de la observación de lo que sucede en los grupos de referencia, según la importancia que hemos establecido en la parte teórica. De esta forma, a los participantes se les preguntó por cómo percibían que determinado comportamiento aparecía como habitual (indicando la frecuencia que señala la norma descriptiva) y como percibían que ese comportamiento era considerado normal (indicando la frecuencia que señala la norma prescriptiva). Utilizamos una medida indirecta a través de la opinión sobre el comportamiento de otros del grupo de iguales, lo que requiere un punto de vista de observación de terceros que creemos puede aminorar los efectos de la deseabilidad social. Además, preguntamos en primera persona el grado en que se identificaban con esa situación expuesta, que podía ser un indicador de la frecuencia en primera persona o victimización respecto a ese comportamiento. Preguntamos con dos cuestiones que diferencian entre el concepto “normal”, como definición de algo moral o legalmente aceptado, y “habitual”, como un concepto que se interpreta como un comportamiento frecuente / usual, aunque no sea moralmente aceptable.

De esta forma, tras la presentación de un escenario, que se le había asignado aleatoriamente, se preguntaba a los participantes:

1. ¿Hasta qué punto consideras que este suceso es habitual entre tus amistades?
(mide Habitualidad → norma descriptiva);

2. ¿Hasta qué punto consideras que este suceso podría ocurrirte a ti? (mide Victimización)

3. ¿Hasta qué punto consideras normal este suceso? (mide Normalidad → norma prescriptiva).

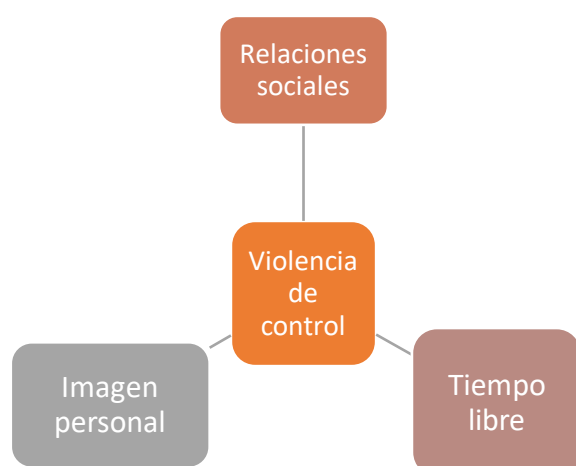
La estimación de la fiabilidad de estos ítems de medida para la VCC, calculado con el Omega de McDonald (ω) fue de .73. Para la medida de la variable Dominancia el Omega de McDonald (ω) fue de .69; y, en el caso de la medida de la variable Aislamiento de .63. Aunque estos índices pueden tomarse como discretos, hay que tener en cuenta, que, de acuerdo con nuestras hipótesis, los ítems 1 y 3 estarían evaluando aspectos diferentes de la norma social. La medición de la fiabilidad con el Omega de McDonald (McDonald, 1999) ha sido refrendado en psicología por Hayes y Coutts (2020) como una alternativa más adecuada que el típico α de Cronbach cuando el número de ítems es limitado y no existe una equivalencia entre los mismos, y no se trata de una variable continua, como en este caso. Se considera un valor aceptable para ω entre .70 y .90, si bien se acepta incluso valores por encima de .65. Aunque en el caso de la dominación y el aislamiento resulta una confiabilidad limitada, creemos que podría deberse a que se trata de dimensiones de violencia psicológica poco frecuentes entre parejas jóvenes de población normalizada y los valores de percepción de estas situaciones pueden llegar a ser muy bajos, aspecto que no sucede en el control coercitivo. No obstante, fue considerado en el análisis de los resultados.

B. Variables Independientes.

B.1.) Violencia psicológica medida a través de violencia de control coercitivo (VCC).

Para poder definir las situaciones experimentales y concretar los ítems de VCC que los participantes tuvieron que evaluar, primero revisamos escalas que miden violencia psicológica (Almendros et al., 2009; Blázquez, 2005; Calvete & Buesa, 2011; Johnson, 1995; Marshall, 2000; Strauss, 2004; Tolman, 1989;), y después recopilamos situaciones de investigaciones cualitativas, que transcribían literalmente situaciones contadas por chicas y chicos, y que es una metodología que recomiendan algunas investigaciones por su aporte de información complementaria (Cantera et al., 2009; Estébanez, 2007; Repullo, 2016).

Partimos del ya citado instrumento de Percepción de Violencia Psicológica de Delgado (Cantera et al. 2009; Delgado, 2010b, 2014) a través de su dimensión de control, que nosotros recalificamos como control coercitivo (CC). La violencia de control coercitivo (VCC) va a incluir comportamientos tácitos y/o expresos que suponen lo que la otra persona debe hacer, marcando las reglas de la relación de pareja. No obstante, dado que el control coercitivo ha sido definido como una variable sensible al contexto (Johnson, 2008; Delgado, 2014), nos planteamos que la medida podría cambiar dependiendo del contexto o situación a la que se aplicara ese CC, es por lo que hemos



tenido en cuenta la aplicación de una misma situación de partida a tres contextos distintos según se había identificado previamente como relevantes (Cantera et al. 2009; Estébanez, 2007) y que fueron formulados como las situaciones a

evaluar, a través de la metodología de escenario. El problema es que, entendiendo la violencia de género como un proceso, hay muchos comportamientos que se pueden agrupar bajo el concepto violencia de control coercitivo. Estébanez (2007, p. 75), especificó qué significaba de forma diferencial el aplicarlo a esos tres contextos y los comportamientos distintos que implica:

1. El control de las amistades-relaciones: te dice con quién debes salir y con quien no; vigila tus llamadas, mensajes de móvil y correos electrónicos, te pide tu contraseña, te ha cambiado la tarjeta del móvil. Imposición de reglas a la relación. Te acusa de coquetear. No quiere que veas a tus amistades.

2. El control de la apariencia física: te dice que te debes poner o cómo te debes peinar; critica tu aspecto físico, impide que pongas determinadas fotos en redes sociales

3. El control del ocio y el tiempo libre (control de lo que hace y lo que no y del horario) imposición de reglas a la relación. Se presenta sin avisar en los lugares que frecuentas, se burla de alguno de tus hobbies. Te hace más de 10 llamadas perdidas o te envía más de 10 mensajes de móvil. Dice lo que tenéis que hacer o lo que no tenéis que hacer porque lo tuyo siempre es inconveniente.

B.2.) Metodología de escenarios y validez de contenido de la VI

Para minimizar el sesgo de deseabilidad social, típico en el estudio de las percepciones y especialmente en la violencia de pareja, se ha utilizado la metodología de escenarios propuesta por Seelau y Seelau (2005), donde se trata de describir una escena de una situación cotidiana que se quiere investigar y lo que le ocurre a un individuo o grupo de sujetos, en este caso, en aplicado a las situaciones de control que pueden darse en las relaciones de noviazgo. Esta metodología viene avalada porque es muy similar a la

metodología situacional utilizada con éxito en la evaluación de la inteligencia emocional (Mayer et al., 2002).

El problema metodológico que suponía en nuestro caso era que diseñar un escenario situacional para cada uno de los comportamientos incluidos como ítems por Estébanez (2007) y Cantera et al. (2009) hacía la herramienta demasiado extensa. Lo que hicimos fue seleccionar varios comportamientos que considerábamos típicos y someterlos a un proceso de validación cualitativa posterior, de forma que nos asegurásemos que el contenido que se exponía en esa situación tenía validez.

Para decidir a qué comportamientos de VCC aplicábamos a la metodología de escenario, primero diseñamos distintos escenarios que compartían todos los elementos, excepto el ítem/comportamiento que queríamos evaluar, de forma que todas las situaciones comenzaban por “*Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque ...*” y a continuación se exponía una situación relista que representaba al ítem que queríamos evaluar.

Entre todos los escenarios propuestos inicialmente, elegimos los seis que consideramos más plausibles (ver *Anexo 1*) y las sometimos a una prueba inter-jueces cualitativa para determinar la validez de contenido de los mismos. Los jueces, en este caso, fueron un grupo de jóvenes con características sociodemográficas similares a la muestra final. Se trató de un grupo de 60 estudiantes de 1º del Grado de Psicología que respondieron por escrito primero individualmente, y de cuyas reflexiones compartidas se utilizaron para modificar las situaciones al objeto de hacerlas lo más ajustadas a la realidad de la muestra final. Estos estudiantes no participaron en el estudio posterior.

Como resultado, obtuvimos tres variaciones de la VI con un comportamiento típico elegidos que resultaba representativo:

- Control coercitivo de las relaciones sociales: prohibir salir con amistades porque tienen fama de ir/hablar/salir con otros/otras. La idea representativa que queremos recoger es controlar con quién se puede ir cuando la persona sale fuera con amistades sin la presencia de la pareja. La situación resultante que utilizamos en el cuestionario ad hoc para evaluarla fue *“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión por las amistades que tiene (un miembro de la pareja) y lo que hacen porque tiene unas amistades que tienen mala fama y hablan con otras personas del otro sexo. No quiere que hablen con ellas y le ha prohibido salir con esas amistades.”*

- Control coercitivo de ocio y tiempo libre: Si tu pareja está continuamente mirando tu móvil, tu cuenta de redes sociales (Facebook/Instagram) para saber con quién hablas, cuánto tiempo estás conectada/o, o qué haces en tu tiempo libre. La idea representativa que queríamos evaluar era controlar qué actividades/horarios se pueden o no, lo que la persona hace cuando está sin su pareja. La situación resultante que utilizamos en el cuestionario ad hoc para evaluarlo fue *“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque (un miembro de la pareja) continuamente está mirando las cosas del otro miembro para saber qué hace en su tiempo libre: su móvil, su cuenta de Facebook o Instagram para ver con quién habla, cuánto tiempo está conectada y qué es lo que hace cuando no están juntos. Se justifica argumentando que una pareja no debe tener secretos”.*

- Control de la apariencia física: cuando se van de fiesta sin sus parejas y le piden insistentemente que les mande fotos para saber lo que llevan puesto. La idea representativa que queríamos evaluar era controlar qué se puede vestir, cómo se visten o se arreglan cuando salen sin su pareja. La situación resultante que utilizamos en el cuestionario ad hoc fue *“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses*

saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque (un miembro de la pareja) salió de fiesta con unos amigos y el otro insistía en pedirle que le mandara fotos por WhatsApp para saber lo que llevaba puesto.”

B.3.) Metodología de escenario para las dimensiones del Estudio 2.

Para llevar a cabo una comparación de las medidas entre lo que sucede en CC y lo que ocurre en otras variables de violencia psicológica tal y como define la hipótesis 1.5., como hemos señalado, se tuvo en cuenta la percepción de aislamiento (estudio 2.a) y la percepción de dominación (estudio 2.b.).

Se utilizó el mismo procedimiento de metodología de escenario, planteando las siguientes situaciones de una forma específica para cada variable. En este caso no llevamos a cabo la validez de contenido para los ítems contemplados y, además, en el caso de este estudio, y por razones de los tamaños de las muestras y que en los análisis anteriores no resultaron aportaciones importantes, no se contempló el género como variable diferenciadora en el tipo de violencia, sino que solo se observaron situaciones realizadas por el sexo opuesto: había una versión con agresor chico y una versión con agresora chica.

- Aislamiento: *“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque un miembro de la pareja salió con sus amistades y el otro miembro quiere que salga solo con él(ella) o con quién él(ella) diga y cómo él(ella) le diga.”*

- Dominación: *“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque un miembro de la pareja había quedado con unos amigos (amigas) y el otro miembro se enfada porque quería ir al cine con él/ella. Este le dijo que anulase la salida con sus amistades*

porque él/ella era su novio/a y eso es prioritario; entonces, el otro miembro canceló su plan con sus amistades”.

Aunque en el futuro se podrían incluir otros ítems que cambien la situación medida, incluso, se podría probar con el resto de las dimensiones de violencia psicológica, creemos que situaciones sometidas a validez de contenido del procedimiento inicial le confiere de robustez suficiente a la vez que la metodología de escenario intenta superar limitaciones de otro tipo de diseños metodológico que contemplan la aplicación única de cuestionarios.

B.4.) Otras Variables Independientes.

Recogimos datos demográficos basado en la edad, el sexo de los participantes, la orientación sexual, si tenían pareja en la actualidad, el número de parejas previas, la nacionalidad, el lugar de residencia, el tipo de estudios que cursaban, si tenían trabajo en la actualidad y la importancia de las amistades. En este estudio los datos sociodemográficos son importantes para mostrar que la norma social no está asociada a estas características de forma individual, sino que se transmite independientemente de los valores de estas. Para el estudio 1 y 2 recogimos los mismos indicadores sociodemográficos. Las variables fueron correlacionadas de forma previa para poder ser incluidas con criterio en los modelos de ecuaciones estructurales.

B.5.) Covariables: Variable Independiente Género

Aunque nuestra hipótesis principal dependía de que la norma social no sea diferente según alguna característica tomada individualmente, consideramos que en el caso del género, al ser una variable atravesada por los elementos culturales a través de los estereotipos consideramos que la VI de género podría ser una variable moderadora de los efectos principales y en el Estudio 1 la utilizamos como medidas el género de los

participantes y el género de la persona que lleva a cabo el comportamiento violento, de tal forma que pudimos obtener una medida de la violencia de género y una medida de la violencia de pareja. Que fueron utilizados de forma exploratoria para analizar posibles interacciones de los efectos, no para observar las diferencias de prevalencia, que son datos que pueden observarse en numerosos estudios. De esta forma, el *género* fue manipulado como variable de tres mediciones:

1. Para diferenciar quien perpetra la VCC y la victimización o quien recibe la VCC, indistintamente de que fueran hombres o mujeres. De esta manera obtuvimos seis cuestionarios posibles de VCC. Cada participante participaba de manera aleatoria valorando una única situación. Con esto podemos evaluar cada contexto según valoramos violencia de género y violencia de pareja.

La variable dependiente desagregada en tipos según el contexto, se vuelven a dividir teniendo en cuenta el sexo de la persona agresora y dando lugar a seis situaciones:

Tabla 2

VD desagregada por Contexto y Sexo de Personas Agresoras.

Violencia de Género (VG)→ perpetrador hombre a víctima mujer	<p>VCC1: cuando el agresor controla las relaciones sociales de su pareja (n = 158) (grupo 1 H a M)</p> <p>VCC2: cuando el agresor controla el tiempo libre de su pareja (n = 160) (grupo 2 H a M)</p> <p>VCC3: cuando el agresor controla la imagen personal de su pareja (n = 156) (grupo 3 H a M)</p>
Violencia de Pareja (VP)→ perpetradora mujer a víctima hombre	<p>VCC4: cuando la agresora controla las relaciones sociales de su pareja (n = 125) (grupo 4 M a H)</p> <p>VCC5: cuando la agresora controla el tiempo libre de su pareja (n = 163) (grupo 5 M a H)</p> <p>VCC6: cuando la agresora controla la imagen personal de su pareja (n = 126) (grupo 6 M a H)</p>

Notas: VCC = violencia de control coercitivo; H= hombre; M= Mujer

2. Para analizar el sesgo sexista de las observaciones podíamos comparar si había diferencias según si la persona que responde es del mismo o distinto sexos.

3. Por último, podíamos realizar una comparación por sexos, en general, para cada uno de los parámetros que teníamos en cuenta.

El problema es que, aunque la muestra inicial era grande cuanto más desagregamos el análisis, la muestra se hace menos representativa y las conclusiones son menos generalizables a la población.

Teniendo esto en cuenta, para la investigación 1 llevamos a cabo un diseño de variables múltiples (2x2x3): sexo de la persona agresora Hombre (H)/mujer(M); género de la persona que responde (Hombres y Mujeres), en tres situaciones de control: Relaciones sociales (1); Ocio y tiempo libre (2), Imagen personal (3).

8.2.4. Instrumentos de medida utilizados.

Construimos un dossier de cuestionarios con formato de autoinforme que fue aplicado siguiendo todas las recomendaciones del Comité Ético de Experimentación de la Universidad de Málaga (CEUMA) en forma presencial y en forma virtual. Cada persona solo podía responder un cuestionario de entre las seis opciones disponibles asignado al azar. En el caso presencial fue directamente aplicado durante el horario lectivo por la investigadora principal, asegurando la voluntariedad en la participación. A los participantes se les explicó que estudiamos las relaciones de pareja, sin especificar si se trataba y que tenían que evaluar una situación. El dossier contenía distintas partes:

A. Datos sociodemográficos.

B. Cuestionario *ad hoc*.

El escenario, descrito anteriormente, se evaluaba con unas preguntas para determinar transmisión de normas sociales, en el que se mide la percepción de la situación solicitando el grado en que consideran que la situación expuesta sucede en su grupo de amistades. Los autores que estudian normas sociales recomiendan la estimación de la frecuencia como un indicador fiable (Cialdini et al.,1991), ya que consideran que la prevalencia, en sí misma, indica que se trata de una norma descriptiva porque está proporcionando un estándar del que las personas no quieren desviarse (Reno et al., 1993). En nuestro caso hemos establecido la prevalencia a través de una escala tipo Likert de 7 valoraciones (0 = nada; 1 = muy poco; 2 = poco; 3 = algo; 4 = bastante; 5 = mucho; 6 = totalmente/extremo) y el estadístico central de la moda (*Mo*) constituyó la medida más oportuna a este fin.

Para la evaluación de *normas sociales descriptivas* se mide si el fenómeno se percibe como *habitual* o no a través de una escala que oscila entre *nada habitual* (puntuación 0) y *totalmente habitual* (puntuación 6); de la misma forma fue utilizada en el caso de la *norma social prescriptiva o cautelar*, que medía si el fenómeno se percibía como *nada normal* (puntuación 0) y *totalmente normal* (puntuación 6).

C. Escala de Percepción de Violencia de Género Psicológica en la pareja (PVG) (Delgado, 2010b; Delgado y Mergenthaler, 2011; Delgado, 2014). El cuestionario validado de la Percepción de la Violencia de Género Psicológica en la Pareja (PVG) nos permite determinar la gravedad con que son percibidos los comportamientos, permitiendo una clasificación y orden sobre los comportamientos en lo que debemos actuar en el programa preventivo. Fue utilizada con permiso expreso de la autora principal. Tiene 47 ítems que evalúan las 10 variables incluidas de violencia psicológica: control, aislamiento, acoso, celos, descalificación, indiferencia afectiva, manipulación emocional, presión y negligencia sexual, amenazas y dominación. Es una escala sobre percepción de

comportamientos violentos, relacionada por la autora con las creencias sexistas que permite una medición de percepción de violencia total (Escala Total) y una medición de percepción de violencia de control coercitivo específicamente (SubEscala CC). Se miden con escala tipo Likert de 7 valoraciones (0 = nada; 1 = muy poco; 2 = poco; 3 = algo; 4 = bastante; 5 = mucho, 6=extrema). La PVG es una versión revisada de la escala VEC (Cantera et al., 2009) que evalúa la percepción de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo juvenil heterosexual. La revisión incluye unas modificaciones que mejoran su fiabilidad y validez: se añaden 22 ítems a la escala original VEC (25 ítems) aumentando la consistencia de algunas dimensiones y añadiendo la dimensión específica de dominación. Se unifica en una misma versión, las escalas diferenciadas para chicos y chicas; de este modo, se pueden comparar los resultados por sexo. El análisis factorial de esta escala señalaba dos dimensiones agrupadas que diferencia entre dos tipos de comportamientos y que la autora (Delgado, 2014) señaló que corresponderían a 1. Tácticas Punitivas-Posesivas. Incluiría formas punitivas o castigadoras de violencia psicológica (amenazas, presión sexual y dominación), así como formas posesivas de violencia psicológica (control y acoso); 2. Tácticas proactivas-Pasivas: esta dimensión utiliza formas proactivas de violencia psicológica (amenazas) y otras formas más pasivas (indiferencia afectiva).

La escala presenta una fiabilidad α entre .93 y .99, en las aplicaciones de la autora a diferentes muestras. En nuestra muestra se obtuvo $\alpha = .98$ para la Escala Total y $\alpha = .88$ para la escala específica de control coercitivo. La fiabilidad de la relación entre la medida ad hoc que proponemos nosotros con la subescala de Control de la VGP (Delgado, 2010b)) fue un $\alpha = .72$ para habitualidad y $\alpha = .78$ para normalidad.

D. Inventario de Creencias Sexistas (ASI) de Glick y Fiske (1997). Con permiso expreso del autor principal. Para nuestro estudio utilizamos la traducción de Expósito et

al., (1998), validada por Lameiras y Rodríguez (2002). Consta de 22 afirmaciones que suponen creencias sexistas, en función del grado en el que estén de acuerdo/desacuerdo, presentado en Escala Likert de 0 al 5 (0 = totalmente en desacuerdo; 1= moderadamente de acuerdo; 2 = levemente en desacuerdo; 3 = levemente de acuerdo; 4 = moderadamente de acuerdo; 5 = totalmente de acuerdo). Está diseñada para conocer el impacto del sexismo ambivalente hacia las mujeres. La escala aplicada a población española presenta una fiabilidad alta ($\alpha = .89$) (Rodríguez et al., 20013), siendo superior en nuestra muestra ($\alpha = .91$).

8.2.5 Análisis estadístico.

Para el análisis de los datos se utilizó el programa IBM SPSS Statistics version 25 para la determinación de la estadística descriptiva e inferencial y AMOS 25 para el análisis mediante ecuaciones estructurales. El tamaño del efecto se calculó con el programa estadístico G* Power 3.1.9.7, interpretado para determinar el tamaño del efecto de los resultados relacionados con nuestras hipótesis con el trabajo de Cárdenas y Arancibia (2014).

Tomando como referencia el gran tamaño de la muestra del Estudio 1 y 3, la hemos considerado como una muestra normalizada y hemos utilizado estadísticos paramétricos, si bien tenemos la limitación de los problemas en la recogida de datos, porque muchos centros no quisieron participar, y a partir de cierta edad la gente se muestra menos colaborativa con estas investigaciones, que no permitió obtener datos homogéneos en edad; en otros casos, dependíamos del porcentaje que cumplía esa característica y no son variables controlables: por ejemplo, en nacionalidad, entre otras VI. Esto hace que algunos grupos estén sobrerrepresentados y en algunos casos hayamos usado estadística no paramétrica. Pero, en general, hemos asumido el cumplimiento de la

estadística paramétrica atendiendo al n muestral y a la aleatorización de la participación en las situaciones experimentales.

8.3. RESULTADOS

8.3.1. Resultados para la primera hipótesis.

Expondremos los resultados de los análisis estadísticos en orden de las hipótesis.

1. Para determinar la $H_{1.1}$, en la que queríamos comprobar que efectivamente puede haber dos mediciones acerca de un mismo tipo de violencia psicológica y que ambas son independientes, utilizamos las frecuencias de la percepción de VCC fundamentalmente con el estadístico de la moda (Mo), que representa la respuesta más frecuente, siguiendo indicaciones de los propios teóricos de las normas sociales (Cialdini et al., 1991). Tal y como se refleja en la Tabla 3, la percepción de la habitualidad ($Mo=4$), en general, indica que CC es “bastante frecuente” entre jóvenes de 18 a 25 años. Las medias indican que la percepción de CC no se entiende como *normal* pero sí como *habitual*. Por tanto, será la “*habitualidad*” la percepción que consideremos como norma descriptiva.

Tabla 3*Frecuencias de Tendencia Central en Control Coercitivo*

	N	Tendencia Central			Correlaciones		
		$\bar{X}(Ds)$	Mo	Me	1	2	3
1.Habitualidad	888	2.60(1.8)	4	3			
Relaciones Sociales	285	3.00(1.7)	4	3			.18*
Ocio/tiempo libre	322	2.70(1.8)	4	3	.19**		.29**
Imagen personal	281	2.20(1.9)	0	2			.23**
2.Normalidad	888	0.80(1.2)	0	0			
Relaciones Sociales	291	0.40(.95)	0	0			.37**
Ocio/tiempo libre	322	0.95(1.2)	0	1			.40**
Imagen personal	281	0.90(1.2)	0	0			.42**
3.Victimización	888	1.40(1.6)	0	1			
Relaciones Sociales	285	1.15 (1.5)	0	1			
Ocio/tiempo libre	322	1.51(1.6)	0	1			
Imagen personal	281	1.40(1.7)	0	1			

Notas: X= media; Ds= desviación típica; Mo= moda; Me= mediana; *= $p < .05$; **= $p < .001$

Observamos en la Tabla 3 a simple vista cómo las respuestas a través de las modas y también de las medias, son absolutamente distintas respecto a la percepción de la VCC como norma descriptiva y respecto de la VCC como norma prescriptiva. Además, dependiendo del contexto en el que se aplica la VCC se encontraría diferencias entre ellas mismas, de forma que lo que sucede en la aplicación a las relaciones sociales y al control del tiempo libre no es igual que lo que sucede en cuanto a la imagen personal, cuyas modas difieren absolutamente. Las medidas se muestran como independientes dado que no existe relación entre ellas, según r de Pearson, a excepción una pequeña relación de habitualidad y normalidad cuando VCC se aplica al contexto del tiempo libre. Pero sí

estarían relacionadas cada una de ellas por su parte con victimización. Siendo la percepción de normalidad la que más se relaciona con victimización.

Reflejando puntuaciones generales sobre la percepción de VCC, y atendiendo a las frecuencias acumuladas de respuestas en positivo (valoradas como “algo”, “bastante”, “mucho” y “totalmente”), podemos observar en la Tabla 4 que 55,1% considera que estos comportamientos son habituales entre su grupo de amistades. Atendiendo a la identificación como víctimas (victimización), tal y como se ve en la Tabla 3, encontramos que la muestra utilizada presenta una frecuencia acumulado del 76,8% que no se consideran como víctimas de estas situaciones (valoradas como nada, muy poco o poco) frente al 23,2% que se identifica como víctima (valoradas como algo, bastante, mucho, totalmente).

Tabla 4

Porcentajes (%) de Frecuencias Absolutas en la Percepción de VCC

Medidas	Habitualidad	Normalidad	Victimización
Nada	18.6	59.0	41.2
Muy poco	14.8	21.3	26.2
Un poco	11.5	10.6	9.4
Algo	16.0	5.0	9.5
Bastante	22.2	2.3	6.9
Mucho	12.0	0.3	4.1
Totalmente	4.9	1.4	2.7

2. Para determinar la $H_{1.2}$ en la queremos saber si efectivamente la VCC puede ser considerada como una norma social, se estableció que de ser así este comportamiento debería ocurrir de forma independiente de las características socioculturales o sociodemográficas. Para esto llevamos a cabo procedimientos de cálculos ANOVA como pueden observarse en la Tabla 5, donde se observa que no encontramos diferencias

significativas entre las puntuaciones de percepción de VCC. Es decir que la percepción de la VCC, no estaría sujeta o no dependería de tener determinado género o determinada edad o determinada nacionalidad: se tenga la característica sociodemográfica que se tenga, va a percibirse de forma similar. En la Tabla 5 también vamos a encontrar los cálculos llevados a cabo en el Estudio 2 (a y b), si bien en estos dos casos encontramos alguna variable que sí resultaba significativa como ser mujer, tener trabajo y el número de parejas en el caso de la habitualidad de la percepción de aislamiento y además si la mujer tenía pareja o no cambia su percepción sobre si se consideraba víctima. De la misma forma tener pareja o no en el momento de la participación en el estudio se reveló como una variable que puede afectar a la percepción de dominación, así como la importancia de las amistades. Estas variables en las que parece que se presenta algún efecto fueron incorporadas en un modelo de ecuaciones estructurales para determinar la importancia de estas variables. Solo se incorporaron las variables que estaban previamente relacionadas y se analizaron las tres dimensiones de violencia psicológica, pero las covarianzas del modelo finalmente no fueron significativas, como puede observarse en la Tabla 6. Los resultados de la Tabla 6 se comentarán más detenidamente respecto a la subhipótesis 5.

Tabla 5.*Análisis Univariantes de Varianzas-ANOVA para Variables Socio-demográficas incluidas en el Estudio 1 y el Estudio 2*

	Control Coercitivo						Aislamiento						Dominación					
	Habitualidad		Normalidad		Victimización		Habitualidad		Normalidad		Victimización		Habitualidad		Normalidad		Victimización	
	F (6,881)	P	F (6,881)	P	F (6,879)	P	F (6,187)	P	F (6,187)	P	F (6,187)	P	F (5,177)	P	F (4,178)	P	F (6,176)	P
Género	.75	.60	1.5	.18	.67	.67	2,70	**	1.50	.18	2.87	*	.66	.65	1.64	.16	.90	.50
Edad	.57	.75	.52	.79	.64	.68	1.66	.13	2.1	*	.55	.76	.82	.53	.67	.61	1.10	.36
Nacionalidad	.66	.68	.62	.71	1.05	.40	.90	.50	.16	.98	1.35	.24	1.37	.23	.19	.94	.83	.54
Lugar de residencia	.36	.90	.54	.77	1.67	.13	.70	.65	.50	.81	1.59	.15	1.61	.16	.54	.70	.94	.47
Orientación sexual	.33	.92	.85	.53	.81	.56	.54	.77	1.56	.16	.92	.48	.27	.92	.91	.46	1.61	.15
Estudios	1.1	.36	1.7	.10	1.0	.40	1.90	.07	1.97	.72	1.0	.42	.43	.82	.34	.85	.40	.88
Trabajo	.58	.75	.61	.72	.61	.72	3.17	**	1.94	.07	2.3	*	.78	.56	.50	.73	.35	.90
Nº de parejas	1.4	.21	.60	.73	.77	.60	3.51	**	1.52	.17	3.09	**	.08	.99	.06	.99	.35	.90
Pareja actual	.92	.47	.73	.62	1.30	.26	.66	.68	.83	.55	5.92	***	3.85	**	.99	.41	7.0	***
Importancia amistades	1.2	.30	1.8	.09	1.15	.33	.86	.52	.61	.72	.31	.93	5.76	***	.51	.72	.63	.70

Notas: * = $p < .05$; ** = $p < .01$; *** = $p < .001$

3. Respecto de la hipótesis $H_{1,3}$, nos planteamos que la VCC es una variable compleja que puede ser percibida de forma diferente según la situación o contexto en el que se aplique: por ejemplo, será diferente si una misma situación se aplica al contexto de las relaciones sociales, del ocio y del tiempo libre y se si aplica a la imagen personal. Llevamos a cabo distintos análisis multivariantes con cálculos estadísticos del MANOVA donde la VD en este caso fue tomada como la VCC con tres niveles: CC aplicado a relaciones sociales ($X = 3.0$; $Ds = 1.7$), CC aplicado a tiempo libre ($X = 2.7$; $Ds = 1.8$), y CC aplicado a la imagen personal ($X = 2.2$; $Ds = 1.9$), tomando como variables independientes las diferentes variables sociodemográficas y no se encontraron diferencias significativas importantes. Tal y como se puede observar en la Tabla 6, solo encontramos alguna diferencia, con un tamaño del efecto discreto, en cuanto al lugar de residencia donde habitaban los participantes: $F(8, 872) = 2.61$; $p = .008$; $f = .24$. Recordamos que en esta variable habíamos establecido distintos grupos según el número de habitantes, considerando grandes ciudades de más de 500.000 habitantes, poblaciones grandes de más de 100.000 habitantes, pueblos de tamaño medio-grande, entre 50.000 y 100.000, pueblos de tamaño pequeño entre 5.000 y 50.000 habitantes y pequeñas poblaciones de < de 5.000 habitantes. Llevamos a cabo un análisis con Tukey, ya que está indicado para usar con múltiples comparaciones en muestras grandes, para determinar dónde se había producido esta diferencia significativa y se encontró que las diferencias sólo se presentan en el CC aplicado a la imagen personal porque la habitualidad es menos percibida en municipios grandes (> 100.000 habitantes): $X = .6$; $Ds = 1.8$, comparándolo con la percepción de habitualidad de la VCC aplicado a la imagen personal de los municipios pequeños (5.000–50.000 habitantes) que es donde más se percibe que la VCC aplicada al control de la imagen es habitual $X=2.8$; $SD=2.0$. Aunque podríamos profundizar en un

futuro sobre esto, como el número de la muestra en los distintos grupos de esta variable, este resultado no va a ser considerado como determinante para falsar la hipótesis.

Tabla 6

Análisis Multivariante de Varianzas de la Norma Descriptiva según Características Sociodemográficas y Tipos de Violencia De Control Coercitivo (VCC).

Norma descriptiva: Percepción de habitualidad					
Variables sociodemográficas /Tipos de VCC*	X(Ds)	F	p	ES	n
Edad	2.64(1.8)	1.84	.27	.36	888
Orientación Sexual	2.64(1.8)	.79	.61	0	886
Estudios	2.64(1.8)	.56	.84	.19	888
Número de parejas	2.63(1.8)	.50	.89	.11	867
Pareja en la actualidad	2.64(1.8)	.24	.78	0	877
Nacionalidad	2.64(1.8)	1.25	.26	0	901
Lugar de residencia	2.63(1.8)	2.61	.008	.24	880
Relaciones sociales	3.01(1.7)	1.09	.35	.42	281
Ocio y tiempo libre	2.68(1.8)	1.75	.13	.27	325
Imagen personal	2.19(1.8)	3.14	.015	.26	281
Trabajo en la actualidad	2.64(1.8)	.72	.488	0	899

*Solo aparecen desglosados los tipos de VCC cuando se ha aplicado un análisis *pos hoc*; ES= error de medida

Por último, en relación a esta subhipótesis H_{1.3}, complementariamente, el género fue considerado de una forma específica analizándolo en el caso de los participantes y el caso de las personas agresoras, utilizando de nuevo un MANOVA para observar la percepción de habitualidad en los tres tipos de VCC, como podemos observar en la Tabla 7, y encontramos diferencias significativas con un tamaño del efecto adecuado para ser considerado ($f = .46$), teniendo en cuenta para esta consideración a Cárdenas y Arancibia

(2014) : $F(2, 882) = 15.97; p < .001; f = .46$. La VCC aplicada a las relaciones sociales serían las más habituales y la VCC aplicada a CC imagen personal la menos percibida. No se encontraron diferencias significativas según el género de la persona agresora $F(2, 882) = .89; p = .40; f = .35$; pero sí se hallaron diferencias significativas según el sexo del participante en la evaluación: $F(2, 882) = 2.94; p = .05; f = .37$ (ver Tabla7). Por lo que llevamos a cabo un análisis con mayor profundidad según el sexo del participante para cada una de las situaciones propuestas a través de una MANOVA y se hallaron diferencias significativas con un tamaño del efecto moderado: $F(5, 876) = 3.63; p < .003; f = .35$.

Tabla 7

Análisis Multivariante de las Varianzas según los Tipos de VCC y el Sexo de los Participantes y de la Persona Agresora.

Norma descriptiva: percepción de habitualidad					
Tipos de VCC/Contextos	General	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Agresores Hombres	Agresores Mujeres
Relaciones Sociales	3.03(1.75)	2.77(1.82)	3.22(1.66)	2.96(1.77)	3.11(1.72)
Ocio y tiempo libre	2.70(1.79)	2.86(1.78)	2,56(1.80)	2.66(1.87)	3.03(1.72)
Imagen Personal	2.18(1.84)	2.19(1.81)	2.17(1.96)	2.29(1.95)	2.05(1.80)
		$F(2, 882): 15.97; p < .001; f = .46$	$F(2,882): 3.50; p < .05; f = .37$	$F(2,882): .89; p = .40$	

Dado los resultados del MANOVA, llevamos a cabo un análisis de regresión (Tabla 8) para comprobar hasta qué punto podríamos considerar el género del participante como un variable que afecte a la percepción de la VCC, tomando como variable predictora el sexo de los participantes, pero las correlaciones no fueron significativas y el análisis de regresión tampoco tal y como indica la Tabla 8. Dado que las puntuaciones en normalidad y victimización habían sido muy diferentes, se decidió incluirlo de forma comparativa

con lo que sucedía en la percepción de habitualidad. En la Tabla 8 puede observarse que el ANOVA indicó que el sexo del participante solo predice la percepción de normalidad, siendo los hombres los que más la perciben como normal, aunque según la R^2 corregida solo explicaría el 0,7% de la varianza, que es muy poco incluso aunque el modelo explicativo teórico de la violencia sea multifactorial.

Tabla 8

Modelos de regresión lineal según sexo del participante.

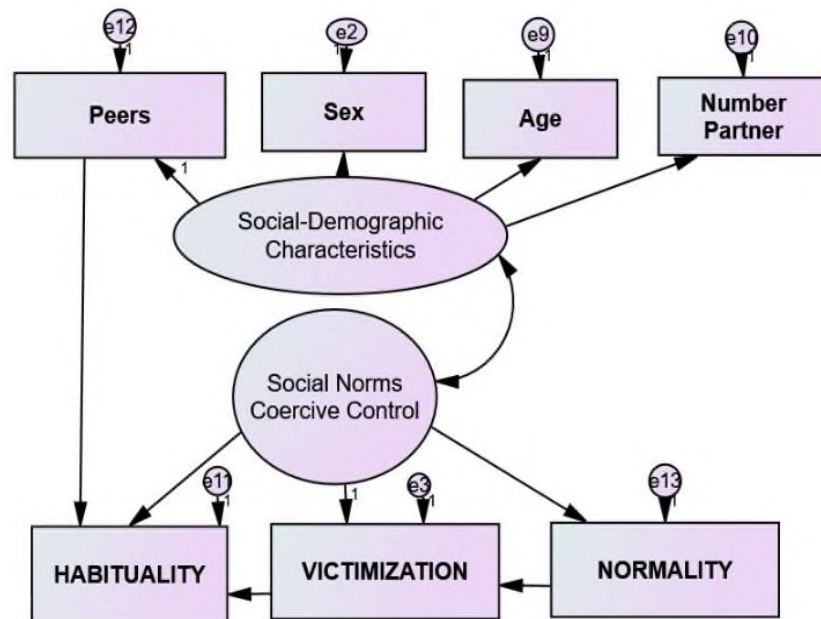
Modelo intro	F	R ²	ΔR^2	B	ES	β	t	p	1- β	f ²
Habitualidad	.23 (1,886)	.016	.04	.19	.02	.16	.48	.63		
Normalidad	7,013 (1,886)	.008	.007	-.21	.08	.37	-2.65	.008	1	.15
Victimización	.19 (1,886)	.001	.001	-.48	.11	-.01	-.43	.66		

Notas: F=Contraste de regresión con ANOVA; R²= Coef. Correlación (bondad de ajuste); ΔR^2 = Coef. Correlación corregida; B= coeficiente estandarizado; ES=error típico de estimación ; β =magnitud del efecto del sexo sobre las variables; p=significación de cada variable; 1- β =potencia estadística; f²=tamaño del efecto.

4. En relación a la subhipótesis H_{1,4}, teníamos que estudiar la relación entre la percepción de VCC con otras variables o combinaciones de variables ya que suponemos que la percepción de habitualidad de VCC no debería variar según las edades, aunque habría una tendencia a darse menos al llegar a determinada madurez; esto no dependería directamente de la edad, pero sí de la combinación de la edad con otras variables que pueden estar afectadas por la edad como el número de parejas o la importancia que se da a las amistades. Vamos a poner a prueba esta hipótesis atendiendo a los Modelos de Ecuaciones Estructurales que nos van a permitir también calcular la última de las hipótesis. La ventaja de este análisis es que nos permite conocer el efecto directo de la variable, pero también el efecto indirecto y las covarianzas que se establecen entre las variables del modelo teniendo en cuenta los errores de medida, en cada caso. En este modelo, al igual que los de regresión lineal, solo se pueden incluir variables que

previamente están relacionadas. De esta forma, en la *Figura 8* aparece la interacción entre variables que han contribuido a que el modelo propuesto fuese satisfactorio, con los indicadores de bondad de ajuste apropiados del indicador de la Discrepancia de Medias de Chi Cuadrado y los Grados de Libertad ($CMIN/DF < 5$) y el índice de Bondad de Ajuste ($GFI: .99$), siguiendo los criterios de Bentler y Bonte (1980). En la *Figura 8* solo están representadas las variables que afectan a la habitualidad y/o normalidad. Los parámetros estimados pueden observarse en la *Tabla 10*, y el ajuste completo del modelo puede observarse en la *Tabla 11*.

Figura 8. Modelo de Ecuaciones Estructural (SEM) para la Violencia de Control Coercitivo considerada como Norma Social. Figura original publicada en inglés.



SEM muestra diferentes esquemas aplicando cada variable que ofrece un buen ajuste, se observa que habitualidad y normalidad no correlacionan si no se incluye a las amistades (Peers) ($CMIN/DF < 5$) ($GFI: .99$).

Para la última subhipótesis $H_{1.5}$ debíamos comparar lo que sucede en VCC con lo que sucede en otras dimensiones de violencia psicológica. La estadística inferencial nos

permitió observar de manera muy sencilla que las diferencias entre lo que sucede en VCC respecto de las otras, como podemos observar en la Tabla 9. No obstante, los modelos ajustados con los análisis de Ecuaciones Estructurales confirman y dan robustez a estos. En la Figura 7 podemos observar el esquema ajustado para las dimensiones de aislamiento (modelo A) y de dominación (modelo B).

La Figura 9 muestra el comportamiento diferencial de las relaciones entre habitualidad y normalidad entre aislamiento y dominación y cómo cada una de ellas se ve afectada por la influencia de variables distintas. En el caso de la dimensión de violencia psicológica de aislamiento, la percepción de normalidad va a estar determinada por el género del participante y la edad, siendo la edad también importante para identificarse como víctima. A partir de los 22 años la percepción de normalidad aumenta entre los hombres, mientras que en la misma edad de 22 años la identificación como víctimas aumenta, sobre todo en las mujeres. No obstante, estas muestras son pequeñas y los parámetros estimados del modelo ajustado no son significativos, según indica la Tabla 10.

Tabla 9

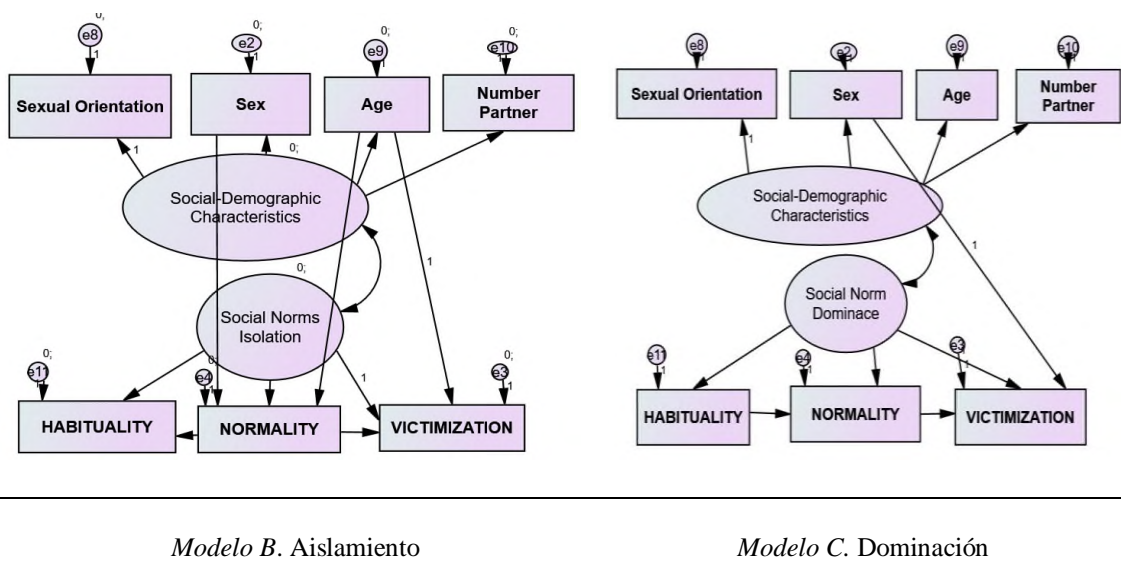
Frecuencias, Correlaciones e Independencia en las Dimensiones de Violencia Psicológica.

Violencia		<i>N</i>	<i>Mo</i>	<i>Me</i>	<i>X(SD)</i>	<i>r</i>	χ^2
Control Coercitivo	Habitualidad	888	4	3	2.6(1.8)	.04; --	76.03***; <i>w</i> = .26
	Normalidad	888	0	0	.76(1.2)		
Aislamiento	Habitualidad	194	0	1	1.5(1.6)	.62;***	132.91***; <i>w</i> = .68
	Normalidad		0	0	.90(1.2)		
Dominación	Habitualidad	183	0	0	.80(1.2)	.55;***	64.1*** ; <i>w</i> = †
	Normalidad		0	0	.40(.01)		

*Notas: --: $p > .05$, no significativo; ***: $p < .001$; *w*=tamaño del efecto para χ^2 ; †: el sistema no lo calcula porque algunos valores son muy bajos bajos.*

En este caso normalidad y habitualidad están relacionadas y la normalidad determina la habitualidad con una significación $p < .001$ y una estimación del error de medida pequeño $SE = .10$. Pero si observamos lo que sucede en la dimensión de dominación, la Figura 7 muestra que solo la influencia de variable de género en victimización va a resultar fundamental para que el modelo ajuste, aunque la hemos tenido en cuenta como constante, pero en este caso sin la interacción el modelo no ajusta. En este caso habitualidad y normalidad también van a estar relacionadas, pero, en contraste con lo que sucede en asilamiento, va a ser la habitualidad la que determina la normalidad, en este caso de manera bastante significativa ($p < .001$) y el error de medida que aparece es muy pequeño $SE = .06$. En comparación con la Figura 6, habitualidad y normalidad no van a estar relacionadas salvo por los casos de victimización, pero en este caso hay que incluir como determinante de la habitualidad la importancia de las amistades, que de nuevo no aparece como variable correlacionada, pero sin cuya influencia el modelo no funcionaria, algo que no sucede en los otros dos.

Figura 9. Modelo de Ecuaciones Estructurales para aislamiento (B) y dominación (C) como normas sociales. Figura original publicada en inglés.



SEM muestra los modelos propuestos que tuvieron buen ajuste con un GFI: .97, para aislamiento y GFI: .98, para dominación y una $\chi^2 > .05$ en ambos casos.

A continuación, exponemos la tabla de los parámetros estimados de los modelos ajustados.

Tabla 10

Parámetros Estimados de las Ecuaciones de Regresión y Covarianzas para los Modelos de las Figuras 6-7

Regresiones para Control Coercitivo (CC) (Figure 6)		Estimados	S.E.	<i>p</i>
	Victimización	1.00		
Normas Sociales Control coercitivo (CC):	Normalidad	-2.13	1.90	.26
	Habitualidad	1.09	2.17	.61
	Normalidad →Victimización	.55	.11	***
	Victimización →Habitualidad	.24	.04	***
Características Socio-Demográficas:	Importancia de las amistades	1.00		
	Edad	.27	.81	.74
	Género	-1.26	.59	.03
	Nº Parejas	-.80	.67	.24
	Importancia amistades →Habitualidad	.30	.42	.47
	Normas Sociales_CC ↔ Caract Socio-Demogr	-.02	.01	.25
Regresiones para Aislamiento (Figura 7.B)				
Norma Social para Aislamiento:	Normalidad	1.05	1.12	.35
	Habitualidad	-.03	.04	.45
	Victimización	1.00		
	Normalidad →Habitualidad	.73	.10	***
	Género→Normalidad	1.00		
	Edad→Normalidad	.70	.93	.46
	Edad→Victimización	1.00		
	Normalidad→Victimización	-3.33	2.66	.21
Características Socio-Demográficas:	Edad	16.67	19.81	.40
	Género	2.80	1.64	.09
	Orientación Sexual	1.00		
	Nª Parejas	-.12	.34	.71
	NormaSocial_Aislamiento↔ Caract. SocioDemogr.	-.13	.10	.17
Regresiones para Dominación (Figura 7.C)				
Norma Social Dominación:	Habitualidad	.19	.12	.10
	Normalidad	-.005	.08	.95
	Habitualidad →Normalidad	.26	.06	***
	Victimización	1.00		
	Género	4.75	4.67	.31
	Nº_Parejas	.30	.41	.47
Características Socio-Demográficas:	Edad	-1.86	.90	.04
	Orientación Sexual	1.00		
	Normalidad →Victimización	.08	.58	.90
	Género→Victimización	1.00		
	Norma social Dominación↔ Caract. SocioDemogr.	-.08	.08	.33

A continuación, presentamos los datos del ajuste de los modelos resultantes para las tres dimensiones. El análisis se realizó mediante el programa AMOS versión 25 y utilizando el método de estimación de máxima verosimilitud (ML) y con los seis indicadores de bondad de ajuste de Hooper et al., (2008) que establece: 1. Cociente de Chi-Cuadrado por grados de libertad o χ^2/df o CMIN/DF (≤ 3); 2. Raíz del residuo cuadrático promedio de aproximación o RMSEA ($\leq .08$); 3. Raíz del residuo cuadrático promedio estandarizado o SRMR ($\leq .08$); 4. Índice de ajuste comparativo de Bentler o CFI ($\geq .95$); 5. Índice de bondad de ajuste corregido o AGFI ($\geq .95$); y por el índice de ajuste normalizado de parsimonia o NFI (mejor cuanto más cercano a la unidad).

Como podemos observar en los valores obtenidos de X^2 aunque el modelo ajusta no resulta significativo, dado que habitualidad y normalidad no correlacionan, al contrario que para las otras dos dimensiones que sí presentan una Chi Cuadrada significativa, según la interpretación para SEM, en coherencia con lo que aparece en la Tabla 9.

Tabla 11

Resultados de los modelos SEM para las tres dimensiones de Violencia Psicológica basado en variables sociodemográficas correlacionadas.

	Control Coercitivo	Aislamiento	Dominación
X^2	30.81; $p < .001$	17.45; $p = .06$	13.8; $p = .24$
CMIN/DF	3.08	1.74	1.25
GFI	.99	.97	.98
AGFI	.97	.93	.95
RMR	.07	.13	.09
SRMR	-	.06	.05
RMSEA	.05	.05	.04
CFI	.90	.94	.97
NFI	.87	.86	.88
TLI	.79	.86	.94
Holter	669 ($p < .01$)	203 ($p < .05$)	260 ($p < .05$)

Notas: X^2 = Ch-Square Test/test Chi Cuadrado; Chi cuadrado; CMIN/DF=Discrepancia de Medias de Chi Cuadrado y los Grados de Libertad; GFI= Goodness of Fit Index índice de Bondad de Ajuste; AGFI = ; RMR= Root Mean Square Residual/ promedio de los residuales; SRMR= Standarized Root Mean Square Residual/promedio de los residuales estandarizado; RMSEA= Root Mean Square error approximation/ Raíz del error cuadrático promedio de aproximación; CFI= Comparative Fix Index/Índice de ajuste comparativo ; NFI= Normed Fix Index/ índice de ajuste normalizado; TLI= Tucker-Lewis Index/ Índice de Tucker-Lewis.

8.3.2. Resultados para la segunda hipótesis

Para poner a prueba la hipótesis principal H.2.1, en la que queríamos ordenar las dimensiones y los comportamientos, llevamos a cabo un análisis factorial primero sin rotar y después con rotación, tal y como había llevado a cabo Delgado (2014) en sus investigaciones. El análisis de la matriz sin rotar confirmó dos componentes: uno principal, que agrupa la mayor parte de reactivos que expresan mayor gravedad; el segundo, agrupa reactivos relacionados con la indiferencia afectiva y descalificación, teniendo en cuenta cargas $> .5$. La varianza explicada llegaba al 67%. El análisis con rotación *oblimin* revelaba cuatro factores que explicaban un total del 74% de la varianza, resultando un porcentaje mayor que la original (Delgado, 2014) que tenía 2 dimensiones que explicaban el 66,8%. Los ítems presentan comunalidades superiores a .59 y cargas $>$ a .50 en su factor. Las relaciones $< .30$ fueron desechadas. La prueba de esfericidad de Barlett fue significativa en ambos casos ($p < .001$), ambas soluciones factoriales son adecuadas; la fiabilidad del instrumento fue superior a la original ($\alpha = .98$). Dado que resultó con mayor varianza explicativa que la original decidimos aplicar esta solución que nos ofrecieron nuestros resultados. En la Tabla 12 mostramos los comportamientos ordenados en factores según el valor de las correlaciones que encontramos en nuestro estudio. Dimos un nombre a cada factor/componente/dimensión (los tres son usados aquí como sinónimos) que quisimos diferenciar de los propuestos para la autora original.

Tabla 12

Agrupación de Ítems según Análisis Factorial

Factor 1: Violencia psicológica de Hostilidad/Dominación; $\alpha = .97$

Amenazas 3	Te amenaza con hacerte la vida imposible si le dejas	.97
Amenazas 4	Golpea, tira o rompe objetos cuando discute contigo	.93
Amenazas 5	No controla su ira cuando se enfada contigo	.86

Manipulación Emocion 4	Te castiga emocionalmente cuando no haces lo que quiere o le llevas la contraria	.84
Dominación 4	Le gusta sentir que es quien “manda” en la relación	.85
Dominación 1	Te hace sentir con su forma de comportarse que es quien controla en la relación	.81
PS/N 7	Te fuerza a mantener relaciones sexuales	.81
Dominación3	Considera que tu vida debe girar en torno a la suya	.79
Amenazas2	Te amenaza con hacerte algo si le dejas y no vuelves	.78
Aislamiento3	Quiere que salgas sólo con él/ella, con quien diga y como diga	.69
Manipulación Emocion 5	Te hace sentir culpable de lo mal que se siente cuando no le gusta lo que haces	.69
PS/N 6	Te impone juegos sexuales que no quieres hacer o que te disgustan	.69
Control 5	Impone las reglas de la relación (los días que se sale, los horarios, los tipos de salidas, etc.)	.61
Dominación 2	Alardea ante sus amistades de que haces lo que te manda	.61
PS/N 3	Te acusa de “antiguo/a” si no quieres mantener relaciones sexuales	.59
Manipulación Emocion 3	Te pide que renuncies a tus propios planes para demostrarle que le quieres de verdad	.56
Celos 3	Te monta broncas porque cree que te gustan otras personas	.53
Acoso 3	Te hace más de 10 llamadas perdidas y mensajes al día para saber qué estás haciendo	.52
Celos 5	Te dice que vistes de forma provocativa porque quieres llamar la atención de otras personas	.54
PS/N 4	No considera cómo te sientes en las relaciones sexuales	.53
Celos 4	Te acusa de provocar celos mostrando simpatía con otros/as	.49
Aislamiento 2	No le gusta que quedes con tu pandilla si no está	.46
Amenazas 1	Te amenaza con dejarte cuando no haces lo que quiere	.41

Factor 2: Indiferencia Afectiva y Déficit en Habilidades Sociales; $\alpha=.93$

Indiferencia afect.1	Niega o no reconoce sus errores o nunca pide disculpas	.84
Indiferencia afect.2	Te deja plantada/o sin dar explicaciones	.81
Indiferencia afect.4	Ignora tus enfados o los considera una tontería	.81
Descalificación 1	Critica tu aspecto, tu forma de vestir o pensar	.74
Descalificación 2	Se burla de ti y te dice cosas que te hacen daño	.57
Descalificación 6	Menosprecia a tus amistades. familia o personas que tú quieres	.56
Descalificación 4	Hace cosas que sabe que te avergüenzan	.55
Descalificación 5	Se burla de ti comparándote con otras personas	.55
Indiferencia afect.3	No te tiene en cuenta, decide sin consultarte ni pedirte opinión	.54
Manipulación emocion 2	Te hace promesas de cambio que no cumple para conseguir que vuelvas a la relación	.51

Factor 3: Irresponsabilidad combinada con sexismo; $\alpha = .85$

PS/N 2	No se responsabiliza o no se preocupa por el método anticonceptivo	.74
Indiferencia afectiva 3	No te tiene en cuenta, decide sin consultarte ni pedirte opinión	.49
Manipulación emoción 1	Te ha puesto a prueba (trampas) para averiguar hasta qué punto le quieres	.44
Descalificación 3	Se burla o habla mal sobre las mujeres, en general	.42
PS/N5*	Insiste en no utilizar preservativo en las relaciones sexuales porque no le gusta	.41
<hr/>		
Factor 4: Violencia de Control Coercitivo; $\alpha=.92$		
<hr/>		
Control 1	Decirle con quién debe salir y con quien no	.85
Control 3	Querer saber todo lo que hace, dónde está/con quién, cuando no está con él	.82
Control 2	Decirle que cambie su forma de vestir, peinarse o maquillarse	.74
Acoso 1	Vigila tus llamadas, los mensajes del móvil, correo electrónico, redes sociales...	.67
Aislamiento1	No quiere que veas a tus amigos o amigas cuando él no está	.67
Celos 1	Te acusa de coquetear cuando te ve hablando con otros chicos	.58
Acoso 2	Se presenta en los lugares donde sabe que estás para ver qué haces o con quién estás	.56
Celos 2	Se pone celoso si te llaman por teléfono	.37
Control 4	Revisa sin tu permiso tus objetos personales (bolso, agenda, ...)	.37
<hr/>		
<i>Nota: PS/N: = Presión Sexual y Negligencia</i>		
<hr/>		

En nuestros resultados la dimensión de control coercitivo incluiría otros ítems que originalmente fueron clasificados en otras dimensiones (acoso 1 y 2, aislamiento 1, celos 1 y 2) pero que podríamos tener en cuenta para incorporarlos como comportamientos a entrenar dentro del mismo grupo.

La matriz de correlaciones entre los factores reveló relaciones del Factor 1- Violencia psicológica Hostil y Dominante, con los otros tres, tal y como se observa en la Tabla 13, considerando este factor como el más grave de los comportamientos violentos.

Tabla 13*Matriz de correlaciones entre los distintos componentes resultantes*

Componentes o factores:	F2	F3	F4
FACTOR 1 (F1): Violencia psicológica de hostilidad/dominación	.42	.44	.65
FACTOR 2 (F2): Indiferencia afectiva			.43
FACTOR 3 (F3): Irresponsabilidad Sexista			.36

Método de extracción: análisis de componentes principales con método de rotación *oblimin* y normalización Kaiser

La relación entre el componente F2 y F3 fue de .2, pero siguiendo nuestro criterio estadístico que debía superar el .3, esta relación no será tenida en cuenta. El Factor 2 de Indiferencia afectiva se relaciona directamente con el Factor 4 de control coercitivo [$r_{(888)} = .4; p < .001$].

Para la prueba de H.2.2., llevamos a cabo otros análisis de correlaciones y análisis de regresión teniendo en cuenta el sexismo benevolente y sexismo hostil, cuyos resultados mostraron que el F4 de control coercitivo tiene una relación significativa y negativa pero débil con sexismo [$r_{(888)} = -.2; p < .001$]. Tampoco aparece capacidad predictiva respecto al sexismo hostil ($p = .28$) ni a sexismo benevolente ($p = .09$). El Factor 2 de Indiferencia afectiva no tiene significación en su relación con sexismo hostil ($p = .60$), ni con sexismo benevolente ($p = .38$). Para los otros dos factores, la relación con sexismo es significativa, negativa y con capacidad predictiva con sexismo hostil. El factor que presenta una significación más determinante ($p < .0001$) y una mayor capacidad predictiva (18 %) con sexismo hostil ha sido el relacionado con la Irresponsabilidad Sexista, como se comprobó en los análisis con regresión lineal que aparecen en la Tabla 14.

Tabla 14*Regresión lineal por método intro para predecir sexismo hostil y benevolente.*

Sexismo hostil	F	R ²	ΔR ²	B	SE	β	t	p	1-β	f ²
Modelo completo	38.77 (4,883)	.15	.14	3.2	.18		17.46	.001	1	.17
Factor 1				-.17	.07	-.15	-2.34	.02		
Factor 2				.02	.04	.02	.50	.60		
Factor 3				-.18	.05	-.21	- 3.74	.001		
Factor 4				-.07	.06	-.07	-1.07	.28		
Sexismo benévolo	F	R ²	ΔR ²	B	SE	β	t	p	1-β	f ²
Modelo completo	12.97 (4,883)	.05	.05	1.82	.15		12.25	.001	.99	.05
Factor 1				-.03	.06	-.03	-.50	.61		
Factor 2				.03	.03	.05	.87	.38		
Factor 3				-.09	.04	-.14	2.41	.01		
Factor 4				.08	.05	-.11	-1.67	.09		

Una vez establecidas las relaciones entre los factores/ dimensiones de violencia psicológica, ordenamos los nuevos factores según la gravedad percibida en función de la media resultando: 1.) Indiferencia afectiva (Factor 2): $X = 4.5$ (1.2); 2.) Irresponsabilidad sexista (Factor 3): $X = 4.7$ (1.2); 3.) Control Coercitivo (Factor 4): $X = 5.0$ (1.0); y, 4.) Violencia de hostilidad y dominación (Factor 1): $X = 5.3$ (.9). Este orden nos permitiría priorizar los contenidos de trabajo en los programas de prevención.

Para comprobar que el orden es adecuado llevamos a cabo un análisis de regresión lineal teniendo en cuenta sexismo que determinó que los cuatro factores predicen de una forma significativa un 15 % de los valores de sexismo hostil con una $F(4, 883) = 38.77$; $p < .001$; $f^2 = .17$, siendo un tamaño del efecto medio; también resultó una explicación significativa, aunque discreta, al explicar un 5% del sexismo benevolente, con una $F(4,883) = 12.97$; $p < .001$; $f^2 = .05$. en general los resultados indican que a menor sexismo

se percibe mayor gravedad en los comportamientos de violencia psicológica, especialmente cuanto menor sexismo hostil.

8.4. DISCUSIÓN

8.4.1. Primer objetivo e hipótesis.

El estudio de las normas sociales y su aplicación a los modelos teóricos preventivo (Ajzen & Fishbein, 1977; Fishbein, 2008) ha tenido un gran impacto en los programas preventivos en otras áreas de intervención psicosocial como prevención de consumo de drogas (Caputo, 2020); reducción de comportamientos temerarios al volante o prevención del VIH (Stasson & Fishbein, 1990), en el ámbito de la violencia de género se ha utilizado en el diseño de las campañas internacionales de prevención en países del sudeste asiático y del continente africano (Paluck & Bell, 2010), pero no ha sido considerado en su aplicación a la prevención de violencia en la pareja en jóvenes, relacionándolo con la Teoría de la Acción Razonada (Fishbein, 2010). El principal objetivo que nos planteamos en esta Tesis Doctoral es estudiar mecanismos para mejorar la eficacia de los programas preventivos de violencia en la pareja en la juventud entre 18 y 25 años y la hipótesis de trabajo de partida sería que los comportamientos de violencia psicológica de control coercitivo se estarían transmitiendo como normas sociales en el grupo de iguales de una forma descriptiva. Es por lo que nos hemos centrado en el estudio de la transmisión social de violencia como una norma social, especialmente en el caso del control coercitivo. La importancia de este mecanismo viene determinada porque puede ser una llave explicativa del desarrollo de la violencia de pareja en personas adultas, por lo que saber cómo funciona podría ser la clave en los elementos preventivos a incorporar en los programas con jóvenes. Nuestra hipótesis fue que, si es transmitida como norma social, nosotros tendremos que trabajar de forma específica en los programas preventivos aplicando las

reglas de prioridad que funcionan para las normas sociales y diseñando programas de entrenamiento en competencias, no solamente programas basados en informaciones, porque eso sería transmitido a través de las normas prescriptivas. Entonces si una dimensión de Violencia Psicológica se transmite como norma descriptiva hay que diseñar un programa basado en entrenamiento de competencias comportamentales; si la dimensión se transmite de forma prescriptiva habrá que utilizar un programa preventivo basado en información sobre el comportamiento. La diferencia es que en el primer caso hay que saber exactamente cuáles son los comportamientos que hay que entrenar y llevar aparejada saber cuáles son las barreras a nivel para llevar a cabo este trabajo. Esto supone que los profesionales que apliquen los programas tienen que tener un conocimiento expreso sobre comportamiento grupal y su incidencia en el comportamiento individual. Entonces esta hipótesis tiene suficiente relevancia tanto a nivel de impacto en la juventud como de apoyo al requerimiento de que se trate de psicólogos sociales los que se dediquen a su desarrollo.

En nuestros resultados de la hipótesis 1.1. hemos encontrado que, efectivamente, la violencia psicológica de control coercitivo se puede medir de dos formas independientes: una como norma descriptiva y otra como norma prescriptiva. La percepción de VCC en los grupos de iguales es bastante frecuente, aunque el comportamiento no se considere normal, lo cual de acuerdo con la Teoría del Foco normativo indica que la VCC se está transmitiendo como una norma social (Cialdini et al., 1991). Pero este resultado no se muestra de la misma forma en todos los contextos investigados: sucedería cuando el control coercitivo se aplica a las relaciones sociales y al ocio y tiempo libre, pero no sucede cuando el control coercitivo se aplica a la imagen personal. Estos resultados confirmarían la propuesta de dependencia del contexto de aplicación propuesta por algunos autores (Crossman & Hardesty, 2015; Delgado, 2016).

¿por qué no sucede entonces en los tres contextos de aplicación? La explicación que se le damos es que el control coercitivo de la imagen personal es un tipo de comportamiento típico tradicionalmente asociado a los hombres para limitar el tipo de ropa que se ponen las mujeres, al objeto de no provocar sexualmente a otros hombres. Entonces hoy día este comportamiento se identificaría como más grave, sería un control coercitivo claramente a rechazar porque se identifica como vestigios de la violencia asociada a la violencia de pareja del pasado. De la misma forma sucedería con el aislamiento y con la dominación. Es decir que cuando la dimensión de violencia psicológica se percibe como más grave está funcionando como una norma prescriptiva, un comportamiento que claramente no se puede hacer. Sin embargo, si nos fijamos en control de las relaciones sociales y control del ocio y tiempo libre, serían comportamientos muy similares entre sí porque al final lo que se pretende en el control del ocio es que no se relacione o que no tenga otras oportunidades sexuales. Entonces, aunque hemos hipotetizado con que son dos contextos diferentes, con estos resultados, entendemos que podrían ser el mismo.

VCC es percibida como una conducta que no se califica como normal (no es un comportamiento adecuado socialmente), pero que se encuentra de forma habitual en los comportamientos de las amistades porque al funcionar como norma social descriptiva sirve de guion para el comportamiento. Lo que hemos encontrado es que el control coercitivo es una conducta que sirve como un estándar entre lo que se hace y no hace en la pareja (Cialdini et al., 1991) y que va a aparecer cuando la situación genera incertidumbre, es decir, cuando no se tiene muy claro cómo responder que sería cuando se activa como mecanismo secundario. Recordemos que como decíamos en la parte teórica algunas personas van a preferir la opinión de su grupo de iguales en vez de la opinión propia cuando no están seguros del resultado que se va a obtener (Fritzsche et al., 2013).

Esto quiere decir que la transmisión de VCC como descriptiva podría suceder incluso entre personas que tienen ideas igualitarias o personas que se oponen la Violencia de género. En esta tesis doctoral se defiende que el papel de la norma descriptiva es mucho más que un simple moderador de las creencias sexistas, como McNaughton et al. (2016) proponían. Porque consideramos que al menos en la dimensión de control coercitivo, la presencia como norma descriptiva se basa en que proporciona mayor estructuración interna, es decir, control, tomándolo como un potente proceso interno. Por eso puede funcionar de forma distinta en el caso de otras dimensiones de violencia psicológica y por eso el trabajo preventivo debiera ser distinto. ¿Cómo sabemos que se transmite como norma social? Porque los resultados de la H_{1.2} han mostrado que este comportamiento ocurre de forma independiente a las características socioculturales sociodemográficas estudiadas, no se hallan diferencias según características, a excepción del género del participante que establece diferencias según el comportamiento que se observa apoyando los trabajos de DeKeseredy (2011).

Así pues, nos encontramos ante un tipo de conducta de control coercitivo vigente entre los jóvenes, con un potencial impacto negativo sobre la salud a medio y largo plazo, que está presente en agresores y víctimas de violencia, aunque de formas diferentes. Las limitaciones en la libertad y en la toma de decisiones personales tienen importantes consecuencias para las víctimas y no deben ser minimizadas por distintos motivos: (1) Porque se han encontrado en la base de los trastornos psicopatológicos (Peña, 2004); (2) Porque promueven la tolerancia a la agresión en la pareja y el aumento del número de agresiones (Arriaga et al., 2016; Vucetic et al., 2021), siendo el caldo de cultivo perfecto para futuras conductas violentas en la pareja (Dutton & Goodman, 2005); (3) Porque la VCC se intensifica en el tiempo y en el espacio sobre los hitos alcanzados por la pareja a lo largo de la relación (Crossman & Hardesty, 2018; Johnson & Leone, 2005). La

frecuencia de VCC como norma descriptiva muestra que los programas preventivos no están incidiendo sobre ellos, lo que justifica la importancia de incorporar estos aspectos.

Por otro lado, si analizamos los resultados de victimización, observamos que la frecuencia de sujetos que podrían ser identificados como víctimas de VCC se sitúa en general en torno al 23,2%, con puntuaciones más altas en VCC en Ocio y tiempo libre. Hay que tener en cuenta que las cifras sobre victimización en violencia de pareja son relativas, y podrían ser superiores considerando que la propia victimización afecta a la identificación de comportamientos violentos (Dardis et al., 2017). Nuestros resultados sobre victimización apoyan esta idea porque se relacionan con una mayor normalidad del evento evaluado. La victimización se relaciona con la norma social prescriptiva; cuanto más normalizado se percibe un comportamiento mayor victimización. La victimización se relaciona con la norma social descriptiva cuando solo se tiene en cuenta el contexto de aplicación del VCC y el género de la persona que emite el comportamiento violento. La falta de identificación como víctima potencial también puede afectar a la eficacia de los mensajes preventivos, por lo que especificar diferentes situaciones/contextos de aplicación de la forma concreta en que el comportamiento violento se desarrolla, creemos que facilitaría esta identificación como víctimas. Y esto podría extenderse al trabajo sobre las diferentes dimensiones de la violencia psicológica, ya que son diferentes. Si el sujeto no se identifica como posible víctima, es difícil que el mensaje preventivo que se quiere transmitir en un potencial programa tenga contenido autorreferencial. Al proponer situaciones específicas en las que se aplica la VCC lo que hacemos es ampliar la posibilidad de que los beneficiarios y beneficiarias de los programas preventivos puedan incorporar esos elementos autorreferenciales de su propia experiencia. Si bien, el problema va a ser que hay que limitar el número de comportamientos a incluir en dichos programas.

Todo esto nos lleva a sugerir la importancia de la VCC como norma social específicamente descriptiva se debe a sus implicaciones para la práctica y las políticas en el diseño de programas preventivos, ya que se transmite en el grupo por su función específica: El CC funciona como una guía conductual que sustituye al control primario en la incertidumbre de las relaciones incipientes. Por tanto, si reforzamos el control primario en los individuos con contenidos específicos sobre relaciones de pareja, disminuimos la dependencia de la opinión del grupo.

Porque, además, al funcionar como una norma social descriptiva, hay que tener en cuenta ciertas implicaciones prácticas. Por ejemplo, una norma social (controlar las relaciones sociales de mi pareja) combinada con otras normas sociales (por ejemplo, con la aceptación social de la violencia en general, con la aceptación de la violencia de género en particular, con normas sobre lo que es apropiado para las mujeres y lo que es apropiado para los hombres-estereotipos de género, etc.) puede reforzarse, puede perder eficacia e incluso dejar de tener efecto. Por ello, el mismo comportamiento controlador no será equivalente para hombres y mujeres en todas las sociedades. Dependerá del resto de normas que estén operando en cada momento. En este sentido, y siguiendo las aportaciones de Paluck y Ball (2010), como proceso a nivel individual, una norma social puede ser aplicada de acuerdo a creencias personales o en concordancia con otras normas sociales, y su aplicación dependerá de la posición relativa que adopte al combinarse con esas otras normas sociales, ya que unas normas sociales pueden destacar sobre otras bajo diferentes factores. Así pues, la forma en que se realice efectivamente la VCC dependerá de cómo se establezca esta priorización a nivel individual. Así, si potenciamos el control primario sobre las relaciones de pareja, posiblemente esta norma social secundaria disminuirá su importancia en el sujeto y los programas preventivos ganarían en efectividad. Ahora bien, el mecanismo no funcionará de la misma forma en todas las

dimensiones de violencia psicológica, tal y como muestran los resultados de la subhipótesis 1.5., si el comportamiento violento es percibido como más grave la norma social funciona como norma prescriptiva, luego el programa preventivo puede basarse en información sobre la dimensión, teniendo cuenta la edad, en el caso del aislamiento (por ejemplo adaptando los ejemplos de la información que se ofrece según la edad) , y el género en el caso de la dominación (con ejemplos concretos de qué supone la dominación en el caso de los hombres y qué supone en el caso de las mujeres).

Por último, en cuanto a su implicación en las políticas, los datos de frecuencia muestran que el control coercitivo es bastante frecuente entre los 18 y los 25 años y que se está transmitiendo como norma social, independientemente de las características socioculturales (incluyendo la orientación sexual y el sexo), y aunque podríamos esperar que estuviera ocurriendo antes, en edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, creemos que se trata de procesos cognitivos más relacionados con la adultez incipiente (Arnett, 2017), al menos en cuanto a la libre toma de decisiones, pero aquellos contenidos sobre relaciones saludables pueden ser integrados a edades más tempranas.

Investigaciones previas ya habían mostrado cómo las normas sociales entre iguales pueden aumentar la violencia de género (Aizpitarte et al., 2017); y teniendo en cuenta el efecto de las normas sociales en la configuración de creencias, como señalan Paluck y Ball (2010), es muy importante llevar estos hallazgos a los programas preventivos. Los hallazgos de este estudio sugieren que las estrategias de VCC son tan prevalentes que forman parte del repertorio conductual de los jóvenes, apoyando los hallazgos de Crossman y Hardesty (2018) de que el control está presente en todas las relaciones de pareja.

8.4.2. Discusión de los resultados del segundo objetivo e Hipótesis.

Atendiendo a los comportamientos que se incluyen en las dimensiones, en nuestro trabajo aparece una clasificación distinta a que la que nos ofrece Delgado (2014). Dos explicaciones pueden estar relacionadas con esta diferencia: 1. Que al ser los comportamientos de violencia psicológica un continuo (Delgado et al., 2015), los comportamientos coercitivos estén ofreciendo un rango más amplio de hacia qué otras dimensiones se puede dirigir. En realidad, las divisiones de la clasificación se hacen a efectos prácticos; 2. Que los comportamientos de control coercitivo puedan ir cambiando en la forma en que se ejercen, con el paso del tiempo, mostrando alguna evolución social, puesto que entre ambos estudios hay una diferencia temporal de unos diez años. Sea como fuere, la utilidad del resultado obtenido es que serían los comportamientos violentos que podemos incluir como contenidos.

Nuestra hipótesis original planteaba que *la violencia de control coercitivo puede percibirse como el grupo de comportamientos menos graves y que por eso podría ser considerada el inicio de la violencia de género, estando presente de igual forma en la violencia en la pareja; por tanto, ideal para empezar a trabajar de forma preventiva.* Podemos decir que se cumple nuestra premisa, pero con ciertas cautelas porque sería la primera dimensión de violencia psicológica pero no sería lo que aparece en primer lugar porque podemos encontrar tanto *Indiferencia afectiva como Irresponsabilidad sexista*, sobre la que podemos trabajar incluso de forma anterior al trabajo con *Control coercitivo*. Atendiendo a las relaciones entre las dimensiones que han resultado, la *Violencia Psicológica de Dominación-Hostilidad*, aparece relacionado con todos los factores o dimensiones resultantes, pero de una forma más fuerte con *Violencia de Control Coercitivo*. Esta relación apoya la idea de definir la violencia de género como un continuo (Delgado et al., 2015), y por tanto apoyaría nuestra premisa de que intervenir

preventivamente sobre la *Violencia de Control Coercitivo* incidiría en los comportamientos del *Violencia Psicológica de Dominación-Hostilidad*, que tiene un carácter de mayor gravedad y, suponemos más compleja atendiendo al mecanismo del ciclo de la violencia de género (Walker, 1980) y, por tanto, sería más difícil de intervenir sobre ellos para eliminarlos.

Tanto la *Indiferencia afectiva* como la *Irresponsabilidad sexista* se perciben relacionados con la *Violencia de Control Coercitivo*, pero sin relacionarse entre ellas mismas, es decir, la *Indiferencia Afectiva* y la *Irresponsabilidad sexista* podrían aparecer por separado, aunque no sean totalmente independientes.

El hilo conductor en la percepción de la gravedad de los comportamientos podrían ser las creencias sexistas como ya habrán puesto de manifiesto algunos autores de forma previa (Delgado et. al. 2015; Dotti & Quaranta, 2017), pero en nuestro trabajo se pone de manifiesto que su influencia es diferente según el factor. Es decir, la relación de la violencia psicológica con las creencias sexistas dependerá del tipo de comportamiento en que estemos interviniendo, los comportamientos más graves claramente se asocian con el sexismo y esto en una sociedad como la nuestra, que trabaja en la identificación del sexismo, resulta útil para identificar comportamientos graves y crear rechazo hacia estos, pero para los comportamientos más leves no se produce una alerta contra el sexismo, porque no se identifica como tal. Los comportamientos más leves de indiferencia afectiva que parece la expresión de un déficit en ciertas habilidades sociales, no se asocian con creencias sexistas, por tanto, no crea alerta y por lo tanto estos comportamientos se pueden reproducir sin rechazo. Sin embargo, algunos autores han incluido algunos de estos déficits como estereotipos de género de rol masculino (Rubio, 2009), por ejemplo, mostrarse insensible o mostrar frialdad de trato y no prestar atención a la otra persona. Es decir que la indiferencia afectiva sería justamente un patrón realmente estereotípico,

reduccionista y mantenedor de creencias sexistas. Esto nos conduce a pensar que no sería suficiente trabajar las habilidades de comunicación social o la afectividad por sí mismas, sino dentro de un contexto que ponga de manifiesto ejemplos con comportamientos típicos según los roles sexuales situacionales y que permitirá realizar un entrenamiento de las competencias desde ese rol estereotípico, que posibilite, además, mostrar las consecuencias y el daño que producen los comportamientos, para que se mejore la identificación de situaciones y comportamientos en los que se está manifestando la violencia aunque sea de una forma leve. De forma complementaria, debemos tener en cuenta, que algunas investigaciones muestran que este rol estereotípico masculino no solo es realizado por chicos-hombres, sino que también lo asumen aquellas chicas-mujeres que consideran que el rol masculino es más valorado socialmente y que asumen las características masculinas para tener poder social (Rubio, 2009).

Por otro lado, la Irresponsabilidad Sexista puede aparecer sin estar relacionado con la Indiferencia Afectiva, si analizamos los ítems tienen en común una base de no asumir las responsabilidades en torno a las relaciones sexuales (“No se responsabiliza o no se preocupa por el método anticonceptivo”). El origen de esto puede ser diverso. Se puede deber a creencias sexistas (“Se burla o habla mal sobre las mujeres en general”), y, también, podría producir por características de personalidad egoístas (“Insiste en no utilizar preservativo en las relaciones sexuales porque no le gusta”) e impulsivas, acompañadas de falta de empatía (Hernández-Jiménez, 2014). Es decir, es un conjunto de comportamientos que se podrían presentar en personas de comunicación fluida pero donde se priorizan los deseos o gustos propios sin atender o poner en consideración las necesidades, deseos y consecuencias para la otra persona. Es un factor muy importante porque las consecuencias de no asumir la responsabilidad, por ejemplo, de los métodos anticonceptivos, podrían ser embarazos prematuros o no deseados. Por otro lado, dado

que la falta de responsabilidad y el locus de control externo ha sido encontrado en agresores jóvenes de pareja junto a la impulsividad (Hernández-Jiménez, 2014), estando probada la asociación de la impulsividad y la violencia física, sus consecuencias pueden ser más rápidas y graves. Pensamos que por esta razón se predice de una forma más clara a través del sexismo hostil que la Indiferencia Afectiva y la Violencia de Control Coercitivo, y le confiere gravedad.

Creemos que atendiendo a las consecuencias que pueden provocar de forma diferencial los distintos factores, podrían trabajarse de forma independiente y con objetivos específicos distintos en cada caso. Consideramos también que la Indiferencia Afectiva podría no ser suficiente por sí misma para definirse como *hecho violento* (OMS, 2002) puesto que las consecuencias en la víctima provocarían daños menos crónicos o serían reversibles. Es decir, es un tipo de comportamiento sobre el que hay que trabajar porque causa malestar significativo (infelicidad, enfado, incredulidad, perplejidad y otros daños emocionales) pero las consecuencias podrían revertirse con distintas estrategias. El problema sería que representa un caldo de cultivo para el siguiente paso en la escalada violenta que sería la Violencia de Control Coercitivo. Esto es un gran hallazgo porque podemos hacer prevención en población no delincencial empezando por esta Indiferencia Afectiva en personas que no se identifican con la violencia. Siempre desde la referencia de las creencias sexistas como decíamos antes.

En cuanto a la Violencia de Control Coercitivo, aparece relacionada con la Violencia Psicológica de Dominación y Hostilidad y, en orden, decreciente con la Indiferencia Afectiva y la Irresponsabilidad Sexista, según aparece en la matriz de la Tabla 2. Sabemos que la violencia de género es cíclica y en escalada y creemos que este orden muestra la relación de unos con otros y cómo podrían ir apareciendo. Primero aparecerían comportamientos calificados como menos violentos y que no se relacionan

con sexismo, que se minimizan y se dejan pasar, representados en la Indiferencia Afectiva. Este factor puede evolucionar por sí mismo y desaparecer, pero también puede ir a más y complicarse con el Violencia de Control Coercitivo y la Irresponsabilidad Sexista. Desconocemos las variables moduladoras que afectan la escalada en gravedad.

La Violencia de Control Coercitivo tendría serias consecuencias para las personas que los reciben puesto que afecta a la capacidad de ejercer la libertad de las personas y, por tanto, afecta a la autodeterminación, provocando reactancia psicológica, pudiendo tener consecuencias graves por sí misma y por eso es violencia. Para evaluar las consecuencias de la Violencia de Control Coercitivo habría que considerar un posible efecto sumativo de los daños producidos por los comportamientos de la -Indiferencia Afectiva y, en su caso, de la Irresponsabilidad Sexista, que aparecían antes. Suponemos que en este contexto la aparición de la Violencia Psicológica de Dominación y Hostilidad sería cuestión de tiempo. Atendiendo a los criterios de definición de la OMS, tanto los comportamientos de Violencia Psicológica de Dominación y Hostilidad como del Violencia de Control Coercitivo pueden ser definidos como violencia psicológica (OMS, 2002). No está tan claro para la Irresponsabilidad Sexista, que puede depender de las consecuencias y/o de la presencia de determinadas características de personalidad o psicopatologías.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 1

Como en todas las investigaciones hemos tenido limitaciones que resaltamos para posibles réplicas y que pueden afectar a alguna parte del proceso investigador. Respecto a objetivo 1, hay que tener en cuenta que tanto *las normas sociales* como la *violencia de pareja*, como conceptos de partida, son procesos complejos en los que la interacción entre los distintos sistemas que configuran a los individuos y a los propios grupos es muy difícil de determinar. Los modelos explicativos más interesantes son multifactoriales, lo cual

quiere decir que a nivel estadístico es muy difícil encontrar explicaciones predictivas con una potencia tan importante como la que pueden ofrecer fenómenos meramente experimentales. Lo cual no quiere decir que se deba prescindir del rigor metodológico necesario, pero al tener que elegir entre posibles variables influyentes podemos dejar a un lado algunas que son más importantes de las que se incluyeron originalmente. Por ejemplo, como hemos dicho, la violencia de control coercitivo es un constructo variable muy difícil de operacionalizar (Fanslow & Gulliver, 2015; Hardesty et al., 2015), puede ser que los ítems hayan dejado fuera comportamientos con mayor presencia entre los jóvenes en la actualidad, como sugiere el Estudio 3. De igual forma, hemos explorado las normas sociales, optando por determinadas variables socioculturales y dejando fuera otras como la religión, condición económica, la tendencia política o el nivel de estudios materno, que son variables que otros estudios han considerado relevantes y que podrían tenerse en cuenta en el futuro.

De igual forma para las creencias sexistas hemos utilizado un cuestionario con relevancia internacional y multitud de estudios comparativos que lo avalan pero que quizá usa ítems que ya no son tan representativos de lo que sucede en nuestro entorno, siendo el nuestro un país con muchos avances a nivel social, económico y tecnológico en los últimos 25 años.

Por otro lado, cuando utilizamos la metodología de escenarios, aunque nos permite añadir algunos elementos cualitativos que ayudan a dar mayor significado a las situaciones expuestas y a intentar evitar los sesgos de las medidas de autoinforme, nos encontramos con el obstáculo de no poder añadir muchas variantes a la situación, para tener un mejor control sobre qué variable estamos midiendo; el riesgo es dejar fuera variables importantes. No obstante, hay trabajos muy interesantes que tienen en cuenta

una gran variedad de correlatos simultáneamente (Dardis et al., 2017) y que deberían tenerse en cuenta de forma alternativa.

En relación a la selección de la muestra por conglomerados de la edad de 18 a 25 años con un número equilibrado de participantes según el sexo y por tipo de control coercitivo, nos impidió controlar otras variables socioculturales (tipo de estudios o nacionalidad), encontrando un pequeño efecto en la diferencia de medias, que hemos ignorado en las conclusiones. Sin embargo, en el futuro sería deseable tener en cuenta el tamaño de las muestras al analizar estas u otras variables socioculturales.

Además, el conglomerado por edad hace que la muestra no sea representativa del conjunto de la sociedad ni de todos los jóvenes, ya que proceden en su mayoría de estudiantes del campus universitario, e inferimos que son de clase media y media-alta, por lo que las conclusiones deben tomarse con cautela si no se aplican a muestras similares. Deberían tenerse en cuenta investigaciones similares en otros contextos de origen y diferente nivel socioeconómico, aspectos que por razones económicas y de tiempo no pudimos llevar a cabo.

Respecto al Objetivo 2, debido a que usamos la misma muestra, presenta las mismas limitaciones anteriores respecto a las características de la muestra por conglomerados y la generalización de los resultados. Por otro lado, grupos de discusión informal con jóvenes de estas edades indican que algunos comportamientos incluidos en esta escala, no son representativos de lo que sucede o de cómo sucede y podrían no entenderse, por ejemplo, para Acoso 1: *Se presenta en los lugares donde sabe que estás para ver qué haces o con quién estás*. Es un tipo de comportamiento que no se suele realizar en la actualidad entre jóvenes, dado que ha cambiado la forma de relacionarse y utilizan interacciones de carácter más pasivo; o en Celos 2: *Se pone celoso si te llaman por teléfono*, cuando llamar por teléfono es un comportamiento no típico. Y otros, muy

típicos por su frecuencia que no se recogen, por ejemplo, como muestra de indiferencia emocional: cancelarte una cita o un plan en el mismo momento o sin tiempo para poder reorganizar la agenda. Existen indicios de que el comportamiento juvenil en su forma de interaccionar va evolucionando y esta herramienta, igual que le puede ocurrir a la de sexismo y a otras existentes, no lo va a recoger. Por ejemplo, la escala de sexismo incluye ítems como *Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral* y muchos participantes, tanto hombres como mujeres, no saben interpretar qué significa esta frase; o *Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre*, que en el contexto de relaciones más igualitarias no tiene sentido para ellos y ellas. Las puntuaciones de sexismo benevolente son bajas, pero también puede ser que no responda a la sensibilidad cultural de nuestro entorno; sin embargo, los ítems de sexismo hostil, siguen vigentes.

Por último, al utilizar la escala de Percepción de Violencia de Género (VGP) somos conscientes de haber utilizado una herramienta que evalúa *la percepción de gravedad* de los comportamientos de violencia psicológica, pero resultaría necesario conocer la prevalencia de esos comportamientos o de esas dimensiones, lo que requiere una investigación complementaria para ver si esos comportamientos incluidos en las dimensiones están realmente presentes en la actualidad entre la juventud de 18 a 25 años. Es por esto que en el siguiente capítulo presentamos una adaptación de esta misma escala sobre la victimización, que nos permita comprobar si efectivamente el orden obtenido resulta compatible con la presencia de violencia en las parejas en la actualidad.

8.5. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN 1

Para prevenir la violencia en las parejas jóvenes, es necesario comprender cómo se inicia y se desarrolla este fenómeno (Díaz-Aguado, 2004). Esta investigación explora mecanismos que pueden tener distintas implicaciones para la prevención y en suma quiere

poner el foco en: 1.) El control, que puede ser llamado "natural" o "adaptativo", es un proceso muy importante para el ser humano que no se puede rechazar, pero que puede llegar a ser coercitivo y violento cuando se impone a uno de los miembros de la pareja, implicando restricciones en los procesos de toma de decisiones personales, añadiendo consecuencias negativas para los receptores, y con un importante impacto en su salud (Hardesty et al., 2015); 2.) La VCC es violencia psicológica, pero se comporta de forma diferente a otras dimensiones similares, o al menos, es diferente del aislamiento y la dominación; 3.) Trabajar el control debe ser una prioridad para los profesionales de la prevención, ya que está presente en agresores y víctimas (aunque de forma diferente); (4) La importancia que atribuimos a que la VCC se transmita como norma social descriptiva es que cumple una función específica: guiar el comportamiento en una situación de incertidumbre en la que no se puede aplicar el control primario; en el que las normas sociales funcionan dentro de un sistema de prioridades para las creencias y el comportamiento de las personas. Por lo tanto, la mejora de programas preventivos podría incluir, por un lado, una sistematización de contenidos que proporcionen un mayor control primario a ambos miembros de la pareja; y, por otro, utilizar las indicaciones de Paluck y Ball (2010) sobre transmisión y prioridades en interacción con otras normas sociales (que rigen sobre otros comportamientos) que establecen. Por último, como consideración para las implicaciones políticas, según su frecuencia, el CC es una conducta violenta que se da entre los 18 y 25 años, edad en la que es muy adecuado llevar a cabo programas preventivos, ya que es cuando se están adquiriendo mayores responsabilidades e independencia en la toma de decisiones (Arnett, 2007). Por otro lado, las campañas de sensibilización deben dirigirse a las dinámicas de relación entre adultos emergentes. Por último, se necesita financiación pública para realizar estudios sobre muestras no fácilmente accesibles.

Respecto al Objetivo 2, partíamos del cuestionario de Percepción de Violencia de Género Percibida (Delgado, 2010; 2014) porque presentaba 47 comportamientos que constituyen violencia psicológica, y se han agrupado en cuatro factores o dimensiones que, ordenados de menor a mayor gravedad percibida, nos permite graduar los contenidos en un programa preventivo. Serían: 1. Indiferencia afectiva; 2. Irresponsabilidad sexista; 3. Violencia de control coercitivo; y 4. Violencia psicológica de hostilidad y dominación. La principal aportación de este trabajo es profundizar en violencia psicológica y realizar una propuesta innovadora sobre las competencias que podremos entrenar basándonos en comportamientos concretos, según las propias percepciones del grupo que reciba el programa preventivo.

La violencia psicológica, al agrupar una gran variedad de comportamientos de expresión, que se pueden presentar de manera simultánea o contingente, genera una percepción confusa: un mismo comportamiento puede ser percibido como abusivo o como normal según el contexto y la forma en que se exprese (Cantera et al., 2005). Mientras que el tipo de violencia psicológica que hemos llamado *Violencia psicológica de dominación y hostilidad* resulta más fácil de identificar como violencia grave, los otros tres serían las manifestaciones que pasan más desapercibidas, y configuran un caldo de cultivo que posibilita comportamientos cada vez más graves.

En cuanto a la segunda contribución, las cuatro dimensiones constituyen violencia en base al daño que causan, siguiendo la definición de la OMS (2002), pero creemos que la *Indiferencia Afectiva* podría revertirse más fácilmente, pudiendo constituirse en el foco inicial del esfuerzo preventivo. No obstante, incluir también a la *Irresponsabilidad sexista* y la *Violencia de control coercitivo* pueden servir para el diseño de un programa de prevención más eficaz, teniendo en cuenta que la violencia de género es un continuo (Delgado, 2014).

Además, la *percepción* de violencia en la pareja está relacionada con las creencias sexistas, variable mediada claramente por la cultura (Delgado et al. 2015), por lo que las creencias sexistas siempre deben estar como base de interpretación de este tipo de comportamientos, teniendo en cuenta que existen diferencias según las edades en que la diferenciación de roles de género puede ser mayor (Ferragut et al., 2017).

Es por lo que consideramos que diseñar un programa basado en estas dimensiones/factores podría tener un efecto diferencial en la eficacia en el cambio de comportamiento. Proponemos la necesidad de crear un diseño de actividades concretas para cada una de las dimensiones que podría ser aplicado de forma gradual en el orden que hemos establecido para jóvenes de 18-25 años.

Capítulo 9. Investigación 2: Prevalencia de la Violencia Psicológica y sus implicaciones para los programas preventivos.

En el capítulo anterior se puso de manifiesto que una de las limitaciones en cuanto al orden resultante en la prioridad para intervenir en la prevención de violencia en la pareja, era que la herramienta utilizada está basada en la percepción de gravedad, pero nos planteamos que, al objeto de seleccionar las dimensiones y los comportamientos más relevantes para un programa preventivo, puede resultar de importante conocer la prevalencia de esos comportamientos entre los jóvenes de 18 a 25 años. No tendría mucho sentido diseñar un programa preventivo sobre comportamientos leves que no se reciben. Pese a que hay muchos estudios nacionales sobre prevalencia de comportamientos de violencia en las parejas de jóvenes (Cantera et al., 2009; Fernández-Fuertes et al., 2006; Viejo-Almanzor, 2012; entre otros), creímos necesario incluir los mismos comportamientos que ya habíamos evaluado porque de ellos partiría cada una de las competencias a entrenar, aspecto que no nos permiten las escalas de otras investigaciones publicadas, que tienen sus propios objetivos. Es por lo que llevamos a cabo la presente investigación que fue publicada por la revista *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*.

9.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.

Objetivo 3: Seleccionar de entre los comportamientos de violencia psicológica aquellos más frecuentes para diseñar entrenamientos específicos basados en competencias comportamentales.

Este objetivo planteaba que se podría mejorar la adhesión a los programas preventivos y, con ello, facilitar el cambio de comportamiento efectivo si especificamos los comportamientos (Fishbein, 2008). Puesto que utilizar todos los comportamientos

propuestos por Delgado (2011) harían insostenible la aplicación en un programa preventivo basado en entrenamiento de competencias para población normalizada, nos planteamos la necesidad de ordenarlos. Partiendo de las ideas previas de Fishbein (2008), y del trabajo de Foshee et al. (2004), y teniendo en cuenta los problemas en los programas preventivos y bajo la hipótesis de que, sabiendo cómo se perciben, según la gravedad, los diferentes comportamientos de violencia psicológica, podremos establecer un escalamiento en las distintas áreas a trabajar en el programa preventivo, creemos que se podría mejorar la adhesión al programa preventivo y con ello facilitar el cambio de comportamiento efectivo. Nos parece que siendo la violencia de pareja un fenómeno afectado culturalmente y que depende del modelo cognitivo de interpretación, sería más adecuado partir de propuestas realizadas en nuestro territorio, como la descrita anteriormente en la propuesta que hicieron Cantera et al. (2009) y Delgado (2010; 2014).

Los objetivos específicos relacionados con el objetivo 3 que nos propusimos fueron:

Objetivo 3.1. Determinar la frecuencia porcentual de violencia psicológica recibida en total, y desagregadas en cada una de las dimensiones. Esto ayudaría a compararlo con el orden de las dimensiones halladas en las investigaciones precedentes.

Hipótesis 3.1: la frecuencia de comportamientos de VP en jóvenes es más alta en unas dimensiones que en otras.

Objetivo 3.2. Obtener la tasa media global de VP recibida y desagregarla por género, obteniendo una medida de la violencia en mujeres y en hombres, calculando las posibles diferencias significativas. Con este objetivo conseguimos saber si resulta necesario hacer programas distintos para hombres y para mujeres. De igual forma nos interesaría saber si hay diferencias según orientación sexual

Hipótesis 3.2: La frecuencia de los comportamientos de violencia psicológica de manera comparativa entre géneros y según la orientación sexual será diferente.

Objetivo 3.3. Desagregar la tasa global en función de las diferentes dimensiones de la VP relevantes teniendo en cuenta la edad para el desarrollo de programas de prevención y establecer si existen diferencias significativas.

Hipótesis 3.3.: La frecuencia de los comportamientos de violencia psicológica recibida difieren según la edad.

Objetivo 3.4. Explorar las diferencias en las puntuaciones de las distintas dimensiones teniendo en cuenta muestras independientes en origen.

Hipótesis 3.4.: Además del género y la edad hay variables que pueden influir en la prevalencia de violencia psicológica.

Objetivo 3.5. Especificar las que podrían constituir el grueso de las actividades de un programa específico en caso de dimensiones significativas.

Hipótesis 3.5.: Hay comportamientos de violencia psicológica con una frecuencia muy baja que no producirán adhesión al mensaje preventivo

9.2. METODOLOGÍA

9.2.1. Procedimiento

Para la segunda hipótesis, adaptamos la escala VPG de Delgado (2011, 2014, 2015) para evaluar si se dan y en qué frecuencia aparecen cada uno de los 47 ítems que conforman el cuestionario. Fue aplicado en formato online por estudiantes de último curso del Grado de Psicología, mediante un procedimiento de bola nieve para minimizar los posibles problemas derivados de que la muestra fuese universitaria que señalamos en el estudio anterior. El procedimiento de *bola de nieve* consiste en partir de los contactos

de las agentes elegidas, se difunde a través de las redes sociales utilizadas por jóvenes de esta edad, a todos los contactos y se solicita que lo pasen a otros contactos con el único requisito de tener entre 18 y 25 años. De esta forma hemos asegurado la aleatoriedad de la muestra. En el cuestionario primero se requería la aceptación de la voluntariedad, según procedimiento ético aprobado por el CEUMA. Aunque las muestras fueron tomadas por diferentes personas, que constituyen los agentes elegidos, todas fueron preparadas en grupo y siguieron las mismas instrucciones.

9.2.2. Muestra

En este estudio participó una muestra total analizada de 771 jóvenes (55,8% mujeres). Se utilizó un método probabilístico estratificado según la edad y el sexo. Aunque la muestra fue aleatoria, dado que los agentes elegidos eran estudiantes universitarios, la proporción primaria de estudiantes de universidades fue bastante elevada y utilizamos una clasificación de nueve categorías para ordenar los datos. A continuación exponemos la categoría y el porcentaje de participación que correspondía a la misma: 1 (Matemáticas, Física, Biología, Química, Arquitectura): 8,9%; 2 (Ingeniería y Tecnología): 7,9%; 3 (Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Terapeuta ocupacional): 7,6%; 4 (Psicología, Trabajo social, Periodismo, Sociología, Magisterio, Pedagogía): 34,4%; 5 (Historia, Arte, Filología, Traducción, Estudios culturales): 5,8%; 6 (Derecho, Economía, Marketing, Empresa): 10,3%; 7 (Bachillerato): 9,4%; 8 (Estudios básicos): 9,4%; 9 (Intercambio erasmus de estudiantes): 6,1%. Como se observa el porcentaje de participación de la categoría 4 (Psicología, Trabajo social, Periodismo, Sociología, Magisterio, Pedagogía) está sobrerrepresentada, aspecto a tener en cuenta en la discusión.

La orientación sexual se clasifica como 73,9% heterosexual; 4,5% lesbiana/homosexual; 16,7% bisexual; 2,5% no sabe; 0,4% revela otros.

En cuanto a la edad, se tuvieron en cuenta ocho categorías entre 18 y 25 años de edad, ambos inclusive. Al analizar la edad, omitimos los casos en los que no se especificaba, lo que redujo la muestra a 689 casos.

Otras variables que tomamos fueron pareja actual con 731 casos (Sí: 53,5%) y número de parejas con 674 casos (0 pareja: 8,9%; 1 pareja: 27,4%; 2 parejas: 32,6%; 3 parejas: 22,1%; 4/más: 8,8%).

9.2.3. Variables medidas

A. Variable Dependiente.

La principal variable a medir es la violencia psicológica. pero el gran desafío de este constructo es qué comportamientos se eligen como los más representativos, tal y como decíamos en el marco teórico. Un estudio cualitativo con jóvenes realizado por Cantera et. al. (2009), partía de una revisión exhaustiva sobre las diferentes clasificaciones de las conductas de maltrato psicológico y la completaron con un análisis cualitativo en adolescentes y adultos jóvenes de entre 15 y 25 años. En la investigación de la violencia interpersonal, la investigación cualitativa se ha identificado como fundamental porque muestra elementos que pueden pasar desapercibidos en la investigación cuantitativa (Crossman & Hardesty, 2018) y esta escala clasificó los comportamientos en distintas dimensiones de violencia psicológica, que fueron definidas anteriormente en la parte teórica: control, celos, acoso, aislamiento, indiferencia afectiva, descalificación, amenazas, presión sexual, manipulación emocional y la dominación, que fue incorporada posteriormente en el procesos de validación que llevó cabo Delgado (2010b, 2014). Cada una de estas dimensiones podría considerarse una variable dependiente estudiadas por separado. Por un lado, tuvimos en cuenta la posibilidad de obtener una puntuación total de violencia psicológica (VP total), pero también desagregando las distintas dimensiones

B. Variables independientes.

Las principales estaban relacionadas con aquellas variables que en los estudios previos han dado resultados significativos como el género y la edad, pero también incluimos otras como tipo de estudios, si se tenía pareja en el momento de la evaluación y la experiencia previa en el contexto de relaciones, mediante el número de parejas que había tenido además de la presente.

También tuvimos en cuenta la presencia del comportamiento violento y la ausencia del mismo.

9.2.4. Instrumentos utilizados

Se aplicó la Escala de Violencia de Género Percibida (VGP) (Delgado, 2014; Delgado & Mergenthaler, 2011; Delgado et al., 2015) que es una escala específica que mide violencia psicológica a través de las diez dimensiones enumeradas, que excluye la agresión física. Utiliza una batería de 47 ítems en formato Likert, con respuestas que van de 0 (no percibe violencia) a 6 (percibe claramente violencia). Señalamos que la Escala original mide percepción de gravedad de los comportamientos y nosotros queríamos evaluar prevalencia del comportamiento violento o en qué grado se había recibido ese comportamiento, con lo cual llevamos a cabo una adaptación de la Escala de Delgado (2010b), cuya introducción se reformuló de la siguiente forma: “A continuación, hay una lista de situaciones o conductas que se pueden dar en una relación de pareja. Marca en cada una de ellas el grado en que has experimentado este comportamiento en tu relación actual o en la última que tuviste (si no tienes en la actualidad) y con qué frecuencia. Marca con una X la casilla que corresponda e indica cómo de grave es esto para ti de 0 a 6”. El criterio para orientar las respuestas fue: 0 - Si piensas que esa conducta NO se ha producido; 1 - Si piensas que esa conducta se ha producido MUY POCO (una vez pasó);

2 - Si piensas que esa conducta se ha producido POCO (ha pasado aproximadamente entre 3 y 5 veces en varios meses); 3 - Si piensas que esa conducta se ha producido ALGO (ocurre al menos una vez al mes); 4 - Si piensas que esa conducta se ha producido BASTANTE (al menos una vez a la semana); 5 - Si piensas que esa conducta se ha producido MUCHO (varias veces a la semana); 6 - Si piensas que esa conducta se ha producido SIEMPRE (todos los días ocurre al menos una vez). Se incluyeron los 47 ítems de la escala original, que presenta un lenguaje inclusivo, y se obtuvo un α de Cronbach de .94, para la escala total, ligeramente por debajo de la original ($\alpha = .98$). Las propiedades de fiabilidad calcular de forma independiente para cada una de las diez dimensiones adaptadas en nuestro estudio se mantuvieron, como puede verse en la Tabla 14.

Además, después de cada ítem, establecimos una calificación de la gravedad sobre la conducta evaluada: "¿Qué gravedad considera que tiene esta conducta?", siguiendo la misma escala de 0 a 6. Esta medida tuvo un α de Cronbach = .99.

De manera adicional, se aplicó un análisis factorial de la escala total, para comprobar que la escala adaptada no había cambiado las propiedades psicométricas con respecto a la original. En primer lugar, se realizó un análisis factorial sin rotación, que dio como resultado un índice KMO-Barlett de .94, que mantenía la estructura unifactorial con comunalidades de entre 0,52 y 0,78 para los 47 ítems. Seguían siendo aceptables. Y posteriormente, llevamos a cabo una rotación *oblimin* (era la utilizada en la escala original) que dio como resultado ocho de los componentes que explicaban más del 66,7% de la varianza. Datos muy similares a la escala original, que mostró un 66,6% (Delgado, 2014).

9.2.5. Análisis de los datos

Los datos se analizaron mediante IBM SPSS.25 con un análisis de frecuencias y un análisis inferencial que incluyó el cálculo de la diferencia de medias con la *t* de Student y ANOVA porque la muestra era elevada y la prueba de Levene indicaba que se cumplía el principio de homocedasticidad. Las pruebas de Kolgomorov-Smirnov mostraron que no hay normalidad en las muestras, por lo que se realizó el análisis de varianzas de Kruskal-Wallis para muestras no paramétricas, mostrando la misma distribución con medianas similares para todas las dimensiones. Dado que la no normalidad es muy común en las Ciencias Sociales y dado que la muestra tiene poder estadístico, debido al tamaño de la muestra, utilizamos estadísticos paramétricos que porque proporcionan una mayor información.

También se utilizaron análisis de regresión para comprobar el efecto de las variables independientes de edad, sexo, tipo de estudios, orientación sexual, pareja actual y número de parejas anteriores.

Por último, se aplicó G*Power 3.1.9.7 para calcular el tamaño del efecto.

9.3. RESULTADOS

1. Para comprobar la hipótesis 2.1 de que la frecuencia de comportamientos de Violencia Psicológica (VP) en jóvenes es diferente según las dimensiones, llevamos a cabo un análisis de frecuencias en distintos parámetros: para la puntuación de VP Total y de cada una de las dimensiones por separado. Encontramos que el 82,6% (Tabla 12) de los jóvenes ha recibido al menos un tipo de comportamiento de violencia psicológica (VP) por parte de su última pareja; el 17,4% de los jóvenes de 18 a 25 años no ha recibido ninguna conducta de VP por parte de su última pareja. La columna de datos que representa

la "Ausencia de VP" son participantes que han evaluado los comportamientos como "Ninguno" (cero) presente en su última relación de pareja.

Tabla 15

Porcentajes de frecuencias de Violencia psicológica recibida en hombres y mujeres de 18 a 25 años.

Dimensiones de VP	Presencia VP (%)			Ausencia PV (%)		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Control Coercitivo	50.6	57.3	45.6	49.4	42.7	54.4
Acoso	21.9	23.2	21.0	78.1	76.8	79.0
Aislamiento	13.5	15.9	11.7	86.5	84.1	88.3
Celos	39.9	40.6	39.5	60.1	59.5	60.5
Descalificación	51.8	47.0	55.3	48.2	53.0	44.7
Indiferencia afectiva	65.5	62.5	67.7	34.5	37.5	32.3
Presión sexual	42.7	41.5	43.6	57.3	58.5	56.4
Manipulación emocional	44.5	48.8	41.3	55.5	51.2	58.7
Amenazas	28.3	27.1	29.1	71.7	72.9	70.9
Dominación	34.9	34.5	35.2	65.1	65.5	64.8
VP TOTAL	82.6	80.2	84.4	17.4	19.8	15.6

Considerando el resto de frecuencias, las dimensiones más frecuentes de PV (Tabla 13) son la indiferencia afectiva (65,5%), la descalificación (51,8%), el control coercitivo (50,6%) y la manipulación emocional (44,5%). Las conductas menos recibidas son el aislamiento (86,5%), el acoso (78,1%) y las amenazas (71,7%). Estas dimensiones menos recibidas son las calificadas con mayor gravedad por parte de la juventud, como mostraremos al final. Si bien, la Tabla 13 no ofrece información novedosa con respecto a la anterior, sí que proporciona un orden para facilitarnos la integración de los resultados del último objetivo.

Tabla 16*Porcentajes de frecuencias de Violencia psicológica recibida ordenada de mayor a menor según el género*

Orden Total	(%)	Orden Hombres	(%)	Orden Mujeres	(%)
Indiferencia Afect.	65.5	Indiferencia Afect.	62.5	Indiferencia Afect.	67.7
Descalificación	51.8	Control Coercitivo	57.3	Descalificación	55.3
Control Coercitivo	50.6	Manipulación Em.	48.8	Control Coercitivo	45.6
Manipulación Em.	44.5	Descalificación	47.0	Presión Sexual	43.6
Presión sexual	42.7	Presión sexual	41.5	Manipulación Em.	41.3
Celos	39.9	Celos	40.6	Celos	39.5
Dominación	34.9	Dominación	34.5	Dominación	35.2
Amenazas	28.3	Amenazas	27.1	Amenazas	29.1
Acoso	21.9	Acoso	23.2	Acoso	21.0
Aislamiento	13.5	Aislamiento	15.9	Aislamiento	11.7

2. Para determinar la hipótesis 2.2 que las frecuencias de los comportamientos de violencia psicológica de manera comparativa entre géneros serán diferentes, en primer lugar, calculamos de la misma forma que en la hipótesis anterior tanto a la puntuación total como desagregadas por dimensiones llevando a cabo una segmentación comparativa de la muestra. Si observamos la Tabla 13, las frecuencias según el género de las personas que han recibido PV, considerando las tres dimensiones más recibidas: las mujeres reciben PV en forma de indiferencia afectiva (67,7%), descalificación (55,3%) y control coercitivo (45,6%); y los hombres de forma muy similar reciben PV en forma de indiferencia afectiva (62,5%), control coercitivo (57,3%) y manipulación emocional (48,8%). Los celos, la dominación, las amenazas, el acoso y el aislamiento se mantienen en el mismo orden entre hombres y mujeres, y son los menos recibidos. Llama la atención

que los celos, que durante mucho tiempo fue considerado el ejemplo más típico de violencia en la pareja, hoy día sea uno de los menos recibidos.

En segundo lugar, en cuanto a un índice medio general de VP recibida, los datos muestran una media (Ds) de agresiones recibidas de 21,3 (33,7). Teniendo en cuenta que el rango mínimo y máximo serían [0 - 282], la media en nuestro estudio puede ser pequeña, aunque la desviación Estándar ofrece una alta variabilidad. Según los resultados mostrados en la Tabla 14, aunque las mujeres reciben más VP de media [$M_{mujeres} = 21,8$ ($Ds = 35,2$) > $M_{hombres} = 20,8$ ($Ds = 31,7$)], el ANOVA $F_{(1,769)} = .18$; $p = .66$, expresa que las diferencias numéricas encontradas no son estadísticamente significativas. Recordamos, como decíamos en la teoría que esta diferencia no informa acerca de que las consecuencias.

En tercer lugar, a partir de las puntuaciones medias asignadas a las dimensiones, podemos observar en la Tabla 14 cómo se muestra que las puntuaciones medias entre las dimensiones resultaron 2,14 ($M = 21,4$; $Ds = 33,7$), pero que se hallaron diferencias significativas entre ellas, como refleja el resultado del ANOVA: $F_{(9, 770)} = 99,94$; $p < .001$. Aunque de nuevo, si las dimensiones se comparan en función del sexo del participante, las diferencias no son significativas en ninguna de las dimensiones ($p > .05$): es decir, tanto hombres como mujeres tienden a valorar de la misma manera las situaciones de VP recibidas. Se analizaron posibles diferencias significativas para las categorías de orientación sexual, pero no se obtuvieron.

3. Respecto a la hipótesis 2.3, requeríamos poner a prueba que las frecuencias de los comportamientos de violencia psicológica recibida difieren según la edad y el análisis teniendo en cuenta cada edad como un nivel diferenciado y se encontraron diferencias significativas en algunas dimensiones, en concreto en Descalificación $F_{(7, 689)} = 3,36$; $p = .002$; Indiferencia afectiva $F_{(7, 689)} = 2,87$; $p = .006$; Manipulación emocional $F_{(7, 689)} =$

2,26; $p = .02$; y Celos $F(7, 689) = 2,80$; $p = .007$. Las diferencias fueron analizadas con un test *post hoc* de comparaciones múltiples con HSD Tukey y Bonferroni, esta última porque las muestras de 24 y 25 años eran menores de 50 participantes, y las diferencias que encontramos se localizan específicamente en la dimensión de los Celos, hay diferencias entre los grupos de 20 y 21-22 años, que como puede observarse gráficamente en la *Figura 8* tiene un repunte a los 20 años. En Descalificación, hay diferencias entre los grupos de 20 años y 18 y 22 años; en Indiferencia Afectiva, también hay un repunte a los 20 y baja significativamente a los 22 años. En Manipulación Emocional hay diferencias entre 18 y 20 y entre los 20 y los 22. La *Figura 10* muestra las dimensiones para las que se encontraron diferencias significativas por edad. Los datos respecto de dimensiones como control coercitivo se entienden que se mantienen más o menos similares en todas las edades contempladas.

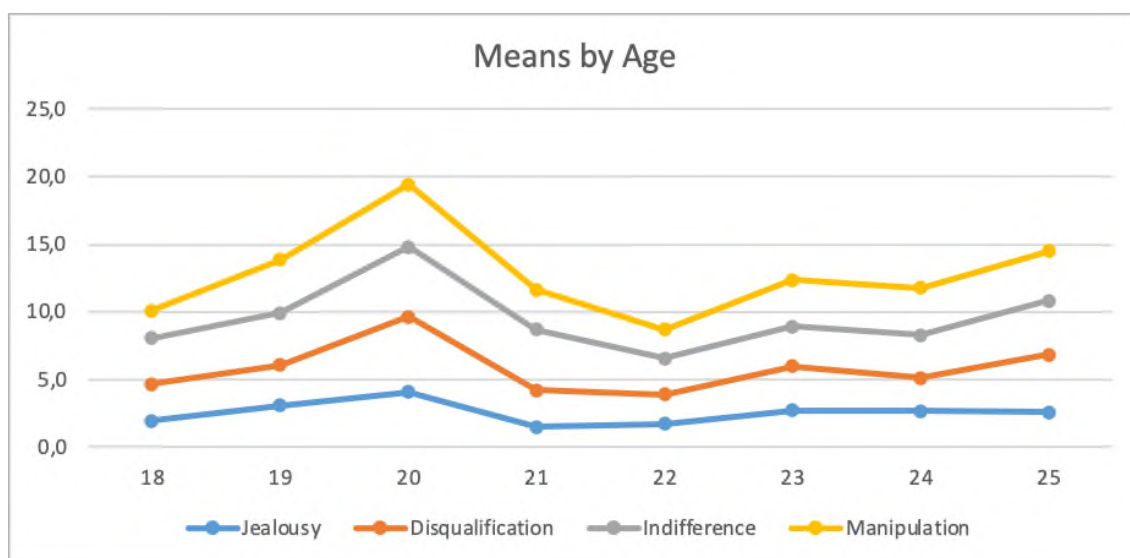


Figura 10. Diferencias significativas en las puntuaciones medias entre dimensiones.

Tabla 17*Medias y desviaciones típicas de las puntuaciones Totales, según las Dimensiones y según el sexo*

	TOTAL (N = 771)			Hombres (n = 328)		Mujeres (n = 443)		<i>F</i> _{Sexo}
	<i>X</i>	<i>SD</i>	α	<i>X</i>	<i>SD</i>	<i>X</i>	<i>SD</i>	
Escala total	21.4	33.7	.94	20.8	31.7	21.8	35.2	<i>F</i> _(1,769) = .18; --
Dimensiones PV	<i>X</i>	<i>SD</i>	α	<i>X</i>	<i>SD</i>	<i>X</i>	<i>SD</i>	<i>t</i> ₍₇₆₉₎
Control coercitivo	2.3	3.7	0.93	2.5	3.6	2.1	3.8	1.5; --
Acoso	0.8	2.2	0.94	0.9	2.3	0.7	2.2	1.1; --
Aislamiento	0.6	2.4	0.93	0.7	2.3	0.7	2.5	.01; --
Celos	2.2	4.7	0.93	2.4	4.6	2.1	4.7	.9; --
Descalificación	3.0	5	0.92	2.7	4.6	3.2	5.3	-1.4; --
Indiferencia afectiva	3.6	4.6	0.93	3.3	3.9	3.8	5.1	-1.7; --
Presión sexual	2.5	5	0.93	2.3	4.7	2.7	5.3	-.9; --
Manipulación Emocio	3.0	5.4	0.92	2.9	5.0	3.0	5.7	-.5; --
Amenazas	1.4	3.7	0.93	1.3	3.6	1.4	3.9	-.3; --
Dominación	1.9	3.9	0.93	1.7	3.6	2	4.1	1.1; --

F dimensiones: $F_{(9,770)} = 99,94$; **

* : $p < .05$; ** : $p < .001$; -- : $p > .05$ (no significativo)

4. Para observar si puede haber diferencias entre el total de los datos analizados (N = 711) observamos lo que ocurre en algunas de las muestras tomadas en origen de forma independiente. Estas son muestras relacionadas si se comparan con la muestra total. Una de estas, que denominamos Submuestra 3, con un $n = 194$ (100 mujeres; 94 hombres), mostró, como puede observarse en la Tabla 15, puntuaciones medias con una tendencia a ser diferentes de la muestra en conjunto, aunque se trate del mismo tipo de muestreo: la submuestra 3 (M3) revela diferencias de puntuación entre las mujeres y la muestra total (M1) en todas las dimensiones de la VP: $t_{(193)} = 3,66$; $p < .05$.

Tabla 18*Comparación de las Medias de la Sub-muestra 3 y la Muestra Total en la categoría Mujeres*

Dimensiones PV	Género	Sub-Muestra 3					Muestra completa				
		X_3 (SD)	95%IC [inf; sup.]		Ratio	Error	X_1 (SD)	95%IC [Inf; Sup]		Ratio	Error
Control Coercitivo	Hombres	2.3(3.5)	1.5	3	0-18	0.3	2.5(3.6)	2.1	2.9	0-18	0.2
	Mujeres	3.5(5.0)	2.5	4.5	0-25	0.5	2.1(3.8)	1.8	2.5	0-25	0.2
Acoso	Hombres	1.1(2.7)	0.5	1.6	0-14	0.3	0.9(2.2)	0.6	1.1	0-14	0.1
	Mujeres	1.3(2.6)	0.8	1.8	0-16	0.2	0.7(2.2)	0.5	0.9	0-17	0.1
Aislamiento	Hombres	0.9(2.9)	0.3	1.5	0-15	0.3	0.7(2.3)	0.4	0.9	0-15	0.1
	Mujeres	1.5(3.8)	0.8	2.3	0-18	0.4	0.7(2.4)	0.4	0.9	0-18	0.1
	Hombres	2.6(5.0)	1.6	3.7	0-24	0.5	2.4(4.6)	1.9	2.9	0-28	0.2
Celos	Mujeres	3.4(6.0)	2.2	4.6	0-29	0.6	2.1(2.2)	1.7	2.6	0-17	0.2
Descalificación	Hombres	3.1(4.4)	2.2	4.0	0-25	0.4	2.7(4.5)	2.2	3.2	0-29	0.2
	Mujeres	4.9(3.8)	3.6	6.2	0-18	0.6	3.2(5.3)	2.7	3.7	0-30	0.2
Indiferencia afectiva	Hombres	3.8(4.1)	2.9	4.6	0-19	0.4	3.3(3.9)	2.9	3.7	0-19	0.2
	Mujeres	5.2(5.3)	4.2	6.3	0-18	0.5	3.8(5.1)	3.4	4.3	0-22	0.2
Presión Sexual	Hombres	2.4(5.5)	1.3	3.5	0-40	0.5	2.3(4.7)	1.8	2.9	0-40	0.2
	Mujeres	4.2(7.0)	2.7	5.6	0-34	0.7	2.7(5.2)	2.2	3.2	0-34	0.2
Manipulac Emocional	Hombres	3.0(5.2)	1.9	4.1	0-28	0.5	2.9(4.9)	2.3	3.4	0-28	0.2
	Mujeres	5.1(7.2)	3.6	6.5	0-30	0.7	3.1(5.6)	2.5	3.6	0-30	0.2
Amenazas	Hombres	1.8(4.5)	0.9	2.7	0-27	0.5	1.4(3.6)	1.0	1.8	0-27	0.2
	Mujeres	2.0(4.2)	1.2	2.9	0-24	0.4	1.4(3.8)	1.1	1.8	0-26	0.2
Dominación	Hombres	1.9(3.8)	1.2	2.7	0-20	0.4	1.7(3.5)	1.3	2.1	0-21	0.2
	Mujeres	2.5(4.3)	1.6	3.3	0-23	0.4	2.0(4.1)	1.6	2.4	0-23	0.2
Total VP	Hombres	23.0(35.7)	15.7	30.3	0-191	3.7	20.8(31.7)	17.3	24.2	0-191	1.7
	Mujeres	33.7(42.4)	25.3	42.1	0-220	4.2	21.9(35.2)	18.6	25.1	0-220	1.7

Se calculó el tamaño del efecto d , mediante la W de Wilcoxon, en el grupo de mujeres para VP Total, y encontramos diferencias medias comparando las puntuaciones medias de las mujeres con un tamaño del efecto $d = .6$, que se interpreta como un efecto grande (Cárdenas y Arancibia, 2014). Las puntuaciones medias de los hombres en comparación con el total de la muestra, no presenta diferencias significativas: $t_{(193)} = 0,8$; $p > .05$.

Utilizamos el análisis de regresión lineal para explorar el origen de estas diferencias en la Sub-Muestra 3 analizando la capacidad predictiva de las variables independientes para la escala de violencia psicológica recibida completa. El modelo predictivo por el método *enter* se probó con el género del participante, que no resultó significativo $F_{(1, 192)} = 3,57; p = .6$; se probó con la edad, y tampoco resultó significativa: $F_{(2, 191)} = 2,82; p = .13$. A continuación, según se introdujo en modelo el tipo de estudios, teniendo en cuenta si eran de secundaria, bachillerato o universitarios, pero tampoco fue significativo: $F_{(3, 190)} = 1,44; p = .23$. A continuación, analizamos un segundo modelo, para descubrir la capacidad predictiva del género del participante en las dimensiones por separado, encontrando que resultaba un efecto significativo para las dimensiones de Descalificación ($R^2 = .02$), Indiferencia afectiva ($R^2 = .02$) y Manipulación emocional ($R^2 = .02$), como puede observarse en la Tabla 16. Aunque la capacidad predictiva del género del participante se mostró pequeña, con un 2%, dado que el tamaño del efecto que había encontrado era importante ($d = .06$), decidimos comprobar todas las variables de nuevo. Para la edad y el tipo de estudios, no se encontraron resultados significativos. Entonces analizamos la variable *tener pareja actual* y encontramos que la importancia de este efecto empezaba a aumentar con R^2 en todas las dimensiones y que en la escala entera alcanza el $R^2 = .07$, como se refleja en la Tabla 16. Este efecto que muestra la capacidad predictiva no se muestra en el análisis de regresión como muy importante, a pesar de que el tamaño del efecto d sí lo había resultado, pero debe interpretarse en el contexto multifactorial del problema.

Tabla 19*Análisis de Regresión Lineal para Predecir las Dimensiones según Sexo del participante y Pareja actual*

Modelo 1 Género del Participante:	β	SE	F (1,192)	p	R ²
Manipulación Emocional	2.07	.9	5.16	.02	.02
Indiferencia Afectiva	1.42	.7	4.3	.04	.02
Descalificación	1.8	.8	4.9	.03	.02
Modelo 2 Pareja actual:	β	Se	F(1,192)	p	R ²
Controlar	1.8	.6	8.4	.004	.04
Acoso	.98	.4	5.9	.01	.03
Aislamiento	1.0	.5	4.5	.03	.02
Descalificación	2.80	.8	12.4	.001	.05
Manipulación emocional	3.91	.8	19.7	.001	.09
Celos	2.6	.7	11.4	.001	.05
Indiferencia afectiva	2.33	.6	11.9	.001	.06
Presión sexual	3.21	.9	12.2	.001	.06
Amenazas	1.34	.6	4.7	.03	.02
Dominación	1.97	.5	12.0	.001	.06
VP en general	21.98	5.9	16.06	.001	.07

Se encontró como datos significativos que la puntuación media de la frecuencia de la VP en las mujeres que no tienen pareja aumenta, como puede observarse en la Tabla 17. Curiosamente en las dimensiones menos comunes en estos grupos, estas diferencias no son tan importantes (R² se mantiene más baja, entre .2 y .3)

Por otro lado, atendiendo al grado de dispersión que se encuentra cuando se analiza la variable tener pareja (Tabla 17) en todas las puntuaciones obtenidas, pero sobre todo en las mujeres que nos informa de la gran variabilidad de las respuestas y puesto que el porcentaje explicativo que aporta la variable Tener pareja en la actualidad es bajo, incorporamos otras variables relacionadas como orientación sexual y número de parejas. Dado que son variables que no se incluyeron previamente en las hipótesis, la justificación de la incorporación posterior atiende a que consideramos que son dos variables relacionadas con la interacción personal (variable propia del mesosistema). De hecho,

tanto orientación sexual como número de parejas se habían incluido como variables sociodemográficas del conjunto de medidas desde el principio. La orientación sexual no aparece como significativa ni para hombres ni para mujeres.

Tabla 20

Medias y desviaciones típicas de la Violencia Psicológica Total según Sexo y Tener pareja en la actualidad.

		Total Violencia Psicológica				
		Total X(Ds)	Hombres X (Ds)		Mujeres X(Ds)	
Muestra Total	Si (n = 391)	13.2 (21.0)	Si (n = 159)	15.7 (24.4)	Sí (n = 232)	11.4 (18.3)
	Pareja Actual	No (n = 339)	No (n = 152)	25.9 (37.4)	No (n = 187)	35.4 (45.9)
SubMuestra3	Si (n = 103)	18.2 (27.9)	Sí (n = 56)	18.89 (30.5)	Sí (n = 47)	17.3 (24.8)
	Pareja Actual	No (n = 91)	No (n = 38)	29.05(42.0)	No (n = 53)	48.1 (49.2)

Sin embargo, atendiendo al número de parejas, para los hombres resulta ser un predictor significativo en la prevalencia de la puntuación total, aunque con baja capacidad predictiva: $\beta = 11.7$; $Se: 2.0$; $F_{Men (1, 87)} = 33.9$; $p < .001$; $R^2 = .3$; Para las mujeres el número de parejas no es significativo $F_{Women (1, 90)} = 1.0$; $p = .3$.

Todos estos resultados corresponden a submuestra 3. Sin embargo, hemos comprobado que todos estos resultados se reproducen en la muestra total. Entonces, algo que había pasado desapercibido en la muestra total, se ha mostrado analizando los datos de una forma más pormenorizada, encontrando diferencias en las puntuaciones según la variable *tener pareja* influye en el caso de las mujeres y la puntuación media de las mujeres que no tienen pareja en esta submuestra es mayor que cuando las mujeres no tienen pareja en la muestra total (Tabla 17). Sin embargo, esta es una cuestión a tener en cuenta en las siguientes investigaciones, ya que la muestra no es normal y su tamaño disminuye a medida que se incorporan nuevas variables.

5. Para trabajar con la subhipótesis 5 teníamos que mostrar cómo entre los 47 comportamientos elegidos como violencia psicológica pueden existir una frecuencia muy diferente entre unos y otros, y los que presentan una frecuencia muy baja no nos interesan tanto porque puede que no contribuyan en la adhesión al mensaje preventivo. Lo que hicimos fue exponer, como se puede observar en la Tabla 18, los ítems de PV más frecuentemente recibidos, indicando la gravedad atribuida a cada ítem, ofreciendo los datos de la muestra completa porque como hemos indicado las diferencias entre los géneros no eran significativas. El objetivo es determinar los ítems que deben ser trabajados como contenidos en los programas preventivos de Violencia de Pareja (VP). El formato expresa la media de las conductas de VP recibidas por la última pareja (M) y la desviación (Ds) del grupo. Cabe señalar que la gravedad atribuida a los sucesos es bastante similar para todos los ítems.

Tabla 21

Prevalencia de los ítems para seleccionar los comportamientos a entrenar en el programa preventivo.

DIMENSIONES	ITEMS	TOTAL MUESTRA	
		Prevalencia	Gravedad
1. Indiferencia Afectiva	1.1. Niega o no reconoce sus errores o nunca se disculpa	1.3(1.7)	4.5(1.9)
	1.2. Te deja plantado sin dar explicaciones	0.3(1.0)	4.3(2.1)
	1.3. No te tiene en cuenta, decide sin pedirte tu opinión	0.7(1.3)	4.1(2.2)
	1.4. Ignora tu enfado o lo considera una tontería	1.1(1.7)	4.3(2.0)
2. Descalificación	2.1. Se opone a tu aspecto, a tu forma de vestir o de pensar	0.6(1.2)	4.6(2.1)
	2.2. Se burla de ti y dice cosas que te hieren	0.5(1.2)	4.9(2.1)
	2.3. Se burla o habla mal de las mujeres/hombres en general	0.5(1.1)	4.5(2.2)
	2.4. Hace cosas que sabe que te avergüenzan	0.5(1.1)	4.1(2.2)
	2.5. Se burla de ti comparándote con otros chicos/chicas	0.3(1.0)	4.7(2.2)
3. Control Coercitivo	2.6. 3. Menosprecia a tus amigos, familia o personas que te importan.	0.5(1.3)	4.9(2.1)
	3.1. 3.1. Te dice con quién tienes que salir y con quién no	0.4(1.0)	4.8(2.1)
	3.2. 3.2. Te dice que cambies tu forma de vestir, peinarte o maquillarte.	0.4(1.0)	4.6(2.2)
	3.3. Querer saber todo lo que hace, dónde está o con quién, cuando no está con él/ella	0.9 (1.5)	4.5(2.1)
	3.4. Registrar sus objetos personales (teléfono móvil, bolso, agenda, etc.) sin su permiso.	0.2(0.7)	4.7(2.2)
	3.5. Imponer las normas de la relación (los días que salís, horarios, tipos de salidas, etc.).	0.3(1.0)	4.7(2.2)
4. Manipulación Emocional	4.1. Te pone a prueba (engaño) para saber cuánto le quieres.	0.4(1.1)	4.6(2.1)
	4.2. Te hace promesas de cambio que no cumple para que vuelvas con él/ella.	0.6(1.4)	4.6(2.1)
	4.3. Te pide que renuncies a tus propios planes para demostrarle que le quieres.	0.4(1.0)	4.7(2.1)
	4.4. Te castiga emocionalmente cuando no haces lo que quiere o cuando no estás de acuerdo.	0.7(1.5)	4.9(2.0)
	4.5. Te hace sentir culpable cuando no le gusta lo que haces.	0.8(1.6)	4.7(2.0)

9.4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este cuarto estudio reporta la prevalencia de violencia psicológica (VP) en jóvenes de 18 a 25 años a través de diez dimensiones: control, amenazas, aislamiento, indiferencia afectiva manipulación emocional, dominación, celos, presión sexual y negligencia, descalificación y acoso; teniendo en cuenta las frecuencias de los comportamientos de forma diferencial entre hombres y mujeres y según la edad.

9.4.1. Discusión y limitaciones.

La principal aportación de este estudio fue concretar los contenidos de VP a trabajar en programas de prevención con jóvenes y ofrecer tasas que puedan establecerse de forma comparativa en diferentes regiones.

Respecto a la frecuencia de VP recibida, destacamos que el 84,4% de las mujeres han recibido algún tipo de VP de su última pareja actual, y el 80,2% de los hombres ha recibido algún tipo de VP. La edad de 20 años es la que más conductas de VP se reciben. Estos datos sugieren la necesidad de seguir interviniendo con programas eficaces en el ámbito de la VP tras la educación secundaria u obligatoria, en regiones donde el nivel de sexismo ha disminuido en los últimos años.

Teniendo en cuenta la tasa media global de violencia psicológica recibida, y dada la tasa mínima y máxima en las respuestas, podemos interpretar la media de la prevalencia de los comportamientos recibidos es bastante pequeña. Sin embargo, es un dato que no coincide con el porcentaje tan alto de personas que han recibido algún comportamiento de VP. Habría varios elementos complementarios que deberíamos tener en cuenta en esta interpretación: 1. La desviación típica ofrecía una elevada variabilidad, que se explica por las diferencias que reflejan los datos si se analizan como muestras independientes en el

origen de la recogida de datos. 2. El efecto de deseabilidad social en el caso del estudio de la violencia de pareja tiende a minimizar el fenómeno en el caso de las mujeres. Las investigaciones feministas han demostrado que, cuando hablamos de violencia de género, a las mujeres no les gusta identificarse como víctimas porque la victimización se considera asociada a grupos socialmente estigmatizados y no quieren identificarse con él porque es un concepto socialmente indeseable (Ferrer et al., 2006), constituyendo un estereotipo negativo (Fiske, 2003).

Las mujeres también pueden minimizar sus respuestas porque no quieren molestar o devaluar la imagen de los hombres, sobre todo cuando tienen parejas. Esta podría ser la explicación de por qué las mujeres jóvenes de la SubMuestra 3 presenta puntuaciones más altas en todas las dimensiones cuando no tienen pareja; por el contrario, algunas investigaciones mostraron que los hombres minimizaban sus propias agresiones y tienden a maximizar las agresiones que reciben (Rubio, 2009). Esto último justificaría porqué los hombres tienden a puntuar más alto incluso en dimensiones como presión sexual, que son comportamientos mucho más típicos de agresión a mujeres.

Por último, para explicar por qué las medias de las puntuaciones pueden ser bajas, también habría que tener en cuenta que se ha preguntado por lo que ocurre en la pareja actual o anterior, dejando ocultas las historias previas de violencia.

Por estas razones, los datos obtenidos deben interpretarse como una tendencia y no como una incidencia real. Además, dado que las muestras no presentan normalidad y aunque tomadas en su conjunto pueden ser evaluadas, cuando se analizan con varias variables la potencia estadística no permite generalizar conclusiones. Para mejorar este aspecto, en el futuro se podría controlar las muestras según el número de parejas anteriores y de las parejas actuales según el género.

Por otro lado, podemos argumentar que los hombres y las mujeres ejercen comportamientos de VP de manera diferente: las mujeres ejercerían comportamientos más controladores y celosos; mientras los hombres utilizarían más la indiferencia emocional y la descalificación. De hecho, los estereotipos sexistas tradicionales ya proponían a las mujeres como controladoras y a los hombres como emocionalmente indiferentes en sus relaciones, por lo que los resultados están mostrando que ambos géneros se comportan según lo que se espera de ellos, y esta idea de abandonar las creencias y estereotipos sexistas no parece cumplirse en la práctica. Esto apoya los resultados obtenidos en la investigación de Díaz-Aguado et al. (2020) que expresa el efecto de la presión del rol sexista, mucho mayor en mujeres jóvenes, que aparecen con alta ansiedad por cumplir con los estereotipos sexuales, que las siguen cosificando y las presionan para cumplir con un estándar femenino. Y los hombres jóvenes, que también sienten presión por ajustarse a su estereotipo masculino, pero en mucho menor grado.

Teniendo en cuenta que las relaciones de pareja y la forma en que se expresa la violencia cambian a medida que se adquieren nuevos compromisos y se adquieren nuevas etapas (Crossman & Hardesty, 2018), es fundamental tomar como punto de partida este tipo de agresiones, que pueden parecer sutiles por su media de prevalencia, pero que expresan que el problema no ha desaparecido y que son un caldo de cultivo para una violencia más evidente, dado que los jóvenes siguen justificando el uso de la violencia en la resolución de conflictos (Díaz-Aguado et al., 2020).

9.5. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN 2

En definitiva, tomando el conjunto de datos, podemos concluir que las dimensiones de VP más recibidas por los jóvenes son Indiferencia Afectiva, Desacreditación, Control y Manipulación Emocional, seguidas de cerca por Presión

Sexual. Indicando que estos deberían ser los aspectos prioritarios a trabajar con los jóvenes. Trabajar estos contenidos es muy importante porque es la forma en que se manifiestan los desequilibrios de poder de género y las actitudes que sostienen la violencia. Estudios anteriores habían revelado que el control podría ser un paso inicial en la escalada de la violencia de género y la violencia de pareja (Cevallos & Jerves, 2018; Ruiz-Repullo, 2016), pero nuestros datos sugieren que incluso antes del control coercitivo, algunos comportamientos como la indiferencia afectiva, las descalificaciones y la manipulación emocional podrían aparecer incluso de forma previa a lo que habíamos considerado, entendiendo que son los procesos sobre los que hay que intervenir en su conjunto desde una perspectiva individual e interpersonal de la prevención (Heise, 2011).

Queremos hacer una mención especial respecto de los datos de la dimensión de la indiferencia afectiva, que no ha sido desarrollada como un componente esencial en los estudios ni en programas de prevención de la Violencia de Pareja Interpersonal, pero en nuestro estudio se destaca la importancia de la prevalencia de esta dimensión como factor iniciador, que, combinado con el control coercitivo, podría aumentar las consecuencias negativas para la víctima.

Aunque las consecuencias para hombres y mujeres de recibir este tipo específico de violencia psicológica no han sido tenidas en cuenta en este estudio y deberán ser incorporadas y analizadas en futuras investigaciones, se entiende que los programas de prevención deberían empezar a trabajar contenidos relacionados con la dimensión de indiferencia afectiva, bien considerada como un problema de habilidades sociales (trabajándola a nivel individual, como microsistema) o esencialmente como el exponente conductual de los roles sexistas que se siguen mostrando como parte de la relación entre los miembros de las parejas jóvenes (trabajándola a nivel interpersonal, como parte del

mesosistema). Nuestra propuesta es utilizar un entrenamiento en competencias empezando por estos comportamientos de indiferencia afectiva, cuyo contenido se tendrá que desarrollar, y deberán contemplar cómo se manifiestan de forma concreta en el caso de los hombres y en el caso de las mujeres, y cuáles son las consecuencias que tienen para cada uno por separado, poniendo ejemplos concretos, de tal manera que aparezcan los contenidos sexistas en esta intervención.

Al hilo de estas conclusiones, nos planteábamos que nuestro trabajo está centrado prioritariamente en la violencia presencial, pero, en la actualidad, el ámbito de la ciberviolencia es un contexto de aplicación que podría añadir información a cómo se está modificando la perpetración de los mismos y si estos comportamientos se están reproduciendo y qué alcance tendrían. Es por lo que se llevó a cabo una investigación sobre cibercontrol coercitivo con una muestra pequeña que fue publicada en un Congreso Internacional. La conclusión de este pequeño estudio fue que las cifras de prevalencia no son diferentes entre lo que sucede a nivel virtual o presencial, con lo que podemos establecer escenarios de aplicación virtual o presencial con los mismos criterios. No obstante, esta investigación se llevó a cabo con cibercontrol coercitivo de forma exclusiva y podría resultar diferente para indiferencia afectiva o descalificaciones. Aspecto que no hemos planteado por falta de tiempo, pero que podemos incluir en las perspectivas de futuro del siguiente apartado

PARTE IV

LIMITACIONES Y

CONCLUSIONES

Capítulo 10. Limitaciones, conclusiones generales y perspectivas de futuro de la investigación.

10.1. LIMITACIONES EN LA TESIS DOCTORAL

Esta Tesis Doctoral se ha realizado sin financiación pública o privada. Durante el proceso de realización, como en trabajos de similares características, nos hemos encontrado con muchos problemas, algunos debidos a cambios en los planteamientos profesionales, y también personales, que han afectado a la doctoranda durante este período de siete años, que acaba aquí. Como en todos los trabajos de este tipo, inicialmente se planteaba de un modo ambicioso que la realidad obliga a replanificar.

Se han cometido errores de todo tipo a lo largo de todos los pasos de la investigación, de los cuales se ha intentado aprender. También se han presentado problemas ajenos que nos han afectado suponiendo limitaciones. Por ejemplo, el proceso de recogida de datos se alargó más de lo inicialmente planificado y tuvimos que hacer recogida de datos en distintas fases. Algunas personas en puestos de poder han mostrado reticencias a colaborar porque el tema de investigación estaba relacionado con el “género”. Otro hecho a destacar dentro de la recogida de datos es el problema de encontrar muestras simétricas entre hombres y mujeres, ya que parece ser que a los hombres les cuesta responder o colaborar de forma gratuita, también por el tema de la investigación, pero en realidad esta investigación está planteada como problemas en las relaciones de pareja, no como violencia de género. Consideramos que esta situación podría contener un sesgo de partida importante porque quizá los hombres participantes ya tienen una preocupación por el tema de las relaciones de pareja o cierta sensibilidad hacia la afectividad en pareja.

Por otro lado, esta situación también nos hace preguntarnos por qué a muchos hombres les cuesta más implicarse en las investigaciones: es que los hombres no tienen

interés, es que son menos colaborativos, es que tienen el comportamiento de agencia relacionado con la gratificación económica o es una cuestión relativa al tema de investigación: no se quiere mostrar la realidad o no interesa el ámbito de la afectividad. En cualquier caso, está mostrando un tipo de sesgo de género a considerar. A nivel investigador, supuso un esfuerzo extra en difusión y más tiempo en la recogida de datos.

En cuanto a la metodología, una de las principales limitaciones y dificultades que encontramos con el constructo violencia psicológica, principalmente derivada de problemas que ya han sido identificados a la hora de la construcción de herramientas o test psicométricos en Psicología (Messick, 1975) como las connotaciones que tiene la teoría más amplia que la soporta y la red de palabras o red nomológica que la define (Delgado, 2014), que definimos al principio, pero también la dificultad de recoger toda la información que otorga significación a los datos de victimización, incluso siendo conscientes de que son necesarios. Esto hace referencia a que, aunque sabemos que hay que tener en cuenta: el contexto de la situación, el significado que la atribuye la víctima, los efectos o las consecuencias que tiene el comportamiento violento, cuáles se piensa que son los motivos y la posición relacional (o de poder) que se ocupa (Delgado, 2014), resulta muy difícil operacionalizar estos elementos en ítems de evaluación concretos y no tenemos herramientas construidas y validadas que midan la violencia psicológica en estos términos. Esto ha sido una limitación que no hemos podido superar en esta Tesis pero que nos planteamos como parte del resto futuro en la investigación de una línea continuista que proponemos al final de este capítulo.

Por otro lado, en el dossier inicial se incorporaron más ítems en la parte *ad hoc* relacionados con la atribución de responsabilidad y con los comportamientos deseables que no ofrecieron ningún tipo de información porque eran invariables y fueron eliminados

de los análisis porque deducimos que no estaban bien contruidos. Sin embargo, en el dossier inicial, dejamos atrás algunos ítems que podrían haber sido importantes como las consecuencias o la intensidad emocional asociada a esos comportamientos y también variables sociodemográficas como religiosidad, afiliación política y nivel socioeconómico. De la misma forma que utilizamos un cuestionario de justificación de violencia verbal utilizamos la medida de la Escala de justificación de tácticas Verbales/Coercitivas (JVCT, Slep et al. 2001), en su versión validada por Marina Muñoz-Rivas (2011), pero que también fue eliminado porque no ofrecía variabilidad en las respuestas y por tanto información.

10.2. CONCLUSIONES GENERALES DE LA TESIS DOCTORAL

A pesar de las limitaciones encontradas, consideramos que esta Tesis Doctoral logra responder a las preguntas y a los objetivos que nos planteábamos en el inicio. Para prevenir la violencia en las parejas jóvenes, es necesario comprender cómo se inicia y se desarrolla este fenómeno (Díaz-Aguado, 2004) y consideramos con las publicaciones presentadas que nuestro trabajo aporta un mayor conocimiento en este sentido, al mostrar un mecanismo de transmisión de la violencia que no se está teniendo en cuenta y que pueden tener implicaciones para la prevención.

Esta Tesis Doctoral, realizada desde una motivación profesional de Psicología aplicada a la intervención preventiva y con la finalidad de buscar evidencia empírica para diseñar programas eficaces que prevengan la violencia en las parejas en la etapa entre los 18 y 25 años, planteaba los siguientes interrogantes:

1º ¿Cómo explicamos que los jóvenes estén en contra de la violencia de género a nivel actitudinal y que a nivel comportamental se registren aumentos en el porcentaje de situaciones que suponen violencia psicológica o un aumento de las estadísticas de

violencia psicológica entre personas muy jóvenes? La evidencia empírica encontrada ha revelado varias cuestiones de interés:

- Que las creencias sexistas hostiles siguen presentes entre la juventud. Es posible que cuando se habla de que las creencias sexistas han disminuido entre los jóvenes se estén ofreciendo datos mezclados que recogen en conjunto tanto las creencias benevolentes como las creencias hostiles, tal y como mostraron Glick y Fiske (1996). Debemos centrar nuestra atención de forma prioritaria en los datos de las creencias sexistas hostiles dado que dan una información con mayor capacidad predictiva en relación a la violencia psicológica en la pareja.

- Que los comportamientos violentos que se transmiten como normas sociales descriptivas pueden aparecer entre personas que no son especialmente sexistas, porque no está asociado a lo que está mal (prescriptivo) sino a lo que hace la mayoría. De ahí lo peligroso que resulta para su mantenimiento en el futuro: una potencial víctima podría estar alerta con personas que parecen sexistas y podría poner en marcha mecanismos de autodefensa asertiva que le alejarían del peligro; la misma persona podría bajar la guardia con personas que aparentemente no son sexistas y que supondrían a priori entornos seguros, sin embargo, se reproducirían los mismos comportamientos que suponen violencia psicológica.

2º ¿Cómo se están transmitiendo estos comportamientos de violencia psicológica entre los jóvenes?

La violencia psicológica es un continuo pero la evidencia empírica ha mostrado que no todas las dimensiones que constituyen violencia psicológica son iguales, ni todas tienen que aparecer en todas las personas, por lo que en los programas preventivos no habría que entrenar todas las competencias para todos los comportamientos violentos.

Algunas dimensiones de la violencia psicológica se transmiten como una norma social descriptiva, que sería un mecanismo complementario a otros tipos de transmisión posible, como, por ejemplo, el aprendizaje social (Bandura, 1977). No queremos decir que el aprendizaje de la violencia psicológica quede explicado por su transmisión como norma social exclusivamente, sino que la transmisión como normas sociales constituye un mecanismo importante y que este podría aparecer sobre todo cuando las personas no tienen determinado grado de estructuración cognitiva. La falta de estructuración cognitiva podría suceder por diferentes motivos, entre los que se pueden añadir todas las explicaciones a nivel individual que la investigación sobre el tema reúne y que puede consultarse a tal efecto (poca experiencia, poca madurez cognitiva, déficit de habilidades sociales, negligencia o malos tratos de origen, rigidez cognitiva en modelos sexistas y de pareja, problemas de dependencia a sustancias y psicopatologías, etc.), pero desde el punto de vista de la Psicología Social, queremos llamar la atención por dos características:

- 1.) Por la facilidad y naturalidad con que se pueden transmitir entre personas que no tienen ninguna característica sociodemográfica concreta, incluso las normas sociales relacionadas con los comportamientos violentos se pueden transmitir entre personas que no son especialmente sexistas, por eso cualquiera puede verse implicado en estos comportamientos. Por supuesto que cuando están presentes las creencias sexistas, el tipo de violencia resultaría más grave y aún resultaría más complicado intervenir.
- 2.) Por la importancia de estructurar los programas preventivos con dos tipos de metodologías: una de tipo informacional en la que se van a trabajar normas sociales prescriptivas; y otra de tipo competencial, en el que use una metodología de entrenamiento en la adquisición de competencias, que serviría para trabajar aquellas normas sociales más descriptivas. Las dos metodologías pueden formar parte de forma complementaria de un programa más completo, pero las dinámicas para llevar a cabo una y otra son distintas porque el



entrenamiento requiere, por ejemplo, dinámicas participativas y grupos pequeños de intervención; mientras que las propuestas de tipo informativo pueden hacerse a modo de conferencias/charlas o campañas de sensibilización dirigidas a toda la población. Las competencias que habría que incluir en la metodología basada en el entrenamiento de las mismas, tendría el objetivo final de guiar el comportamiento de los jóvenes en las situaciones que provocan incertidumbre, para dar mayor consistencia al control primario y que las normas sociales de los pares no se imponga como prioritarias, es decir, con esta intervención se reforzaría el propio sistema de las creencias, que sería el que guiaría el comportamiento de las personas proporcionando mayor estructuración cognitiva.

Hay que considerar a nivel individual, las consecuencias que genera en las víctimas la facilidad con que se transmiten estos comportamientos violentos y esto debería apoyar la necesidad de que tales programas preventivos se lleven a cabo en estos grupos de edad de 18 a 25 años, que son grupos con los que no se interviene en prevención.

Respecto a la pregunta ¿cuál sería el proceso subyacente que está funcionando en esta transmisión? y ¿cuáles serían los contenidos de esas competencias a entrenar o, dicho de otra forma, qué comportamientos podríamos incluir en los programas preventivos para incidir en esta diferencia entre actitudes y comportamientos?

En esta Tesis Doctoral hemos aportado una propuesta de comportamientos ordenados por frecuencia de aparición en jóvenes, que ayudaría a concretar el contenido del programa preventivo en la franja de edad entre 18 y 25 años. Al contrario que en nuestra propuesta inicial, el control coercitivo no sería tipo de violencia psicológica primario sobre el que recomendamos intervenir, porque antes aparecen otros comportamientos a los que debemos dar la importancia necesaria y que hasta la fecha no

los había considerado lo suficiente, quizá porque infravaloramos la consecuencia que generan. Atendiendo a su prevalencia, planteamos como una necesidad priorizar el entrenamiento con los comportamientos de indiferencia afectiva y de descalificación; atendiendo a la percepción de gravedad apoyamos la intervención en Irresponsabilidad Sexista, relacionado con las necesidades afectivo-sexuales.

Posiblemente, atendiendo a las consecuencias que pueden generarse en las víctimas, realmente sería el control coercitivo el que podría considerarse el primero como violencia psicológica, pero atendiendo a que ocupa el tercer lugar en la prevalencia, de forma lógica, su aparición en la pareja sería posterior y deberían formar parte de un segundo bloque de intervención. Los contenidos relacionados con la afectividad y el desarrollo de una sexualidad sana deberían formar parte de un programa completo, puesto que este ámbito también ocupa un lugar destacado en la prevalencia.

Por otro lado, señalar que de una forma transversal cualquier contenido que se trabaje debe estar fundamentado en las creencias sexistas que subyacen a estos comportamientos porque suponen la forma de mantenimiento social de la desigualdad entre hombres y mujeres. Esto es más fácil de decir que de hacer y requiere formación específica para aprender a detectar y neutralizar el sexismo. Es por lo que los profesionales de la Psicología que se dediquen a la prevención, fundamentalmente, pero también los del Trabajo Social y la Educación Social que pudieran llevar a cabo programas basados en estos criterios, deberían estar formados en analizar los sesgos sexistas y las creencias sexistas que sostienen y mantienen roles desiguales para el papel de hombres y mujeres en la sociedad. Esto nos lleva a la necesidad de plantear la revisión de los discursos docentes en asignaturas de intervención, sugiriendo la necesidad de

elaborar formaciones concretas sobre sesgos sexistas y creencias sexistas para estos profesionales de la intervención social.

La respuesta a la cuestión de por cuál dimensión empezamos y qué comportamientos de violencia psicológica empezaríamos a trabajar en un posible programa preventivo, nos lleva a las implicaciones políticas que tiene trabajar en estos temas. Como bien sabemos, la prevención en cuestiones de la aplicación de la Ley 1/2004 es la gran asignatura pendiente en nuestro país. Los recursos son escasos y la formación de calidad es difícil de alcanzar, tener una selección de comportamientos como los indicados en la Investigación 2, nos permite tomar decisiones para establecer prioridades de trabajo según la prevalencia de esos comportamientos para intervenir con los y las jóvenes entre los 18 y 25 años. Este rango de edad es muy adecuado llevar a cabo programas preventivos en estos temas porque es cuando se están adquiriendo mayores responsabilidades e independencia en la toma de decisiones (Arnett, 2007). Si bien cuando los recursos escasean y si hay que elegir una franja de edad, al menos los programas preventivos podrían dirigirse entre los 18 y los 20 años, incluyendo hombres y mujeres de cualquier orientación sexual.

Además, se necesita financiación pública para realizar estudios sobre muestras no fácilmente accesibles, ya que se requieren estudios similares en otros contextos de origen y diferente nivel socioeconómico. Por lo que las conclusiones señaladas se aplican a muestras similares, debiendo hacer las modificaciones necesarias en caso de tratarse de otras edades o muestras sesgadas por alguna variable. Una idea interesante para poder generalizar resultados podría incorporar el diseño de un programa con jóvenes universitarios de 18 a 25 años, basado en los contenidos señalados, medir su impacto en bienestar psicológico, y posteriormente aplicarlo a otros grupos de otros contextos (u

otras características de edad o procedencia) y comparar los resultados. Lo cual nos llevaría a plantear líneas de futuro en torno a este trabajo de Tesis.

10.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL FUTURO

Dada la limitación de tiempo y recursos, en esta Tesis Doctoral se han llevado a cabo los análisis como normas sociales del control coercitivo, el aislamiento y la dominación. En las conclusiones hemos señalado que en el futuro estamos interesadas en comprobar qué sucede con el resto de las dimensiones de violencia psicológica, especialmente con indiferencia afectiva y la descalificación, para saber si se transmiten como normas sociales de igual forma que el control coercitivo. De la misma forma, creemos que la dimensión de presión y negligencia sexual deben ser estudiadas en mayor profundidad, quizá de forma única y asociada al consentimiento. Aunque lo hemos señalado anteriormente, se quiere resaltar como un aprendizaje y resultado transversal de la investigación que utilizar el modelo ecológico (ver p. 84 de este documento) puede ser muy útil para construir los marcos de conocimiento y de lagunas en la investigación de las personas que estudian el ámbito de la violencia en la pareja y de la violencia de género, en general, porque nos ayuda a sistematizar la evidencia empírica y detectar dónde hay menos conocimiento. Por ejemplo, creemos que podría resultar muy interesante para investigar la pornografía y su relación con las violaciones grupales.

Por último, consideramos que debemos diseñar contenidos basados en estos comportamientos que hemos ido señalando, teniendo en cuenta metodologías diversas que puedan combinar el trabajo en talleres en pequeños grupos con actividades basadas en estos contenidos y también un soporte digital de forma complementaria con cuentas en plataformas adecuadas el grupo de edad entre 18 y 25 años, que en estos momentos sería Instagram y Tik Tok pero que irán evolucionando a otras, como ya ha sucedido

anteriormente y utilizar el formato de *serious games (SG) o juegos serios(JS)*, que podría ser otra metodología cercana a esta población usando las apps del teléfono móvil.

Con todo, más que terminar aquí se nos abre una diversidad de frentes que posiblemente podríamos atender con financiación pública en el futuro y con líneas de trabajo específico que se concentren en tres frentes: 1. En la investigación complementaria que hemos señalado; 2. En la formación de profesorado universitario; y, finalmente, 3. En el desarrollo de materiales técnicos desde la Psicología que sean atractivos y que conecten con la realidad de las personas usuarias.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Referencias.

- Abramsky, T., Watts, C., Garcia-Moreno, C., Devries, K., Kiss, L., Ellsberg, M., Jansen, H.A. & Heise, L. (2011) What factors are associated with recent intimate partner violence? Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *BMC Public Health*, 11(1): 109. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-109>
- Aizpitarte, A., Alonso-Arbiol, I. & VandeVijver, F. (2017). An explanatory model of dating violence risk factors in Spanish adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 27(4), 797-809. <http://dx.doi.org/10.1111/jora.12315>
- Aizpurúa, E., Copp, J., Ricarte, J. J. & Vázquez, D. (2021). Controlling Behaviors and Intimate Partner Violence Among Women in Spain: An Examination of Individual, Partner, and Relationship Risk Factors for Physical and Psychological Abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(1-2), 231-254. <https://doi.org/10.1177/0886260517723744>.
- Almendros, C., Gámez-Guadix, M., Carroble, J. A., Rodríguez-Carballeira, A. y Porrúa, C. (2009). Abuso psicológico en la pareja: aportaciones recientes, concepto y medición. *Psicología Conductual*, 17(3), 433-451.
- Alencar-Rodrigues y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psicos*, 43(1), 116-126.
https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2012/130820/psico_a2012v43n1p116.pdf
- American Psychological Association [APA], (2009). *Resolution on male violence against women*. Washington, DC: American Psychological Association.
<http://www.apa.org/about/policy/male-violence.aspx>.

American Psychological Association [APA], (2020). Manual de publicaciones de la American Psychological Association. 4ª ed. En español.

Amorós, C. y De Miguel, A. (2005). *Teoría feminista*. Editorial Minerva.

Anderson, C. & Huesmann, R. (2003). Human aggression: a social cognitive view. In Hogg, M. A y Cooper J. *The sage handbook of social psychology* (296-323). Sage Publications.

Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28, 147-156.

Andrés-Pueyo, A., y López, S. (2008). Riesgo de Violencia contra la pareja. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 07-122. <https://psycnet.apa.org/record/2010-14793-009>

Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: a meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126(5), 651-680. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.126.5.651>

Arnett, J. J. (2007). Emerging adulthood: What is it, and what is it good for? *Child Development Perspective*, 1, 68-73. DOI: 10.1111/j.1750-8606.2007.00016.x

Ajzen, I., & Fishbein, M. (1977). Attitude-Behavior Relations: A Theoretical Analysis and Review of Empirical Research. *Psychological Bulletin*, 84, 888-918. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.84.5.888>

Ajzen, I. (2012). Martin Fishbein's Legacy: The Reasoned Action Approach. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 640, 11-27. <https://doi.org/10.1177/0002716211423363>

Arriaga, X., Cappelz, N. & Daly, C. (2016). Personal standards for judging aggression by a relationship partner: How much aggression is too much? *Journal of Personality and Social Psychology*, 110, (1), 36-54. <https://doi.org/10.1037/pspi0000035>

- Aubrey J. S. (2006). Exposure to sexually objectifying media and body self-perceptions among college women: An examination of the selective exposure hypothesis and the role of moderating variables. *Sex Roles: A Journal of Research*, 55, 159-172. <https://doi.org/10.1007/s11199-006-9070-7>
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. Free-man.
- Baumgardner, A. (1990). To Know Oneself Is to Like Oneself: Self-Certainty and Self-Affect. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, (6), DOI:1062-1072. (OO22-3514/90/SO0.75)
- Baumeister, R. F., Tice, D. M., & Hutton, D. G. (1989). Self-Presentational Motivations and Personality Differences in Self- Esteem. *Journal of Personality*, 57, 547-579. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-6494.1989.tb02384.x>
- Bem, S. L. (1981). Gender schema theory: A cognitive account of sex typing. *Psychological Review*, 88, 354-364. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.88.4.354>
- Bem, S. L. (1983). Gender schema theory and its implications for child development: Raising gender-schematic children in a gender-schematic society. *Journal of Women in Culture and Society*, 8, 598-616. DOI:10.1086/493998.
- Bent-Goodley, T. (2021). Diversity in interpersonal violence research. *Journal of Interpersonal Violence*, 36 (11–12), 4937-4952. <https://doi.org/10.1177/08862605211013003>
- Bentler, P. M. (1990). Comparative fit indexes in structural equation models. *Psychological Bulletin*, 107, 238-246. DOI: 10.1037/0033-2909.107.2.238
- Bentler, P. M. (1995). *EQS structural equations program manual*. Multivariate Software.
- Berkowitz, L. (1993). *Aggression: Its causes, consequences, and control*. McGraw-Hill Book Company.

- Bertalanffy, L. V., (1968). *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Fondo de cultura económica.
- Betts, L., Spenser, K. & Gardner, S. (2017). Adolescents' Involvement in Cyber Bullying and Perceptions of School: The Importance of Perceived Peer Acceptance for Female Adolescents. *Sex Roles: A Journal of Research*, 77(7-8), 471-481. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0742-2>.
- Blázquez, M., Moreno, J., y García-Baamonde, M. (2011). Violencia psicológica en parejas de universitarios. *Apuntes de Psicología*, 29(3), 397-412.
- Blázquez, M., Moreno, J., y García-Baamonde, M. (2015). Maltrato psicológico en las relaciones de pareja. La inteligencia emocional como factor protector y diferencias de género. *Boletín de Psicología*, 113, 29-47.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revista La Cibeles*, 2.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Brown, L. D. (1983). *Managing Conflict at Organizational interfaces*. Addison-Wesley.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Editorial Paidós.
- Bronfenbrenner, U. & Ceci, S. J. (1994). Nature-nurture reconceptualized in developmental perspective: A bioecological model. *Psychological Review*, 101, 568-586. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.101.4.568>.
- Calvete, E., Corral, S. y Estévez, E. (2005). Desarrollo de un inventario para evaluar el abuso psicológico en las relaciones de pareja. *Clínica y Salud*, 16(3), 203-221.
- Calvete, S. y Buesa, E. (2011). Adaptación de la escala de abuso psicológico sutil y manifiesto a las mujeres en muestra clínica y de la comunidad. *Anales de psicología* 27, (3), 774-782.
- Campbell, J. C., (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Lancet*, 359 (9314), 1331-1336. DOI: 10.1016/S0140-6736(02)08336-8

- Canet-Juric, L., Introzzi, I., Andrés, M.L. y Stelzer, F. (2016). La contribución de las funciones ejecutivas a la autorregulación. *Revista Cuadernos de Neuropsicología*, 10(2), 106-128. DOI: 10.7714/CNPS/10.2.206
- Cantera, L.M. (2003). *De la atención a la prevención, en dimensiones de la violencia*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (pp. 191-219).
- Cantera, L.M. (2004), Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja. [Tesis Doctoral publicada. Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/5441>
- Cantera, L.M. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. En Sánchez, T. (Coord.). *Maltrato de género, infantil y de ancianos* (pp. 55-94). Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Cantera, I., Estébanez, I. y Vázquez, N. (2009). Violencia contra las mujeres jóvenes, la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo. BBK, Emakunde. <http://minoviomecontrola.com/ianire-estebanez/Resumen-violencia-contra-mujeres-jovenes-noviazgo.pdf>
- Capaldi, D.M., Knoble, N. B., Shortt, J. W. & Kim, H. K. (2012). A systematic review of risk factors for intimate partner violence. *Partner Abuse*, 3(2), 231-280. <http://doi.org/10.1891/1946-6560.3.2.231>
- Capezza, N. M. & Arriaga, X. B. (2008). You can degrade but you can't hit: Differences in perceptions of psychological versus physical aggression. *Journal of Social and Personal Relationships*, 25, 225-245. DOI:10.1177/0265407507087957
- Cárdenas, J. M. & Arancibia, H., (2014). Statistical power and effect size calculating in G*Power: complementary analysis of statistical significance testing and its application in psychology. *Salud & Sociedad*, 5(2), 210-224. <https://doi.org/10.22199/S07187475.2014.0002.00006>

- Carrasco, M. A. y González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4, (2), 7-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>
- Carrascosa, L., Cava, M. J., Buelga, S. & De Jesús, S.N. (2019). Reduction of sexism attitudes, romantic myths, and aggressive behaviors in adolescents: efficacy of the DARSÍ program. *Psicothema*, 31(2), 121-127. <https://doi.org/10.7334/psicothema.2018.245>
- Caputo, A. (2020). Comparing Theoretical Models for the Understanding of Health-Risk Behaviour: Towards an Integrative Model of Adolescent Alcohol Consumption. *Europe's journal of psychology*, 16(3), 418–436.
<https://doi.org/10.5964/ejop.v16i3.2213>
- Ceballos, A. C. y Jerves, E. M. (2018). Las relaciones de pareja en los adolescentes de Cuenca: su relación con el machismo/marianismo. *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*, 11(2), 126-140.
<https://doi.org/10.5964/ijpr.v11i2.240>
- Center for Disease Control [CDS], (2006). *Dating abuse fact sheet*.
<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/index.html>.
- Cialdini, R.B. (2003). Crafting normative messages to protect the environment. *Current Directions in Psychological Science*, 12, 105–109. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.01242>
- Cialdini, R., Kallgren, C. & Reno, R. (1991). A focus theory of normative conduct: A theoretical refinement and reevaluation of the role of norms in human behavior. *Advances in Experimental Social Psychology*, 24, 201-234.
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.58.6.1015>

- Cialdini, R. B. & Golstein, N. J. (2004). Social Influence: Compliance and Conformity. *Annual Review of Psychology*, 55, 591-621 DOI: 10.1146/annurev.psych.55.090902.142015
- Corral, S. (2009). Estudio de la violencia en el noviazgo en jóvenes: en jóvenes universitarios/as: Cronicidad, severidad y mutualidad de las conductas violentas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9, 29-48.
- Crossman, K. A. & Hardesty, J. L. (2018). Placing coercive control at the center: What are the processes of coercive control and what makes control coercive? *Psychology of Violence*, 8(2), 196-206. <https://doi.org/10.1037/vio0000094>
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 47-58. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/25981>
- Dardis, C. M., Edwards, K. M., Kelley, E. L. & Gidycz, C. A. (2017). Perceptions of dating violence and associated correlates: A study of college young adults. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(21), 3245-3271. <https://doi.org/10.1177/0886260515597439>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2011). *El estado de la cuestión en el estudio de la Violencia de Género*. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/en/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2011/pdf/Estado_cuestion_VG.pdf
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, (2016). *Macroencuesta de violencia de género 2015*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, (2020). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Ministerio de Igualdad.

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, (2022). Ministerio de Igualdad.
<https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/notasprensa/Paginas/victoria-rosell-presenta-datos-violencia-2022.aspx>
- Delgado, C. (2010a). Las raíces de la violencia de género. En Marchal, N. *Manual de lucha contra la violencia de género* (pp. 43-64). Aranzadi-Thomson Reuter.
- Delgado, C. (2010b). Escala VGP de violencia psicológica de género percibida en la pareja (*VGP-Scale of perceived gender psychological violence between partners*). Informe de investigación no publicado.
- Delgado, C. y Mergenthaler, E. (2011). Evaluación psicométrica de la percepción de la violencia de género en la adolescencia. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 197-206.
<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832329019.pdf>
- Delgado, C. (2014). What do the dating violence scales measure? *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 161, 18-23. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.12.004>
- Delgado, C., Estrada, B. & López, J. A (2015). Gender and cultural effects on perception of psychological violence in the partner. *Psicothema*, 27(4), 381-387.
<http://dx.doi.org/10.7334/psicothema2015.54>
- Delgado, C. (2016). Porqué la violencia de género es algo diferente: reenfocando el concepto. En *¿Podemos erradicar la violencia de género?: análisis, debate y propuestas* (pp.41-56). Comares.
https://www.researchgate.net/publication/292965526_Por_que_la_violencia_de_genero_es_algo_diferente_Reenfocando_el_concepto
- De la Rue, L., Polanin, J. R., Espelage, D. L. & Pigott, T. D. (2017). A meta-analysis of school-based interventions aimed to prevent or reduce violence in teen dating



relationships. *Review of Educational Research*, 87(1), 7-34.

<https://doi.org/10.3102/0034654316632061>

DeKeseredy, W. S. & Schwartz, M. D. (1998). Measuring the Extent of Woman Abuse in Intimate Heterosexual Relationships: A Critique of the Conflict Tactics Scales (pp. 1-6). *Applied Research Forum. National Electronic Network on Violence Against Women*.

DeKeseredy, W. S. (2011). Theoretical and Definitional Issues in Violence Against Women. In Schwartz, M. D, Edleson, J. & Bergen, R., *Sourcebook on Violence Against Women* (pp. 3-20). Sage Publications.

De Miguel-Álvarez, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.

De Miguel-Luken, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Libro20_Percepcion_Social_VG_.pdf

Deschamps, J. & Beauvois, J. (1993). Atribuciones intergrupos. En R. Bourhis, & J. Leyens, *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos* (pp. 91-112). McGraw-Hill.

Díaz-Aguado, M. J. y Martínez-Arias, R. (2001). *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Díaz-Aguado, M. J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del Psicólogo*, 84, 35-44.

Díaz-Aguado, M. J., y Carvajal, M. I. (2011). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.

Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R. y Martínez, J. (2014). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_19_Evoluc_Adolescencia_Igualdad.pdf.

Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R. y Martín, J. (2020). *Menores y violencia de género*. Ministerio de Igualdad.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_menores_final.pdf.

Dodge, K. A. & Coie, J. D. (1987). Social-information-processing factors in reactive and proactive aggression in children's peer groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53(6), 1146–1158. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.53.6.1146>.

Dotti, J. & Quaranta, M. (2017). The best is yet to come? Attitudes toward gender roles among adolescents in 36 countries. *Sex Roles: A Journal of Research*, 77, 30-45. <https://doi.org/10.1007/s11199-016-0698-7>.

Dutton, M. A. & Goodman, L.A. (2005). Coercion in Intimate Partner Violence: Toward a New Conceptualization. *Sex Roles: A Journal of Research*, 52(11/12), 743-757. <https://doi.org/10.1007/s11199-005-4196-6>.

Dutton, M. A., Goodman, L. A. & Schmidt, R. J. (2006). *Development and Validation of a Coercive Control Measure for Intimate partner violence*. Cosmos Corporation.

Expósito, F., Moya, M. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 55, 893-905. DOI:10.1174/021347498760350641.

Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de Violencia Familiar*. Siglo XXI.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Corral, P. (2008). ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis

comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2)355-382.

Epstein, S. (1998). *Constructive thinking. The key of emotional intelligence*. Paeger.

Estébanez, I. (2007). *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*. [Tesis de Master. Universidad de Deusto].
<http://minoviomecontrola.com/ianire-estebanez/Resumen-violencia-contra-mujeres-jovenes-noviazgo.pdf>

Estébanez, I. y Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

European Union Agency for Fundamental Rights, [FRA], (2014). *Violence against women: an EU-wide survey. Main results*. Publications office of the European Union. http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2014-vaw-survey-main-results-apr14_en.pdf.

Fanslow, J. L. & Gulliver, P (2015). Exploring risk and protective factors for recent and past intimate partner violence against New Zealand women. *Violence and Victims*, 30(6), 960-983. DOI: 10.1891/0886-6708.VV-D-14-00010.

Fawson, P. R. (2015). Controlling Behaviors as a Predictor of Partner Violence Among Heterosexual Female and Male Adolescents. *Partner Abuse*, 6, 217-229. DOI: 10.1891 / 1946-6560.6.2.217.

Felson, R. B., & Messner, S. F. (2000). The control motive in intimate partner violence. *Social Psychology Quarterly*, 63(1), 86-94. <https://doi.org/10.2307/2695883>.

Ferragut, M., Blanca, M.J., Ortiz-Tallo, M. & Bendayan, R. (2017). Sexist attitudes and beliefs during adolescence: A longitudinal study of gender differences. *European Journal of Developmental Psychology*, 14, 32-43.

<http://dx.doi.org/10.1080/17405629.2016.1144508>.

Fernández-Amores, R. (2014). Igualdad, violencia de género y salud en estudiantes de la Universidad de Málaga. [Tesis Doctoral. Universidad de Málaga].

<https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/8564>

Fernández-González, L., Calvete, E. & Sánchez-Álvarez, N. (2020). Efficacy of a brief intervention based on an incremental theory of personality in the prevention of adolescent dating violence: a randomized controlled trial. *Psychosocial Intervention*, 29(1), 9-18. <https://doi.org/10.5093/pi2019a14>

Fernández-Fuertes, A. A., Fuertes, A., y Pulido, R. F. (2006). Evaluación de la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes. Validación del Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory (CADRI). *International Journal of Clinical and Health Psychology* 6(2), 339-358. <https://psycnet.apa.org/record/2006-06186-008>

Fernández-Fuertes, A., & Fuertes, A. (2010). Physical and psychological aggression in dating relationships of Spanish adolescents: motives and consequences. *Child Abuse and Neglect*, 34(3), 183-191. DOI: 10.1016/j.chiabu.2010.01.002.

Ferrer, V. y Bosch, E. (2004). Violencia contra las mujeres, en Barberá, E. y Martínez, I (Coords.) *Psicología y Género* (pp. 242-270). Pearson educación.

Ferrer, V., y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, 21(1), 1-10. https://www.um.es/analesps/v21/v21_1/01-21_1.pdf.

Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, M., Torres, G. y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18(3), 359-366. <https://www.psicothema.com/pdf/3223.pdf>.

- Ferrer, V, Bosch, E. y Navarro, C. (2011). La violencia de género en la formación universitaria: análisis de factores predictores. *Anales de Psicología*, 27(2), 435-446. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16720051021>.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013). De los mitos del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado, revista del currículum y formación del profesorado*, 17(1), 105-122.
- Feshbach, S. (1964). The function of aggression and regulation of aggressive drive. *Psychological Review*, 71, 257-272. DOI: 10.1037/h0043041.
- Ferreira, G. B. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Editorial Sudamericana.
- Fiske, S. T. & Taylor S.E. (1991). *Social cognition*. McGraw-Hill.
- Fiske, S. T. (1993). Controlling other people: The impact of power on stereotyping. *American Psychologist*, 48, 621-628. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.48.6.621>
- Fiske, S. T. (1998). Stereotyping, prejudice, and discrimination. In Gilbert, D.T, Fiske, S.T. & Lindzey, G. (Eds.), *Handbook of social psychology*, 2, (pp. 357-411). McGraw-Hill.
- Fiske, S. T. (2003). Five core social motives, plus or minus five, in Spencer, S. J., Fein, S., Zanna, M. P. & Olson, J. M (Eds.). *Motivated Social Perception*. (pp. 233–246). The Ontario Symposium, 9.
- Flores-Lázaro, J., Castillo-Preciado, R. E y Jiménez-Miramonte, N. A, (2014). Desarrollo de funciones ejecutivas, de la niñez a la juventud. *Anales de Psicología*, 30(2), 463-473. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.2.155471>.
- Fritsche, J., Jonas, E., Ablasser, C., Beyer, M.; Kuban, J., Manger, A.M. & Schultz, M. (2013): The power of we: Evidence for group-based control. *Journal of*



Experimental Social Psychology, 49(1), 19-32.

<https://doi.org/10.1016/j.jesp.2012.07.014>.

Fishbein, M. (2008). A reasoned action approach to health promotion. *Medical Decision Making*, 28(6), 834-844. <https://doi.org/10.1177/0272989X08326092>.

Fishbein, M. & Ajzen, I. (2010). *Predicting and changing behavior: The reasoned action approach*. Taylor & Francis Group.

Follingstad, D., Rutledge, L., Berg, B., Hause, E. & Polek, D. (1990). The role of emotional. *Journal of Family Violence*, 5, 107-119. <https://doi.org/10.1007/BF00978514>.

Forward, S. (2003). *Chantaje emocional*. Editorial Grigalbo.

Foshee, V.A., Bauman, K.E., Arriaga, X.B., Helms, R.W., Koch, G.G. & Linder, G.F. (1998). An evaluation of safe dates: an adolescent dating violence prevention program. *American Journal of Public Health*, 88, 45-50. DOI: 10.2105/ajph.88.1.45.

Foshee, V.A., Bauman, K.E., Linder, F., Rice, J. & Wilcher, R. (2007). Typologies of adolescent dating violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 498-519. DOI: 10.1177/0886260506298829.

Foshee, V. A., Reyes, H. L., Ennett, S. T., Suchindran, C., Mathias, J. P., Karriker-Jaffe, K. J., Bauman, K. E. & Benefield, T. S. (2011). Risk and protective factors distinguishing profiles of adolescent peer and dating violence perpetration. *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 48(4), 344-350. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2010.07.030>

French, J. & Raven, B. (1959). The Bases of Social Power. In Cartwright, D., (Ed.). *Studies in Social Power*, (pp. 150-167). Institute for Social Research.

- Glick, P. & Fiske, S. T. (1997). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1999). The Ambivalence toward Men Inventory: Differentiating hostile and benevolent beliefs about men. *Psychology of Women Quarterly*, 23, 519-536. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1999.tb00379.x>
- Glick, P., Fiske, S. T., Mladinic, A., Saiz, J. L., Abrams D., Masser, B., Adetoun, B., Osagie, J. E., Akande, A., Alao, A., Brunner, A., Willemensen, T. M., Chipeta, K., Dardanne, B., Dijksterhuis, A., Wigbouldus, D., Eckes, T., Six-Materna, Y., Expósito, F., ..., & Ferreira, M. C. (2000). Beyond Prejudice as Simple Antipathy: Hostile and Benevolent Sexism Across cultures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79(5), 763-775. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.79.5.763>
- Glick, P., Fiske, S., Masser, B., Manganelli, A.M., Huang, L.L., Rodríguez, Y., Willemsen, T. M., Six-Materna, I., Lameiras, M., Eckes, T., Volpato, C., Pek, J., Sakallı-Uğurlu, N., D'Avila Pereira, M.L., Brunner, A. & Wells, R. (2004). Bad but Bold: Ambivalent Attitudes Toward Men Predict Gender Inequality in 16 Nations. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86(5), DOI: 10.1037/0022-3514.86.5.713
- Gómez-Hermoso, M. R., Muñoz, J. M., Vázquez-Mezquita, B., Gómez, R. y Mateos, N. (2012). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- González, R. (2003). La dinámica de la violencia en las parejas jóvenes. *Documentación Social*, 131, 231-243.

- González, R. y Santana, J.D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Pirámide.
- González-Ortega, I. E, Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 16 (2), 207-225.
- Graham-Kevan, N. & Archer, G. (2003). Partner physical aggression and controlling behaviors. *Violence and Victims*, 18(2), 181-196.
<https://doi.org/10.1891/vivi.2003.18.2.181>
- Gutiérrez, A. y Delgado, C. (2014). Estudio exploratorio de una escala de detección de violencia en la pareja en personas mayores españolas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista de Psicología*, 2(1), 143-154.
<https://portalcientifico.upsa.es/documentos/62ac1b54a659e14253bf8f00>.
- Gutiérrez, S., Sanz, J., Espinosa, R., Gesteira, C. y García-Vera, M. P. (2016). La Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne: baremos para la población general española y desarrollo de una versión breve. *Anales de Psicología*, 32(1), 206-217.
<http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.185471>.
- Gulliver, P. & Fanslow, J. (2016). *Understanding research on risk and protective factors for intimate partner violence*. University of Auckland.
- Hardesty, J. L., Crossman, K. A., Haselschwerdt, M. L., Raffaelli, M., Ogolsky, B. G. & Johnson, M. P. (2015). Toward a standard approach to operationalizing coercive control and classifying violence types. *Journal of Marriage and Family*, 77(4), 833-843. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/jomf.12201>.

- Hayes, A., & Coutts, J. J. (2020). Use omega rather than Cronbach's Alpha for estimating reliability. But.... *Communication Methods and Measures*, 14(1), 1-24. <https://doi.org/10.1080/19312458.2020.1718629>.
- Hattys, S. E. (2000). *Masculinities, violence and culture*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Heise, L. (1998). Violence against women: an integrated ecological framework. *Violence Against Women*, 4, 262-290. DOI: 10.1177/1077801298004003002.
- Heise L. y García-Moreno, C. (2002). Violence by intimate partners. En Krug, E. G., Dahlberg L. L., Mercy J. A., Zwi A. B. & Lozano R. (Dir.). (2002). *World report on violence and health* (pp. 87-121). World Health Organization.
- Heise, L. (2011). *What works to prevent partner violence? An evidence overviews*. Centre for gender violence and health. London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- Hirigoyen, M. F. (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de violencia en la pareja*. Paidós.
- Hamby, S. & Turner, H. (2013). Measuring teen dating violence in males and females: Insights from the National Survey of Children's Exposure to Violence. *Psychology of Violence*, 3, 323-339. <http://dx.doi.org/10.1037/a0029706>.
- Hogg, M. A. & Cooper J. (2005). *The sage handbook of social psychology*. Sage Publications.
- Hooper, D., Coughlan, J., & Mullen, M. R. (2008). Structural equation modelling: guidelines for determining model fit. *The Electronic Journal of Business Research Methods*, 6, 53-60.
- Hoxmeier, J. C., Flay, B. R. & Acock, A.C. (2018). Control, Norms, and Attitudes: Differences Between Students Who Do and Do Not Intervene as Bystanders to

Sexual Assault. *Journal of Interpersonal Violence* 33(15), 2379-2401. DOI: 10.1177/0886260515625503.

Humby (2016). Self-report measures that do not produce gender parity in intimate partner violence: a multi-study investigation. *Psychology of Violence*, 6(2), 323-335. <https://doi.org/10.1037/a0038207>.

Ibáñez, M. (2004). Violencia doméstica en Euskadi: malos tratos a la mujer: Análisis y definición del proceso de ruptura con una relación de maltrato. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Infosalus (2020). Casi 400.000 operaciones de cirugía estética. Datos de la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE). Europa Press. (Consulta 16/06/2020). <https://www.infosalus.com/estetica/noticia-casi-400000-operaciones-cirugia-estetica-ano-espana-20181121135414.html>

Jackson, S.M. (1999). Issues in the dating violence research: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 4, 233-247. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(97\)00049-9](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(97)00049-9).

Johnson, M. P. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 57, 283-294. <https://doi.org/10.2307/353683>

Johnson, M. P., & Leone, J. M. (2005). The differential effects of intimate terrorism situational couple violence: Findings from the National Violence Against Women Survey. *Journal of Family Issues*, 26, 322-349. <http://dx.doi.org/10.1177/0192513X04270345>.

Johnson, M. (2006). Conflict and control gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence Against Women*, 2 (11), 1003-1018. DOI: 10.1177/1077801206293328

- Johnson, M. (2008). *A typology of domestic violence: intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence*. Northeastern University Press.
- Kallgren, C. A., Reno, R. R., & Cialdini, R. B. (2000). A focus theory of normative conduct: When norms do and do not affect behavior. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26(8), 1002-1012. <https://doi.org/10.1177/01461672002610009>.
- Kelly, V. A. (2004). Psychological abuse of women: a review of the literature. *The Family Journal*, 12, 383-388. <https://doi.org/10.1177/1066480704267234>.
- Kelly, J. & Johnson, M. (2008). Differentiation among types of intimate partner violence: Research update and implications for interventions. *Family Court Review*, 46(3), 476-499. <https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2008.00215.x>.
- Kimmel, M. S. (2002). "Gender Symmetry" in domestic violence. A substantive and methodological research review. *Violence Against Women*, 8(11), 1332-1363. <https://doi.org/10.1177/107780102762478037>.
- Kuennen, T. (2007). Analyzing the impact of coercion on domestic violence victims: How much is too much. *Berkely Journal of Gender, Law & Justice* 12(1), 2-30.
- Krug, E. G., Dahlberg L. L., Mercy J. A., Zwi A. B. & Lozano R. (Dirs.). (2002). *World report on violence and health*. World Health Organization. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf.
- Kruger, D. J., Carrothers, J., Franzen, S. P., Miller, A.L., Reischl, T. M., Stoddard, S. A. & Zimmerman, M. A. (2018). The role of present time perspective in predicting early adolescent violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(12), 1893-1908. <https://doi.org/10.1177/0886260515619752>.
- Labrador, F. J., Paz, P., De Luis, P. y Fernández-Velasco, R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica. Programa de actuación*. Pirámide.

Lagarde, M. (1996): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>.

Lameiras, M., Rodríguez, Y. & Sotelo, M. J. (2001). Sexism and Racism in a Spanish sample of Secondary School Students. *Social Indicators Research*, 54(3), 309-328. <https://doi.org/10.1023/A:1010871706454>.

Lameiras, M. y Rodríguez, Y. (2002). Evaluación del sexismo moderno en adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 17(2), 119-127. DOI:10.1174/021347402320007555.

Lameiras, M. & Rodríguez, Y. (2004). Evolution of hostile sexism and benevolent sexism. *Social Indicators Research* 66, 197-211. <https://doi.org/10.1023/B:SOCI.0000003553.30419.f1>.

Lameiras, M. (2004). El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sexología*, 8, 91-102.

http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/maria_lameiras/sexismo_anuario.pdf

Lameiras, M. (2019). La igualdad no será posible sin implantar la educación sexual obligatoria. En prensa (7/6/2023). <https://www.farodevigo.es/ourense/2019/03/12/maria-lameiras-igualdad-sera-posible-15752657.html>

Latané, B. (1996). Dynamic Social Impact: The Creation of Culture by Communication. *Journal of Communication*, 46, 4, 13-25. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1996.tb01501.x>

Lazarevich, I., Irigoyen-Camacho, M. E., Velázquez-Alva, M. D. C. & Salinasavila, J. (2017). Dating violence in mexican college students: evaluation of an educational

workshop. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(2), 183-204.
<https://doi.org/10.1177/0886260515585539>.

Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Boletín Oficial del Estado, núm. 313 de 29 de diciembre de 2004.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
Boletín Oficial del Estado, número 71 de 23 de marzo de 2007.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

Loseke, D. R. (1992). *The Battered Woman and Shelters: The Social Construction of Wife Abuse*. University of New York Press.

Lorente, M. (2004). *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Ares y Mares.

Lorenz, K. (1966). *On aggression*. Batam Books.

Malhotra, K., González-Guarda, R. M. & Mitchell, E. M. (2014). A review of teen dating violence prevention research: What about Hispanic youth? *Trauma, Violence and Abuse*, 16(4), 444-465. doi:10.1177/1524838014537903.

Martín, M. (2002). La violencia de género en la juventud. En: Instituto de la Mujer. *Mujeres jóvenes: el avance hacia la igualdad*. Instituto de la Mujer.

Martín, V. R., García, E. M., y Calvo, S. M. (2020). Desigualdades y violencias de género en jóvenes y adolescentes: ¿soplan vientos de avance? *Prisma Social*, (31), 368-387. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/desigualdades-y-violencias-de-genero-en-jovenes/docview/2465811849/se-2>

Martin-Sanz, N. (2011). *Aproximación empírica al deseo de control. Medición, estrategias y efectos*. [Tesis doctoral publicada. Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e. <http://hdl.handle.net/10486/6991>

- Martínez-Corts, I. Guerra, J.M. y Munduate, L. (2005). Poder y procesos de influencia en la negociación (pp.183-199). En Munduate, L. y Medina, F. J., *Gestión del Conflicto, negociación y mediación*. Pirámide.
- Mayer, J. D., Salovey, P. & Caruso, D. R. (2002). Mayer-Salovey-Caruso Emotional Intelligence Test (MSCEIT). MHS Publish.
- Mehrotra, M. (1999). The social construction of wife abuse: Experiences of Asian Indian women in the United States. *Violence Against Women*, 5(6), 619-640.
<https://doi.org/10.1177/10778019922181400>
- Merás-Lliebre, A. (2003), Prevención de la violencia de género. *Estudios de Juventud*, 62(3), 143-150. <https://www.injuve.es/sites/default/files/art11.pdf>
- Millet, K. (1975). *Política Sexual*. Editorial Cátedra.
- Ministerio de Justicia (2022). *Informe sobre la aplicación del principio de igualdad en las actuaciones y políticas públicas del Ministerio de Justicia*. Secretaria General técnica.
https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/igualdad/Documents/InformeIgualdadMinisterioJusticia_2022_10_31.pdf.
- Moya, M. C. (1990). Favoritismo endogrupal y discriminación exogrupal en las percepciones de las características sexo- estereotipadas. En G. Musitu (Comp.), *Procesos psicosociales básicos* (pp. 221-228). PPU.
- McNaughton, H.L., Foshee, V.A., Niolon, P.H., Reidy, D.E. & Hall, J. E., (2016). Gender role attitudes and male adolescent dating violence perpetration: normative beliefs as moderators. *Journal of Youth and Adolescence*, 45, 350-360.
<https://doi.org/10.1007/s10964-015-0278-0>.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva revisión de un viejo problema*. Paidós.



- Muñoz-Rivas, M., Graña, J., O'Leary, K. & González, M. (2007). Aggression in adolescent dating relationships: prevalence, justification, and health consequences. *Journal of Adolescent Health, 40* (4), 298-304. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2006.11.137>
- Muñoz-Rivas, M, Gámez-Guadix, M., Fernández-González, L. & González, M.P. (2011). Validation of the Attitudes About Aggression in Dating Situations (AADS) and the Justification of Verbal/Coercive Tactics Scale (JVCT) in Spanish Adolescents. *Journal of Family Violence, 26*, 575-584. DOI: 10.1007/s10896-011-9391-3
- Murphy, C. M. & O'Leary, K. D. (1989). Psychological aggression predicts physical aggression in early marriage. *Journal of Consulting & Clinical Psychology, 57*, 579-582. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.57.5.579>
- Nielson, M. G., Schroeder, K. M., Martin, C. L. & Cook, R. E. (2020). Investigating the relation between gender typicality and pressure to conform to gender norms. *Sex Roles: A Journal of Research 83*, 523-535. DOI: 10.1007/s11199-020-01136-y
- Noller, P., Feeney, J. & Peterson, C. C. (2001). *Personal relationships across the lifespan*. Psychology Press.
- Nowak, A., Wallacher, R. & Zochowski, M. (2005). The emergence of personality: Dynamic foundations of individual variation. *Developmental Review, 25*, 351-385. <https://doi.org/10.5964/ps.6179>.
- Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer (2021). *Declaración del observatorio estatal de violencia sobre la mujer contra el negacionismo*. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2006.11.137>
- O'Leary, K. D., Barling, J., Arias, I., Rosenbaum, A., Malone, J. & Tyree, A. (1989). Prevalence and stability of physical aggression between spouses: a longitudinal



analysis. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57, 263-268.

10.1037//0022-006x.57.2.263

O'Leary, K. D. (1999). Psychological abuse: A variable deserving critical attention in domestic violence. *Violence and Victims*, 14 (1), 3-23.
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10397623/>

O'Leary, K. D. & Slep, A. M. (2003). A dyadic longitudinal model of adolescent dating aggression. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 32 (3), 314-327. https://doi.org/10.1207/S15374424JCCP3203_01

Organización de Naciones Unidas, [ONU], (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. AG. 48/104). Naciones Unidas.

Organización de Naciones Unidas, [ONU], (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* (AG 61/122/ Add.1). Naciones Unidas.

Oscullo, D. (2016). *Estereotipo y fetichismo: la construcción del cuerpo femenino en la producción de cine pornográfico*. [Tesis doctoral Publicada. Universidad de Quito]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/7098>

Padilla, J. (2022). Estadística para Ciencias Sociales. [Archivos de videos]. Recuperados de <https://www.youtube.com/@estadisticaconjoaquin>.

Paluck, E. & Ball, L. (2010). *Social norms marketing aimed at gender-based violence: A literature review and critical assessment*. International Rescue Committee.

Patafio, B., Miller, P., Walker, A., Coomber, K., Curtis, A., Karantzas, G., Mayshak, R., Taylor, N. & Hyder, S. (2021). Coercive Controlling Behaviors and Reporting Physical Intimate Partner Violence in Australian Women: An Exploration. *Violence Against Women*, 28(2), 375-394. <https://doi.org/10.1177/1077801220985932>

- Peña, D. (2004). Necesidad de control: análisis conceptual y propuesta experimental. *Revista Profesional Española de Terapia Cognitivo-Conductual*, 2, 70-91.
- Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 11-12, 353-376.
- Perles, F., San Martín, J., & Canto, J. M. (2019). Gender and conflict resolution strategies in spanish teen couples: their relationship with jealousy and emotional dependency. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(7), 1461-1486. <https://doi.org/10.1177/0886260516651316>
- Pino, M. y Urrego, Y. (2013). La importancia de las funciones ejecutivas para el desarrollo de las competencias ciudadanas en el contexto educativo. *Cultura, Educación y Sociedad*, 4(1), 9-20.
- Piolanti, A. & Foran, H. M. (2022). Efficacy of interventions to prevent physical and sexual dating violence among adolescents. A systematic review and metaanalysis. *JAMA Pediatrics*, 176(2), 142-149. <https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2021.4829>.
- Pittman, T.S. & Zeigler, K.R. (2007). Basic human needs. In Kruglanski, A. W. & Higgins, E. T., (Eds.), *Social psychology: handbook of basic principles*. Guilford Press.
- Pulkkinen, L. (1996). Proactive and reactive aggression in early adolescence as precursors to anti-and prosocial behavior in young adults. *Aggressive behavior*, 22, 241-257. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1098-2337\(1996\)22:4<241::AID-AB1>3.0.CO;2-O](https://doi.org/10.1002/(SICI)1098-2337(1996)22:4<241::AID-AB1>3.0.CO;2-O)
- Raine, A., Dodge, K., Loeber, R., Gatzke-Kopp, L., Lynam, D., Reynolds, C., Stouthamer, Loeber, M. & Liu, J. (2006). The Reactive-Proactive Aggression

Questionnaire: Differential. *Aggress Behavior*, 32 (2), 159-171. DOI: 10.1002/ab.20115.

Reed, L. A., Ward, L. M., Tolman, R. M., Lippman, J. R. & Seabrook, R. C. (2018). The association between stereotypical gender and dating beliefs and digital dating abuse perpetration in adolescent dating relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(9-10), 5561-5585. <https://doi.org/10.1177/0886260518801933>

Reno, R., Cialdini, R. & Kallgren, C.A. (1993). The transsituational influence of social norms. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64, 104-112. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.64.1.104>

Revista Muy Interesante (2019). Las operaciones de cirugía estética se disparan. Romaro, Disponible on line: <https://www.muyinteresante.es/salud/articulo/las-operaciones-de-cirugia-estetica-se-disparan-451554711626> (consultado el 08/04/2019).

Rivas-Rivero, E. y Bonilla-Algovia, E. (2021). Relación entre los mitos románticos y las actitudes hacia la igualdad de género en la adolescencia. *Psychology. Society & Education*. 13(3), 67-80. <https://doi.org/10.25115/psye.v13i3.5254>

Rivera-Rivera, L., Allen, B., Rodríguez-Ortega, G., Chávez-Ayala, R. y Lazcano-Ponce, E. (2006). Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años). *Salud Pública Mexicana*, 48, 88-96.

Roca, N., y Masip, J. (2011). *Intervención grupal en violencia sexista. Experiencia, investigación y evaluación*. Herder.

Rodríguez-Carballeira, A., Almendros, C., Escartín, J., Porrúa, C., Martín-Peña, J., Javaloy, F. y Carrobles, J.A. (2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36(3), 299-314.

- Rodríguez, J. A., Mirón, L. & Rial, A. (2012) Análisis de la relación entre grupo de iguales, vinculación familiar y escolar, autocontrol y conducta antisocial, en una muestra de adolescentes venezolanos. *Revista de Psicología Social*, 27(1), 25-38, DOI: 10.1174/021347412798844033
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V. y Faílde, J. M. (2013). Aproximación conceptual al sexismo ambivalente: Estado de la cuestión. *Summa Psicológica*, 6 (2), 131-142. <https://doi.org/10.18774/448x.2009.6.68>
- Rosenbaum, M. (1980). A Schule for assessing Self-Controls Behaviors: Preliminary findings. *Behavior Therapy*, 11, 109-121. [https://doi.org/10.1016/S0005-7894\(80\)80040-2](https://doi.org/10.1016/S0005-7894(80)80040-2)
- Rothbaum, F., Weisz, J. R. & Snyder, S. S. (1982). Changing the world and changing the self: A two-process model of perceived control. *Journal of Personality and Social Psychology*, 42(1), 5-37. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.42.1.5>
- Rubio, A. M. (2009). Los chicos héroes y las chicas malas. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, 49-63. <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-05.pdf>
- Ruiz-Repullo, C. (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2016/143535461.pdf>.
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E y Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19, 459-466.
- Sánchez, V., Ortega-Rivera, J., Ortega, R. y Viejo, C. (2008). Las relaciones sentimentales en la adolescencia: satisfacción, conflictos y violencia. *Escritos de Psicología*, 2, 97-109. <https://www.redalyc.org/pdf/2710/271020194011.pdf>.

- Sánchez-Jiménez, V., Muñoz-Fernández, N., & Ortega-Ruíz, R. (2015). “Cyberdating Q-A”: An instrument to assess the quality of adolescent dating relationships in social networks. *Computers in Human Behavior*, 48, 78-86. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.006>
- Sánchez-Jiménez, V., Muñoz-Fernández, N. y Ortega-Rivera, J. (2018). Efficacy evaluation of “Dat-e Adolescence”: A dating violence prevention program in Spain. *Plos One*, 13(10): e0205802, 1947-1961. <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0205802>
- Sánchez-Jiménez, V., & Muñoz-Fernández, N. (2021). When are sexist attitudes risk factors for dating aggression? The role of moral disengagement in Spanish adolescents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 1947-1961. <http://dx.doi.org/10.3390/ijerph18041947>
- Schwartz, D., Dodge, K. A., Coie, J. D., Hubbard, J. A., Cillessen, A. H., Lemerise, E. A. & Bateman, H. (1998). Social-cognitive and behavioral correlates of aggression and victimization in boy’s play groups. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 26, 431-440.
- Stark, E. (1995). Re-presenting Battered Women: Coercive control and the defense of liberty. En *Violence against women: complex realities and new issues in a changing world*. *Albany Law Review*, 58(4), 973-1026.
- Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. Oxford University Press.
- Stasson, M. & Fishbein, M. (1990). The Relation Between Perceived Risk and Preventive Action: A Within-Subject Analysis of Perceived Driving Risk and Intentions to Wear Seatbelts. *Journal of Applied Social Psychology*, 20(19), 1541-1557. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1990.tb01492.x>

- Straus, M. A. (1979). Measuring intra-family conflict and violence: The Conflict Tactics (CT) scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41, 75-88.
<https://doi.org/10.2307/351733>
- Straus, M. A. (2004). Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide. *Violence Against Women*, 10, 790-811.
<https://doi.org/10.1177/1077801204265552>
- Straus, M. A., Hamby, S. I., Boney-McCoy, S. & Sugarman, D. B. (1996). The revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and preliminary psychometric data. *Journal of family issues*, 17 (3), 283-316.
<https://doi.org/10.1177/019251396017003001>
- Sedikides C. & Gregg, A. P. (2003). Portraits of the self. In Hogg, M. A & Cooper J. *The sage handbook of social psychology*, (pp. 110-138). Sage Publications.
- Seelau, S. M., & Seelau, E. P. (2005). Gender-role stereotypes and perceptions of heterosexual, gay and lesbian domestic violence. *Journal of Family Violence*, 20, 363-371. DOI:10.1007/s10896-005-7798-4
- Schultz, P.W., Nolan, J., Cialdini, R., Goldstein, N. & Griskevicius, V. (2007) The constructive, destructive, and reconstructive power of social norms. *Psychological Science*, 18 (5), 429-434. DOI:10.1111/j.1467-9280.2007.01917.x
- Skinner, E. A. (1985). Action, control judgments, and the structure of control experience. *Psychological Review*, 92, 39-58. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.92.1.39>
- Skinner, E. A. (1995). *Perceived control, motivation and coping*. Sage Publications.
- Skinner, E. A. (1996). A guide to Constructs of Control. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71, 549-570. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.71.3.549>
- Skinner, E. A., Wellborn, J. G. & Connetl, J. E., (1990). What it takes to do well in school and whether I've got it: The role of perceived control in children's engagement and

school achievement. *Journal of Educational Psychology*, 82, 22-32.

<https://doi.org/10.1037/0022-0663.82.1.22>

Stollberg, J., Fritsche, I. & Bäcker, A. (2015). Striving for group agency: threat to personal control increases the attractiveness of agentic groups. *Frontiers in Psychology* (6), 649 DOI: 10.3389/fpsyg.2015.00649

Terborg, J. R. (1977). Women in management: A research review. *Journal of Applied Psychology*, 62, 647-664. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.62.6.647>

Tolman, D., Spencer, R., Rosen-Reynosa, M. & Porche, M. (2003). Sowing the seeds of violence in heterosexual relationships: Early adolescents narrate compulsory heterosexuality. *Journal of Social Issues*, 59, 159- 178. <https://doi.org/10.1111/1540-4560.t01-1-00010>

Thompson, S. C. (1981). Will it hurt less if I can control it? A complex answer to a simple question. *Psychological Bulletin*, 90, 89-101. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.90.1.89>

Torres, E.V. (2014). Evaluación neuropsicológica en mujeres víctimas de violencia de género. [Tesis Doctoral publicada. Universidad de Salamanca]. https://gredos.usal.es/bitstream/10366/127895/1/DPETP_TorresGarciaA_EvaluacionMujeresVictimas.pdf

Turner, J. C., Hogg, M. A., Oakes, P. J., Reicher, S. D., y Wetherell, M. S. (1990). *Redescubriendo el grupo social*. Morata

United Nations, [U.N.], (2023). <https://www.un.org/es/global-issues/youth#:~:text=No%20existe%20una%20definici%C3%B3n%20internacional,entre%202015%20y%2024%20a%C3%B1os>.

United Nations, [U.N.], (2020). *Human development report 2019. Beyond income, beyond averages, beyond today. inequalities in human development in the 21st*

century. United Nations Development Programme.

<https://doi.org/10.18356/09246f48-en>

Urruzola, M. J. (2005). *No te lías con los chicos malos: Guía no sexista dirigida a chicas*.

Ed. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres.

http://www.bantaba.ehu.es/lab/files/view/No_te_lies_con_los_chicos_malos.pdf

?revision_id=67330&package_id=67315

Vallacher, R. R., Nowak, A., Froehlich, M. & Rockloff, M. (2002). The dynamics of

self-evaluation. *Personality and Social Psychology Review*, 6, 370-

379. https://doi.org/10.1207/S15327957PSPR0604_11

Viejo-Almanzor, C. (2012). *Dating Violence y Cortejo Adolescente. Un Estudio sobre la*

Violencia en las Parejas Sentimentales de los Jóvenes Andaluces. [Tesis doctoral

publicada. Universidad de Córdoba].

<https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/7642>

Villa-Rueda, A. A., Váldez-Montero, C., Jiménez-Vázquez, V., Mendoza-Catalán, G. S.,

Domínguez-Chávez, C. J., & Cisneros-Ruiz, B. (2022). Intervenciones para

prevenir violencia de pareja en población latina e hispano-americana joven: una

revisión sistemática. *Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social*, 29(1), 24–47.

<https://doi.org/10.14198/ALTERN.19764>

Vucetic, M., Brendgen, M., Vitaro, F., Dionne, G. & Boivin, M., (2021). Victimization

by friends and victimization by other peers: ¿common risk factors or mutual

influence? *Journal of Youth and Adolescence*, 50(3), 563-578.

<https://doi.org/10.1007/s10964-020-01270-6>

Wagers, S. M. (2015). Deconstructing the "power and control motive": moving beyond a

unidimensional view of power in domestic violence theory. *Partner*

Abuse, 6(2), 230-242. <http://dx.doi.org/10.1891/1946-6560.6.2.230>

- Warshaw, P.R. y Davis, F. D. (1985). Disentangling behavioral intention and behavioral expectation. *Journal of Experimental Social Psychology*, 21 (3), 213-28. [https://doi.org/10.1016/0022-1031\(85\)90017-4](https://doi.org/10.1016/0022-1031(85)90017-4)
- Walker, L. E. (1980). *The Battered Woman*. Harper & Row.
- White, R.W. (1959). Motivation reconsidered. The concept of competence. *Psychological Review*, 66, 297-333. <https://doi.org/10.1037/h0040934>
- Whitton, S. W., Welge, J. A., & Newcomb, M. E. (2023). Evaluation of traditional risk factors for intimate partner violence among sexual and gender minority youth. *Psychology of Violence*. (s/p). <https://doi.org/10.1037/vio0000486>
- World Health Organization, [WHO] (2023). https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_2.
- Wolfe, D. A., Scott, K., Reitzel-Jaffe, D., Wekerle, C., Grasley, C. & Straatman, A. L. (2001). Development and validation of the Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory (CADRI). *Psychological Assessment*, 13, 277-293. <http://dx.doi.org/10.1037/1040-3590.13.2.277>
- Wortman, C. B. & Brehm, J. W. (1975). Responses to uncontrollable outcomes: an integration of reactance theory and the learned helplessness model. *Advances in experimental social Psychology*, 8, 277-336. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60253-1](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60253-1)
- Yanes, J.M. y González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12, 41-47.
- Zweig, J. M., Lachman, P., Yahner, J. & Dank, M. (2014). Correlates of cyber dating abuse among teens. *Journal of Youth Adolescence*, 43, 1306–1321. <https://doi.org/10.1007/s10964-013-0047-x>

Bibliografía.

- Aizpitarte, A. (2014). *Dating violence from a systemic and cross-cultural approach*. [Tesis doctoral], Universidad del País Vasco.
- Arbuckle, J.L. (2012). *IBM SPSS Amos 21 User's Guide*. IBM, Microsoft Corporation.
- Barberá, E. y Martínez, I. (2007). *Psicología y género*. Pearson.
- Barry, B. y Djordjevic, J. (2010). *¿Qué sentido tiene la revolución si no podemos bailar?* Editorial Horas y Horas.
- Bentler, P. M., & Bonett, D. G., (1980). Significance tests and goodness of fit in the analysis of covariance structures. *Psychological Bulletin*, 88, 588-606.
- Castañón, B. (2012). *Mitos y realidades acerca de la violencia de género: entre el amor y la dominación*. [Tesis Doctoral]. Universidad de León.
- Caro, M. A. y Fernández-Llebrez, F. (s/f.). *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*. Talasa ediciones.
- Division of Statistics + Scientific Computation (2012). *Structural Equation Modeling Using AMOS. An introduction*. University of Texas at Austin.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2004). *Los costes económicos y sociales de la violencia contra las Mujeres en Andalucía*. Junta de Andalucía.
- Fuente-Fernández, S. (2011). *Análisis factorial*. Universidad Autónoma de Madrid.
- González, M. P. (2009). *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Madrid*. [Tesis doctoral], Universidad Complutense de Madrid.
- Guillén, O. R., Cerna, B. F., Gondo, R. Suarez, F. y Martínez, E. A. (2019). *Guía práctica para diseños paramétricos y no paramétricos*. Universidad de Pacífico (Colombia).

- Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Editorial Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Puntos de encuentro.
- Lévy-Mangin, J.P., (Dir.), Varela, J. (Coord.) (2006). *Modelización con estructuras de covarianzas en ciencias sociales: temas esenciales, avanzados y aportaciones especiales*. Netbiblo
- Medrano, L. A. y Muñoz-Navarro, R. (2017). Aproximación conceptual y práctica a los modelos de Ecuaciones Estructurales.
- Meneses, J. (Coord.) (2013). *Psicometría*. Editorial UOC.
- Murillo, S. (2000). *Relaciones de poder entre hombres y mujeres. Los efectos del aprendizaje de rol en los conflictos y en la violencia doméstica*. Federación de Mujeres Progresistas.
- Núñez, M. I. y Bono, R. (2019). *Diseños de investigación en psicología. Diapositivas del curso 2019-2020*. Universidad de Barcelona.
- Padilla, J. (s/f). *Estadística con Joaquín*. [Archivos de videos] Youtube. @estadisticaconjoaquin. <https://www.youtube.com/@estadisticaconjoaquin>.
- Pardo, A., Ruiz, M.A., San Martín. R. (2015). *Análisis de datos en ciencias sociales y de la salud*. Volumen I, II y III. Síntesis editorial.
- Pérez, E., Medrano, L. A. y Sánchez-Rosas, J. (2013). El Path Analysis: conceptos básicos y ejemplos de aplicación. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 5 (1), 52-66.
- Rojas, L. (1998). *Las semillas de la violencia*. Espasa Calpe.

- Sánchez, C. (09 de agosto de 2019). *Citas vs Referencias vs Bibliografía. Normas APA* (7ma edición). <https://normas-apa.org/introduccion/citas-vs-referencias-vs-bibliografia>
- Santana, A. (2013). *Fundamentos para la investigación social*. Alianza editorial.
- Sanz, F. *Los vínculos amorosos*. Editorial Kairós.
- Simón, E.(2009). *Hijas de la igualdad, herederas de injusticias*. Narcea ediciones.
- Valor Segura, I. (2010). Legitimación de la violencia contra la mujer: factores socioculturales e interpersonales en el mantenimiento de una relación abusiva. [Tesis Doctoral]. Universidad de Granada.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- Venegas, M. (2013): *Amor, sexualidad y adolescencia. Sociología de las relaciones afectivo sexuales*. Comares.
- Viguer, P. (2017). *Optimización evolutiva*. Editorial Pirámide.

ANEXOS

ANEXO 1. Informe positivo del comité ético de experimentación de la Universidad de Málaga.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Comité Ético de Experimentación de la Universidad de Málaga
(CEUMA)

Nº: 55

Nº de Registro CEUMA: 164-2021-H

INFORME DEL COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CEUMA

Reunido el Comité Ético de Experimentación en Málaga, el 31 de enero de 2022 ha evaluado la solicitud del proyecto denominado: "**Investigación de Violencia Psicológica en jóvenes de 18 a 25 años**" cuya investigadora principal es **D^a M^a Carmen Lledo Rando**.

Una vez examinada la documentación presentada y verificados aquellos aspectos relacionados con la ética y la legislación en materia de investigación que se indican:

-Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el sujeto, teniendo en cuenta los beneficios esperados.

- El procedimiento para obtener el consentimiento informado, incluyendo la hoja de información al sujeto son correctos.

- La idoneidad del procedimiento experimental, especialmente la posibilidad de alcanzar conclusiones válidas de acuerdo con los objetivos establecidos.

- La capacidad del investigador principal y sus colaboradores los medios y las instalaciones previstas son apropiados para llevar a cabo dicho estudio.

- El alcance de las compensaciones y motivaciones previstas no interfiere con el respeto a los postulados éticos.

Acuerda por consenso emitir Informe Ético **FAVORABLE** para dicho proyecto.

Una vez instruido el procedimiento, y en base a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le da audiencia para que en un plazo de 10 días, contados a partir de la recepción/publicación del presente informe, pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Para que así conste D. TEODOMIRO LÓPEZ NAVARRETE, Vicerrector de Investigación y Transferencia y Presidente del Comité Ético de Investigación de la Universidad de Málaga lo firma en Málaga a 14 de febrero de 2022.

Fdo: Teodomiro López Navarrete.

LOPEZ
JUAN
TEODOMIRO
- 08790887B

Firmado digitalmente por
LOPEZ NAVARRETE JUAN
TEODOMIRO - 08790887B
Fecha: 2022.02.14 15:13:26
+01'00'

ANEXO 2. Proceso de validez de contenido de la VD.

VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA VD PARA APLICAR LA METODOLOGÍA DE ESCENARIO

Prueba interjueces cualitativa

Seis escenarios iniciales planteados inicialmente:

1. “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión acerca de las amistades que tiene un miembro de la pareja y lo que hace porque tiene unas amistades que tienen mala fama y van con otras personas del otro sexo. *No quiere que hablen con otras y le ha prohibido salir con esas amistades.*”

2. “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque un miembro de la pareja hace baile moderno y *al otro miembro no le gusta que baile con otra gente ya que a veces en los bailes tienen de parejas de sexo contrario y son bailes con mucho contacto corporal. Además, cree que ese tiempo podía pasarlo mejor juntos.*”

3. “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque uno de los miembros de la pareja *critica el aspecto personal o la forma de vestir del otro miembro de la pareja, argumentando que van a causar una pelea con terceras personas por esta causa.*”

4. “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque *un miembro de la pareja siempre anda criticando al otro y la persona criticada está cansada porque parece que no hace nada bien y que quien critica siempre lleva la razón. La persona que critica le dice que es por su bien.*”

5. “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque *un miembro de la pareja siempre anda mirando las cosas del otro miembro: su móvil, su cuenta de Facebook, para ver con*

quién habla. El argumento que sostiene es que le dice que una pareja no debe tener secretos”.

Paso 1. El alumnado que participa como juez o jueza debe responder por escrito, primero individualmente, a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué situación percibes como violenta? ¿cuál no percibes como violenta?
- Si la percibes como violenta: Indica en cada situación exactamente dónde percibes el abuso/la situación de violencia
- ¿Crees que son situaciones creíbles que representan la realidad que tú vives?
- ¿Incluirías alguna situación que consideras importante y que hemos olvidado incluir como situación de violencia entre jóvenes?

Paso 2. Después se constituyeron grupos donde hubo un debate para establecer un consenso y se recogieron por escrito las respuestas, tanto las individuales como las grupales.

Paso 3. Tras analizar la información se eligieron 3 escenarios y se diseñaron preguntas para evaluar las VI

Paso 4. El cuestionario resultante se testó en jóvenes del rango de edad sin estudios universitarios, para comprobar que el lenguaje utilizado era adecuado.

Las tres situaciones que se midieron finalmente fueron las siguientes:

Escenario de VCC aplicado a las relaciones sociales: “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión acerca de las amistades que tiene un miembro de la pareja y lo que hace porque tiene unas amistades que tienen mala fama y van con otras personas del otro sexo. No quiere que hablen con otras y le ha prohibido salir con esas amistades.”

Escenario de VCC aplicado al tiempo libre/ocio: “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque un miembro de la pareja siempre anda criticando al otro y la persona criticada está cansada porque parece que no hace nada bien y que quien critica siempre lleva la razón. La persona que critica le dice que es por su bien.”

Escenario de VCC aplicado a la imagen personal: “Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque un miembro de la pareja salió de fiesta con unos amigos y el otro insistía en pedirle que le mandara fotos por WhatsApp para saber lo que llevaba puesto.”

ANEXO 3. Dossier de cuestionarios de evaluación utilizados.

A continuación, presentamos la versión física de la herramienta completa utilizada en la metodología del Estudio 1, Estudio 2 y Estudio 3, que también tiene una versión *online* a través de la herramienta digital *Google Forms*:

Desde el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Málaga se está llevando a cabo un estudio para comprender mejor algunos aspectos de la vida cotidiana en pareja. A continuación, os presentamos algunas cuestiones en las que no hay respuestas correctas o incorrectas, os rogamos que respondáis con sinceridad, ya nos interesa mucho vuestra opinión. La colaboración ES VOLUNTARIA y será totalmente anónima; la información del cuestionario es confidencial y ajustada a los criterios de seguridad que establece el Comité Ético de Experimentación de la UMA. Al rellenarlo aceptas tu colaboración.

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN

Fecha de hoy:

1. Sexo: Mujer Hombre
2. Edad:
3. País de nacimiento:
4. Localidad de Residencia:
5. Estudios que realizas actualmente:
Curso:
6. ¿Tienes trabajo actualmente? Si No
 - En caso afirmativo: ¿cuál es tu actividad laboral?
7. Tienes pareja actualmente: Si No
 - En caso afirmativo: ¿cuántos meses lleváis juntos?

- ¿Cuánto tiempo pasas con tu novio o novia? Señala con una cruz sólo una casilla
 - Menos de 2 horas a la semana
 - De 2 a 4 horas a la semana
 - De 4 a 8 horas a la semana
 - De 8 a 12 horas a la semana
 - Más de 12 horas a la semana
 - ¿Cómo definirías vuestra relación?
 - Solo estamos saliendo
 - Tenemos una relación seria
 - Estamos pensando en vivir juntos/casarnos
 - Estamos viviendo juntos
 - Estamos casados
8. ¿cuántas parejas has tenido? _____ (número)

Responder solo en caso de no tener pareja actualmente,

9. ¿Cuánto tiempo hace que tuviste la última relación importante para ti?
10. ¿Cuántos meses estuviste con tu última pareja?
- ¿Cuánto tiempo pasabas con tu novio o novia? Señala con una cruz sólo una casilla
 - Menos de 2 horas a la semana
 - De 2 a 4 horas a la semana
 - De 4 a 8 horas a la semana
 - De 8 a 12 horas a la semana
 - Más de 12 horas a la semana
 - ¿Cómo definirías vuestra relación?
 - Solo estábamos saliendo

- Teníamos una relación seria
- Estábamos pensando en vivir juntos/casarnos
- Estábamos viviendo juntos
- Estábamos casados

11. Te consideras:

Heterosexual Lesbiana/Homosexual Bisexual No lo sé Otros:

12. ¿Tienes relaciones importantes con tus amistades? Si No

13. ¿Cuánto tiempo pasas con tus amistades?

- Menos de 2 horas a la semana
- De 2 a 4 horas a la semana
- De 4 a 8 horas a la semana
- De 8 a 12 horas a la semana
- Más de 12 horas a la semana

(1. A. SITUACIÓN DE CONTROL COERCITIVO RELACIONES SOCIALES. AGRESORA CHICA HACIA VÍCTIMA CHICO)²

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y CONTESTA LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN

“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión acerca de las amistades que tienen y lo que hacen, porque Fran tiene unos amigos que, según Andrea, tienen mala fama y van con otras chicas y ella no quiere que hable con otras. Andrea le ha prohibido salir con sus amigos.”

A continuación, se plantean algunas cuestiones sobre el suceso que acabas de leer. Por favor, rodea con un círculo el número que mejor refleje tu opinión.

² Este título no aparecía en el documento entregado a las personas participantes, fue añadido para la codificación de la recogida de datos.



1. ¿En qué grado consideras habitual el suceso?

Nada habitual 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente habitual

2. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Andrea sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

3. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Fran sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

4. Fran ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

5. Andrea ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

6. ¿En qué grado consideras probable que este suceso se vuelva a repetir?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

7. ¿En qué grado consideras estable la relación entre Fran y Andrea?

Nada estable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente estable

8. ¿En qué grado consideras probable que salir con las amistades puede poner en riesgo la relación actual de Fran y Andrea?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

9. ¿En qué grado consideras que este suceso te podría suceder a ti?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

10. ¿En qué grado consideras normal dejar de salir con las amistades, si a tu pareja le hace sentir mal?

Nada normal 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente normal



11. Ante este suceso, cuál crees que sería el comportamiento más adecuado si fueras Fran:

- No hacer nada (pasar de lo que dice)
- No salir con las amistades
- Responder del mismo modo
- Hablar con la pareja
- Pedir consejo a amistades
- Pedir consejo a los padres
- Pedir consejo a un psicólogo o una psicóloga
- Dejar la relación
- Otra. Especificar:

(1.B. SITUACIÓN CONTROL COERCITIVO EN RELACIONES SOCIALES. AGRESOR CHICO HACIA VÍCTIMA CHICO)³

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y CONTESTA LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN.

“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión acerca de las amistades que tienen y lo que hacen, porque Andrea tiene unas amigas que, según Fran, tienen mala fama y van con otros chicos y él no quiere que hable con otros. Fran le ha prohibido salir con sus amigas.”

A continuación, se plantean algunas cuestiones sobre el suceso que acabas de leer. Por favor, rodea con un círculo el número que mejor refleje tu opinión.

1. ¿En qué grado consideras habitual el suceso?

Nada habitual 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente habitual

³ Esta referencia no aparecía en el documento entregado a las personas participantes, fue añadido para la codificación de la recogida de datos.

2. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Andrea sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

3. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Fran sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

4. Fran ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

5. Andrea ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

6. ¿En qué grado consideras probable que este suceso se vuelva a repetir?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

7. ¿En qué grado consideras estable la relación entre Fran y Andrea?

Nada estable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente estable

8. ¿En qué grado consideras probable que salir con las amistades puede poner en riesgo la relación actual de Fran y Andrea?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

9. ¿En qué grado consideras que este suceso te podría suceder a ti?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

10. ¿En qué grado consideras normal dejar de salir con las amistades, si a tu pareja le hace sentir mal?

Nada normal 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente normal

11. Ante este suceso, ¿cuál crees que sería el comportamiento más adecuado si fueras Andrea?:

- No hacer nada (pasar de lo que dice)
- No salir con las amistades
- Responder del mismo modo
- Hablar con la pareja
- Pedir consejo a amistades
- Pedir consejo a los padres
- Pedir consejo a un psicólogo o una psicóloga
- Dejar la relación
- Otra. Especificar:

(2.A. SITUACIÓN DE CONTROL COERCITIVO EN OCIO Y TIEMPO LIBRE. AGRESOR CHICO HACIA VÍCTIMA CHICO)⁴

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y CONTESTA LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN.

“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque Fran anda continuamente mirando las cosas de Andrea para saber qué hace en su tiempo libre: su móvil, su cuenta de Facebook o Instagram para ver con quién habla, cuánto tiempo está conectada y qué es lo que hace cuando no están juntos. Él lo justifica argumentando que una pareja no debe tener secretos”.

A continuación, se plantean algunas cuestiones sobre el suceso que acabas de leer. Por favor, rodea con un círculo el número que mejor refleje tu opinión.

1. ¿En qué grado consideras habitual el suceso?

⁴ Esta referencia no aparecía en el documento entregado a las personas participantes, fue añadido para la codificación de la recogida de datos.

Nada habitual 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente habitual

2. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Andrea sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

3. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Fran sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

4. Fran ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

5. Andrea ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

6. ¿En qué grado consideras probable que este suceso se vuelva a repetir?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

7. ¿En qué grado consideras estable la relación entre Fran y Andrea?

Nada estable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente estable

8. ¿En qué grado consideras probable que querer saber continuamente lo que hace la pareja en su tiempo libre puede poner en riesgo la relación actual de Fran y Andrea?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

9. ¿En qué grado consideras que este suceso te podría suceder a ti?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

10. ¿En qué grado consideras normal mirar continuamente las redes sociales para querer saber qué hace en su tiempo libre tu pareja?

Nada normal 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente normal

11. Ante este suceso, ¿cuál crees que sería el comportamiento más adecuado si fueras Andrea?:

- No hacer nada (pasar de lo que dice)
- Decirle siempre a tu pareja lo que haces y vas a poner en redes sociales
- Responder del mismo modo
- Hablar con la pareja
- Pedir consejo a amistades
- Pedir consejo a los padres
- Pedir consejo a un psicólogo o una psicóloga
- Dejar la relación
- Otra. Especificar:

(2. B. SITUACIÓN CONTROL COERCITIVO EN OCIO Y TIEMPO LIBRE. AGRESORA CHICA HACIA VÍCTIMA CHICO)⁵

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y CONTESTA LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN Control del ocio y tiempo libre Violencia de chica a chico(2B)

“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque Andrea anda mirando continuamente las cosas de Fran para saber qué hace en su tiempo libre: su móvil, su cuenta de Facebook o Instagram para ver con quién habla, cuánto tiempo está conectada y qué es lo hace cuando no están juntos. Ella lo justifica argumentando que una pareja no debe tener secretos”.

⁵ Esta referencia no aparecía en el documento entregado a las personas participantes, fue añadido para la codificación de la recogida de datos.

A continuación, se plantean algunas cuestiones sobre el suceso que acabas de leer. Por favor, rodea con un círculo el número que mejor refleje tu opinión.

1. ¿En qué grado consideras habitual el suceso?

Nada habitual 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente habitual

2. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Andrea sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

3. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Fran sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

4. Fran ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

5. Andrea ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

6. ¿En qué grado consideras probable que este suceso se vuelva a repetir?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

7. ¿En qué grado consideras estable la relación entre Fran y Andrea?

Nada estable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente estable

8. ¿En qué grado consideras probable que querer saber continuamente lo que hace la pareja en su tiempo libre puede poner en riesgo la relación actual de Fran y Andrea?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

9. ¿En qué grado consideras que este suceso te podría suceder a ti?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

10. ¿En qué grado consideras normal mirar continuamente las redes sociales para querer saber qué hace en su tiempo libre tu pareja?

Nada normal 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente normal

11. Ante este suceso, ¿cuál crees que sería el comportamiento más adecuado si fueras Fran?:

- No hacer nada (pasar de lo que dice)
- Decirle siempre a tu pareja lo que haces y vas a poner en redes sociales
- Responder del mismo modo
- Hablar con la pareja
- Pedir consejo a amistades
- Pedir consejo a los padres
- Pedir consejo a un psicólogo o una psicóloga
- Dejar la relación
- Otra. Especificar:

(3.A. SITUACIÓN CONTROL COERCITIVO EN APARIENCIA PERSONAL. AGRESOR CHICO HACIA VÍCTIMA CHICA)⁶

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y CONTESTA LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN.

“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque Andrea salió de fiesta con unas amigas y Fran insistía en que le mandara fotos por WhatsApp para saber lo que llevaba puesto.”

⁶ Esta referencia no aparecía en el documento entregado a las personas participantes, fue añadido para la codificación de la recogida de datos.

A continuación, se plantean algunas cuestiones sobre el suceso que acabas de leer. Por favor, rodea con un círculo el número que mejor refleje tu opinión.

1. ¿En qué grado consideras habitual el suceso?

Nada habitual 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente habitual

2. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Andrea sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

3. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Fran sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

4. Fran ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

5. Andrea ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

6. ¿En qué grado consideras probable que este suceso se vuelva a repetir?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

7. ¿En qué grado consideras estable la relación entre Fran y Andrea?

Nada estable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente estable

8. ¿En qué grado consideras probable que insistir en saber lo que lleva puesto puede poner en riesgo la relación actual de Fran y Andrea?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

9. ¿En qué grado consideras que este suceso te podría suceder a ti?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable



10. ¿En qué grado consideras normal insistir en saber qué lleva puesto tu pareja cuando sale sin ti?

Nada normal 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente normal

11. Ante este suceso, ¿cuál crees que sería el comportamiento más adecuado si fueras Andrea?:

- No hacer nada (pasar de lo que dice)
- Mandar las fotos que pide mi pareja
- Responder del mismo modo cuando él/ella salga
- Hablar con la pareja
- Pedir consejo a amistades
- Pedir consejo a los padres
- Pedir consejo a un psicólogo o una psicóloga
- Dejar la relación
- Otra. Especificar:

(3.B. SITUACIÓN CONTROL COERCITIVO EN RELACIONES SOCIALES. AGRESORA CHICA HACIA VÍCTIMA CHICO)⁷

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y CONTESTA LAS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN.

“Andrea, de 20 años, y Fran, de 21 años, llevan seis meses saliendo juntos. El pasado sábado tuvieron una discusión porque Fran salió de fiesta con unos amigos y Andrea insistía en pedirle que le mandara fotos por WhatsApp para saber lo que llevaba puesto.”

⁷ Esta referencia no aparecía en el documento entregado a las personas participantes, fue añadido para la codificación de la recogida de datos.

A continuación, se plantean algunas cuestiones sobre el suceso que acabas de leer. Por favor, rodea con un círculo el número que mejor refleje tu opinión.

1. ¿En qué grado consideras habitual el suceso?

Nada habitual 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente habitual

2. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Andrea sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

3. ¿Qué grado de responsabilidad crees que tiene Fran sobre lo sucedido?

Nada responsable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente responsable

4. Fran ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

5. Andrea ha provocado lo sucedido

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente de acuerdo

6. ¿En qué grado consideras probable que este suceso se vuelva a repetir?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

7. ¿En qué grado consideras estable la relación entre Fran y Andrea?

Nada estable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente estable

8. ¿En qué grado consideras probable que insistir en saber lo que lleva puesto puede poner en riesgo la relación actual de Fran y Andrea?

Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

9. ¿En qué grado consideras que este suceso te podría suceder a ti?



Nada probable 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente probable

10. ¿En qué grado consideras normal insistir en saber qué lleva puesto tu pareja cuando sale sin ti?

Nada normal 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente normal

11. Ante este suceso, ¿cuál crees que sería el comportamiento más adecuado si fueras Fran?:

- No hacer nada (pasar de lo que dice)
- Mandar las fotos que pide mi pareja
- Responder del mismo modo cuando él/ella salga
- Hablar con la pareja
- Pedir consejo a amistades
- Pedir consejo a los padres
- Pedir consejo a un psicólogo o una psicóloga
- Dejar la relación
- Otra. Especificar:

CUESTIONARIO DE SEXISMO AMBIVALENTE⁸ (Glick & Fiske, 1997; Expósito y Moya, 1998; Lameiras y Rodríguez, 2002).

Utilizado con permiso expreso del autor principal.

A continuación, se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres y sobre su relación mutua en nuestra sociedad contemporánea. Por favor, indique el grado en que Vd. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala:

0 1 2 3 4 5

0: Totalmente en desacuerdo

1: Moderadamente en desacuerdo

2: Levemente en desacuerdo

3: Levemente de acuerdo

4: Moderadamente de acuerdo

5: Totalmente de acuerdo

Ahora, sobre la línea que antecede a cada frase, escriba el número de la escala que mejor representa su opinión sobre esa frase.

1. ____ Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer
2. ____ Con el pretexto de pedir “igualdad”, muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres
3. ____ En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.
4. ____ La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.
5. ____ Las mujeres se ofenden muy fácilmente.

⁸ El título fue omitido en la aplicación del dossier. Para utilizar la escala se requiere permiso de uno de los dos autores (P. Glick o S. Fiske).

6. ____ Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.
7. ____ En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre
8. ____ Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.
9. ____ Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.
10. ____ La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.
11. ____ Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.
12. ____ Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.
13. ____ El hombre está incompleto sin la mujer.
14. ____ Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.
15. ____ Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.
16. ____ Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.
17. ____ Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.
18. ____ Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.
19. ____ Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.
20. ____ Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.
21. ____ Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.
22. ____ Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.

Escala de justificación de tácticas Verbales/Coercitivas JVCT (Slep et al. 2001; versión de Muñoz-Rivas, 2011).

La siguiente es una lista de cosas que la gente hace cuando está molesta o enfadada. Valora con qué frecuencia SE PUEDE JUSTIFICAR que un novio/a haga alguna de ellas (es decir, que esté bien que lo haga o que sea apropiado). CONTESTA LAS DOS COLUMNAS, TANTO PARA LAS MUJERES COMO PARA LOS HOMBRES.

1. NUNCA está justificado 2. Justificado en situaciones EXTREMAS 3. Justificado en POCAS ocasiones 4. Justificado en ALGUNAS ocasiones 5. Justificado en MUCHAS ocasiones

1. NUNCA está justificado					2. Justificado en situaciones EXTREMAS					3. Justificado en POCAS ocasiones					4. Justificado en ALGUNAS ocasiones					5. Justificado en MUCHAS ocasiones				
¿Está justificado para las mujeres...?															¿Está justificado para los hombres...?									
1	2	3	4	5											1	2	3	4	5					
					Insultar o amenazar al novio/a.																			
					Mostrarse malhumorado al hablar sobre un tema.																			
					Salir repentinamente de la habitación o casa.																			
					Hacer o decir algo para que tu novio/a se moleste.																			
					No dejar que tu novio/a vea o hable con su familia.																			
					Poner a la familia de tu novio/a en su contra.																			
					No dejar que tu novio/a haga cosas para estar contigo.																			
					Interferir en la relación con miembros de su familia.																			
					Estar celoso/a de sus amigos/as y sospechar de ellos/ellas.																			
					Ponerse celoso/a de otros/as chicos/chicas.																			
					Comprobar lo que él/ella hace y exigir que te diga donde ha estado.																			
					Culpar a tu novio/a de salir con otro chico/a.																			

ESCALA DE PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO VGP (Delgado, 2010b; Delgado y Mergenthaler, 2011; Delgado, 2014).

Utilizada con permiso expreso de la autora.

A continuación, se proponen una serie de situaciones o conductas que se pueden dar en una relación de pareja heterosexual. Debes valorar si este comportamiento de un chico con su pareja, según tu forma de pensar, es una conducta de violencia de género. Marca una X en la casilla que corresponda.

EJEMPLO: Si piensas que esa conducta NO es violencia de género debes tachar el [0]
CONDUCTA ¿ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

Comprarle un regalo que le gusta para su cumpleaños [0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]

- [0] si piensas que esa conducta tiene NADA de violencia de género
- [1] si piensas que esa conducta tiene MUY POCO de violencia de género
- [2] si piensas que esa conducta tiene POCO de violencia de género
- [3] si piensas que esa conducta tiene ALGO de violencia de género
- [4] si piensas que esa conducta tiene BASTANTE de violencia de género
- [5] si piensas que esa conducta tiene MUCHO de violencia de género
- [6] si piensas que esa conducta es violencia de género EXTREMA

Responde con la primera idea que te venga a la cabeza. No hay respuestas buenas ni malas; se trata de obtener diferentes puntos de vista. Lo importante para esta investigación es lo que tú opinas.

COMPORTAMIENTO DEL CHICO ¿ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

1	Decirle con quién debe salir y con quién no	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
---	---------------------------------------------	-------------------------------

2	Decirle que cambie su forma de vestir, de peinarse o maquillarse	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
3	Querer saber todo lo que ella hace, dónde está o con quién, cuando no está con él	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
4	Vigilar sus llamadas, mensajes del móvil, correo electrónico, tuenti, facebook...	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
5	No querer que vea a sus amigos o amigas	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
6	Acusarla de coquetear cuando la ve hablando con otros chicos	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
7	Presentarse en los lugares donde sabe que ella está, para ver qué hace o con quién está	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
8	Criticar su aspecto, su forma de vestir o pensar	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
9	Burlarse de ella y/o decirle cosas que le hacen daño	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
10	Negar o no reconocer sus errores, no pedir disculpas nunca	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
11	Dejarla plantada sin dar explicaciones	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
12	Acusarla de anticuada o criticarla si no quiere mantener relaciones sexuales con él	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
13	No responsabilizarse o no preocuparse por el método anticonceptivo	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
14	No tenerla en cuenta, decidir sin consultarle ni pedirle opinión	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
15	Ponerla a prueba (trampas) para averiguar hasta qué punto le quiere	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
16	Burlarse de ella o hablar mal sobre las mujeres en general	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
17	Revisar sin su permiso sus objetos personales (bolso, agenda...)	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
18	Amenazarla con dejarla cuando no hace lo que él quiere	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
19	Ponerse celoso si la llaman por teléfono	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
20	Imponer las reglas de la relación (los días que se sale, los horarios, los tipos de salidas, etc.)	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
21	Hacerle más de 10 llamadas perdidas y mensajes al día para saber qué está haciendo	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
22	Hacer cosas que sabe que le avergüenzan	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
23	Ignorar sus enfados o considerarlos una tontería	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]

24	Amenazarla con hacerle algo si le deja y no vuelve con él	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
25	Hacerle promesas de cambio que no cumple para conseguir que vuelva con él	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
26	No querer que quede con la pandilla cuando él no está	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
27	Querer que salga sólo con él, o con quien él diga y como él diga	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
28	Montarle broncas porque cree que le gusta a otros chicos	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
29	Acusarla de provocarle celos cuando es simpática con otros chicos	[0][1][2] [3] [4] [5] [6]
30	Decirle que viste de forma provocativa porque quieres llamar la atención de otros chicos	[0] [1][2] [3] [4] [5] [6]
31	Burlarse de ella comparándola con otras chicas	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
32	Menospreciar a sus amigos o amigas, familia o personas que ella quiere	[0][1][2] [3] [4] [5] [6]
33	Acusarla de “estrecha” si no quiere mantener relaciones sexuales con él	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
34	No considerar cómo se siente ella en las relaciones sexuales con él	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
35	Insistir en no utilizar preservativo porque no le gusta	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
36	Imponerle juegos sexuales que no quiere hacer o que le disgustan	[0] [1][2] [3] [4] [5] [6]
37	Presionarla para mantener relaciones sexuales	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
38	Pedirle que renuncie a sus propios planes para demostrarle que le quiere de verdad	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
39	Castigarla emocionalmente cuando no hace lo que él quiere o le lleva la contraria	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
40	Hacerla sentir culpable por lo mal que se siente cuando ella hace cosas que no le gustan	[0][1][2] [3] [4] [5] [6]
41	Amenazarla con hacerle la vida imposible si le deja	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
42	Golpear, tirar o romper objetos cuando discute con ella	[0][1][2] [3] [4] [5] [6]
43	No controlar su ira cuando se enfada con ella	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
44	Hacerla sentir con su forma de comportarse, que es él quien controla en la relación	[0] [1][2] [3] [4] [5] [6]

45	Alardear ante sus amigos de que es “su chica” y vive para él	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
46	Considerar que se debe a él y su vida debe girar en torno a él	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]
47	Hacerle notar que es él quien “manda” en la relación	[0][1] [2] [3] [4] [5] [6]

MODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO VGP (DELGADO, 2010) ADAPTADO PARA EL ESTUDIO 4.

A continuación, hay una lista de situaciones o conductas que se pueden dar en una relación de pareja. Marca en cada una de ellas el grado en que has experimentado este comportamiento en tu relación actual o en la última que tuviste (si no tienes en la actualidad) y con qué frecuencia. Marca la casilla que corresponda e indica cómo de grave es esto para ti.

Marca con la casilla que corresponda según pienses que se trata de una conducta que cumple lo siguiente:

- 0- Si piensas que esa conducta NO se ha producido, no te ha pasado.
- 1- Si piensas que esa conducta se ha producido MUY POCO (una vez PASÓ)
- 2- Si piensas que esa conducta se ha producido POCO (HA PASADO APROXIMADAMENTE ENTRE 3 Y 5 VECES EN VARIOS MESES)
- 3- Si piensas que esa conducta se ha producido ALGO (HA OCURRIDO AL MENOS UNA VEZ AL MES)
- 4- Si piensas que esa conducta se ha producido BASTANTE (AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA)
- 5- Si piensas que esa conducta se ha producido MUCHO (VARIAS VECES A LA SEMANA)
- 6- Si piensas que esa conducta se ha producido SIEMPRE (TODOS LOS DÍAS OCURRE AL MENOS UNA VEZ)

¿En qué grado ha pasado en tu relación?:	
1. Te dice con quién debes salir y con quién no	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
2. Te dice que cambies tu forma de vestir, de peinarte o maquillarte	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]

Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
3. Quiere saber todo lo que haces, dónde estas o con quién estás, cuando no estás con él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
4. Vigila tus llamadas, los mensajes del móvil, correo electrónico, Facebook, Instagram...	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
5. No quiere que veas a tus amigos o amigas cuando él/ella no está	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
6. Te acusa de coquetear cuando te ve hablando con otros/as chicos/as	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
7. Se presenta en los lugares donde sabe que estás para ver qué haces o con quién estás	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
8. Critica tu aspecto, tu forma de vestir o pensar	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
9. Se burla de ti y te dice cosas que te hacen daño	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
10. Niega o no reconoce sus errores o nunca pide disculpas	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
11. Te deja plantado/a sin dar explicaciones	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
12. Te acusa de anticuado/a o te critica si no quieres mantener relaciones sexuales con él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
13. No se responsabiliza o no se preocupa por el método anticonceptivo	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]

14. No te tiene en cuenta, decide sin consultarte ni pedirte opinión	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
15. Te ha puesto a prueba (trampas) para averiguar hasta qué punto le quieres	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
16. Se burla o habla mal sobre las mujeres en general	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
17. Revisa sin tu permiso tus objetos personales (bolso, agenda, ...)	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
18. Te amenaza con dejarte cuando no haces lo que él o ella quiere	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
19. Se pone celoso/a si te llaman por teléfono	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
20. Impone las reglas de la relación (los días que se sale, los horarios, los tipos de salidas, etc.)	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
21. Te hace más de 10 llamadas perdidas y mensajes al día para saber qué estás haciendo	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
22. Hace cosas que sabe que te avergüenzan	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
23. Ignora tus enfados o los considera una tontería	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
24. Te amenaza con hacerte algo si le dejas y no vuelves con él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
25. Te hace promesas de cambio que no cumple para conseguir que vuelvas con él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]

26. No le gusta que quedes con tu pandilla cuando él/ella no está	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
27. Quiere que salgas sólo con él/ella, o con quien él/ella diga y como él/ella diga.	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
28. Te monta broncas porque cree que ten gustan otros/as chicos/as	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
29. Te acusa de provocarle celos tratando de ser simpático/a con otros/as chis/as.	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
30. Te dice que vistes de forma provocativa porque quieres llamar la atención de otras personas	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
31. Se burla de ti comparándote con otras chicos/as	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
32. Menosprecia a tus amigos o amigas, familia o personas que tú quieres	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
33. Te acusa de "estrecha"/"antiguo" si no quieres mantener relaciones sexuales con él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
34. No considera cómo te sientes tú en las relaciones sexuales con él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
35. Insiste en no utilizar preservativo en las relaciones sexuales porque no le gusta	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
36. Te impone juegos sexuales que no quieres hacer o que te disgustan	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]

37. Te fuerza a mantener relaciones sexuales	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
38. Te pide que renuncies a tus propios planes para demostrarle que le quieres de verdad	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
39. Te castiga emocionalmente cuando no haces lo que quiere o le llevas la contraria	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
40. Te hace sentir culpable de lo mal que se siente cuando no le gusta lo que haces.	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
41. Te amenaza con hacerte la vida imposible si le dejas	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
42. Golpea, tira o rompe objetos cuando discute contigo	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
43. No controla su ira cuando se enfada contigo	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
44. Te hace sentir con su forma de comportarse que es él/ella quién controla en la relación	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
45. Alardea ante sus amistades de que eres "su chico/a" y haces lo que a él/ella le gusta	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
46. Considera que te debes a él/ella y tu vida debe girar en torno a él/ella	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
47. Le gusta sentir que es él/ella quien "manda" en la relación	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]
Gravedad del 0 al 6	[0] [1] [2] [3] [4] [5] [6]